

GERENCIA GENERAL



ASTINAVE *EP*
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

***Informe de Gestión de ASTINAVE EP
II Trimestre 2020***

INF-GGE-007

JULIO 2020

**DIRECTIVOS DE ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS
– ASTINAVE EP –**

GERENTE GENERAL

CPNV (SP) Camilo Delgado Montenegro

DIRECTOR DE ESTRATEGIA

Ing. Rogelio Maza Sibre, Mgs.

DIRECTOR JURÍDICO

Abg. Enriqueta Lynch Navarro, Mgs.

DIRECTOR TALENTO HUMANO, ENC.

Abg. Carlos Almeida Alvarado, Mgs.

GERENTE DE PROYECTOS

CPCB (SP) Vladimir Ibarra Fiallo, MsC

GERENTE DE OPERACIONES

Ing. Jaime Freire Vilema

GERENTE COMERCIAL

Eco. Alfredo Pozo Ledesma

GERENTE FINANCIERO

Ing. Emilio Sandoval Ramirez

La información incorporada en el presente documento, ha sido validada y verificada por cada una de las gerencias, direcciones y unidades que conforman ASTINAVE EP, reflejando de ésta manera la transparencia de información pública en cada uno de los ámbitos empresariales.

Misión

Desarrollar, producir y mantener soluciones sustentables para potenciar la defensa, seguridad, y los sectores marítimo e industrial

Visión

Ser la primera alternativa para defensa, seguridad y los sectores marítimo e industrial a nivel nacional, y una alternativa competitiva en el mercado internacional, en nuestras líneas de negocios.

Valores Organizacionales

Lealtad
Honestidad
Compromiso
Respeto
Desarrollo Sostenible
Equidad
Flexibilidad

Tabla de Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 12 |
| 2. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA | 14 |
| 2.1 PROPUESTA DE VALOR..... | 14 |
| 2.2 MAPA DE PROCESOS..... | 14 |
| 2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS | 15 |
| 2.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 16 |
| 2.4.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL | 16 |
| 2.4.1.1 MISIÓN..... | 16 |
| 2.4.1.2 VISIÓN | 16 |
| 2.4.1.3 VALORES ORGANIZACIONALES | 16 |
| 2.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 16 |
| 2.4.3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS EXPANSIÓN E INVERSIÓN 2020..... | 20 |
| 2.4.3.1 LÍNEAS DE NEGOCIOS | 20 |
| 2.4.3.2 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DEL MERCADO | 23 |
| 2.4.4 OBJETIVOS DEL PLAN DE NEGOCIO 2020..... | 24 |
| 3. SITUACION DE LOS PROYECTOS..... | 28 |
| 3.1 RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE GIRO DEL NEGOCIO | 28 |
| 3.1.1 PROYECTO ALPHA | 28 |
| 3.1.2 PROYECTO AQUEO | 30 |
| 3.1.3 PROYECTO BETA..... | 31 |
| 3.1.4 PROYECTO GAMMA..... | 33 |
| 3.1.5 PROYECTO DELTA | 34 |
| 3.1.6 PROYECTO ÍTACA | 36 |
| 3.1.7 PROYECTO OMEGA..... | 37 |
| 3.1.8 PROYECTO ZETA..... | 39 |
| 3.1.9 PROYECTO NÉMESIS | 40 |
| 3.2 RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO INTERNO | 42 |
| 3.2.1 PROYECTO ACRÓPOLIS | 42 |
| 3.3 RESUMEN DEL ESFUERZO PARA DESARROLLAR ACUERDOS | 43 |
| 3.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 44 |
| 3.5 PORTAFOLIO, PROGRAMA Y PROYECTO | 45 |
| 3.6 GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTO | 47 |
| 3.6.1 CONTRATACIONES | 47 |
| 3.6.2 CALIDAD | 49 |
| 4. PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA CIUDADANA | 58 |
| 4.1 PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO | 58 |
| 4.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL..... | 59 |
| 4.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL | 59 |
| 4.4 SALUD OCUPACIONAL | 65 |
| 4.5 COMPONENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO..... | 65 |
| 4.6 COMPONENTE DE MORBILIDAD | 66 |
| 4.7 REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES | 67 |
| 4.8 COMPONENTE DE HIGIENE INDUSTRIAL | 68 |
| 4.9 COMPONENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 68 |
| 4.10 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES – MINISTERIO DE TRABAJO..... | 69 |
| 4.11 DESEMPEÑO AMBIENTAL | 70 |
| 4.12 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL..... | 73 |
| 4.12.1 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | 73 |
| 4.12.2 CONTINGENCIAS E INCIDENCIAS AMBIENTALES | 74 |
| 4.12.3 CAPACITACIÓN AMBIENTAL..... | 75 |
| 4.12.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS | 75 |
| 4.12.4.1 GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS EN ASTINAVE EP | 75 |
| 4.12.5 REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS | 76 |
| 4.12.6 MONITOREO AMBIENTAL..... | 77 |
| 4.12.7 PROGRAMAS DE RECURSOS NATURALES..... | 77 |
| 4.12.8 EVALUACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES ASTINAVE EP..... | 78 |
| 4.12.9 DENUNCIAS | 79 |
| 4.13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 80 |

| | | |
|---------|---|-------------------------------|
| 4.14 | TRANSPARENCIA | 81 |
| 4.14.1 | LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 81 |
| 4.14.2 | INDICADORES HOMOLOGADOS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL | 82 |
| 4.14.3 | GOBIERNO POR RESULTADOS – GPR, HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL | 82 |
| 4.14.4 | CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES | 84 |
| 4.14.5 | PROGRAMA NACIONAL DE EXCELENCIA (PROEXCE)..... | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| 5. | CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO..... | 86 |
| 6. | DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO..... | 95 |
| 6.1 | GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO | 95 |
| 6.1.1 | DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA | 96 |
| 6.1.2 | SELECCIÓN Y ATRACCIÓN DEL CAPITAL HUMANO IDÓNEO | 97 |
| 6.1.2.1 | VINCULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO IDÓNEO..... | 97 |
| 6.1.2.2 | DESVINCULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO | 99 |
| 6.1.3 | DESARROLLO PROFESIONAL | 99 |
| 6.1.3.1 | EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | 99 |
| 6.1.3.2 | CAPACITACIÓN | 100 |
| 6.1.3.3 | FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL OPERATIVO | 103 |
| 6.1.3.4 | SISTEMA REMUNERATIVO..... | 104 |
| 6.1.4 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN TALENTO HUMANO..... | 104 |
| 6.2 | CONCLUSIONES | 108 |
| 7. | GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 109 |
| 7.1 | SITUACIÓN FINANCIERA..... | 109 |
| 7.2 | ESTADO DE RESULTADOS..... | 113 |
| 7.3 | EJECUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO I TRIM. 2020..... | 116 |
| 7.4 | CEDULAS PRESUPUESTARIAS | 117 |
| 7.5 | INDICADORES ECONÓMICOS | 119 |
| 7.6 | ESTADO DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA | 120 |
| 7.7 | CRITERIO FINANCIERO..... | 120 |
| 8. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 121 |
| 9. | GESTION JURIDICA..... | 121 |
| 9.1 | PATROCINIO JURÍDICO..... | 121 |
| 9.2 | SEGUIMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES | 123 |
| 9.2.1 | GESTIÓN DE COACTIVA..... | 125 |
| 9.3 | ALIANZAS Y CONVENIOS..... | 126 |
| 10. | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | 127 |
| 10.1 | SISTEMA DE GESTIÓN..... | 128 |
| 10.1.1 | MANTENIMIENTO DEL SGC, SGSSO, SGA | 128 |
| 10.1.2 | CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI | 128 |
| 10.1.3 | CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS – ISO 37001 | 130 |
| 10.1.4 | ENFOQUE HOLÍSTICO PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE | 130 |
| 10.1.5 | BENEFICIOS TRANSVERSALES POR LA CERTIFICACIÓN DEL SIG | 132 |
| 10.2 | AUDITORÍAS INTERNAS | 132 |
| 10.2.1 | AUDITORÍAS INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO | 133 |
| 10.2.2 | AUDITORÍA INTERNA DE PROCESOS | 134 |
| 10.2.3 | PROGRAMA NACIONAL DE EXCELENCIA (PROEXCE)..... | 135 |
| 11. | GESTIÓN TECNOLÓGICA | 136 |
| 11.1 | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 138 |
| 11.2 | DESARROLLOS DE SOFTWARE | 139 |
| 11.2.1 | APROBACIÓN FASE 2 DESDE EL MÓVIL | 140 |
| 11.2.2 | SOPORTE A CEROPAPELES..... | 141 |
| 11.2.3 | NOTIFICACIÓN POR SMS PARA LAS PLANIFICACIONES DE TRABAJO | 142 |
| 11.2.4 | GESTIÓN DE AUDITORÍAS | 142 |
| 11.2.5 | GESTIÓN DE COMPLIANCE..... | 143 |
| 11.2.6 | PLATAFORMA DE E-LEARNING | 144 |
| 11.2.7 | CONSULTA DE ROLES DE PAGOS DESDE LA WEB INTERNA..... | 145 |
| 11.2.8 | SOLICITUD DE VACACIONES..... | 146 |
| 11.2.9 | PROCESOS DE COMPRAS DE PROYECTOS..... | 147 |
| 11.2.10 | ACUERDOS GENERADOS POR LOS PROYECTOS..... | 147 |
| 11.2.11 | MODALIDAD DE TRABAJO | 149 |
| 11.3 | MESA DE SERVICIO | 150 |
| 11.3.1 | MEJORA DE LA CONECTIVIDAD INALÁMBRICA | 151 |
| 11.4 | TELETRABAJO | 152 |

| | |
|--|------------|
| 12. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL | 156 |
| 12.1 COBERTURAS / EVENTOS | 156 |
| 12.1.1 CAMPAÑA COMUNICACIONAL - DIFUSIÓN INTERNA/ EXTERNA..... | 156 |
| 12.2 REDES SOCIALES..... | 157 |
| 12.3 DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA..... | 158 |
| 12.3.1 COMUNICACIÓN INTERNA DE ASTINAVE EP. | 158 |
| 12.3.2 MATERIAL DE DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL REALIZADO | 159 |
| 13. PRINCIPALES DESAFÍOS | 160 |
| 13.1 SITUACIÓN DEL PROYECTO ASTILLERO | 160 |
| 14. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS | 161 |
| 14.1 DEFINICIONES | 161 |
| 14.2 ACRÓNIMOS..... | 162 |
| 15. REFERENCIAS..... | 164 |
| 15.1 REFERENCIAS DOCUMENTALES..... | 164 |
| 16. ANEXOS | 165 |
| 16.1 PLAN ANUAL TERMINADO 2018 – ASTINAVE EP | 165 |
| 16.2 RENDICIÓN DE CUENTAS – DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 183 |
| 16.3 ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS | 184 |
| 16.4 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA..... | 192 |

Índice de Tablas

| | | |
|------------|--|---------|
| Tabla 2.1 | Objetivos Estratégicos de ASTINAVE EP | 19 |
| Tabla 2.2 | Capacidad instalada por Plantas de ASTINAVE EP | 22 |
| Tabla 2.3 | Capacidad instalada por líneas de negocio de la Planta Centro | 23 |
| Tabla 2.4 | Capacidad instalada por líneas de negocio de la Planta Sur | 23 |
| Tabla 2.5 | Capacidad instalada por líneas de negocio del Centro Logístico de Posorja | 23 |
| Tabla 2.6 | Seguimiento a los Objetivos del Plan de Negocio 2020..... | 26 |
| Tabla 2.7 | Matriz de Seguimiento de Riesgos 2020 | 27 |
| Tabla 3.1. | Proyectos terminados y en proceso de ejecución por línea de negocio..... | 28 |
| Tabla 3.2 | Resumen de la situación del Proyecto ALPHA..... | 29 |
| Tabla 3.3 | Resumen de la situación del Proyecto AQUEO | 31 |
| Tabla 3.4 | Resumen de la situación del Proyecto BETA | 32 |
| Tabla 3.5 | Resumen de la situación del Proyecto GAMMA | 34 |
| Tabla 3.6 | Resumen de la situación del Proyecto DELTA | 36 |
| Tabla 3.7 | Resumen de la situación del Proyecto ÍTACA..... | 37 |
| Tabla 3.8 | Resumen de la situación del Proyecto OMEGA | 38 |
| Tabla 3.9 | Resumen de la situación del Proyecto ZETA..... | 40 |
| Tabla 3.10 | Resumen de la situación del Proyecto NÉMESIS..... | 42 |
| Tabla 3.11 | Resumen de la situación del Proyecto ACRÓPOLIS..... | 43 |
| Tabla 3.12 | Resumen de Portafolio de Propuestas Enviadas | 44 |
| Tabla 3.13 | Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones..... | 45 |
| Tabla 3.14 | Portafolio, Programa y Proyecto | 46 |
| Tabla 3.15 | Controles de Calidad realizados por ASTINAVE EP..... | 49 |
| Tabla 3.16 | Principales Retos de Calidad..... | 57 |
| Tabla 4.1 | Principales reglamentaciones que coadyuvan al Buen Gobierno Corporativo de ASTINAVE EP | 58 |
| Tabla 4.3 | Programa de Inspecciones | 61 |
| Tabla 4.4 | Inspecciones por el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional..... | 62 |
| Tabla 4.5 | Evaluaciones Pre-ocupacionales | 65 |
| Tabla 4.6. | Consultas por Morbilidad 2020 | 66 |
| Tabla 4.7 | Accidentes e Incidentes 2020 | 67 |
| Tabla 4.8 | Programas y Campañas de Salud Ocupacional | 69 |
| Tabla 4.9 | Programas y Campañas de Salud Ocupacional | 70 |
| Tabla 4.10 | Cumplimiento de Inspecciones Ambientales | 74 |
| Tabla 4.11 | Cumplimiento del Plan de Capacitación Brigadas de Enfrentamiento a Contingencias e Incidencias ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur..... | 75 |
| Tabla 4.12 | Generación y gestión de Desechos y Residuos ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur | 76 |
| Tabla 4.14 | Consumo de agua (m ³) ASTINAVE EP Planta Centro..... | 77 |
| Tabla 4.15 | Consumo de energía eléctrica (KWh) ASTINAVE EP Planta Centro | 78 |
| Tabla 4.16 | Indicadores de Medio Ambiente ASTINAVE EP | 79 |
| Tabla 4.17 | Indicadores homologados de eficiencia institucional | 82 |
| Tabla 4.18 | Indicadores homologados de eficiencia institucional | 85 |
| Tabla 4.19 | Cronograma Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia..... | ¡Error! |
| | Marcador no definido. | |
| Tabla 5.1 | Seguimiento de resoluciones del Directorio | 93 |
| Tabla 6.1 | Nómina por Género | 95 |
| Tabla 6.2 | Nómina por Instrucción Académica | 96 |
| Tabla 6.3 | Vinculación de personal por edad..... | 97 |
| Tabla 7.4 | Ejecución del Plan de Desvinculación 2020 | 99 |

| | |
|--|------------|
| Tabla 6.4 Presupuesto Desvinculación 2020 | 99 |
| Tabla 6.7 Número de personal capacitado..... | 102 |
| Tabla 6.8 Capacitaciones realizadas para el personal de ASTINAVE EP..... | 103 |
| Tabla 6.12 Remuneración máxima por cargo | 104 |
| Tabla 6.13 Número de Personal por Rango de remuneración..... | 104 |
| Tabla 6.14 Resumen comparativo de número de personal por rango de remuneración y masa salarial..... | 104 |
| Tabla 6.10 Número de Personal por rango de remuneración | 105 |
| Tabla 6.14 Indicadores de Gestión | 108 |
| Tabla 6.15 Remuneraciones mensuales por rango y por proceso..... | 108 |
| Tabla 7.1 Clasificación Cartera por Cobrar por Antigüedad..... | 110 |
| Tabla 7.1 Detalle de los valores pendientes de transferencia por parte del MEF – Junio 2020 | 110 |
| Tabla 7.2 Clasificación Cuentas por Pagar Proveedores – Junio 2020..... | 112 |
| Tabla 7.3 Estado de Situación Financiera Junio 2020 versus año 2019 | 113 |
| Tabla 7.4 Clasificación de los Ingresos por Sector – Junio 2020..... | 114 |
| Tabla 7.5 Estado de Resultados | 115 |
| Tabla 7.6 Estado de Resultados - Formato EBITDA | 115 |
| Tabla 7.7 Emprendimientos. Ingresos y Costos Directos de Producción – Junio 2020 | 116 |
| Tabla 7.8 Ejecución Estado de Resultados Proyectado Ajustado | 117 |
| Tabla 7.9 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Financiamiento – Junio 2020..... | 118 |
| Tabla 7.10 Ejecución Cedula Presupuestaria de Ingresos – Junio 2020 | 118 |
| Tabla 7.11 Ejecución Cedula Presupuestaria de Gastos – Junio 2020 | 119 |
| Tabla 7.12 Indicadores financieros..... | 120 |
| Tabla 8.1 Número de litigios clasificados | 122 |
| Tabla 8.2 Detalle de los juicios y expedientes activos, a favor de ASTINAVE EP... | 124 |
| Tabla 8.3 Detalle de los juicios y expedientes activos, en contra de ASTINAVE EP | 125 |
| Tabla 8.4 Gestión de Coactiva | 126 |
| Tabla 8.5 Alianzas y Convenios con ASTINAVE EP | 126 |
| Tabla 9.1. Obligaciones de Compliance | 131 |
| Tabla 9.2. Resumen de No Conformidades y Observaciones SIG | 133 |
| Tabla 9.3. Nivel de Riesgo de las No Conformidades y Observaciones SIG | 134 |
| Tabla 9.4. Resultados por Criterio – Logro Primer Nivel..... | 135 |
| Tabla 10.1 Coberturas y Eventos..... | 157 |
| Tabla 10.2 Seguimiento Redes Sociales | 157 |

Índice de Figuras

| | |
|---|------------|
| Figura 2.1 Soluciones Integrales | 14 |
| Figura 2.2 Mapa de Procesos de ASTINAVE EP | 15 |
| Figura 2.3 Mapa de Organigrama Estructural por Procesos de ASTINAVE EP | 15 |
| Figura 2.4. Líneas de Negocio de ASTINAVE EP | 20 |
| Figura 2.5 Foto satelital Planta Centro | 21 |
| Figura 2.6 Foto satelital Planta Sur | 21 |
| Figura 2.7 Foto satelital Planta Posorja | 21 |
| Figura 3.1 Avance del Proyecto ALPHA | 30 |
| Figura 3.2 Avance del Proyecto AQUEO | 31 |
| Figura 3.3 Avance del Proyecto BETA | 33 |
| Figura 3.4 Avance del Proyecto GAMMA | 34 |
| Figura 3.5 Avance del Proyecto DELTA | 36 |
| Figura 3.6 Avance del Proyecto ÍTACA | 37 |
| Figura 3.7 Avance del Proyecto OMEGA..... | 39 |
| Figura 3.8 Avance del Proyecto ZETA | 40 |
| Figura 3.9 Avance del Proyecto NÉMESIS | 42 |
| Figura 3.10 Avance del Proyecto ACRÓPOLIS fase PLM..... | 43 |
| Figura 3.11 Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones | 45 |
| Figura 3.12 Clasificación de las compras por origen..... | 47 |
| Figura 3.13 Clasificación de las compras por su naturaleza | 48 |
| Figura 4.1. Capacitación en el Ámbito de Seguridad Industrial | 60 |
| Figura 4.2 Cumplimiento de las inspecciones programadas por USP..... | 61 |
| Figura 4.3. Cierre de Hallazgos identificados en las inspecciones programadas..... | 61 |
| Figura 4.4 Inspecciones del Comité Paritario de SSO | 62 |
| Figura 4.5 Evaluaciones Pre-ocupacionales 2020 | 66 |
| Figura 4.6 Consultas por Morbilidad 2020 | 66 |
| Figura 4.7 Morbilidades Frecuentes 2020 | 67 |
| Figura 4.8 Accidentes e Incidentes 2020..... | 68 |
| Figura 4.9 Calificación de la Calidad de Información de ASTINAVE EP | 81 |
| Figura 4.10 Ranking de Monitoreo de ASTINAVE EP – GPR | 83 |
| Figura 6.1 Nómina por género | 95 |
| Figura 6.2 Nómina por género personal de Discapacidad vs Nómina fija | 96 |
| Figura 6.3 Personal por instrucción académica | 96 |
| Figura 6.4 Vinculación de Personal por rango de edades | 97 |
| Figura 6.5 Partidas presupuestaria de talento humano Gasto Corriente..... | 105 |
| Figura 6.6 Partidas presupuestaria de talento humano Gasto de Producción..... | 106 |
| Figura 6.8 Optimización del personal 2020..... | 106 |
| Figura 6.8 Variación de personal planificación vs reforma planificada | 107 |
| Figura 6.9 Variación de masa salarial..... | 107 |
| Figura 8.1 Composición de Litigio..... | 122 |
| Figura 9.1 Vista del aplicativo para automatización del SGSI | 129 |
| Figura 9.2 Cronograma de implementación ISO 37001 SGAC..... | 130 |
| Figura 9.3 ISO 19600 Sistema de Gestión Compliance - Obligaciones..... | 131 |
| Figura 10.1 Plataformas implementadas en ASTINAVE EP | 136 |
| Figura 10.2 Transformación Digital | 137 |
| Figura 10.3 Áreas de Atención en TIC..... | 137 |
| Figura 10.4 Misión de TIC..... | 138 |
| Figura 10.5 Seguridad de la Información en ASTINAVE EP | 138 |
| Figura 10.6 actividades de concientización | 139 |
| Figura 10.7 campaña internauta seguro..... | 139 |
| Figura 10.8 vista de la web interna | 140 |

| | |
|---|-----|
| Figura 10.9 vista algunos flujos que contribuyen a la gestión cero papeles en ASTINAVE EP | 140 |
| Figura 10.10 Vista del aplicativo para aprobación fase 2 para dispositivos móviles Android. | 141 |
| Figura 10.11 vista de los kioskos biométricos | 142 |
| Figura 10.12 vista de los SMS de convocatorias para trabajo extraordinario en ASTINAVE EP | 142 |
| Figura 10.13 vista de consulta y registro de la gestión de auditorías..... | 143 |
| Figura 10.14 sistema de gestión de compliance | 143 |
| Figura 10.15 vista de página principal de la gestión de compliance..... | 143 |
| 10.16 vista de página principal de la gestión de compliance | 144 |
| 10.17 vista del simulador de pruebas institucionales | 144 |
| 10.18 vista de una evaluación en el e-learning de ASTINAVE EP | 145 |
| 10.19 vista del dashboard de evaluación de desempeño | 145 |
| 10.20 vista del dashboard de evaluación de desempeño. | 145 |
| 11.21 Consulta de Rol de Pagos desde la Web Interna..... | 146 |
| 11.22 Ingreso de Solicitud de Vacaciones | 146 |
| 11.23 Reportes de solicitudes de vacaciones..... | 147 |
| 11.24 Ingreso de Procesos de Compras para Proyectos | 147 |
| 11.25 Pantalla de ingreso de Acuerdos | 148 |
| 11.26 Ingresos planificados | 148 |
| 11.27 Ingresos Ejecutados | 149 |
| 11.28 Ingreso de la Modalidad de Trabajo | 149 |
| Figura 11.29 Distribución de tickets de soporte técnico por área..... | 150 |
| Figura 10.22 Evaluación de un ticket enviado a la mesa de servicios para el soporte técnico en ASTINAVE EP..... | 150 |
| Figura 10.23 Distribución de usuarios de ASTINAVE EP..... | 151 |
| Figura 10.24 Distribución de usuarios de ASTINAVE EP..... | 152 |
| Figura 10.25 Vista de la opción para registrar la asistencia en línea desde la intranet empresarial..... | 153 |
| Figura 10.26 Vista principal de la plataforma colaborativa SLACK..... | 154 |
| Figura 10.27 Vista de login en Office 365 (tenant Microsoft) | 154 |
| Figura 10.28 Resumen de los usuarios conectados por ASTINAVE EP | 154 |
| Figura 10.29 Estadística de disponibilidad de los sistemas de ASTINAVE EP | 155 |
| Figura 10.1 Material utilizado para Comunicación Interna..... | 159 |
| Figura 10.7 Captura de video para sector defensa..... | 159 |

Presentación



Astilleros Navales Ecuatorianos– ASTINAVE EP, es una empresa pública del sector de defensa, dedicada principalmente a brindar soluciones, productos y servicios de carácter estratégico, tanto para el sector industrial, comercial/ marítimo como para el de defensa y seguridad nacional.

La empresa a lo largo de estos últimos 9 años, ha vivido una transformación en su Plan Estratégico y Portafolio de Negocios, el cual brinda al mercado una variedad en ofertas de soluciones marítimas, portuarias y sobre todo tecnológicas. Todo este crecimiento ha sido posible gracias a la visión sostenible de la Alta Gerencia y soportada por el esfuerzo de todo el personal de la institución.

La modernización de tres corbetas misileras entregadas al Ministerio de Defensa Nacional y administradas por la Armada del Ecuador, fue un proyecto emblemático realizado en noviembre del 2018, que no solo contó con un trabajo de repotenciación, sino con la histórica implementación del Primer Sistema de Defensa Naval –ORION, hecho trascendental para la ingeniería naval del país que

continuará desarrollándose durante los siguientes años

Dentro de los proyectos con los que seguimos haciendo historia constan: la Construcción de un muelle en el Yacht Club Naval, entregado en enero del 2019 para la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, la Recuperación de la Operatividad de la obra portuaria Las Esclusas, la Instalación y Operación de una tubería flexible submarina para PETROAMAZONAS EP en el Golfo de Guayaquil, el fortalecimiento del Sistema ORION que contiene soluciones para la parte comercial y naval; y, la Construcción del Primer Buque Multipropósito del Ecuador para ser entregado en el 2021. Hitos que reflejan nuestro compromiso con la industria marítima de la defensa, industrial y de seguridad.

Los reconocimientos obtenidos demuestran la colaboración en conjunto de todas las partes interesadas desde el servidor/obrero público, clientes, proveedores, comunidad, entes gubernamentales y de control; y los directivos y miembros del directorio que hacen posible que las metas sean alcanzadas siendo fieles en el cumplimiento e innovación, principales atributos que se convierten en el motor de una solvente trayectoria que, en estos 47 años de vida institucional que se refleja en nuestro eslogan, ¡FORJAMOS FUTURO EN EL MAR!

A continuación, se presenta el Informe de Gestión de ASTINAVE EP del II Trimestre del año 2020 de ASTINAVE EP, que permite evidenciar cada uno de los accionares a nivel operativo, administrativo, estratégico y de negocio; así como los principales indicadores de una gestión sujeta a estándares internacionales que permiten generar un valor agregado en los procesos internos y externos.

Camilo Delgado Montenegro
Capitán de Navío (SP)
Gerente General de ASTINAVE EP

1. INTRODUCCIÓN

Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP es una empresa de más de cuarenta años de trayectoria en el mercado naval ecuatoriano que ha sobrellevado transiciones sujetas a cambios de razón social y del fortalecimiento hacia el marco jurídico público, permitiendo consolidar su accionar en el apoyo a la defensa y la seguridad nacional, al desarrollo industrial marítimo, al desarrollo y producción de tecnología.

Desde sus inicios, ASTINAVE EP ha buscado el crecimiento permanente para constituirse como un astillero de mayores capacidades productivas lo cual, involucra no sólo mantenerse dentro del ámbito de la reparación de embarcaciones sino también fortalecerse como astillero constructor e innovador de soluciones integrales con el conocimiento, y la experticia dentro de estos ámbitos adquirida en todos los años de historia.

A partir del año 2005 la actividad de construcción naval en el país tuvo un incremento sostenido en la demanda de diferentes tipos de embarcaciones: acero y aluminio de hasta 2000 [DWT], condiciones que fueron aprovechadas para desarrollar la capacidad local con una activa participación de ASTINAVE en los procesos constructivos. Así mismo, ASTINAVE se propuso lograr la capacidad para ofrecer a las Fuerzas Armadas y a otras instituciones relacionadas con la Seguridad, soluciones, productos y servicios en las siguientes áreas: Comando, Control, Comunicaciones y Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (C4IVR), Defensa Electrónica, e Infraestructura de Seguridad de la Información.

Con la inclusión del área de Investigación y Desarrollo en el año 2006, se posibilita el desarrollo de nuevas líneas de negocio que fortalecen el desarrollo en proyectos de construcción naval de mayores escalas de modo que, la organización afiance sus conocimientos, experiencia y sobre todo provea de un servicio de calidad para los clientes.

A partir del año 2011 inició un profundo proceso de fortalecimiento para ofrecer soluciones integrales para la industria Costa Afuera (Off-shore), por ser una empresa que ha estado de forma intrínseca relacionada con el mar, además de tener la experiencia y capacidad industrial que el país requiere para desarrollarse a partir de sus recursos marítimos.

El 26 de marzo de 2012, mediante Decreto Ejecutivo N° 1116 y, posteriormente reformado con el Decreto Ejecutivo 1169 del mismo año, ASTINAVE es consolidada como empresa pública del Sector de la Defensa con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, acorde con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Planificación, las orientaciones determinadas por el Comité de Industrias de la Defensa y, las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su reglamento general y el Decreto Ejecutivo. A partir de esta fecha, la razón social se transforma en Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP.

El objeto social de Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE-EP, comprende:

1. Reparación, mantenimiento transformación, diseño y construcción de las unidades navales para el sector de la Defensa Nacional y para la actividad naviera privada nacional y extranjera.
2. Reparación, mantenimiento, diseño y construcción de varaderos con patio de transferencia y de diques para embarcaciones de la defensa y del sector privado.
3. Implementación de tecnologías existente o de punta; así se fomenta progresos en la creación de diseños, relacionados con la construcción naval y comercial.

4. Confección, mantenimiento y reparación de estructuras, silos, tanques, hélices, bocines, tuberías de acero y aluminio y procesos especiales metalúrgicos.
5. Mantenimiento y reparación de motores, bombas, válvulas y sistemas hidráulicos.
6. Construcción de plantas de tratamiento de agua y provisión de servicios para la actividad de transporte por agua e industria naviera.
7. Producción, comercialización, reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos, informáticos y de inteligencia de aplicación naval, militar, aérea y civil, originados por Centros de Investigación y Desarrollo o propios.
8. Trabajos y prestación de servicios para la Industria metalúrgica en general del sector público y privado previstos en este artículo y otros nuevas que incursione, acorde a su capacidad operativa, técnica y económica.

Es imperioso hacer énfasis que al ser una empresa pública, ASTINAVE EP forma parte del Estado y es pilar fundamental para alcanzar los objetivos planteados dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021** especialmente en una de sus metas que menciona lo siguiente: “Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021”, asociada a la Política “5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social” y al Objetivo “5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria”, del Eje “2 Economía al Servicio de la Sociedad”; que a su vez se relacionan con la Visión de Largo Plazo Ecuador 2030, Objetivo Nacional “7 Crecer de manera sostenible e inclusiva”, Objetivo Específico “7.2 Gestión fiscal eficiente”, Objetivo Específico Sectorial “5 Optimizar la gestión y eficiencia de las empresas públicas para que sean autosustentables”.

ASTINAVE EP sujeta al marco jurídico de empresas públicas y de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP se encuentra en constante comunicación con la ciudadanía y sus grupos de interés presentando los ASTINAVE EP sujeta al marco jurídico de empresas públicas y de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP se encuentra en constante comunicación con la ciudadanía y sus grupos de interés presentando los resultados de su gestión periódicamente. En adición a este tema, y conforme la Ley Orgánica de Empresas Públicas - LOEP, se establece como deberes y atribuciones del Gerente General lo siguiente: “Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados”. (LOEP, 2009:Art. 11: Núm. 4), al igual que “Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros”. (LOEP, 2009:Art. 11: Núm. 5).

En este período varios han sido los logros de la organización, siendo consecuentes con las competencias en pos del apoyo a la defensa y seguridad, desarrollo de la industria marítima y el desarrollo de tecnología, todos estos logros son el resultados de la gestión realizada a través de un sistema integrado de gestión que permite unificar criterios de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001), y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001), seguridad de la información (ISO 27001). A esto se suma los requisitos de los protocolos de carácter nacional como lo son el SELLO HACE BIEN y HACE MEJOR , que incentiva el Estado Ecuatoriano para acrecentar las éticas empresariales tales como trabajador; cliente, proveedores y comunidad; medio ambiente; y, gobierno.

En lo que va del II Trimestre del 2020, ASTINAVE EP ha continuado incorporando los

requisitos de la norma ISO 45001, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin dejar todos aquellos requisitos del Programa de Excelencia del estado ecuatoriano – PROEXCE liderado por el Ministerio de Trabajo. Sin duda alguna todos estos sistemas han tenido que integrarse para mantener una flexibilidad interna para la gestión organizacional, que permita eficientizar los recursos como empresa pública y tener los mejores réditos de su implementación. Esto ha hecho converger todos estos criterios y buenas prácticas en un solo sistema de gestión de cumplimiento a través de la norma ISO 19600 Sistema de Gestión de Compliance que abarca como obligaciones de cumplimientos las siguientes: normas legislativas, normas técnicas, políticas y/o directrices del buen gobierno corporativo; y, todos los lineamientos establecidos en el sistema integrado de gestión con las normas antes mencionadas.

Finalmente, la reputación empresarial enraizada en todas las actividades de ASTINAVE EP hacia sus stakeholders (partes interesadas) se ha visto traducida en logros internacionales tales como la obtención del Premio World Quality Commitment (WQC) 2016 en la categoría ORO, galardón que valora los máximos cánones de calidad, innovación y excelencia a nivel mundial por parte de ASTINAVE EP.

2. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

2.1 PROPUESTA DE VALOR

La propuesta de valor de ASTINAVE EP radica en ofrecer a nuestros clientes soluciones integrales en nuestras líneas de negocio, propuesta que está soportada en la filosofía de Gestión del Ciclo de Vida de los Productos.



Figura 2.1 Soluciones Integrales

2.2 MAPA DE PROCESOS

Bajo esta conceptualización, ASTINAVE EP formuló sus procesos internos posibilitando que los flujos de trabajo condujeran a la creación de los productos y servicios de acuerdo a las necesidades del cliente.

A continuación se estipula el mapa de macro procesos, aprobado en sesión de directorio el 10 de octubre de 2012, mediante resolución DA-005-2015; y reformado el 08 de noviembre del 2019, mediante Resolución DA-026-2019.

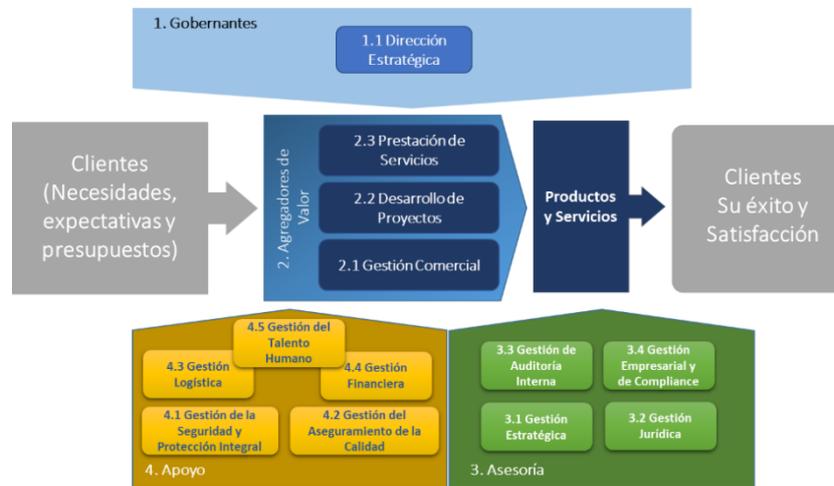


Figura 2.2 Mapa de Procesos de ASTINAVE EP

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

ASTINAVE EP orientada al enfoque a procesos empresariales ha formulado y establecido su estructura organizacional como se muestra en la *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*. De igual manera al punto anterior, esta estructura ha sido aprobada en sesión de directorio el 10 de octubre de 2012, mediante resolución DA-005-2015; y reformado el 08 de noviembre del 2019, mediante Resolución DA-026-2019.

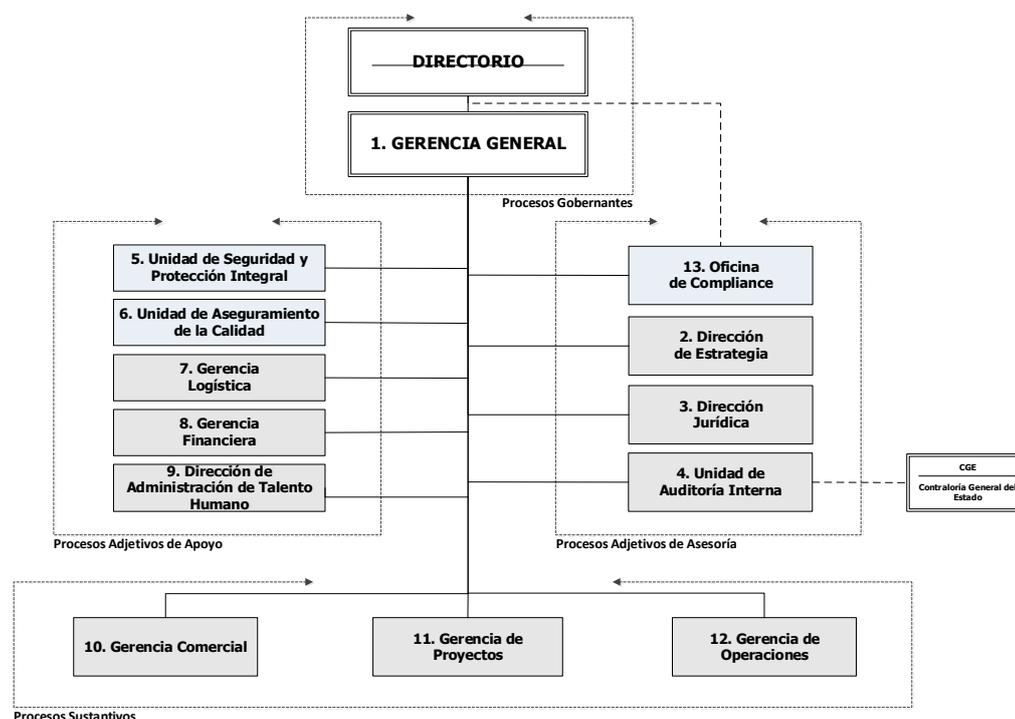


Figura 2.3 Mapa de Organigrama Estructural por Procesos de ASTINAVE EP

2.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.4.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL

ASTINAVE EP, inmersa en un mercado competitivo y sujeto al marco jurídico de las empresas públicas, debe mantenerse en constante adaptación conforme a los factores internos y externos que puedan incidir en la gestión de la organización, por lo anterior y, alineados al Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017 – 2021, se llevó a cabo la Planificación Estratégica de ASTINAVE EP, la cual posee como horizonte el año 2021 y lo establece como foco estratégico reflejado en sus objetivos empresariales de modo que, los esfuerzos realizados junto con el personal, estén dirigidos a la consecución de las metas planteadas.

Este Plan Estratégico 2017 – 2021 de ASTINAVE EP fue aprobado bajo Resolución DA-004-2018 en sesión de Directorio del 15 de junio de 2018, lo cual permite articular la operacionalización de la estrategia en cada uno de los niveles empresariales durante este periodo de gestión cuatrienal. Para el año 2019, se actualizó el Plan Estratégico de ASTINAVE EP, año fiscal 2017-2021 en sesión de Directorio del 06 de septiembre de 2019 bajo Resolución DA-020-2019.

2.4.1.1 MISIÓN

Desarrollar, producir y mantener soluciones sustentables para potenciar defensa, seguridad y los sectores marítimos e industrial.

2.4.1.2 VISIÓN

Ser la primera alternativa para defensa, seguridad y los sectores marítimo e industrial a nivel nacional, y una alternativa competitiva en el mercado internacional, en nuestras líneas de negocio.

2.4.1.3 VALORES ORGANIZACIONALES

1. Lealtad
2. Honestidad
3. Compromiso
4. Respeto
5. Desarrollo Sostenible
6. Equidad
7. Flexibilidad

2.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación se exponen los objetivos estratégicos de la organización inmersos en la Plan Estratégico 2017 – 2021 de ASTINAVE EP.

| N° | Perspectiva | Objetivo Estratégico | | Indicador | Descripción | Forma de cálculo | Periodicidad | Unidad | Fuentes de información | Responsable | Rango de variabilidad | Línea base | Metas | | | | RESULTADOS | |
|----|--------------------------|----------------------|--|---|---|--|--------------|--------|---|-------------------------------|---------------------------------------|------------|--------|--------|---------|--|------------|--|
| | | N° | Enunciado | | | | | | | | | | 2016 | 2020-I | 2020-II | 2020 Sem I | Soporte | |
| 1 | Aprendizaje e innovación | 1 | Incrementar la capacidad de ingeniería, producción, manejo de proyectos y portafolios, gestión de la estrategia, desarrollo e innovación | 1.1 Capacidad de ingeniería propia | Incrementar la participación de ingeniería propia en la generación de soluciones en Construcción Naval, Repotenciación Naval, y Sistemas de Defensa y Control hasta un 30% al término del periodo | (Elementos de primer nivel con ingeniería propia / Total de elementos de primer nivel del Sistema) * 100 | Semestral | % | 1. Arquitectura de las soluciones acordadas con elementos de segundo nivel. 2. Contratos de ingeniería a terceros por elemento de segundo nivel. | Proyectos | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | 20% | 26,00% | 27,5% | 100% | Se encuentra en ejecución el Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111, que consiste en la construcción y entrega de una lancha para prácticos tipo LP-AST-1103, cuya ingeniería fue desarrollada en su integralidad por ASTINAVE EP. | | |
| | | | | 1.2 Capacidad de manejo de proyectos | Reducir la diferencia de los resultados obtenidos versus los resultados esperados en proyectos de giro del negocio en torno a un 5% al término del periodo | ((Resultados esperados – Resultados obtenidos) / Resultados esperados) * 100 | Semestral | % | 1. Planificación de proyectos. 2. Resultados de proyectos. | Proyectos | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | 10% | 7% | 6% | <7% | En virtud que el Estado de Resultados no auditado del año 2019 cumple con la meta programada, se infiere que el margen de variabilidad entre los resultados esperados y alcanzados en los proyectos es igual o menor a la meta esperada de 7%. | | |
| | | | | 1.3 Capacidad de manejo de portafolios | Incorporar la totalidad de emprendimientos por giro del negocio e internos a un esquema formal de gestión de portafolios de forma progresiva a lo largo del periodo | (Emprendimientos gestionados dentro de portafolios / Totalidad de emprendimientos) * 100 | Semestral | % | 1. Listado de emprendimientos de Giro de Negocio. 2. Listado de emprendimientos internos. | Proyectos | 1. Aceptable: ≤20% 2. Alerta: >20% | 10% | 70% | 80% | 70% | Se cuenta en vigencia dentro del Sistema de Gestión Empresarial una organización estructurada en torno a 5 portafolios orientados a la oferta de soluciones, 4 portafolios de crecimiento interno y 1 portafolio de aliados. | | |
| | | | | 1.4 Capacidad de producción | Reducir brechas de conocimiento para que las competencias técnicas en labores de producción por línea de negocios se encuentren sobre el 85% de forma permanente | Resultado del proceso de evaluación de competencias técnicas por cargo y persona | Semestral | % | 1. Evaluación de competencias técnicas | 1. Operaciones 2. Personal | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | 85% | 87% | 88% | 91% | Promedio de las evaluaciones del segundo semestre de 2019 | | |
| | | | | 1.5 Capacidad de gestión de la estrategia empresarial | Incrementar el porcentaje de personal entrenado y empoderado de la estrategia empresarial hasta un 90% al término del periodo | (Personal entrenado y empoderado de la estrategia empresarial / Total del personal de la empresa) * 100 | Semestral | % | 1. Registro de transferencia de conocimiento de la estrategia empresarial. 2. Evaluación actitudinal respecto a la estrategia empresarial | Personal | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | 26% | 72% | 80% | 72% | Se difunde de forma permanente a través de los Directivos de cada unidad y empleando los medios informáticos empresariales, los objetivos, metas y cumplimiento del Plan Estratégico Empresarial. | | |
| | | | | 1.6 Capacidad de IDi | Incrementar el porcentaje de inversión en IDi hasta un 0,5% de la proyección de ventas para el ejercicio | (Inversión en IDi / Proyección de ventas para el ejercicio) * 100 | Semestral | % | 1. Presupuesto para inversión en IDi. 2. Proyección de ventas para el ejercicio. | Proyectos | 1. Aceptable: ≤20% 2. Alerta: >20% | N.A. | N.A. | 0,40% | N.A | Observable a fin de año | | |

| N° | Perspectiva | Objetivo Estratégico | | Indicador | Descripción | Forma de cálculo | Periodicidad | Unidad | Fuentes de información | Responsable | Rango de variabilidad | Línea base | Metas | | | RESULTADOS | |
|----|-------------------|----------------------|---|--|---|--|--------------|----------|--|---|---------------------------------------|------------|-------|--------|---------|--|---------|
| | | N° | Enunciado | | | | | | | | | | 2016 | 2020-I | 2020-II | 2020 Sem I | Soporte |
| 2 | Procesos internos | 2 | Incrementar la efectividad y sustentabilidad de la capacidad instalada y los procesos | 2.1 Productividad por capacidad instalada y optimización de procesos | Mejorar la productividad empresarial de forma progresiva en el periodo hasta en un 15% por el empleo de mejor capacidad instalada y la optimización de procesos | ((Productividad por capacidad instalada y procesos del periodo / Productividad por capacidad instalada y procesos del periodo anterior) -1) * 100 | Semestral | % | 1. Inversión en proyectos de optimización de la capacidad instalada. 2. Inversión en proyectos de optimización de procesos. 3. Medición de productividad por capacidad instalada y procesos. | 1. Operaciones 2. Proyectos 3. Personal | 1. Aceptable: ≤20% 2. Alerta: >20% | N.A. | 9% | 11% | 9% | El Plan de Inversión se encuentra priorizado con focalización en la capacidad instalada productiva para ser ejecutado en función de la disponibilidad de flujo. | |
| | | | | 2.2 Mejora de la gestión sustentable | Reducir progresivamente la brecha de prácticas sustentables en la gestión empresarial hasta un valor en torno al 5% al término del periodo | (Prácticas de gestión empresarial sustentable por perfeccionar / Totalidad de prácticas de gestión empresarial sustentable a aplicar) * 100 | Semestral | % | 1. Resultados de Auditorías de Certificación de Sistema Integrado de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad. 2. Resultados de Auditorías Internas. 3. Inversión en proyectos de mejora de la gestión empresarial sustentable | Seguridad y Protección | 1. Aceptable: ≤20% 2. Alerta: >20% | 10% | 8% | 7% | 0,00% | No hubo no conformidades a las 231 prácticas sustentables definidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, conforme la última auditoría de certificación externa. | |
| 3 | Cliente | 3 | Incrementar la cobertura y diferenciación en la oferta | 3.1 Participación en proyectos de Defensa | Ejecutar el 100% de los proyectos de renovación y repotenciación de capacidades de la Armada del Ecuador en Sistemas de Defensa, Construcción y Repotenciación Naval a lo largo del periodo | (Proyectos de renovación de capacidades de la Armada del Ecuador en Sistemas de Defensa, Construcción y Repotenciación Naval ejecutados por ASTINAVE EP / Proyectos de renovación de capacidades de la Armada del Ecuador en Sistemas de Defensa, Construcción y Repotenciación Naval) * 100 | Semestral | % | 1. Plan de Gestión Institucional de la Armada del Ecuador. 2. Acuerdos para provisión de soluciones con el sector Defensa. | 1. Proyectos 2. Comercial | 1. Aceptable: ≤20% 2. Alerta: >20% | 100% | 100% | 100% | 100% | Se formalizó la integralidad de acuerdos del Plan Estratégico en el Portafolio de Defensa Naval, que fue posible realizar en función de la disponibilidad presupuestaria de la Armada del Ecuador. | |
| | | | | 3.2 Participación en Soluciones Portuarias | Alcanzar la participación en al menos un proyecto anual de Soluciones Portuarias con entidades de los GAD principalmente de Guayas en el periodo | Número de proyectos formalizados con un acuerdo | Semestral | Cantidad | Registro de acuerdos en la Actividad de Negocio. | 1. Proyectos 2. Comercial | 1. Aceptable: N.A. 2. Alerta: N.A. | N.A. | 1 | 1 | 1 | En ejecución el Contrato N° 151-2018-EMAPAG EP 1022. | |
| | | | | 3.3 Participación en Soluciones Costa Afuera | Alcanzar la participación en al menos un proyecto anual de Soluciones Costa Afuera en el periodo | Número de proyectos formalizados con un acuerdo | Semestral | Cantidad | Registro de acuerdos en la Actividad de Negocio. | 1. Proyectos 2. Comercial | 1. Aceptable: N.A. 2. Alerta: N.A. | N.A. | 1 | 1 | 1 | En ejecución el Contrato N° 151-2018-EMAPAG EP 1022. | |
| | | 4 | Maximizar la satisfacción del cliente | 4.1 Satisfacción del cliente en Construcción Naval | Mantener el nivel de satisfacción del cliente en Construcción Naval en torno al 85% a lo largo del periodo | Resultado de la encuesta de satisfacción | Semestral | % | Encuestas de satisfacción realizadas a los clientes. | Comercial | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | 95% | 85% | 85% | 85,00% | Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente | |
| | | | | 4.2 Satisfacción del cliente en Carenamiento Naval | Mantener el nivel de satisfacción del cliente en Carenamiento Naval en torno al 80% a lo largo del periodo | Resultado de la encuesta de satisfacción | Semestral | % | Encuestas de satisfacción realizadas a los clientes. | Comercial | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | 87% | 80% | 80% | 82,30% | Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente | |
| | | | | 4.3 Satisfacción del cliente en Sistemas de Defensa y Control | Mantener el nivel de satisfacción del cliente en Sistemas de Defensa y Control en torno al 80% a lo largo del periodo | Resultado de la encuesta de satisfacción | Semestral | % | Encuestas de satisfacción realizadas a los clientes. | Comercial | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | N.A. | 80% | 80% | 80,00% | Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente | |

| N° | Perspectiva | Objetivo Estratégico | | Indicador | Descripción | Forma de cálculo | Periodicidad | Unidad | Fuentes de información | Responsable | Rango de variabilidad | Línea base | Metas | | | RESULTADOS | |
|----|-------------|----------------------|---|--|--|---|--------------|--------|--|--------------------------------|---------------------------------------|------------|-------|--------|---------|--|---------|
| | | N° | Enunciado | | | | | | | | | | 2016 | 2020-I | 2020-II | 2020 Sem I | Soporte |
| | | | | 4.4 Satisfacción del cliente en Repotenciación Naval | Mantener el nivel de satisfacción del cliente en Repotenciación Naval en torno al 80% a lo largo del periodo | Resultado de la encuesta de satisfacción | Semestral | % | Encuestas de satisfacción realizadas a los clientes. | Comercial | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | N.A. | 80% | 80% | 80,00% | Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente | |
| | | | | 4.5 Satisfacción del cliente en Soluciones Portuarias, Costa Afuera e Industriales | Mantener el nivel de satisfacción del cliente en Soluciones Portuarias, Costa Afuera e Industriales en torno al 80% a lo largo del periodo | Resultado de la encuesta de satisfacción | Semestral | % | Encuestas de satisfacción realizadas a los clientes. | Comercial | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | N.A. | 80% | 80% | 80,00% | Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente | |
| 4 | Financiera | 5 | Maximizar los resultados en la oferta para Defensa de acuerdo a la expectativa del sector | 5.1 Margen Operativo por Actividad de Negocio para Defensa | Alcanzar el Margen Operativo conocido y aprobado por el Directorio para las Actividades de Negocio desarrolladas para Defensa a lo largo del periodo, sobre el punto de equilibrio en ventas | (Resultado Operativo por Actividad de Negocio / Venta por Actividad de Negocio) * 100 | Anual | % | 1. Acta de Directorio en la que se conoce y aprueba la proyección de resultados anuales por Actividad de Negocio. 2. Estado de Resultados Anuales por Actividad de Negocio. | 1. Proyectos 2. Operaciones | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | 4% | N.A. | 4% | N.A. | No es observable por semestres, sin embargo se arrastra lo consignado en el Estado de Resultados no auditado del año 2019 que cumple con la meta aprobada por el Directorio. | |
| | | 6 | Maximizar los resultados en las líneas de negocio según los estándares de la industria | 6.1 Margen Operativo por Construcción Naval | Alcanzar el Margen Operativo conocido y aprobado por el Directorio para la Actividad de Negocio Construcción Naval a lo largo del periodo, sobre el punto de equilibrio en ventas | (Resultado Operativo por Actividad de Negocio / Venta por Actividad de Negocio) * 100 | Anual | % | 1. Acta de Directorio en la que se conoce y aprueba la proyección de resultados anuales por Actividad de Negocio. 2. Estado de Resultados Anuales por Actividad de Negocio. | Operaciones | 1. Aceptable: ≤10% 2. Alerta: >10% | 4% | N.A. | 4% | N.A. | No es observable por semestres, sin embargo se arrastra lo consignado en el Estado de Resultados no auditado del año 2019 que cumple con la meta aprobada por el Directorio. | |
| | | | | 6.2 Margen Operativo por Carenamiento Naval | Alcanzar el Margen Operativo conocido y aprobado por el Directorio para la Actividad de Negocio Carenamiento Naval a lo largo del periodo, sobre el punto de equilibrio en ventas | (Resultado Operativo por Actividad de Negocio / Venta por Actividad de Negocio) * 100 | Anual | % | 1. Acta de Directorio en la que se conoce y aprueba la proyección de resultados anuales por Actividad de Negocio. 2. Estado de Resultados Anuales por Actividad de Negocio. | Proyectos | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | 4% | N.A. | 4% | N.A. | No es observable por semestres, sin embargo se arrastra lo consignado en el Estado de Resultados no auditado del año 2019 que cumple con la meta aprobada por el Directorio. | |
| | | | | 6.3 Margen Operativo por Soluciones Portuarias | Alcanzar el Margen Operativo conocido y aprobado por el Directorio para la Actividad de Negocio Soluciones Portuarias a lo largo del periodo, sobre el punto de equilibrio en ventas | (Resultado Operativo por Actividad de Negocio / Venta por Actividad de Negocio) * 100 | Anual | % | 1. Acta de Directorio en la que se conoce y aprueba la proyección de resultados anuales por Actividad de Negocio. 2. Estado de Resultados Anuales por Actividad de Negocio. | 1. Proyectos 2. Operaciones | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | N.A. | N.A. | 4% | N.A. | No es observable por semestres, sin embargo se arrastra lo consignado en el Estado de Resultados no auditado del año 2019 que cumple con la meta aprobada por el Directorio. | |
| | | | | 6.4 Margen Operativo por Soluciones Costa Afuera | Alcanzar el Margen Operativo conocido y aprobado por el Directorio para la Actividad de Negocio Soluciones Costa Afuera a lo largo del periodo, sobre el punto de equilibrio en ventas | (Resultado Operativo por Actividad de Negocio / Venta por Actividad de Negocio) * 100 | Anual | % | 1. Acta de Directorio en la que se conoce y aprueba la proyección de resultados anuales por Actividad de Negocio. 2. Estado de Resultados Anuales por Actividad de Negocio. | 1. Proyectos 2. Operaciones | 1. Aceptable: ≤15% 2. Alerta: >15% | N.A. | N.A. | 4% | N.A. | No es observable por semestres, sin embargo se arrastra lo consignado en el Estado de Resultados no auditado del año 2019 que cumple con la meta aprobada por el Directorio. | |

Tabla 2.1 Objetivos Estratégicos de ASTINAVE EP

2.4.3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS EXPANSIÓN E INVERSIÓN 2020

2.4.3.1 LÍNEAS DE NEGOCIOS

ASTINAVE EP actualmente desarrolla sus actividades productivas distribuidas en las siguientes líneas de negocio.



Figura 2.4. Líneas de Negocio de ASTINAVE EP

La capacidad instalada que actualmente posee la empresa para atender las líneas de negocio indicadas, está repartida en dos plantas: la Planta Centro (Vacas Galindo s/n y Viveros – 5 de Junio) y la Planta Sur (Base Naval Sur).

Si bien es cierto, esta capacidad instalada es utilizada para la ejecución de los trabajos conforme las líneas de negocio, la misma también puede ser utilizada para brindar servicios industriales de oportunidad.

Esto demuestra, adicionalmente, la madurez que ha sido alcanzada en el pasar de los años fortaleciendo a ASTINAVE EP, y pasar de ser una empresa únicamente prestadora de servicios de mantenimientos de embarcaciones, a ser una empresa que brinda soluciones integrales en los ámbitos de embarcaciones, electrónica y costa afuera (off-shore).

La infraestructura física de ASTINAVE EP se divide en:

- Planta Centro: Vacas Galindo y Viveros – 5 de Junio, Guayaquil – Ecuador.
- Planta Sur: Base Naval Sur, Guayaquil – Ecuador.
- Centro Logístico de Posorja: Terrenos de ASTINAVE EP en la parroquia Posorja.



Figura 2.5 Foto satelital Planta Centro

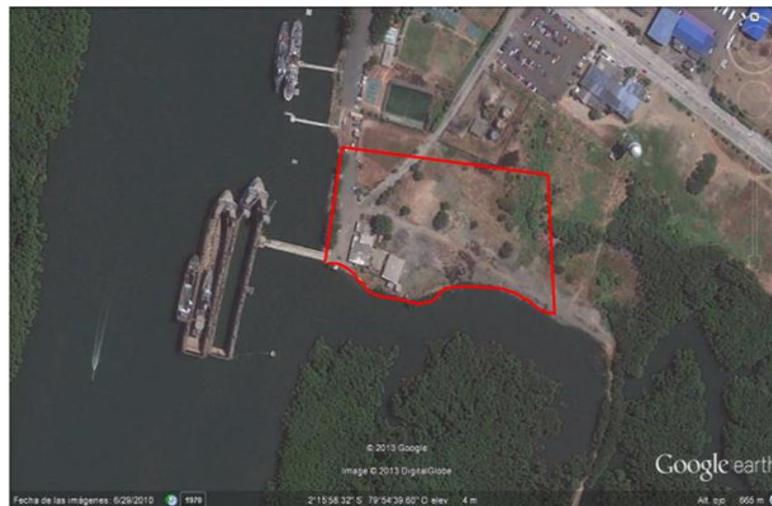


Figura 2.6 Foto satelital Planta Sur



Figura 2.7 Foto satelital Planta Posorja

Esta infraestructura está compuesta conforme lo descrito en la siguiente tabla.

| Planta | Infraestructura Física |
|-----------------------------|--|
| Planta Centro | <ol style="list-style-type: none"> 1. Área 3,28 ha; 2. Frente de agua: 500 m; 3. Muelles: 135 m; 4. Atracadero: 90 m; 5. Talleres: 100, 200, 300, 400, 500, 600, 900; |
| Planta Sur | <ol style="list-style-type: none"> 1. Área 1,5 ha; 2. Frente de agua: 180 m; 3. Muelle y atracadero: 180 m; 4. Diques flotantes: Napo y Orellana; |
| Centro Logístico de Posorja | <ol style="list-style-type: none"> 1. Área 13,3 ha; 2. Frente de agua: 300 m; 3. Muelle: Con frente al canal del Morro 4. Talleres: 600, 900; |

Tabla 2.2 Capacidad instalada por Plantas de ASTINAVE EP

La capacidad productiva de cada una de las plantas, se resume en la **Tabla 2.3, Tabla 2.4 y Tabla 2.5.**

| Línea de Negocio | Descripción, Capacidad, Alcance |
|---|---|
| Construcción Naval | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de buques de acero y aluminio de hasta 3.500 t, 85 m de eslora, 15 m de manga y 5 m de calado |
| Mantenimiento Naval | <ul style="list-style-type: none"> • Repotenciación naval de buques de acero y aluminio de hasta 1.000 t, 70 m de eslora, 12 m de manga y 4 m de calado. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Carenamiento a embarcaciones de acero y aluminio de hasta 800 t, 70 m de eslora, 12 m de manga y 4 m de calado. |
| Sistemas de Defensa y Control | <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Defensa <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataformas de Mando y Control; ○ Centros de Mando y Control; ○ Centros de Datos; ○ Sistemas para la Interoperabilidad sobre Enlaces Seguros; ○ Sistemas de Vigilancia, Defensa Electrónica, Óptica y Acústica; ○ Integración de montajes hardkill; ○ Soporte Integrado a Sistemas de Defensa |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Comerciales de Control <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas para Gestión de Flotas y Medios Terrestres ○ Sistemas para Gestión de Flotas y Medios Marítimos ○ Sistemas para Gestión de Flotas y Medios Aéreos |
| Soluciones para la Actividad Portuaria, Costa Afuera e Industrial | <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones Portuarias <ul style="list-style-type: none"> ○ Infraestructura Portuaria • Servicios Costa Afuera <ul style="list-style-type: none"> ○ Infraestructura y servicios • Servicios Industriales <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios Técnicos: metalmecánica, motores, electricidad, electrónica, sistemas auxiliares ○ Ensayos no Destructivos: tintas penetrantes, |
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 22 de 267 |

| Línea de Negocio | Descripción, Capacidad, Alcance |
|------------------|--|
| | ultrasonido, análisis de vibraciones, alineamiento, partículas magnéticas. |

Tabla 2.3 Capacidad instalada por líneas de negocio de la Planta Centro

| Línea de Negocio | Capacidad |
|---------------------|--|
| Mantenimiento Naval | <ul style="list-style-type: none"> Carenamiento a embarcaciones de acero y aluminio de hasta 6.000 t, 110 m de eslora, 16,40 m de manga y 5,48 de calado. |

Tabla 2.4 Capacidad instalada por líneas de negocio de la Planta Sur

Adicionalmente, ASTINAVE EP cuenta con las instalaciones en el cantón Posorja, dentro de la provincia del Guayas, en la cual se presta la logística necesaria para la línea de negocio relacionada con la actividad costa afuera. En estas instalaciones, se brinda las facilidades a las embarcaciones propias de la organización, Barcaza AMISTAD y la Gabarra Bahía de Caráquez, en sus diversos trabajos y trayectos que realizan por la costa ecuatoriana garantizando así su operatividad costa afuera.

| Línea de Negocio | Capacidad |
|--|--|
| Soluciones Industriales para la Actividad Costa Afuera | <ul style="list-style-type: none"> Servicios Logísticos para la actividad Costa Afuera en trayectos y movilización de la Barcaza Amistad y Gabarra Bahía de Caráquez. |

Tabla 2.5 Capacidad instalada por líneas de negocio del Centro Logístico de Posorja

Si bien es cierto, esta capacidad instalada es utilizada para la ejecución de los trabajos conforme las líneas de negocio, la misma también puede ser utilizada para brindar servicios industriales de oportunidad.

2.4.3.2 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Construcción y Mantenimiento de Embarcaciones para la Defensa y Seguridad:

Clientes potenciales: Armada del Ecuador, Ejército.

Competencia: Mercado de un número de oferentes limitados a nivel nacional pero a nivel internacional oferentes de mayores capacidades en la construcción de embarcaciones, la demanda es amplia en esta línea de negocio.

Necesidad que se satisface: Seguridad y defensa Nacional.

Ventajas Competitivas: Diseño personalizado, integración de sistemas para mando, control y comunicaciones.

2. Construcción de embarcaciones para la industria marítima:

Clientes potenciales: Sector de transporte de carga y pasajero, Sector logístico (dragas, barcasas, remolcadores).

Competencia: Mercado de un número de oferentes limitados a nivel nacional pero a nivel internacional oferentes de mayores capacidades en la construcción de embarcaciones, la demanda es amplia en esta línea de negocio.

Necesidad que se satisface: Aumentar su flota para obtener mayor ingresos en su Giro de Negocio.

Ventajas Competitivas: Diseño y construcción personalizada.

3. Mantenimiento de embarcaciones:

Clientes potenciales: Sector pesquero, sector transporte de hidrocarburo, sector logístico, Sector de remolcadores y sector turístico, entre otros

Competencia: Mercado perfecto debido al número de oferentes y demandantes de los servicios de embarcaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Necesidad que se satisface: Mantener su flota operativa.

Ventajas Competitivas: Uso de equipos de alta precisión, experiencia en sistemas de propulsión y gobierno.

4. Soluciones de Defensa y Control:

Clientes potenciales: Sector de la defensa.

Competencia: Mercado de un único oferente con las capacidades de ASTINAVE EP, a nivel nacional pero a nivel internacional con oferentes de mayores capacidades en el desarrollo y puesta en operación de soluciones electrónicas, la demanda a nivel defensa y seguridad está enfocada a las instituciones públicas de este ámbito.

Necesidad que se satisface: Seguridad en el almacenamiento y transferencia de datos, optimización de recursos para la maniobras en las operaciones navales.

Ventajas Competitivas: Facilidad de Integración con los sistemas actualmente instalados.

5. Soluciones para la actividad Portuaria, Costa afuera e Industrial

Clientes potenciales: Municipios, Empresas logísticas portuarias.

Competencia: Mercado de un único oferente con las capacidades de ASTINAVE EP, a nivel nacional pero a nivel internacional con oferentes de mayores capacidades en la producción de soluciones para la actividad portuaria y costa afuera; la demanda está enfocada a las instituciones públicas o privadas de este ámbito.

Necesidad que se satisface: Mantener e incrementar la capacidad de operación de su infraestructura.

Ventajas Competitivas: Diseño personalizado.

2.4.4 OBJETIVOS DEL PLAN DE NEGOCIO 2020

Una vez aprobado el Plan Estratégico 2017 – 2021 de ASTINAVE EP, fue presentado a los miembros del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2020 en sesión de Directorio del 07 de febrero de 2020, y bajo Resolución DA-003-2020 se procedió con su aprobación.

Este Plan General de Negocios posee las estrategias correspondientes para alcanzar las metas de ventas dentro y favorecer la sostenibilidad económica de ASTINAVE EP.

A continuación, se incluyen los objetivos planteados para el presente año fiscal.

Cabe mencionar que existen variación entre los ingresos operativos y el plan de negocio debido a que la proyección de venta se da en función de las ventas concretadas, cuando el estado de resultados se emite esa es la información real, porque en ese estado financiero se refleja contablemente lo sacado a ventas.



**INFORME DE GESTIÓN
DE ASTINAVE EP, II TRIMESTRE 2020**

INF-GGE-007

| Línea – Actividad – Objetivo de Negocio | PLANIFICADO | | | | | EJECUTADO 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|------------------------|---------------------|--------------|
| | 2020-1 | 2020-2 | 2020-3 | 2020-4 | 2020 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | 2020-S1 | 2020 Pla | 2020 Eje | | | | | | | | |
| 1 Construcción Naval (CNV) | \$8.398.543,04 | \$1.436.517,86 | \$5.032.430,00 | \$4.699.608,72 | \$19.567.099,62 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$19.567.099,62 | \$100.000,00 | 0,51% |
| 1.1 Construcción Naval (CNV) | \$8.398.543,04 | \$1.436.517,86 | \$5.032.430,00 | \$4.699.608,72 | \$19.567.099,62 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$19.567.099,62 | \$100.000,00 | 0,51% |
| Gabarra Multipropósito para TRANNAVE | \$388.392,86 | \$582.589,29 | \$582.589,29 | \$388.392,86 | \$1.941.964,29 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$1.941.964,29 | \$100.000,00 | 5,15% |
| Lancha de Prácticos ARETINA | \$89.285,71 | \$133.928,57 | \$0,00 | \$0,00 | \$223.214,29 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$223.214,29 | \$0,00 | 0,00% |
| Remolcador RM-AST-1606 (2) | \$900.000,00 | \$720.000,00 | \$180.000,00 | \$0,00 | \$1.800.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$1.800.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Plataforma Buque Multipropósito MPCV (1) | \$7.020.864,47 | \$0,00 | \$4.269.840,72 | \$4.311.215,86 | \$15.601.921,05 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$15.601.921,05 | \$0,00 | 0,00% |
| 2 Mantenimiento Naval (MTN) | \$3.125.000,00 | \$7.661.606,09 | \$4.626.224,25 | \$4.282.321,22 | \$19.695.151,56 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$19.695.151,56 | \$0,00 | 0,00% |
| 2.1 Repotenciación Naval (RPN) | \$0,00 | \$4.536.606,09 | \$1.501.224,25 | \$1.157.321,22 | \$7.195.151,56 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$7.195.151,56 | \$0,00 | 0,00% |
| Otros de Repotenciación Naval para Defensa Naval | \$0,00 | \$1.250.000,00 | \$750.000,00 | \$500.000,00 | \$2.500.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$2.500.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Repotenciación Plataforma LGSALV | \$0,00 | \$3.286.606,09 | \$751.224,25 | \$657.321,22 | \$4.695.151,56 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$4.695.151,56 | \$0,00 | 0,00% |
| 2.2 Carenamiento Naval (CTN) | \$3.125.000,00 | \$3.125.000,00 | \$3.125.000,00 | \$3.125.000,00 | \$12.500.000,00 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$12.500.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Carenamiento anual de las unidades de la Armada del Ecuador | \$1.375.000,00 | \$1.375.000,00 | \$1.375.000,00 | \$1.375.000,00 | \$5.500.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$5.500.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Carenamiento anual para el sector comercial | \$1.750.000,00 | \$1.750.000,00 | \$1.750.000,00 | \$1.750.000,00 | \$7.000.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$7.000.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 3 Sistemas de Defensa y Control (SDC) | \$1.368.057,64 | \$3.856.769,53 | \$2.470.942,92 | \$3.846.367,64 | \$11.542.137,74 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$11.542.137,74 | \$0,00 | 0,00% |
| 3.1 Sistemas de Defensa (SDD) | \$1.363.307,64 | \$3.852.019,53 | \$2.466.192,92 | \$3.841.617,64 | \$11.523.137,74 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$11.523.137,74 | \$0,00 | 0,00% |
| Mando y Control LGSALV | \$0,00 | \$634.422,41 | \$145.010,84 | \$126.884,48 | \$906.317,73 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$906.317,73 | \$0,00 | 0,00% |
| Otros de Sistemas de Defensa | \$0,00 | \$1.093.313,92 | \$819.985,44 | \$819.985,44 | \$2.733.284,79 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$2.733.284,79 | \$0,00 | 0,00% |
| Sistema de Vigilancia Marítima ORIÓN | \$0,00 | \$1.644.283,21 | \$615.038,55 | \$1.394.640,92 | \$3.653.962,68 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$3.653.962,68 | \$0,00 | 0,00% |
| Sistemas para Interoperabilidad ORIÓN para la Armada del Ecuador | \$0,00 | \$480.000,00 | \$360.000,00 | \$360.000,00 | \$1.200.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$1.200.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Mando y Control Buque Multipropósito MPCV (1) | \$1.363.307,64 | \$0,00 | \$526.158,09 | \$1.140.106,80 | \$3.029.572,54 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$3.029.572,54 | \$0,00 | 0,00% |

| Línea – Actividad – Objetivo de Negocio | PLANIFICADO | | | | | EJECUTADO 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|------------------------|---------------------|--------------|
| | 2020-1 | 2020-2 | 2020-3 | 2020-4 | 2020 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | 2020-S1 | 2020 Pla | 2020 Eje | | | | | | | | |
| 3.2 Sistemas Comerciales de Control (SCR) | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$19.000,00 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$19.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Sistema ORIÓN comercial | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$4.750,00 | \$19.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$19.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 4 Soluciones para la Actividad Portuaria Costa Afuera e Industrial (PCI) | \$2.202.834,28 | \$2.432.834,28 | \$1.851.889,52 | \$460.000,00 | \$6.947.558,08 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$6.947.558,08 | \$0,00 | 0,00% |
| 4.1 Soluciones Portuarias (PRT) | \$2.202.834,28 | \$2.432.834,28 | \$1.851.889,52 | \$460.000,00 | \$6.947.558,08 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$6.947.558,08 | \$0,00 | 0,00% |
| Muelle Palacio de Cristal | \$460.000,00 | \$690.000,00 | \$690.000,00 | \$460.000,00 | \$2.300.000,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$2.300.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Sistemas de Esclusas del Estero Cobina | \$1.742.834,28 | \$1.742.834,28 | \$1.161.889,52 | \$0,00 | \$4.647.558,08 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$4.647.558,08 | \$0,00 | 0,00% |
| 4.2 Soluciones Costa Afuera (CAF) | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Otros de Costa Afuera | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | | 0,00% | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Total | \$15.094.434,96 | \$15.387.727,76 | \$13.981.486,69 | \$13.288.297,58 | \$57.751.947,00 | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$0,00 | 0,00% | \$57.751.947,00 | \$100.000,00 | 0,17% |

Tabla 2.6 Seguimiento a los Objetivos del Plan de Negocio 2020

| N° | Línea de Negocio | Actividad de Negocio | Productos/Servicios | Descripción del Riesgo | Disparador del Riesgo | Probabilidad | Impacto | Nivel del Riesgo | Respuesta | Plan de Acción | Costo de Plan de Acción (USD) | Consecuencia de la Materialización del Riesgo | Unidad Responsable |
|----|--|-----------------------------------|---|--|---|--------------|---------|------------------|----------------------------------|--|--|--|-------------------------|
| 1 | 1 Construcción Naval (CNV) | 1.1 Construcción Naval (CNV) | Nuevos buques para la Armada del Ecuador en el Proyecto RISEMA | A11: Mayor experiencia y tecnología de empresas internacionales les permite ofrecer mayor variedad de productos y servicios. | El incremento de la presencia de agentes comerciales de empresas extranjeras del ramo ofertando sus productos al más alto nivel de decisión | MEDIO | MEDIO | MODERADO | Mitigar o Transferir | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | \$3.813.333,33 | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia Comercial |
| 2 | 1 Construcción Naval (CNV) | 1.1 Construcción Naval (CNV) | Nuevos buques para la Armada del Ecuador en el Proyecto RISEMA | A34: Se considera que habrá una alta competencia internacional en los nuevos proyectos de Construcción Naval para Defensa | Se opta por tratar a ASTINAVE EP como un competidor más y no como un aliado local para la ejecución de los proyectos de construcción | MEDIO | MEDIO | MODERADO | Mitigar o Transferir | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia de Proyectos |
| 3 | 2 Mantenimiento Naval (MTN) | 2.1 Repotenciación Naval (RPN) | Repotenciación integral de los Buques de la Armada del Ecuador | A35: Se considera que habrá una alta competencia internacional en los nuevos proyectos de Repotenciación Naval para Defensa | El incremento de la presencia de agentes comerciales de empresas extranjeras del ramo ofertando sus productos al más alto nivel de decisión | BAJO | ALTO | MODERADO | Mitigar o Transferir | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia de Operaciones |
| 4 | 2 Mantenimiento Naval (MTN) | 2.2 Carenamiento Naval (CTN) | Carenamiento programado para la base de clientes de ASTINAVE EP | A41: Se prevé que seguirá existiendo una alta competencia en Carenamiento de Embarcaciones | Cientes tradicionales ingresan sus embarcaciones a mantenimiento a otros astilleros | ALTO | MEDIO | ALTO | Evitar | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia Comercial | |
| 5 | 2 Mantenimiento Naval (MTN) | 2.2 Carenamiento Naval (CTN) | Carenamiento programado para la base de clientes de ASTINAVE EP | A21: La necesidad de un nivel medio de capital requerido para alcanzar la capacidad instalada necesaria para ofertar el carenamiento de buques facilita la entrada de nuevos competidores | Entrada en operación de nuevos competidores locales e internacionales | MEDIO | MEDIO | MODERADO | Mitigar o Transferir | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia de Proyectos | |
| 6 | 2 Mantenimiento Naval (MTN) | 2.2 Carenamiento Naval (CTN) | Carenamiento programado para la base de clientes de ASTINAVE EP | A33: Existen varios astilleros bien establecidos en el país y la región que tienen un nivel de influencia y poder medio, ejercido para limitar la acción de otros proveedores en Carenamiento de Embarcaciones | Cientes tradicionales ingresan sus embarcaciones a mantenimiento a otros astilleros | MEDIO | BAJO | BAJO | Aceptar con Plan de Contingencia | Implementar el programa de modernización y ampliación de la capacidad instalada considerando la integración de la infraestructura física, maquinarias y equipos de producción, con la infraestructura y plataformas de ingeniería, proyectos y gestión | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia de Operaciones | |
| 7 | 3 Sistemas de Defensa y Control (SDC) | 3.1 Sistemas de Defensa (SDD) | Los productos y servicios del Portafolio de Sistemas de Defensa | A42: Se considera que habrá una alta competencia internacional en los nuevos proyectos de Sistemas de Defensa | El incremento de la presencia de agentes comerciales de empresas extranjeras del ramo ofertando sus productos al más alto nivel de decisión | MEDIO | MEDIO | MODERADO | Mitigar o Transferir | Emprender programas de IDi para profundizar la diferenciación en la oferta de Sistemas de Defensa | \$250.000,00 | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia de Proyectos |
| 8 | 4 Soluciones para la Actividad Portuaria Costa Afuera e Industrial (PCI) | 4.2 Soluciones Costa Afuera (CAF) | Instalación de estructuras equipos y maquinarias | A26: El costo de cambiar de proveedor de Soluciones Portuarias es alto por lo que, la amenaza de sustitutos es baja para las empresas establecidas, lo que complica la entrada de nuestra oferta | Cientes optan por mantener los proveedores actuales de Soluciones Portuarias | ALTO | MEDIO | ALTO | Evitar | Emprender e intensificar campañas de Marketing en los Gobiernos Seccionales y Empresas Públicas relacionadas a la actividad portuaria y costa afuera | \$50.000,00 | No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio | Gerencia Comercial |

Tabla 2.7 Matriz de Seguimiento de Riesgos 2020

3. SITUACION DE LOS PROYECTOS

3.1 RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE GIRO DEL NEGOCIO

En la **Tabla 3.1** se presenta el avance de los proyectos durante el año 2020.

| N° | Línea de Negocio | Proyecto | Fecha Inicio | Fecha Fin | Monto Económico | Avance del Proyecto | Avance Económico |
|----|-----------------------|----------|--------------|-----------|----------------------------|---------------------|------------------|
| 1 | Construcción Naval | ALPHA | Oct 2019 | Sep 2022 | \$35.170.592,50 sin IVA | 6,00% | 4,25% |
| 2 | Construcción Naval | AQUEO | Ago 2019 | Nov 2020 | \$2.880.000,00 sin IVA | 83,00% | 58,00% |
| 3 | Construcción Naval | BETA | Sep 2019 | Mar 2021 | \$446.428,57 sin IVA | 60,00% | 10,00% |
| 4 | Repotenciación Naval | GAMMA | Oct 2019 | Oct 2021 | \$ 4.257.116,66 sin IVA | 23,00% | 2,76% |
| 5 | Sistemas de Defensa | DELTA | Sep 2019 | Mar 2022 | \$6.996.656,83 sin IVA | 13,00% | 4,04% |
| 6 | Sistemas de Defensa | ÍTACA | Ago 2019 | Oct 2020 | \$865.953,00 sin IVA | 84,00% | 42,00% |
| 7 | Sistemas de Defensa | OMEGA | Dic 2019 | Ago 2022 | \$5.823.036,23 sin IVA | 5,00% | 1,19% |
| 8 | Sistemas de Defensas | ZETA | Dic 2019 | Ago 2022 | \$2.495.586,96 sin IVA | 4,70% | 0,12% |
| 9 | Soluciones Portuarias | NÉMESIS | Ene 2019 | Ene 2021 | \$5.181.781,67 sin IVA | 64,03% | 93,00% |

Tabla 3.1. Proyectos terminados y en proceso de ejecución por línea de negocio

3.1.1 PROYECTO ALPHA

En la Tabla 3.2 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.1 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|---|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° 2019-c-005 1031. |
| Acuerdos | Contrato N° 2019-c-005 1031 |
| Contratante | Ministerio de Defensa Nacional |
| Jefe de Proyecto | CPFG-EMT Cáceres Ávalos Raúl Fernando |
| Fecha de inicio | 31 de octubre de 2019 |
| Duración | 33 meses |
| Monto del Proyecto | \$35.170.592,50 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en la construcción y entrega de la plataforma del Buque Multi-Propósito MPV para la Armada del Ecuador, la cual cubre los grupos 100, 200, 300, 500 y 600, y la coordinación para el desarrollo de la ingeniería, la integración y puesta en operación del grupo 400 por parte del Proyecto OMEGA. |
| Estado | El proyecto se encuentra en un 3,00% de avance de acuerdo a la línea de base uno y un 4,10% de ejecución financiera. |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes de necesidad y estudio de mercado; • Verificación de: <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Conceptual G500; - Ingeniería Básica del G100, G200, G300, G400 y G600; • Especificaciones técnicas de equipos OFE, con Fassmer; y, • Verificación de cronograma y flujo de caja del proyecto. • Elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> - Informes de necesidad; y, - Estudio de mercado para la adecuación de la planta. • Revisión de: <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería básica. - Ingeniería de detalle de la superestructura. • Desarrollo del flujo de producción y de los paquetes de trabajo. • Actualización del cronograma del proyecto. • Estudio de mercado para la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas dobladoras de tubos. - Bow thruster. • Validación técnica con Fassmer de la ingeniería detalle. • Reinicio del proceso de adquisición para el servicio de levantamiento batimétrico, topográfico y georreferenciación para el área de influencia de la plataforma de lanzamiento horizontal de buques. |

Tabla 3.2 Resumen de la situación del Proyecto ALPHA

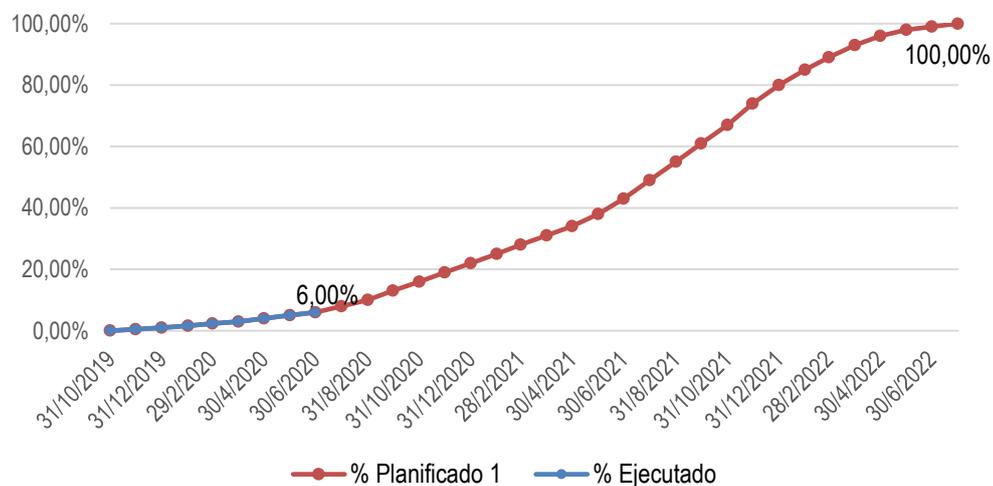


Figura 3.1 Avance del Proyecto ALPHA

3.1.2 PROYECTO AQUEO

En la Tabla 3.3 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.2 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|---|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° COGMAR-COT-007-2019-O 0821 y la Construcción del segundo remolcador de Bahía conforme lo dispuesto en el Memorando N° GDP-PMO-0012-20190227. |
| Acuerdos | Contrato N° COGMAR-COT-007-2019 0821 |
| Contratante | Armada del Ecuador |
| Jefe de Proyecto | Ing. David Arauz |
| Fecha de inicio | 30 de agosto de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 15 meses |
| Monto del Proyecto | \$2.880.000,00 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en la construcción y entrega de 02 remolcadores de Bahía tipo RM-AST-1606. |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 83% de avance de acuerdo a la línea de base 2, que incorpora la medición por valor ganado, y un 58% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión para los siguientes procesos de contratación: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de confección de marquillas y señaléticas; - Adquisición de bombas complementarias para la dotación del buque; - Accesorios para los sistemas auxiliares; y, - Confección de los anaqueles y mesones para la cocina. • Finalización del montaje de los túneles del eje, soldadura y prueba de tinta realizada; • Marcación de puntos de referencia para presentar los arbotantes previos a fijación; • Gestión para los siguientes procesos de contratación: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de confección de marquillas y señaléticas; - Adquisición de bombas complementarias para la dotación del buque; - Accesorios para los sistemas auxiliares; y, - Confección de los anaqueles y mesones para la cocina. • Finalización del montaje de los túneles del eje, soldadura y prueba de tinta realizada; • Marcación de puntos de referencia para presentar los arbotantes previos a fijación; • Fase habilitante para la gestión precontractual para adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Filtros; - Herramientas para dotación; - Utensilios y equipos de entretenimiento; - Accesorios para tuberías; y, |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Accesorios para escotillas; • Montaje y soldadura de túneles de la limera, • Fundición con epocaste en los túneles de los ejes; • Abertura en cubierta para el ingreso de la maquinaria a sala de máquinas. |

Tabla 3.3 Resumen de la situación del Proyecto AQUEO

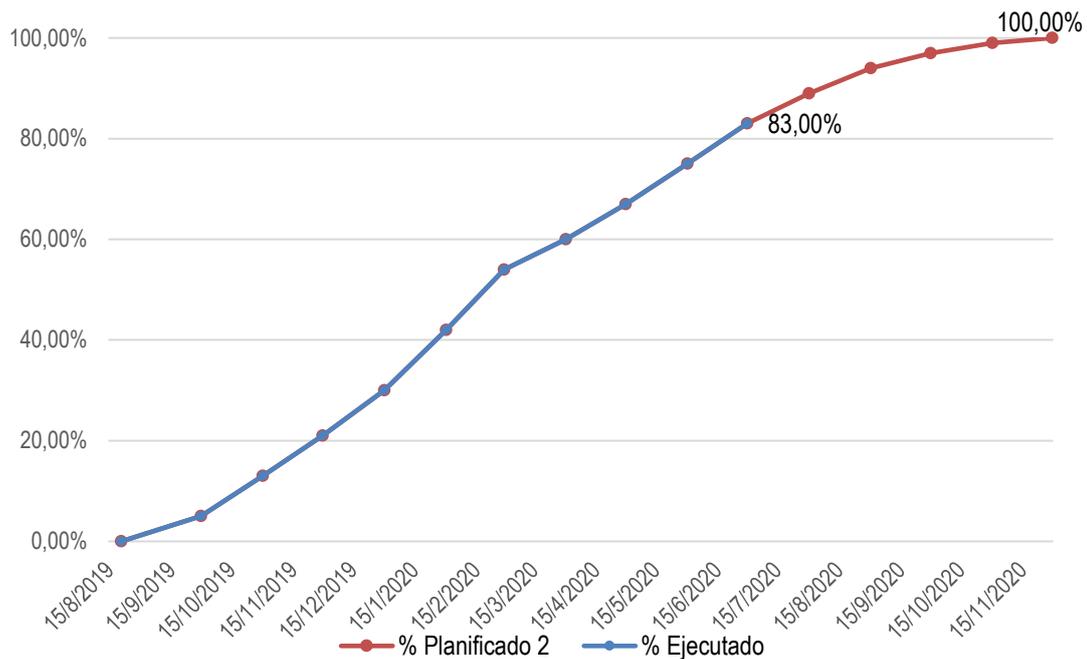


Figura 3.2 Avance del Proyecto AQUEO

3.1.3 PROYECTO BETA

En la Tabla 3.4 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.3 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|---|
| Objeto | Cumplir el objeto Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111. |
| Acuerdos | Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111. |
| Contratante | ARETINA S.A. |
| Jefe de Proyecto | Ing. Stefano Costa |
| Fecha de inicio | 01 de septiembre de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 18 meses |
| Monto del Proyecto | \$446.428,57 + IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en la construcción y entrega de 01 lancha tipo LT-AST-1103. Se desistió de la construcción de una Gabarra Multipropósito para TRANNAVE en virtud de la celebración del Acta de Terminación Mutuo Acuerdo Contrato N° UCP-TNE-004-2019 el 29 de mayo de 2020, la cual fue |

| Aspecto | Descripción |
|---------------|--|
| | entregada a ASTINAVE EP el 05 de junio de 2020. |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 60% de avance de acuerdo a la línea de base cinco, y un 10% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Pasamamparos para LT-AST-1103; - Equipos G400 para LT-AST-1103; - Consumibles para G400; - Componentes para Sistema de DC; y, - Componentes para Sistema de arranque de generador y motores principales. • Soldadura de longitudinales de cubierta; • Armado de cuadernas y mamparos; • Gestión para la emisión de orden de compra de: <ul style="list-style-type: none"> - Asientos para puente de gobierno; - Luces de navegación; y, - Servicio de plegado de mamparos. • Arribo de motores de propulsión y reductores; • Adjudicación de proceso de adquisición de generador. • Montaje de longitudinales de fondo; • Montaje de longitudinales de costado; • Montaje de mamparos corrugados; • Armado de tanque de combustible; • Ejecución de servicio de plegado de mamparos; • Inicio de concurso para adquisición de línea propulsiva; y, • Suscripción de orden de compra para proceso de adquisición de generador. |

Tabla 3.4 Resumen de la situación del Proyecto BETA

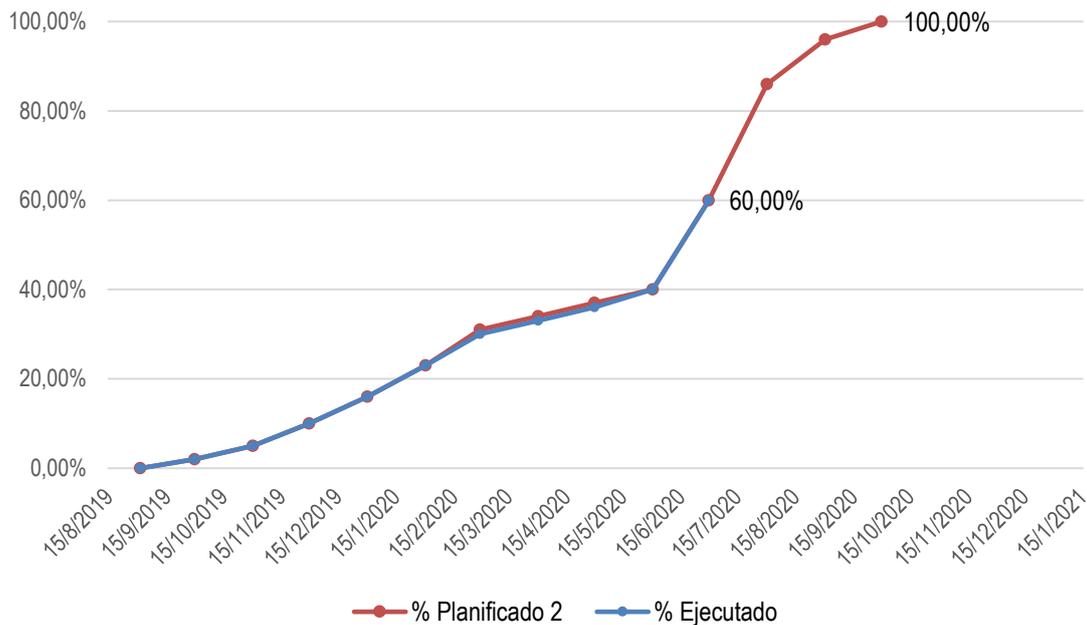


Figura 3.3 Avance del Proyecto BETA

3.1.4 PROYECTO GAMMA

En la Tabla 3.5 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.4 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------------------|--|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° COGMAR-COT-008-2019-O 0913. |
| Acuerdos | Contrato N° COGMAR-COT-008-2019 0913 |
| Contratante | Armada del Ecuador |
| Jefe de Proyecto | CPFG-EMT John Vera |
| Fecha de inicio | 01 de octubre de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 14 meses |
| Monto del Proyecto | \$4.257.116,66 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en la repotenciación de la Patrullera Guardacostas Oceánica PGO San Salvador. |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 23,00% de avance de acuerdo a la línea de base tres y un 2,76% de ejecución financiera.</p> <p>Con oficio N° ASTINAVE EP-GDP-GAM-0008-2020, del 20 de marzo de 2020, se solicitó la suspensión de la ejecución del contrato N° COGMAR-COT-008-2019, debido a la emergencia sanitaria que vive actualmente el país, lo que obligó a la suspensión de la jornada laboral presencial.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> a. Informes de necesidad y estudio de mercado para servicio de blasting; b. Informe de condición inicial de casco, tomas de mar, tanques y tapas registro; |
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 33 de 267 |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> c. Informe de necesidad y estudio de mercado para mantenimiento de sistemas eléctricos; d. Informe de necesidad y estudio de mercado para adquisición de equipos y maquinaria para mantenimiento de sistemas auxiliares <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del borrador de Contrato con MTU para la adquisición de repuestos para overhaul de motores de la PGO San Salvador; • Elaboración de informe de necesidad y estudio de mercado para: <ul style="list-style-type: none"> a. Mantenimiento de sistemas eléctricos; y, b. Adquisición de equipos y maquinaria para mantenimiento de sistemas auxiliares. • Verificación final del contrato con MTU para la adquisición de repuestos para overhaul de motores de la PGO San Salvador; • Elaboración de informe de necesidad y estudio de mercado para adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> a. Grupos electrógenos; b. Equipos y maquinaria para mantenimiento de sistemas auxiliares • Actualización de cronograma del proyecto |

Tabla 3.5 Resumen de la situación del Proyecto GAMMA

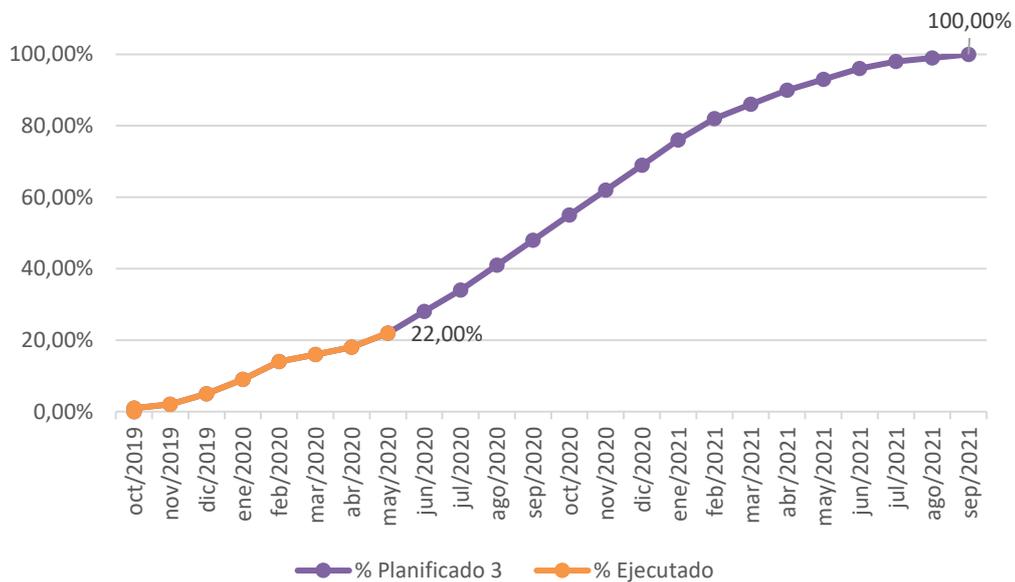


Figura 3.4 Avance del Proyecto GAMMA

3.1.5 PROYECTO DELTA

En la Tabla 3.6 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.5 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|--|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° 2019-c-006 1120. |
| Acuerdos | Contrato N° 2019-c-006 1120 |
| Contratante | Ministerio de Defensa Nacional |
| Jefe de Proyecto | Ing. Luis Vargas Villagomez |
| Fecha de inicio | 01 de diciembre de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 35 meses |
| Monto del Proyecto | \$6.996.656,83 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en proveer del Sistema de Vigilancia y Monitoreo Costero Fase I |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 13,00% de avance de acuerdo a la línea de base dos y un 4,04% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Mercado para la implementación de componente: <ul style="list-style-type: none"> a. Red WAN; b. NUBE DIRTIC; • Verificación de requerimientos técnicos para el Radar de Vigilancia en coordinación con personal de la Armada y Técnicos de la empresa Kelving Hughes; • Implementación de Plataforma ORION <ul style="list-style-type: none"> a. Mapa base; b. Áreas de Operación Naval; c. Formularios de registro de indicadores del Sistema ORION Vigilancia Marítima Costero; e, d. Interfase de Integración con Sistema DataLink, Procesamiento de tramas CondorSky. • Verificación de: <ul style="list-style-type: none"> e. Documentación interna de gestión del proyecto; f. Cronograma del proyecto; y, g. Estudio de Mercado para la implementación de componente NUBE DIRTIC. • Pruebas de desarrollo de Implementación base de Plataforma ORION: Mapa base, áreas de Operación Naval, Formularios de registro de indicadores del Sistema ORION Vigilancia Marítima Costero; • Verificación de documentos de planificación y gestión del proyecto; • Validación de especificaciones técnicas de componentes RED WAN y Nube DIRTIC; • Diseño de Arquitectura Básica y Conceptual de Componente Centros de Vigilancia y Red WAN; • Implementación base de Plataforma ORION SVMC: <ul style="list-style-type: none"> a. Interfaz Datalink, CONDORSKY; c. Documentar Diseño básico; d. Ambiente de despliegue y pruebas; |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | e. Diseño de Formulario y Gráficos Estadísticos de Indicadores COGMAR. |

Tabla 3.6 Resumen de la situación del Proyecto DELTA

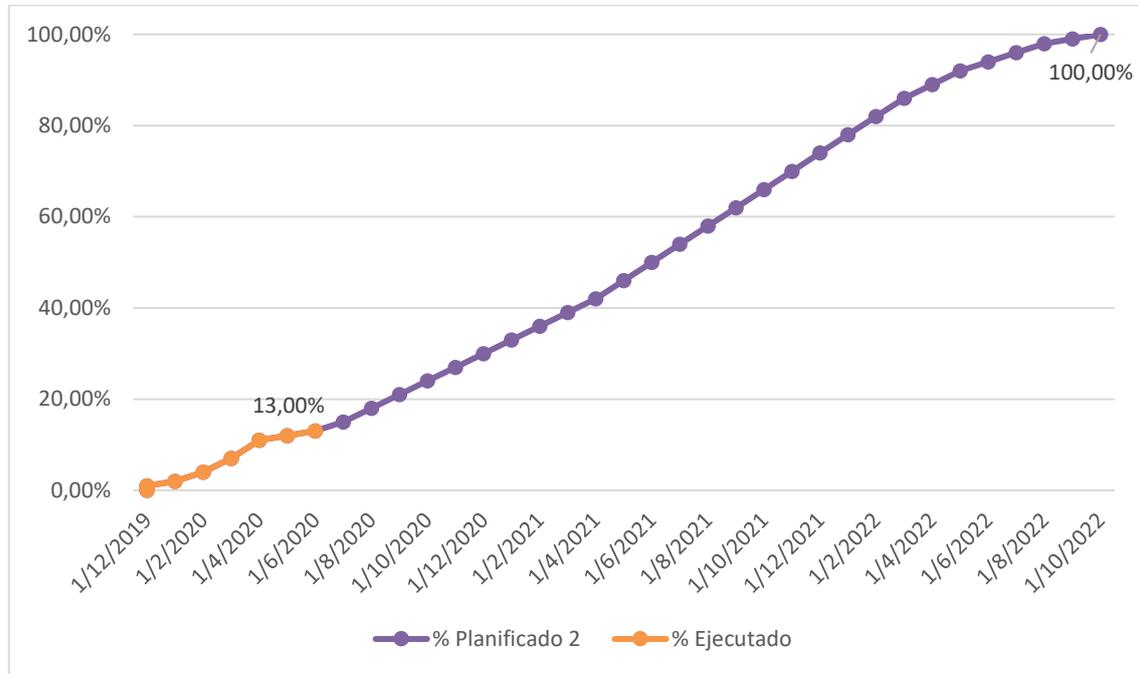


Figura 3.5 Avance del Proyecto DELTA

3.1.6 PROYECTO ÍTACA

En la Tabla 3.7 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.6 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|--|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° COGMAR-COT-006-2019-O 0731. |
| Acuerdos | Contrato COGMAR-COT-006-2019 0731 |
| Contratante | Armada del Ecuador |
| Jefe de Proyecto | Ing. Gabriel Coello |
| Fecha de inicio | 19 de agosto de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 14 meses |
| Monto del Proyecto | \$865.953,00 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en la ingeniería, la implementación, integración, verificación, transición, validación y puesta en operación del Sistema de Mando y Control ORIÓN para las unidades Guardacostas Isla San Cristóbal e Isla Isabela. |
| Estado | El proyecto se encuentra en un 84,00% de avance de acuerdo a la línea de base dos, y un 42,00% de ejecución financiera. |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | <p>En cuanto a la ejecución, la actividad más relevante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de módulo de PPI de radar; • Distribución de antenas; • Pruebas de interfaz de radar; • Recepción y acondicionamiento de consolas; • Desarrollo de interfaz de radar; • Validación de la aplicación de Datalink; • Elaboración de Manual de Usuario; y, • Validación de la aplicación de ÓRION. |

Tabla 3.7 Resumen de la situación del Proyecto ÍTACA

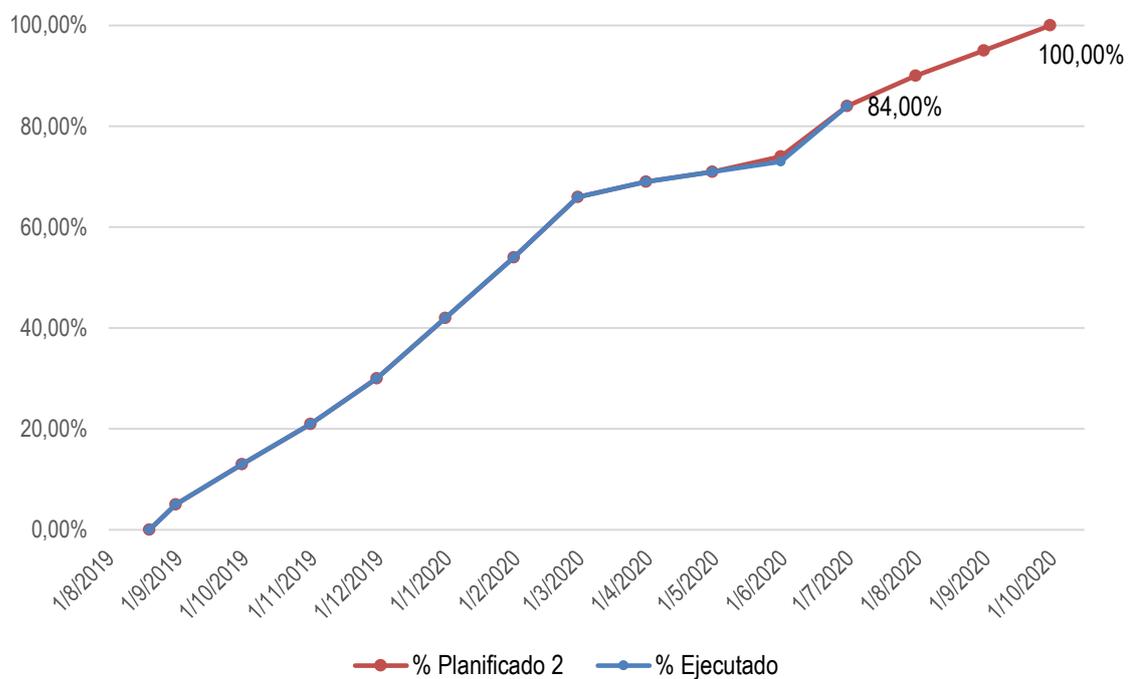


Figura 3.6 Avance del Proyecto ÍTACA

3.1.7 PROYECTO OMEGA

En la Tabla 3.8 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.7 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------|--|
| Objeto | <p>Cumplir el objeto de los siguientes acuerdos en los relacionado a Mando y Control y Sistemas de Defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 2019-c-005 1031. • Contrato N° COGMAR-COT-007-2019-O 0821. • Contrato N° COGMAR-COT-008-2019-O 0913. • Contrato N° UCP-TNE-004-2019 0610. • Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111. |

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|---|
| Acuerdos | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 2019-c-005 1031 • Contrato N° COGMAR-COT-007-2019-O 0821 • Contrato N° COGMAR-COT-008-2019-O 0913 • Contrato N° UCP-TNE-004-2019 0610 • Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111 |
| Contratante | <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Defensa Nacional Armada del Ecuador |
| Jefe de Proyecto | SP. Efrén Leopoldo Mite Vargas |
| Fecha de inicio | 11 de diciembre de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 32 meses |
| Monto del Proyecto | \$5.823.036,23 sin IVA |
| Descripción | <p>El proyecto consiste en diseñar, implementar, integrar, verificar, realizar la transición y validar los sistemas del grupo 400 relacionados con Mando y Control, Navegación, Vigilancia, Inteligencia y Control de Tiro, en los buques y embarcaciones a ser provistos por ASTINAVE EP.</p> |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 5,00% de avance de acuerdo a la línea de base uno y un 1,19% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de pre-diseño del Mástil Integrado v04.2 que incluye las antenas de comunicaciones; • Arreglo de antenas en la superestructura del MPV; • Verificación de controles para presentación de Cartas Náuticas; • Modelado de mástil y caseta del MPV, incluye antenas de comunicaciones; • Diseño de componentes para manejo de cartas gráficas en HMI; • Arquitectura de Sistemas de Navegación para LG; • Modelado de mástil versión 5.0 con antena CESA para IFF; • Arquitectura Sistema de Gestión de Combate v01; y, • Montaje laboratorio de pruebas Orión NAS e IMP. |

Tabla 3.8 Resumen de la situación del Proyecto OMEGA

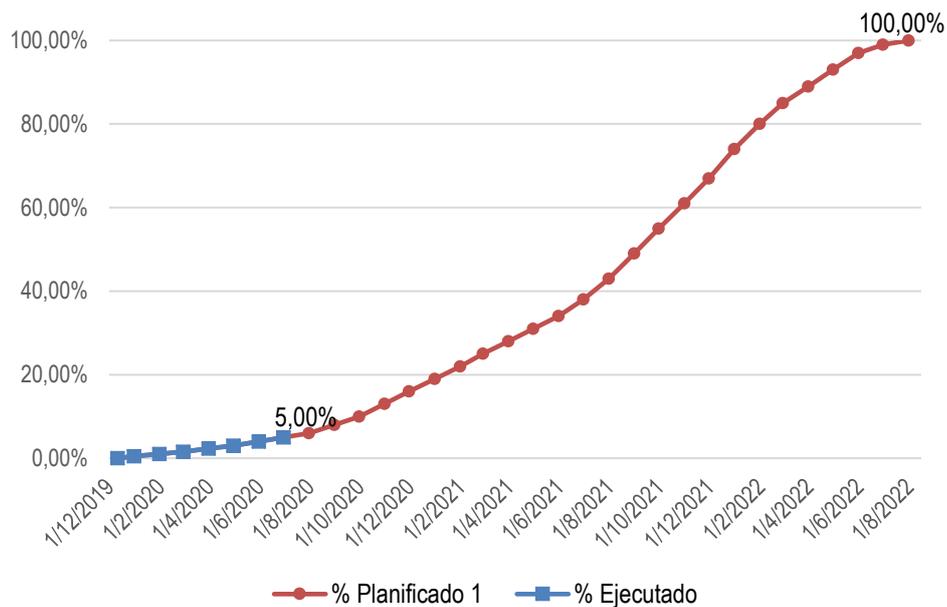


Figura 3.7 Avance del Proyecto OMEGA

3.1.8 PROYECTO ZETA

En la Tabla 3.9 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.8 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------|--|
| Objeto | Cumplir el objeto de los siguientes acuerdos en los relacionado a Comunicaciones e Interoperabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 2019-c-005 1031. • Contrato N° COGMAR-COT-007-2019-O 0821. • Contrato N° COGMAR-COT-008-2019-O 0913. • Contrato N° UCP-TNE-004-2019 0610. • Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111. |
| Acuerdos | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 2019-c-005 1031 • Contrato N° COGMAR-COT-007-2019-O 0821 • Contrato N° COGMAR-COT-008-2019-O 0913 • Contrato N° UCP-TNE-004-2019 0610 • Contrato N° COM-CRM-001-2019 1111 |
| Contratante | Ministerio de Defensa Nacional Armada del Ecuador |
| Jefe de Proyecto | Ing. Gabriel Coello |
| Fecha de inicio | 11 de diciembre de 2019 |
| Tiempo de Entrega | 32 meses |
| Monto del Proyecto | \$2.495.586,96 sin IVA |
| Descripción | El proyecto consiste en diseñar, implementar, integrar, verificar, realizar la transición y validar los sistemas del grupo 400 relacionados con Comunicaciones e Interoperabilidad, en los buques y embarcaciones a ser provistos por |

| Aspecto | Descripción |
|---------------|---|
| | ASTINAVE EP. |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 4,70% de avance de acuerdo a la línea de base uno y un 0,12% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, la actividad más relevante es la</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación del sistema de antenas para mástil integrado; • Seguimiento y análisis de presupuestos para sistema de comunicaciones internas; y, • Diseño al detalle de la distribución de los equipos de los diferentes sistemas en sus racks; • Diseño del sistema CCTV; • Diseño del sistema de teléfono de emergencia; • Servicio Post-Entrega en corbetas; y, • Actualización de firmware de equipos de comunicaciones. |

Tabla 3.9 Resumen de la situación del Proyecto ZETA

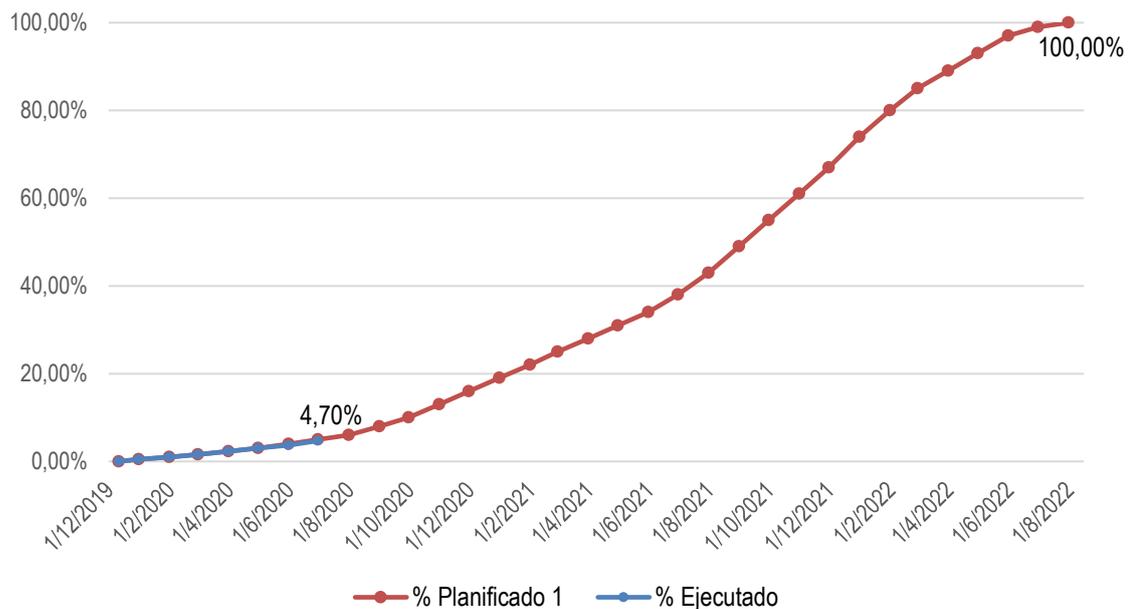


Figura 3.8 Avance del Proyecto ZETA

3.1.9 PROYECTO NÉMESIS

En la Tabla 3.10 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.9 se ilustra el avance global.

| Aspecto | Descripción |
|---------------------------------------|---|
| Objeto | Cumplir el objeto del Contrato N° 151-2018-EMAPAG EP 1022. |
| Acuerdos | Cumplir el objeto del Contrato N° 151-2018-EMAPAG EP 1022. |
| Contratante | Contrato N° 151-2018-EMAPAG EP 1022 |
| Jefe de Proyecto | Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil – |
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 40 de 267 |

| Aspecto | Descripción |
|-------------------|---|
| | EMAPAG EP |
| Fecha de inicio | Ing. Andrea Avegno |
| Tiempo de Entrega | 04 de enero de 2019 |
| Monto del Acuerdo | 24 meses |
| Descripción | <p>Rehabilitación de la obra portuaria “Las Esclusas”, para fomentar el turismo fluvial en la ciudad de Guayaquil, y contempla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un dique en el estero Cobina; • Reconformación del dique existente que se encuentra en dirección al río Guayas; • El achique del agua y remoción de lodos del fondo para iniciar desmontaje de compuertas; • Construcción de 04 compuertas metálicas abatibles, 02 ubicadas hacia el este (lado Río Guayas) y 02 en el oeste (lado Estero Cobina); • Reforzamiento del puente metálico de un solo carril sobre la compuerta este, que conecta con la avenida Raúl Clemente Huerta sobre el Estero Cobina para que soporte cargas de hasta 47 t; • Mantenimiento y reemplazo de elementos del sistema de accionamiento mecánico de las compuertas; • Instalación del sistema eléctrico; y, • Construcción de accesos al puente, 02 plataformas arquitectónicas, 02 faros y garita. |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 64.03% de avance de acuerdo a la línea de base dos, y un 93,00% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las actividades más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> a. Informes de necesidad y estudio de mercado; y, b. Procedimiento de montaje de las compuertas; • Elaboración y verificación de documentación referente a obras adicionales y contrato complementario No.01; • Verificación de cronograma; • Elaboración de informes de necesidad y estudio de mercado; • Traslado y modificación estructural del Bastidor Sur-Este que soportara el reductor de la compuerta Sur-Este; • Montaje y soldadura de vigas transversales del tramo 3 del puente abatible; • Corte de Perfiles y armado de marco intermedio de la compuerta Nor-Oeste; • Levantamiento Topográfico; • Control y monitoreo de aspectos ambientales y de seguridad industrial; • Elaboración de informes de necesidad y estudio de mercado; • Traslado y modificación estructural del Bastidor Sur-Oeste que soportara el reductor de la compuerta Sur-Oeste; • Reparación del ala superior de la viga VM1 del tramo 3; • Corte de Perfiles y armado de marco intermedio de la compuerta Sur-Oeste; |

| Aspecto | Descripción |
|---------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Volteo de 5 estructuras de las compuertas para continuar con soldadura posterior; • Sandblasting y aplicación de primera capa de pintura de marco superior noreste; • Desmontaje del pivote noroeste; • Inicio de trabajos de reparación de cremalleras; y, • Control y monitoreo de aspectos ambientales y de seguridad industrial. |

Tabla 3.10 Resumen de la situación del Proyecto NÉMESIS

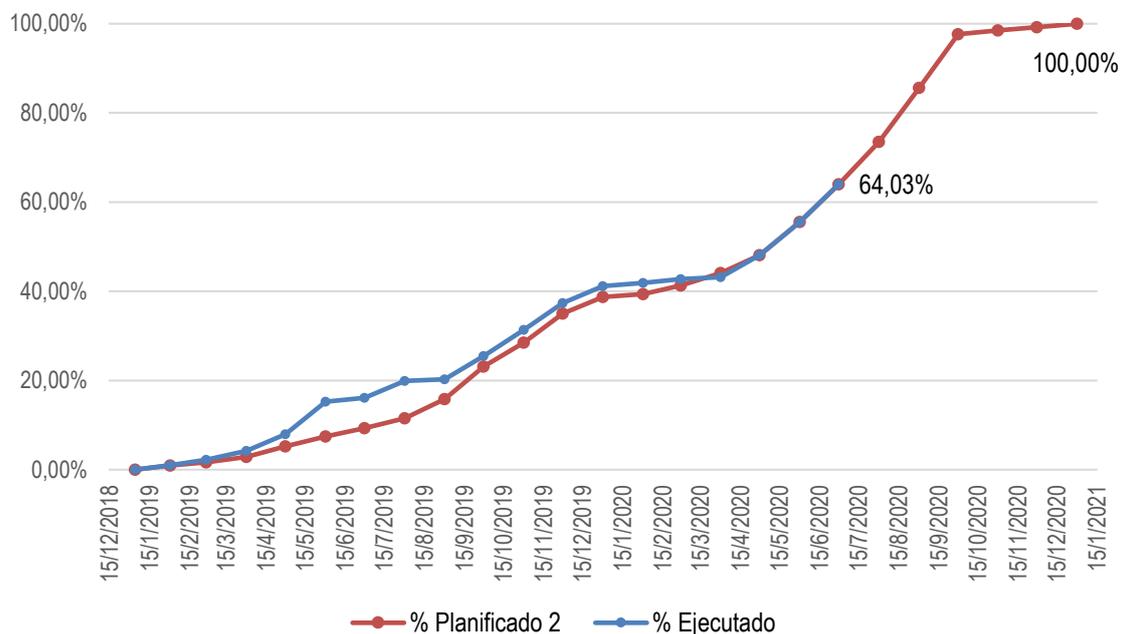


Figura 3.9 Avance del Proyecto NÉMESIS

3.2 RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO INTERNO

3.2.1 PROYECTO ACRÓPOLIS

En la Tabla 3.11 se presenta el resumen de la situación del proyecto, en la Figura 3.10 se ilustra el avance global.

| ASPECTO | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|--|
| Objeto | Fortalecer la capacidad de ingeniería de producto, de logística y de producción, en las líneas de negocio de la empresa mediante la implementación de la filosofía de trabajo PLM y las tecnologías seleccionadas. |
| Acuerdos | Emprendimiento Interno Proyecto Acrópolis; y, Contrato Administrativo N° 008-2015. |
| Contratante | ASTINAVE EP |
| Jefe de Proyecto | Ing. Francisco Macas Camacho |
| Fecha de inicio | 20 de marzo de 2015 |

| ASPECTO | DESCRIPCIÓN |
|--------------|---|
| Fecha de fin | 31 de diciembre de 2020 |
| Monto | \$2.110.040,18 |
| Estado | <p>El proyecto se encuentra en un 99,80% de avance, de acuerdo a lo planificado en la línea de base 10 y un 94,26% de ejecución financiera.</p> <p>En cuanto a la ejecución se realizaron las siguientes actividades en el PLM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del entrenamiento de NX CAE; • Preparación de migraciones e implementaciones remanentes; y, • Actualización de documentación del proyecto. |

Tabla 3.11 Resumen de la situación del Proyecto ACRÓPOLIS

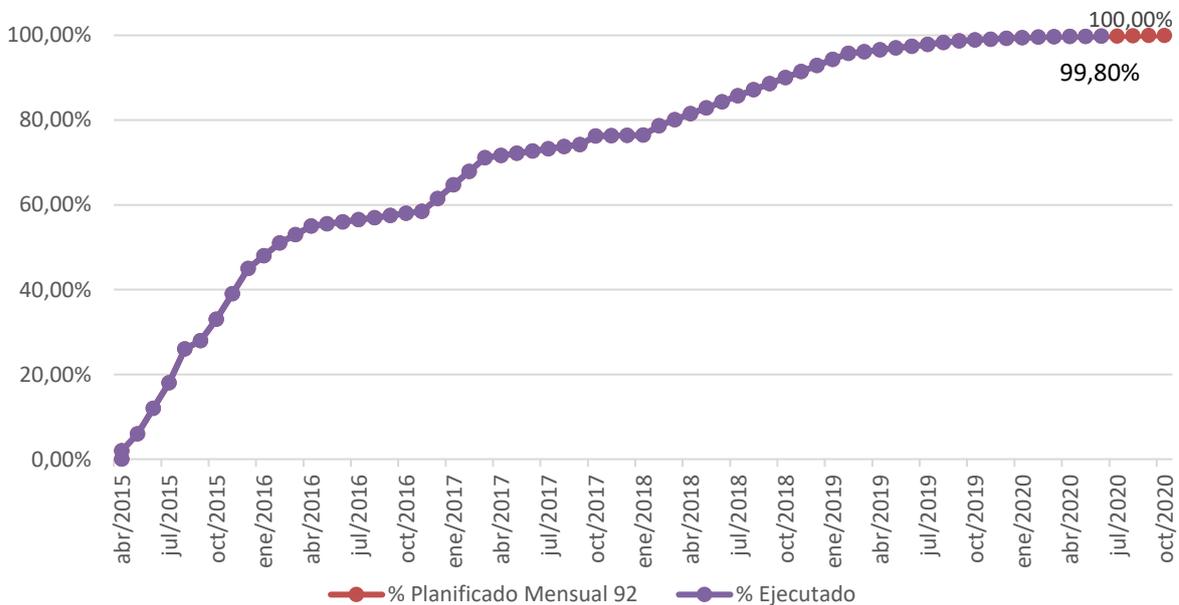


Figura 3.10 Avance del Proyecto ACRÓPOLIS fase PLM

3.3 RESUMEN DEL ESFUERZO PARA DESARROLLAR ACUERDOS

En la **Tabla 3.12** se resume las propuestas enviadas durante el periodo.

| N° | Fecha | Propuesta | Estado | Actividad de Negocio |
|----|------------|--|--------|----------------------|
| 1. | 2020-04-09 | DOC-PMO-120 MCE-PMO-20200409 1401R Propuesta Comercial ROS v02. Provisión de certificación especializada para mantenimiento de Lanchas de Combate Ribereño. | ROS | CNV |

| N° | Fecha | Propuesta | Estado | Actividad de Negocio |
|----|------------|--|--------|----------------------|
| 2. | 2020-04-16 | DOC-PMO-118 MCE-PMO-20200416 1653R Propuesta ROM v02. Provisión de un Curso Taller para Construcción Naval en Aluminio | ROM | CNV |
| 3. | 2020-05-20 | DOC-PMO-122 Construcción y entrega de una Barcaza Multipropósito | ROM | CNV |

Tabla 3.12 Resumen de Portafolio de Propuestas Enviadas

3.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dentro de la línea de negocios de Prestación de Servicios se han realizado trabajos mediante los respectivos talleres y/o capacidad instalada en la Planta Centro y Sur acorde a los requerimientos del cliente y sujeto a las normativas de calidad correspondientes. Los trabajos realizados por concepto de mantenimientos de embarcaciones (carenamiento) llegaron a alcanzar un número de 18, de los cuales 14 fueron realizados en la Planta Sur y 4 en planta Centro.

Cabe indicar que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia del "COVID-19" por parte de la OMS; dentro del cual **restringe la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional con determinadas excepciones; suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público** y del sector privado; y, dispone que todas las funciones del Estado y otros organismos establecidos en la Constitución de la República, emitan las resoluciones que se consideren necesarias para que proceda a la suspensión de términos y plazos a las que haya lugar; en adición, se facultó al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE) a prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo.

El presidente Lenín Moreno emitió el Decreto Ejecutivo 1502 el 15 de mayo de 2020, mediante el cual extiende el estado de excepción por 30 días más; hasta el 15 de junio de 2020.

Finalmente mediante Decreto Ejecutivo 1074 el 15 de junio de 2020, mediante el cual se decreta un nuevo estado de excepción por 60 días más; el cual rige desde el 16 de junio de 2020.

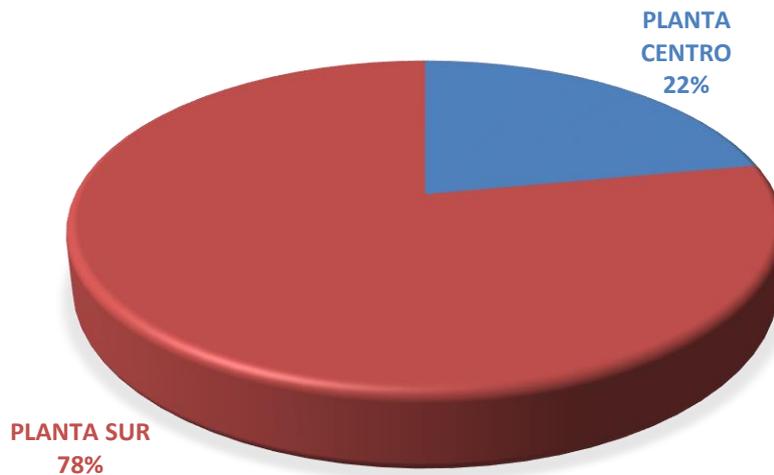


Figura 3.11 Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones

| LUGAR | NAVAL | PRIVADO | PÚBLICO | SUBTOTAL |
|----------------|-----------|----------|----------|-----------|
| DIQUE NAPO | 6 | 0 | 0 | 6 |
| DIQUE ORELLANA | 4 | 4 | 0 | 8 |
| VARADERO | 2 | 2 | 0 | 4 |
| TOTAL | 11 | 6 | 0 | 18 |

Tabla 3.13 Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones

3.5 PORTAFOLIO, PROGRAMA Y PROYECTO

Una vez aprobado el Plan Estratégico 2017 – 2021 de ASTINAVE EP, fue presentado a los miembros del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2019 en sesión de Directorio del 01 de febrero de 2019, y bajo Resolución DA-004-2019 se procedió con su aprobación.

Este Plan General de Negocios posee los portafolios, programas y proyectos a ser monitoreados para alcanzar la estrategia empresarial y favorecer con la sostenibilidad económica, social y ambiental de ASTINAVE EP.

A continuación, se incluyen el seguimiento y control del plan de expansión e inversión para el presente año fiscal. Se debe hacer énfasis a que los proyectos planteados poseen una fase de preparación y de inicio que conllevan establecer a nivel estratégico, táctico y operacional actividades y documentos soporte, lo cual no involucra erogación de recursos económicos y/o ejecución presupuestaria alguna.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL | PROYECTOS | TIPO DE PROYECTO (INFRAESTRUCTURA / OTROS) | UBICACIÓN | | FECHAS (DD/MM/AAAA) | | ESTADO (FINALIZADO, EN EJECUCIÓN, PARALIZADO, NO CONTRATADO) | TIPO DE GASTO (CORRIENTE / NO CORRIENTE) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (PGE / AUTOGESTIÓN) | CUP (DE SER PGE) | FECHA APROBACIÓN EN DIRECTORIO (EN LOS CASOS QUE APLIQUE) | MONTO ORIGINAL APROBADO (USD) | MONTO ACTUAL APROBADO (USD) | % AVANCE FÍSICO ACUMULADO | % AVANCE PRESUPUESTARIO ACUMULADO | MONTO EJECUTADO TOTAL (MMUS\$) | OBSERVACIONES RELEVANTES |
|----------------------------------|---|--|-----------|-----------|---------------------|------------|--|--|--|------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | | | PROVINCIA | CANTÓN | INICIO | FIN | | | | | | | | | | | |
| | 6 Portafolio de Desarrollo de la Capacidad Instalada (PCI) | | | | | | | | | | | \$4.247.333,33 | \$4.247.333,33 | | 102,47% | \$4.352.433,56 | |
| OE1 | 6.3 Portafolio para modernizar y ampliar la capacidad instalada para ingeniería (IIN) | | | | | | | | | | | | | | 116,41% | \$271.623,08 | |
| | 6.3.2 Repotenciación de Infraestructura para Ingeniería | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$233.333,33 | \$233.333,33 | | 116,41% | \$271.623,08 | |
| OE1-OE2-OE3-OE4-OE5-OE6 | 6.4 Portafolio para modernizar y ampliar la capacidad instalada para producción (IPR) | | | | | | | | | | | | | | 107,89% | \$3.808.359,73 | |
| | 6.4.2 Repotenciación de Infraestructura de la Planta Centro | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$3.192.000,00 | \$3.192.000,00 | | 119,31% | \$3.808.359,73 | |
| | 6.4.3 Repotenciación de Infraestructura de la Planta Sur | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$338.000,00 | \$338.000,00 | | 0,00% | \$0,00 | |
| OE1-OE2 | 6.5 Portafolio para modernizar y ampliar la capacidad instalada para calidad, seguridad industrial y protección ambiental (ISS) | | | | | | | | | | | | | | 0,00% | \$0,00 | |
| | 6.5.2 Repotenciación de Infraestructura para Calidad, Seguridad y Ambiente | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$50.000,00 | \$50.000,00 | | 0,00% | \$0,00 | |
| OE1-OE2 | 6.8 Portafolio para modernizar y ampliar la capacidad instalada para servicios de tecnológica (IGT) | | | | | | | | | | | | | | 61,60% | \$264.862,46 | |
| | 6.8.1 Repotenciación de Plataformas para Servicios Tecnológicos | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$200.000,00 | \$200.000,00 | | 0,00% | \$0,00 | |
| | 6.8.2 Repotenciación de Infraestructura para Servicios Tecnológicos | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$230.000,00 | \$230.000,00 | | 115,16% | \$264.862,46 | |
| OE1-OE2 | 6.9 Portafolio para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión administrativa (IGA) | | | | | | | | | | | | | | 189,71% | \$7.588,29 | |
| | 6.9.2 Repotenciación de Infraestructura para Gestión Administrativa | OTROS | GUAYAS | GUAYAQUIL | 1/2/2020 | 31/12/2020 | EN EJECUCIÓN | CORRIENTE | AUTOGESTIÓN | N/A | 7/2/2020 | \$4.000,00 | \$4.000,00 | | 189,71% | \$7.588,29 | |

Tabla 3.14 Portafolio, Programa y Proyecto

3.6 GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTO

Las gestiones realizadas durante el II Trimestre del año 2020 por la Unidad de Contrataciones, siempre en pro de optimizar los recursos económicos adecuados, confirma la adquisición de materiales y contratación de servicios en las condiciones más favorables, diversificando su cartera de proveedores y asegurando la disponibilidad del bien o servicio de manera oportuna al usuario y con la mejor calidad.

3.6.1 CONTRATACIONES

Cumpliendo la normativa vigente y regulaciones ecuatorianas, los materiales que no tienen un alto grado de especialización y que son producidos y comercializados por empresas ecuatorianas, se han adquirido mediante contrataciones locales de bienes, servicios y consultorías, dando prioridad a las empresas por su tamaño, considerando las micro y pequeñas empresas (MYPES) y de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Para el año 2020 se planteó un PAC inicial (plan anual de contrataciones) de USD 21'161.588,35. Al cierre del primer trimestre del 2020 se adjudicaron varios procesos cuya adjudicación suman un valor de USD \$ 1.176.851,98; los mismos que se encuentran en curso.

Estas contrataciones corresponden a compras realizadas para ASTINAVE EP y el Giro de Negocio que se realizan tanto de forma local como exterior lo que se describe en el siguiente gráfico.

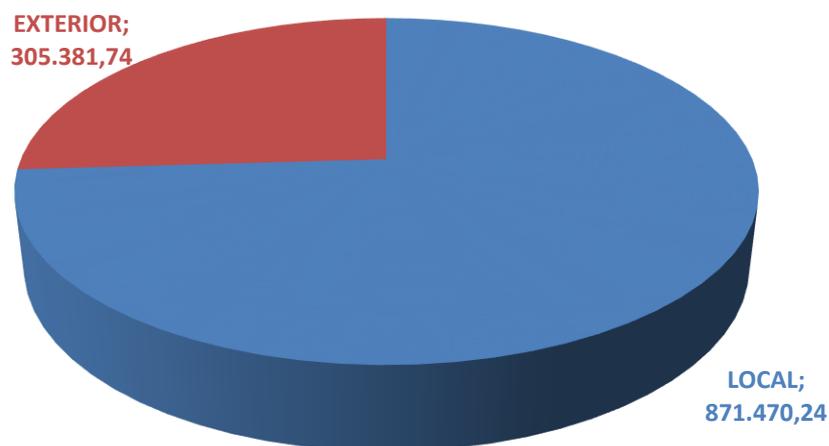


Figura 3.12 Clasificación de las compras por origen

En una clasificación general por origen, corresponden a compras que se adjudicarán de forma Local en un 76% y en el Exterior en un 24%.

Las compras en el exterior disminuyeron debido al estado de excepción declarado por el Gobierno a nivel nacional de manera que las compras que corresponden a los insumos y/o materia prima que se requieren para el giro de negocio que no son producidas en el país, tales como: planchas de acero clasificadas, cables, válvulas, generadores, motores, sistema de propulsión, insumos de última tecnología y materiales con certificaciones navales, kits constructivos etc., se ha realizado de manera progresiva a medida que se van

retomando los labores en la planta de ASTINAVE EP.

Así mismo si clasificamos las mismas adquisiciones por la modalidad de contratación, tendríamos, por “Giro del Negocio” USD 888.722,31 y “Régimen Interno” (ASTINAVE EP) USD 288.129,67 lo que se muestra en el gráfico:

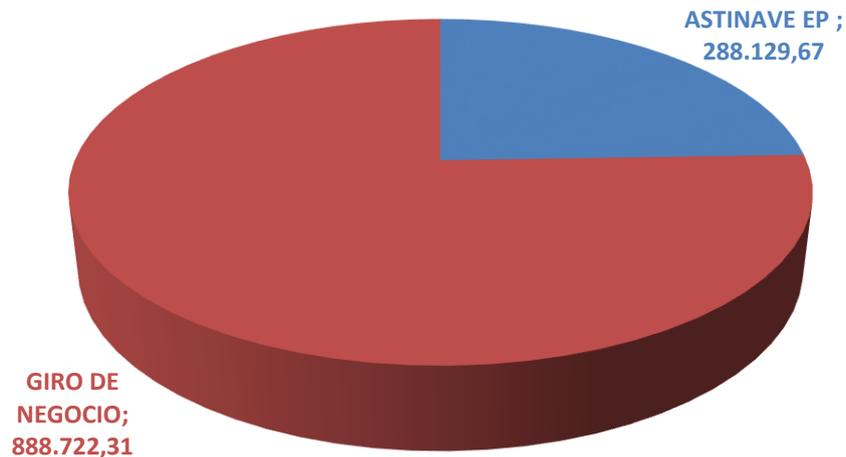


Figura 3.13 Clasificación de las compras por su naturaleza

De la descripción en cuadro anterior, se puede detallar que el 76% de las compras corresponden a compras del giro de negocio y el monto para fortalecimiento interno de ASTINAVE EP quedó reducido al mínimo, proyectando un porcentaje del 24%.

Nuestro permanente compromiso de que todas las compras que realiza la empresa se encuentren fundamentadas en el Modelo de Gestión de la organización, priorizando conceptos eco-amigables, de calidad, haciendo cumplir las normas de seguridad y protección; que favorezcan nuestra responsabilidad social hacia el cliente, el personal de ASTINAVE EP y el medio ambiente control de Calidad

3.6.2 CALIDAD

En base al sistema de Gestión ISO 9001:2015 ASTINAVE EP cuenta con una Unidad de Control de Calidad, con equipos e infraestructura excelente, con personal capacitado y certificado en Ensayos No Destructivos (END) bajo la práctica recomendada ASNT-SNT-TC-1A para realizar los diversos Ensayos No Destructivos: Inspección Visual (VT), Inspección con Líquidos Penetrantes (PT), Inspección con Partículas Magnéticas (MT), Pruebas de Fuga (LT), Inspección con Ultrasonido Industrial (UT), Medición de espesores (UTTM), Análisis de Vibraciones (VA), Verificación de Alineamiento Láser (LTM); También cuenta con Inspectores de Soldadura Certificados y Asociados (CWI y CAWI) avalados por la AWS el cual da la facultad de Calificar Procedimientos de Soldadura (WPS+PQR) y Calificar Habilidad de Soldadores (WPQ) y además cuenta con Inspectores CIP nivel II certificado por NACE para el control de calidad de aplicación de recubrimientos y pinturas y así poder garantizar que los productos de fabricación y mantenimiento que en ella se realizan, salgan con parámetros de calidad bajo códigos de fabricación y mantenimiento nacionales e internacionales.

Además, se realiza el control de todos los insumos de producción, materia prima, máquinas, herramientas y otros que ingresan a la empresa, para verificar que cumpla con lo requerido, con estándares de calidad propios de la empresa, nacionales e internacionales.

| Descripción de Actividad o Descripción de END |
|--|
| Inspección Visual (VT) |
| Inspección con Líquidos Penetrantes (PT) |
| Pruebas de Fuga (LT) |
| Inspección con Partículas Magnéticas (MT) |
| Medición de Espesores (UTTM) |
| Inspección con Ultrasonido Industrial (UT) |
| Inspección con Alineamiento Láser (LTM) |
| Análisis de Vibraciones (VA) |
| Balanceo Dinámico (DB) |
| Análisis de Ruido (NA) |

Tabla 3.15 Controles de Calidad realizados por ASTINAVE EP

CONCLUSIONES:

1. En el II Trimestre del 2020, se han realizado 96 informes técnicos, con 24921,42 de controles realizados, relacionados a los métodos de estayos no destructivos como Inspección Visual (VT), Inspección con Líquidos Penetrantes (PT), Pruebas de Fuga (LT), Inspección con Partículas Magnéticas (MT), Medición de Espesores (TM), Ultrasonido Industrial (UT), Verificación y Alineamiento con equipos Láser (LTM), Análisis de Vibraciones (VA) y Balanceo Dinámico (DB).

| CÓDIGO DEL INFORME | NÚMERO DE SOLICITUD | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN o CLIENTE | ÁREA DE INSPECCIÓN | ELEMENTO DE INSPECCIÓN | CANTIDAD DE CONTROLES | UNIDADES | CONFORME / NO SATISFACTORIO / NO CONFORME | INSPECTOR |
|--------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|---|--|-----------------------|----------|---|-------------------|
| UAC-VT-0041-2020 | 1184 | N/A | LG ISLA SAN CRISTOBAL | Casco de la embarcación | Planchaje exterior obra viva | 1904 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0042-2020 | 1185 | N/A | LG ISLA SAN CRISTOBAL | Casco obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco | 3 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0043-2020 | 1102 | N/A | BP ALESSIA | Casco obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco | 2 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0044-2020 | 1105 | N/A | BP ALESSIA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Preparación de Superficie Obra muerta | 400 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0045-2020 | 1103 | N/A | BP ALESSIA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Preparación de Superficie Obra Viva | 670 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0046-2020 | 1106 | N/A | BP ALESSIA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Protección de Superficie Obra muerta | 920 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-LT-0017-2020 | 1439 | AQUEO | RM-AST-1606 | Circuito de alimentación de combustible | Tramos del circuito del sistema de alimentación de combustible. Material de las tuberías acero al carbono ASTM A53 Sch 40. Estanqueidad de los tramos a prueba del circuito. Estanqueidad en los pasa-mamparos. | 1 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0047-2020 | 1424 | N/A | BAE GUAYAS | Cadenas y anclas | Eslabones, grilletes y ancla | 6 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0048-2020 | 1427 | N/A | BAE GUAYAS | Casco obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco – Marcado y designación del casco | 3 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0049-2020 | 1423 | N/A | BAE GUAYAS | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Preparación de superficies Obra muerta. | 588 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0050-2020 | 1422 | N/A | BAE GUAYAS | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Preparación de superficie obra viva. | 900 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0051-2020 | 1428 | N/A | BAE GUAYAS | Casco de la embarcación | Planchaje exterior – Protección de superficie Obra muerta | 1764 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0052-2020 | 1425 | N/A | BAE GUAYAS | Casco de la embarcación | Planchaje exterior protección de superficie obra viva | 3600 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0053-2020 | 1116 | N/A | BAE GUAYAS | Ejes de propulsión | Eje de cola, eje intermedio y contraeje | 3 | Und | CONFORME | BUESTAN CRISTHIAN |
| UAC-VT-0054-2020 | 1474 | N/A | BAE TANQUERO ATAHUALPA | Ejes de cola del sistema de propulsión | 04 conos y 04 chaveteros | 8 | Und | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-VT-0055-2020 | 1456 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 104,4 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0056-2020 | 1463 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Casco obra viva Eb y Bb de la embarcación | Placas de aluminio | 77 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0057-2020 | 1457 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 133,08 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0058-2020 | 1465 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 45,9 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0059-2020 | 1466 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 31,8 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0060-2020 | 1467 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Doble fondo de tanques de carga | Cordones de soldadura | 1,5 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |

| CÓDIGO DEL INFORME | NÚMERO DE SOLICITUD | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN o CLIENTE | ÁREA DE INSPECCIÓN | ELEMENTO DE INSPECCIÓN | CANTIDAD CONTROLES | UNIDADES | CONFORME / NO SATISFACTORIO / NO CONFORME | INSPECTOR |
|--------------------|---------------------|---------------------|---|---|--|--------------------|----------|---|--------------------|
| UAC-VT-0061-2020 | 1471 | N/A | BT ATAHUALPA | Casco obra viva | planchaje | 1 | Und | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0062-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Tramo 1 Noreste | Cordones de soldadura | 10 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0063-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Tramo 4 Sureste | Cordones de soldadura | 10 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0064-2020 | 1472 | N/A | BT ATAHUALPA | Puente | Cordones de soldadura | 423,9 | Kg | CONFORME | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0065-2020 | 1479 | N/A | BT ATAHUALPA | Casco obra viva | Ánodos de zinc | 106 | Und | CONFORME | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0066-2020 | 1501 | N/A | BT ATAHUALPA | Casco obra muerta inspección inicial | planchaje | 1 | Und | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0067-2020 | 1480 | N/A | BT ATAHUALPA | Circuito de agua dulce en cubierta principal | Tuberías | 5 | Und | CONFORME | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0068-2020 | 1534 | N/A | LG ISLA ESPAÑOLA | Casco exterior de la embarcación | Soldadura en la Cubierta principal en proa | 2 | m | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-VT-0069-2020 | 1542 | N/A | BP ATLANTIC I | Casco exterior de la embarcación | Cordones de soldadura | 15 | m | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-VT-0070-2020 | 1510 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Sistema de agua de mar - válvulas | Válvulas | 30 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0071-2020 | 1524 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Casco obra viva, Eb y Bb | Placas de aluminio (ánodo de sacrificio) | 60 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0072-2020 | 1507 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Cuadra de la embarcación | Compuertas | 8 | Und | NO SATISFACTORIO | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0073-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Compuertas del sector norte (NOR y NER) | Esparragos de las compuertas esclusas NOR y NER | 3 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0074-2020 | 1542 | N/A | BP ATLANTIC I | Casco | Cordones de soldadura | 5,7 | m | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0075-2020 | 1547 | N/A | BP ATLANTIC I | Casco Trabajo de soldadura | Cordones de soldadura | 5,7 | m | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0076-2020 | 1478 | N/A | BAE ATAHUALPA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Preparación de superficie obra viva | 5 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0077-2020 | 1477 | N/A | BAE ATAHUALPA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior protección de superficie obra viva | 4 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0078-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Trabajos de soldadura en estructuras de: Marco Central-Noroeste | Cordones de soldadura | 16 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0079-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Esparragos de 01 compuerta del sector sur (SER) | Esparragos de las compuertas de las esclusas | 2 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0080-2020 | 1476 | N/A | BAE ATAHUALPA | Casco obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco - Marcado y designación del casco | 2 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0081-2020 | 920 | N/A | BAE ATAHUALPA | Tanques No 6, No 7, No 8 y No 1 | Inspección del Planchaje interior - Preparación y protección de superficie | 1768 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |

| CÓDIGO DEL INFORME | NÚMERO DE SOLICITUD | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN o CLIENTE | ÁREA DE INSPECCIÓN | ELEMENTO DE INSPECCIÓN | CANTIDAD DE CONTROLES | UNIDADES | CONFORME / NO SATISFACTORIO / NO CONFORME | INSPECTOR |
|--------------------|---------------------|---------------------|---|---|--|-----------------------|----------|---|--------------------|
| UAC-VT-0082-2020 | 1484 | N/A | BAE ATAHUALPA | Tanques No 3 y No 4 | Inspección del Planchaje interior - Preparación y protección de superficie | 440 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0083-2020 | 1475 | N/A | BAE ATAHUALPA | Cadenas y anclas | Eslabones, grilletes y ancla | 6 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0084-2020 | 1538 | N/A | LG ISLA ESPAÑOLA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Preparación de superficie obra viva | 560 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0085-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Trabajos de soldadura en estructuras de: Marco inferior Noreste | Cordones de soldadura | 25 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-VT-0086-2020 | 1537 | N/A | LG ISLA ESPAÑOLA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Protección de superficie obra viva | 2240 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0087-2020 | 1535 | N/A | LG ISLA ESPAÑOLA | Casco obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco - Marcado y Designación del Casco | 2 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0088-2020 | 1536 | N/A | LG ISLA ESPAÑOLA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Preparación de superficie obra muerta | 240 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0089-2020 | 1505 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 32,4 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0090-2020 | 1182 | N/A | LG ISLA SAN CRISTOBAL | Cadenas y anclas | Eslabones, grilletes y ancla | 6 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0091-2020 | 1506 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Cubierta de la embarcación | Codos y tuberías | 2,4 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-VT-0092-2020 | 1529 | N/A | LG ISLA ISABELA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Preparación de superficie obra viva | 476 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0093-2020 | 1557 | N/A | BAE HUALCOPO | Casco (Inspección Inicial) | Plancha de casco viva de Eb y Bb | 1 | Und | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-VT-0094-2020 | 1530 | N/A | LG ISLA ISABELA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior protección de superficie obra viva | 2240 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0095-2020 | 1527 | N/A | LG ISLA ISABELA | Casco Obra viva y muerta | Planchaje exterior del casco - Marcado y Designación del Casco | 2 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0096-2020 | 1528 | N/A | LG ISLA ISABELA | Casco de la embarcación | Planchaje exterior - Preparación de superficies obra muerta | 400 | m2 | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-VT-0097-2020 | 1526 | N/A | LG ISLA ISABELA | Cadenas y anclas | Eslabones, grilletes y ancla | 5 | Und | CONFORME | QUINTO EMILIO |
| UAC-PT-0010-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Esparragos de 02 compuertas del sector norte (NOR y NER) | Esparragos de las compuertas de las Exclusas | 3 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-PT-0011-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Estructuras del Marco Centra Noroeste | Cordones de soldadura | 16 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-PT-0012-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Esparragos de 01 compuerta del sector Sur-Este (SER) | Esparragos de las compuertas de las Exclusas | 2 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-PT-0013-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto Némesis-Rehabilitación de las esclusas (EMAPAG EP) | Trabajos de soldadura en estructuras de: Marco inferior-Noreste | Cordones de soldadura | 25 | m | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-LT-0018-2020 | 1456 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 52,2 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0019-2020 | 1457 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 66,54 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0020-2020 | 1465 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 20,8 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |

| CÓDIGO DEL INFORME | NÚMERO DE SOLICITUD | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN o CLIENTE | ÁREA DE INSPECCIÓN | ELEMENTO DE INSPECCIÓN | CANTIDAD CONTROLES | UNIDADES | CONFORME / NO SATISFACTORIO / NO CONFORME | INSPECTOR |
|--------------------|---------------------|---------------------|---|---|---|--------------------|----------|---|--------------------|
| UAC-LT-0021-2020 | 1466 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 15,9 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0022-2020 | 1467 | N/A | BAE CALICUCHIMA | Doble fondo de tanques de carga | Circuitos | 10 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0023-2020 | 1544 | N/A | BP ATLANTIC I | Sistema de enfriamiento de máquinas | Ductos del Keel Cooler en ambas bandas | 2 | Und | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-LT-0024-2020 | 1509 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Sala de máquinas | Boxcoolers | 3 | Und | NO SATISFACTORIO | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0025-2020 | 1577 | N/A | BAE SHYRI | Sistema de refrigeración de bornes de la batería | Circuito No 2, bomba duplex | 2 | Und | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-LT-0026-2020 | 1505 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Planchaje de la embarcación | Cordones de soldadura | 16,2 | m | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-LT-0027-2020 | 1549 | ARETINA S.A. | LP ARETINA | Accesorios de la embarcación | Tanque de combustible No 1, cordones de soldadura | 13 | m | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-LT-0028-2020 | 1549 | ARETINA S.A. | LP ARETINA | Estructural de la embarcación | Cordones de soldadura | 18 | m | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-LT-0029-2020 | 1549 | ARETINA S.A. | LP ARETINA | Accesorios de la embarcación | Tanque de combustible No 2, cordones de soldadura | 13 | m | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-MT-0009-2020 | 1546 | N/A | BP GLORIA A | Sistema de Propulsión | 02 conos y 02 chaveteros | 4 | Und | NO SATISFACTORIO | GERMAN MARCO |
| UAC-TM-0020-2020 | 1471 | N/A | BT ATAHUALPA | Casco obra viva | planchaje del casco | 500 | Und | CONFORME | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-TM-0025-2020 | 1543 | N/A | BP ATLANTIC I | Casco obra viva y muerta | planchaje del casco | 300 | Und | NO SATISFACTORIO | CABRERA JULIO |
| UAC-TM-0026-2020 | 1475 | N/A | BT ATAHUALPA | Anclas y cadenas | Eslabones | 12 | Und | NO SATISFACTORIO | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-TM-0027-2020 | 1436 | GAMMA | LG ISLA SAN SALVADOR | Casco G-100 | tracas de obra viva Bb y Eb | 1053 | Und | CONFORME | ESCOBAR PAUL |
| UAC-TM-0028-2020 | 1501 | N/A | BT ATAHUALPA | Casco obra muerta | planchaje del casco | 500 | Und | CONFORME | RICCARDI CRISTHIAN |
| UAC-TM-0029-2020 | 1513 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Cadenas y anclas | Eslabones | 24 | Und | NO SATISFACTORIO | CABRERA JULIO |
| UAC-TM-0030-2020 | 1504 | N/A | D FRANCISCO DE ORELLANA | Casco obra viva y muerta | Planchaje del casco de acero | 1200 | Und | CONFORME | CABRERA JULIO |
| UAC-TM-0031-2020 | 1526 | N/A | LG-31 ISLA ISABELA | Anclas y cadenas | Anclas, eslabones y grilletes | 30 | Und | CONFORME | GERMAN MARCO |
| UAC-TM-0032-2020 | 1436 | GAMMA | LG ISLA SAN SALVADOR | Mamparos estructurales | Planchaje | 400 | Und | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-TM-0033-2020 | 1554 | N/A | LP MISS DEBBY | Casco de aluminio obra viva | planchaje de aluminio obra viva Bb y Eb | 100 | Und | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-UT-0005-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto NÉMESIS-Rehabilitación de las ESCLUSAS (EMAPAG EP) | Trabajos de soldadura en estructuras de: Marco Inferior-Noreste | Cordones de soldadura | 10 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |

| CÓDIGO DEL INFORME | NÚMERO DE SOLICITUD | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN o CLIENTE | ÁREA DE INSPECCIÓN | ELEMENTO DE INSPECCIÓN | CANTIDAD CONTROLES | UNIDADES | CONFORME / NO SATISFACTORIO / NO CONFORME | INSPECTOR |
|--------------------|---------------------|---------------------|---|---|---|--------------------|----------|---|----------------|
| UAC-UT-0006-2020 | 1546 | N/A | BP GLORIA A | Hélice de acero de paso fijo | Sección de la manzana entre aspas No 1 y No 2 de la hélice | 1 | Und | NO SATISFACTORIO | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-UT-0007-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto NÉMESIS-Rehabilitación de las ESCLUSAS (EMAPAG EP) | Estructuras del marco central nor oeste | Cordones de soldadura | 7 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-UT-0008-2020 | 1266 | NÉMESIS | Proyecto NÉMESIS-Rehabilitación de las ESCLUSAS (EMAPAG EP) | Trabajos de soldadura en estructuras de: Marco Inferior-Noreste | Cordones de soldadura | 10 | Und | CONFORME | OCHOA FEDERICO |
| UAC-LTM-0006-2020 | 1440 | N/A | LG ISLA SANTA CRUZ | 02 líneas de ejes del sistema de propulsión | eje de cola, eje intermedio, reductor y máquina | 2 | Und | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-LTM-0007-2020 | 1555 | N/A | LP MISS DEBBY | 02 líneas de ejes del sistema de propulsión | Prensa y codaste del túnel de propulsión con brida del reductor | 6 | Und | NO SATISFACTORIO | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-LTM-0008-2020 | 1555 | N/A | LP MISS DEBBY | 02 líneas de ejes del sistema de propulsión | Acople entre el eje de cola en el conjunto reductor máquina Bb y Eb | 4 | Und | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-VA-0002-2020 | 1548 | N/A | ASTINAVE EP - PLANTA SUR | Compresor de aire estacionario - INGERSOLRAND | Motor y compresor | 4 | Und | NO SATISFACTORIO | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-VA-0003-2020 | 1551 | N/A | LP MISS DEBBY | 02 Líneas de ejes del sistema de propulsión (ENTRADA) | Máquina, reductor y prensa | 16 | Und | NO SATISFACTORIO | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-VA-0004-2020 | 1551 | N/A | LP MISS DEBBY | 02 Líneas de ejes del sistema de propulsión (SALIDA) | Máquina, reductor y prensa | 20 | Und | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |
| UAC-DB-0004-2020 | 1552 | N/A | LP MISS DEBBY | Sistema de propulsión | 02 hélices de paso fijo Bb y Eb | 113 | Kg | CONFORME | CEDEÑO ALFREDO |

1. En el mes de junio-2020 se ha realizado 82 informes técnicos, con 14,157.42 controles de calidad realizados, relacionado a los métodos de ensayos no destructivos como Inspección Visual (VT), Inspección con Líquidos Penetrantes (PT), Pruebas de Fuga (LT), Inspección con Partículas Magnéticas (MT), Medición de Espesores (TM), Ultrasonido Industrial (UT), Verificación y Alineamiento con equipos Láser (LTM), Análisis de Vibraciones (VA) y Balanceo Dinámico (DB).
2. En el mes de Mayo-2020 se ha realizado 07 informes técnicos, con 6,864.00 controles de calidad realizados, relacionado a los métodos de ensayos no destructivos como Inspección Visual (VT).
3. En el mes de Abril-2020 se ha realizado 07 informes técnicos, con 3,900.00 controles de calidad realizados, relacionado a los métodos de ensayos no destructivos como Inspección Visual (VT), y Pruebas de Fugas (LT).
4. En el mes de Febrero 2020 se ha realizado 23 informes técnicos, con 3,140.40 controles de calidad realizados, relacionado a los métodos de ensayos no destructivos como Inspección Visual (VT), Inspección con Líquidos Penetrantes (PT), Pruebas de Fugas (LT), Medición de Espesores (TM), Ultrasonido Industrial (UT) y Alineamientos con equipo Láser (LTM), Análisis de Vibraciones (VA) y Balanceos Dinámicos (DB).
5. En el mes de Enero 2020 se ha realizado 39 informes técnicos, con 8,655.25 controles de calidad realizados, relacionado a los métodos de ensayos no destructivos como Inspección Visual (VT), Inspección con Líquidos Penetrantes (PT), Pruebas de Fugas (LT), Inspección con Partículas Magnéticas (MT), Medición de Espesores (TM), Ultrasonido Industrial (UT) y Alineamientos con equipo Láser (LTM).
6. En el mes de diciembre del 2018 se emitieron 22 Calificaciones de soldadores de acero que fueron calificados entre Agosto y Octubre del 2018 para el proyecto NÉMESIS-ESCLUSAS, para todas las posiciones, con proceso GMAW-S, bajo la Norma AWS-D1.1, la calificación es por tiempo indefinido, ASTINAVE tiene la potestad de informar a un inspector de soldadura certificado (CWI) por la sociedad americana de soldadura (AWS) para recalificar o suspender la calificación de cualquier soldador.
7. Se mantiene la calificación de habilidad de 26 soldadores de aluminio con Lloyd's Register que fueron calificados con proceso GMAW-P, en Abril del 2017, se renovó su certificado en julio de 2019 por 2 años más, hasta julio de 2019.
8. Se calificaron 9 soldadores de acero con proceso SMAW con la certificadora ABS el cual fue realizado el 16 de febrero del 2017 indefinidamente, ASTINAVE tiene la potestad de informar a la sociedad clasificadora para recalificar o suspender la calificación de cualquier soldador.
9. Se mantiene la calificación de habilidad de 21 soldadores de acero con ABS de 26 soldadores que fueron calificados con proceso GMAW-S en Octubre del 2014 indefinidamente, ASTINAVE tiene la potestad de informar a la sociedad clasificadora para recalificar o suspender la calificación de cualquier soldador.
10. Se mantiene la calificación de habilidad de 5 soldadores de acero bajo los estándares de la AWS D1.1 de 15 soldadores que fueron calificados con proceso SMAW en Marzo del 2013 indefinidamente, ASTINAVE tiene la potestad de informar a un inspector de soldadura certificado (CWI) por la sociedad americana de soldadura (AWS) para recalificar o suspender la calificación de cualquier soldador.
11. Se mantiene la calificación de habilidad de 2 soldadores de acero bajo los estándares de la AWS D1.1 de 4 soldadores que fueron calificados con proceso GMAW-S en Marzo del 2013 indefinidamente, ASTINAVE tiene la potestad de informar a un inspector de soldadura certificado (CWI) por la sociedad americana de soldadura (AWS) para recalificar o suspender la calificación de cualquier soldador.

PRINCIPALES RETOS

| | |
|---------------------------------------|---|
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 55 de 267 |
|---------------------------------------|---|

1. Certificar al personal en los métodos de Control de Calidad, el detalle a continuación:

| ACCIÓN FORMATIVA | OBJETIVOS | RESULTADOS ESPERADOS | NUM. PARTICIPANTES |
|--|--|---|---------------------------|
| Curso y Certificación Análisis de Vibraciones Nivel I con certificación SNT-TC-1A de la ASNT | Comprender los fundamentos de las vibraciones, las opciones de medición y configuración de su colector de datos, entendiendo la diferencia entre los distintos tipos de sensores. | Poder discriminar un problema específico de otros que presentan síntomas similares a través de un análisis eficaz de vibraciones. | 4 |
| Inspección termográfica infrarrojo | Conocer las aplicaciones de la inspección termográfica en las áreas de mantenimiento predictivo mecánico y eléctrico, control de procesos, ahorro de energía, etc. | Dar a conocer los principios de la transferencia de calor aplicados a las técnicas de inspección termográfica. | 2 |
| Curso y Certificación de Inspector de Recubrimientos CIP-Level 1 | Conocer los principales métodos y técnicas de Protección con recubrimientos para poder dar criterio de aceptación o rechazo de los sistemas de protección con recubrimientos que empleamos en nuestra industria | Medición, valoración y aceptación de recubrimientos y descripción de las principales causas de fallas de corrosión de forma rápida y segura | 2 |
| Curso y Certificación de Inspector de Protección Catódica CP-Level 1 | Conocer los principales métodos y técnicas de Protección Catódica para poder dar criterio de aceptación o rechazo de los sistemas de protección catódicas que empleamos en nuestra industria | Medición, valoración y aceptación de sistemas de protección catódica, y descripción de las principales causas de fallas de corrosión de forma rápida y segura | 2 |
| Curso y Certificación Marine Plural Component Program (MPCAC - C14) | Ser capaz de: Discutir las ventajas de la tecnología de pulverización de componentes, describir en 2 partes epóxidos de alto contenido de sólidos, Reconocer la importancia de cuándo y cómo los recubrimientos se mezclan en una bomba de pulverización de componentes múltiples, Distinguir entre los diversos métodos de mezcla: manual, en la pistola, antes del múltiple, después del múltiple, Aplicar revestimientos de componentes múltiples al acero de manera que cumpla con los requisitos de una especificación de trabajo dada. | Certificar a los pintores que operan equipos de pulverización de componente plural y aquellos que aplican revestimientos protectores sobre acero en servicio de inmersión mediante pulverización sin aire utilizando equipo de pulverización de componentes múltiples. | 2 |
| Curso y Certificación Protective Coatings Inspector Program (PCI) - level 1 | El objetivo de este curso es entrenar a los individuos en los métodos adecuados de inspección de la preparación de superficies y la instalación de revestimientos protectores industriales y marinos y sistemas de revestimiento en una serie de estructuras e instalaciones industriales. | Reconocer los deberes comunes, las responsabilidades y el papel de un inspector de revestimientos industriales Reconocer el papel del fabricante de recubrimientos en un proyecto de revestimientos, Identificar las diferencias entre el aseguramiento de la calidad y el control de calidad y los deberes comunes del personal de control de calidad y control de calidad, Describir los métodos utilizados para evaluar el rendimiento del revestimiento antes de la instalación a gran escala | 2 |
| Curso y Certificación Inspector de soldadura CWI-AWS | Adquirir el reconocimiento por parte de la AWS de autoridad como inspector en la fabricación de elementos soldados. | Mejorar la capacidad resolutive ante conflictos técnicos relacionados con la soldadura | 2 |
| Curso y Certificación NAVSEA Basic | Capacitar inspectores de recubrimientos para inspeccionar las áreas revestidas críticas | Identificar diferentes tipos de corrosión, Describir los métodos de control de la corrosión, Demostrar el uso de pruebas | 2 |

| ACCIÓN FORMATIVA | OBJETIVOS | RESULTADOS ESPERADOS | NÚM. PARTICIPANTES |
|------------------------|--|---|--------------------|
| Paint Inspector (NBPI) | según lo definido por los documentos de política de la Marina de los Estados Unidos. Estas áreas incluyen (pero no se limitan a): cofferdams, cubiertas para la aviación y UNREP, armarios de la cadena, casco subacuático, sentinas, tanques, vacíos, sobre cabezas de cubiertas y otros. Lo que hace que este curso sea especialmente valioso es que también proporciona los fundamentos técnicos y prácticos para el trabajo de inspección de revestimiento para cualquier proyecto de estructura de acero que no sea buques. | ambientales y de instrumentos de inspección de recubrimientos, Identificar las pinturas de una sola pieza y múltiples partes de la Marina, Explicar las diferentes causas de fallas o defectos de revestimiento, Crear un plan de inspección de un inspector de revestimiento y un libro de registro, Comprobar la vida útil y el estado de la pintura en la lata, Documentar la limpieza con abrasivo, las condiciones ambientales y los procedimientos de pintura cumplen con el Estándar NAVSEA Artículo 009-32, Capítulo 631 y, cuando sea aplicable, las pautas del fabricante, Conducir la pre inspección post-limpieza / post-superficie, incluyendo la condición de la superficie, el perfil, las sales solubles residuales y la preparación para pintar, Reconocer áreas peligrosas relacionadas con pintura y revestimientos y sus aplicaciones, Familiarizarse con los procedimientos para hacer la evaluación de la condición | |

Tabla 3.16 Principales Retos de Calidad

RECOMENDACIONES

1. Calificar Procedimientos de Soldadura con proceso GMAW-P y GMAW sincro pulse en material Aluminio, Bronce y Aceros inoxidables austeníticos, para reparar o construir en los materiales antes indicados.
2. Calificar Procedimientos de Soldadura con proceso GMAW-P, GMAW sincro pulse y FCAW en material Acero para construcción y ejes (4340) y carenamiento de embarcaciones, y facilidades off shore.
3. Mantener siempre el proceso de calificación de habilidad de soldadores en procesos de vinculación y cuando se observe baja calidad en cordones soldados
4. Repotenciar la Unidad de Aseguramiento y Control de la Calidad con equipos de medición, herramientas de medición y patrones trazables internacionalmente.
5. Certificarnos con las sociedades de clasificación de embarcaciones para medir espesores de metales y calibrar cascos de acero y aluminio como Bureau Veritas, Lloyd's Register y American Bureau of Shipping.
6. Certificarnos como empresa para obtener el estampe ASME y poder construir recipientes de alta presión.
7. Certificar a la empresa en todos los niveles como empresa de soldadura con la American Welding Society – AWS.

4. PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA CIUDADANA

4.1 PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Para el fortalecimiento del buen gobierno corporativo dentro de ASTINAVE EP, se han considerado cada una de las directrices que regulan las actividades desde el nivel directivo más alto hasta cada uno de los niveles de ejecución de los procesos, de ello podemos enlistar los siguientes documentos:

| CONCEPTO | VIGENTE (SI / NO) | APROBADO POR: | NÚMERO DE RESOLUCIÓN | FECHA |
|--|-------------------|---------------|---|------------|
| Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP | SI | Directorio | RESOLUCIÓN DA-003-2019 | 01/02/2019 |
| | | | RESOLUCION DA-006-2020 | 07/02/2020 |
| Plan Estratégico de ASTINAVE EP 2017 - 2021 | SI | Directorio | RESOLUCION DA-020-2018 | 21/12/2018 |
| | | | Actualización RESOLUCION DA-021-2019 | 06/09/2019 |
| Reglamento Interno de Gestión y Administración del Talento Humano de ASTINAVE EP | SI | Directorio | MDT Resolución Aprobación de Reglamento Interno N. MDT-DRTSP5-2015-3372-R2-EG | 22/10/2015 |
| Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de ASTINAVE EP | SI | Directorio | RESOLUCION DA-005-2012 | 10/10/2012 |
| | | | RESOLUCION DA-026-2019 | 08/11/2019 |
| Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos para Servidores Públicos de ASTINAVE EP | SI | Directorio | RESOLUCION DA-005-2012 | 10/10/2012 |
| | | | RESOLUCION DA-026-2019 | 08/11/2019 |
| Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos para Obreros de ASTINAVE EP | SI | Directorio | RESOLUCION DA-005-2012 | 10/10/2012 |
| Manual del Sistema Integrado de Gestión – SIG de ASTINAVE EP | SI | Gerencia | - | 18/10/2016 |
| Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo | SI | Gerencia | APROBACIÓN DE TRAMITE RHS-2020-92910 POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO | 21/01/2020 |
| Política Integrada de Gestión | SI | Gerencia | RESOLUCIÓN DA-014-2019 | 23/05/2019 |
| Política de Lucha Contra la Corrupción | | | | |
| Código de Ética de ASTINAVE EP | SI | Gerencia | RE-ASTINAVE EP-GGE-DJU-014-2015 | 04/08/2015 |
| | | | REFORMA RE-ASTINAVE EP-GGE-DJU-009-2016 | 08/07/2016 |

Tabla 4.1 Principales reglamentaciones que coadyuvan al Buen Gobierno Corporativo de ASTINAVE EP

4.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social en ASTINAVE EP es una nueva estrategia empresarial que implica un compromiso con los actores involucrados a través de acciones para promover y respetar los derechos y el desarrollo humano de los colaboradores y su familia.

La RSE permite valorar al trabajador, desde su bienestar promoviendo capacidades no solo en el área de producción, sino también en el contacto con su entorno familiar, para mejorar su calidad de vida.

Garantizamos que todos los trabajos realizados por la empresa y su infraestructura cumplan con la normativa y los estándares establecidos en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental.

Entre los actores involucrados en las actividades del plan de Responsabilidad social tenemos:

- Colaboradores y Familia
- Ambiente
- Clientes y Proveedores
- Comunidad

1. Seguimientos de casos de accidentes y enfermedades generales

Trabajo social realiza la gestión en cuanto a servicios y beneficios que ofrece la seguridad social en los casos de accidente de trabajo o enfermedad general, brinda apoyo a la familia mediante diferentes acciones sociales, que contemplan; seguimiento telefónico, hospitalario o domiciliario, velando por el bienestar del colaborador y su familia.

Si la enfermedad es considerada accidente laboral, Trabajo social brinda el acompañamiento al colaborador en el proceso de calificación de accidente en Riesgos del Trabajo, se tramita la documentación y se coordina atención de valoración médica, la calificación consiste en rendir la versión tanto el accidentado como su testigo.

Este proceso de seguimiento culmina una vez que el colaborador es reingresado a sus labores y que se encuentra en la capacidad de ejercer con normalidad sus funciones.

2. Procesos de jubilación.

El apoyo de ASTINAVE EP es constante para los colaboradores que requieren atención prioritaria es por esta razón que Trabajo social realiza el acercamiento con el colaborador y su familia, y brindar el acompañamiento desde que inicia hasta que finaliza el proceso de jubilación, esta misión consiste en dar seguimiento al trámite, contacto con los profesionales encargados del proceso, acompañamiento a citas de valoración médica, y coordinación con la familia en diversas gestiones.

Se orienta al familiar, para que se empoderen del proceso, ya que el apoyo de la familia es esencial para que la gestión sea exitosa.

Se brinda apoyo moral a los colaboradores que se encuentran decaídos por una enfermedad que ha causada incapacidad y les imposibilita realizar sus actividades con normalidad.

4.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

I Inducciones y capacitaciones en temas de Seguridad Industrial: Se estableció un programa de capacitación y entrenamiento en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Servidores Públicos de ASTINAVE EP, en el que se desarrollaron las siguientes

actividades:

a. Se ejecutaron capacitaciones hasta el mes de abril del 2020 con respecto a los temas que se detallan a continuación:

- 1.- Evaluación de factores de Riesgos Mecánico
- 2.- Funciones del comité paritario, investigación de accidentes e incidentes y enfermedades profesionales
- 3.- Investigación de accidentes e incidentes y enfermedades profesionales
- 4.- Normativa en ámbito de seguridad y salud en el trabajo
- 5.- Buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo.
- 6.- Instrucción de Uso y Mantenimiento de Equipos de Respiración Autónoma MSA en actividades de Alto Riesgo.
- 7.- Capacitación “Métodos de detección, prevención, respuestas y control del COVID-19 y a los virus respiratorio emergentes”
- 8.- Nuevas Tecnologías MSA en detección portátil de gases (Webinars)
- 9.- Detección H2S según ANSI Z390.1 (Webinars)
- 10.- Principios básicos de detección portátil de gases (Webinars)
- 11.- Uso, mantenimiento y cuidados de detectores portátiles de gas MSA.(Webinars)
- 12.- ¿Qué es COVID-19?
- 13.- Medidas de prevención para evitar posibles contagios.
- 14.- Uso adecuado de equipos de protección personal.
- 15.- Uso correcto de mascarillas media cara doble filtro
- 16.- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 17.- Protocolo de continuidad de las operaciones de ASTINAVE EP.

A continuación, se detalla el tema impartido y el número de personas capacitadas en temas de Seguridad Industrial con respecto a la planificación establecida hasta el mes de junio del 2020:



Figura 4.1. Capacitación en el Ámbito de Seguridad Industrial

Debido al estado de emergencia, la cual nos hemos presentado a nivel mundial, la unidad de seguridad y protección integral a realizado un Plan de Contingencia ante el COVID-19, la cual ha hecho que las capacitaciones y diálogos periódicos de seguridad vayan enfocada a dicha pandemia, con la finalidad de prevenir contagio del virus. Las capacitaciones están dirigidas a los obreros públicos y contratistas que se encuentran calificados para trabajar.

2. Inspecciones programadas y no programadas: Para el año 2020 se estableció el cronograma de inspecciones con el objetivo de identificar condiciones y actos sub-estándar para establecer medidas de control y prevenir accidentes o enfermedades profesionales. Las actividades realizadas fueron:

- Inspecciones programadas y no programadas del personal técnico de Seguridad Industrial.
- Emisión de permisos de trabajo para las actividades calificadas como de alto riesgo según el Manual de Prácticas Seguras para trabajos de especial peligrosidad MAN-USP-003.
- Control del uso adecuado y cuidado de los equipos de protección personal mediante formato FOR-USP-040.
- Análisis de Riesgo en la tarea para actividades rutinarias y no rutinarias de acuerdo al cronograma establecido.
- Control del cumplimiento de las normativas de seguridad, salud ocupacional y ambiente.

| PROGRAMA DE INSPECCIONES | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| # Inspecciones ejecutadas | 29 | 30 | 20 | 22 | 20 | 21 |
| # de Hallazgos solucionados | 102 | 115 | 80 | 88 | 72 | 78 |
| # Inspecciones programadas | 29 | 30 | 20 | 22 | 20 | 21 |
| # de Hallazgos Identificados | 102 | 115 | 85 | 88 | 72 | 78 |
| Indicador de Inspecciones | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Indicador Demanda de Seguridad | 100% | 100% | 94% | 100% | 100% | 100% |

Tabla 4.2 Programa de Inspecciones



Figura 4.2 Cumplimiento de las inspecciones programadas por USP



Figura 4.3. Cierre de Hallazgos identificados en las inspecciones programadas

- Organismos paritarios de ASTINAVE EP:** El Comité Paritario de Higiene y Seguridad es el organismo técnico de participación, encargado de detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes de cada área. El comité paritario está empleando una metodología simple y directa que permite que el servidor/obrero público, se mantenga actualizado en conocimientos de seguridad e higiene.
- En cumplimiento del plan anual de trabajo del Comité Paritario de SSO se realizó 1 inspección planeada de las establecidas en el cronograma anual de inspecciones del año 2020 hasta la primera quincena del mes de marzo, donde se encontraron 4 hallazgos. Estas inspecciones ayudan a la gestión en el control de condiciones y

actos sub estándares en las diferentes áreas de trabajo.

| INSPECCIONES DEL CPSSO | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
|--------------------------------|--|------|------|------|------|------|------|
| # Inspecciones ejecutadas | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| # de Hallazgos solucionados | | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| # Inspecciones programadas | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| # de Hallazgos Identificados | | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| Indicador de Inspecciones | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Indicador Demanda de Seguridad | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Tabla 4.3 Inspecciones por el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

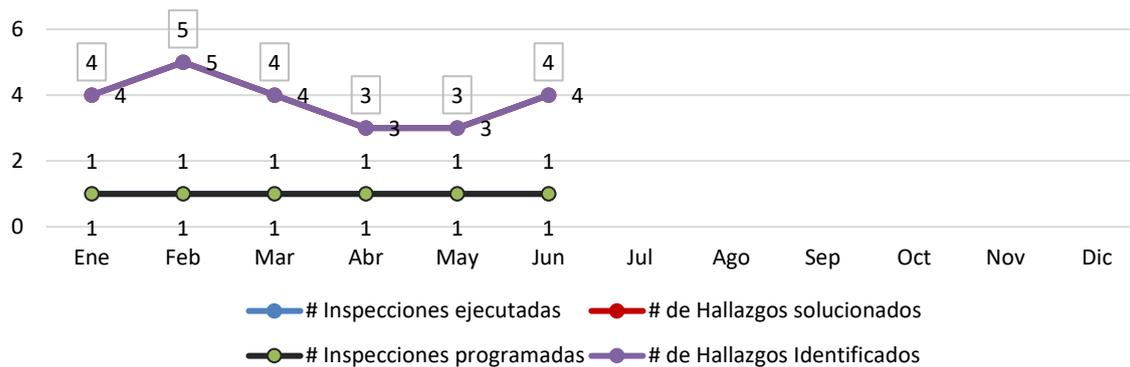


Figura 4.4 Inspecciones del Comité Paritario de SSO

- a. Participación de las reuniones mensuales ordinarias planificadas mensualmente según cronograma de reuniones. Se han realizado la sexta reunión del mes de junio del 2020 según lo establecido en el cronograma de reuniones del CPSSO, al finalizar el año se realizará un informe a manera de resumen para entregar al MDT por medio del Sistema Informático SUT en el mes de enero del año 2021.
- b. **Seguridad Física:** Los guardias representan el elemento clave de todo sistema de seguridad, por lo que desde el mes de enero del 2019 se cuenta con un servicio de seguridad física y vigilancia con una compañía privada, quienes responderán de manera eficiente y oportuna para el control de los bienes de la empresa en Plana Centro y Sur.
 1. **Sistemas de extinción:** Se ha realiza el mantenimiento del sistema de bombas para el SCI cuya fuente de agua es directa del río, junto con el SCI central que cuenta con bomba y cisterna propia para su abastecimiento de agua en caso de emergencias, se realizaron cambios de lámparas de emergencia que se encontraban en mal estado, además se mantiene vigente un contrato con el cual se realiza el mantenimiento, recargas y pruebas hidrostáticas a la dotación de extintores tanto en Planta Centro como en Planta Sur.

Protocolo de Bioseguridad ASTINAVE EP

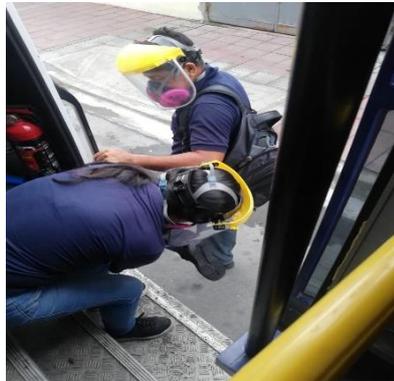
En virtud de las medidas de seguridad y salud adoptadas a causa de la Emergencia Sanitaria decretada por la Presidencia de la República, y el Ministerio de Salud Pública a través de Acuerdo Ministerial No. 126-2020; se estipuló el Plan de Contingencia para el Manejo y Prevención del Coronavirus COVID-19 para los servidores y obreros públicos de Planta Centro, Planta Sur y aquellos espacios de terceros donde ASTINAVE EP lleve a

cabo trabajos por giro de negocio.

Este Plan ha permitido poner más énfasis en las normas de bioseguridad dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo para con las partes interesadas, considerando para ello implementos de bioseguridad, refinamiento de los procedimientos internos para con el personal; sin dejar de lado la asistencia oportuna de todo el equipo de seguridad y paramédicos de la institución y la concientización del personal con las diversas campañas realizadas.

A continuación algunos de los accionares captados en fotografías de lo que ha involucrado la gestión de ASTINAVE EP en estos ámbitos.





4.4 SALUD OCUPACIONAL

El Programa de Salud Ocupacional, diseñado y desarrollado en forma adecuada, es la herramienta más efectiva para incrementar la productividad y reducir el ausentismo laboral. Así mismo, incentiva al recurso humano, disminuir la accidentabilidad, conservar las instalaciones a la vez de disponer de ambientes saludables, no solo evita las enfermedades profesionales, sino que proporciona bienestar al trabajador, eliminando factores de reducción de la capacidad laboral.

4.5 COMPONENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Para el logro de los objetivos planteados en el programa, se gestionaron una serie de actividades que forman parte del Componente de Medicina Preventiva y del Trabajo.

El componente de Medicina Preventiva y del Trabajo, es el conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

- 1. Evaluaciones Pre ocupacionales:** Para dar cumplimiento a las normas técnicas legales vigentes en Seguridad y Salud se realizan las evaluaciones pre-ocupacionales a los futuros aspirantes a trabajadores conforme los procedimientos de USP y DTH respectivamente que permiten tener el capital humano idóneo. El proceso inicia con la entrega del formulario FOR-DTH-054 enviado por la Dirección de Talento Humano, el cumplimiento está dado por números de solicitudes ingresadas y el número de evaluaciones realizadas. Hasta el mes de junio se han recibido 0 solicitudes de evaluaciones Pre ocupacionales y se han realizado 0 evaluaciones completas, que incluye exámenes generales y especiales de acuerdo al riesgo, esto representa el 100% de cumplimiento, con una distribución mensual acuerdo a la siguiente tabla.

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
|-------------------|------|------|------|----------|----------|----------|
| Solicitado | 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Realizado | 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100 % | 100 % | 100 % |

Tabla 4.4 Evaluaciones Pre-ocupacionales



Figura 4.5 Evaluaciones Pre-ocupacionales 2020

4.6 COMPONENTE DE MORBILIDAD

La morbilidad es un dato demográfico y sanitario que informa la proporción de personas que sufren una enfermedad en un espacio y tiempo acotados. Esto es así a modo de poder analizar de mejor modo la evolución de tal enfermedad en condiciones particulares ya que, al delimitarla los efectos y fenómenos producidos son fácilmente observables.

Se lleva un registro mensual de las morbilidades presentadas en los trabajadores:

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 58 | 259 | 260 | 33 | 49 | 197 |

Tabla 4.5. Consultas por Morbilidad 2020

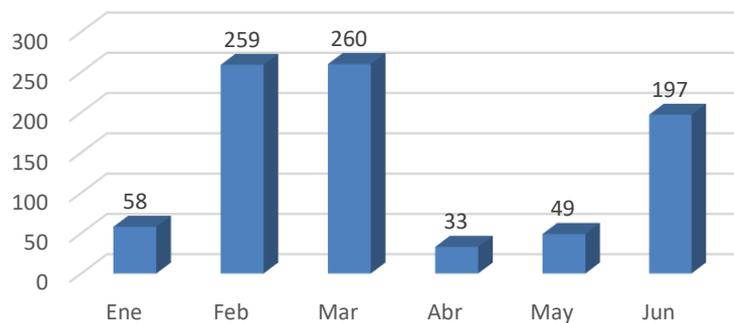


Figura 4.6 Consultas por Morbilidad 2020

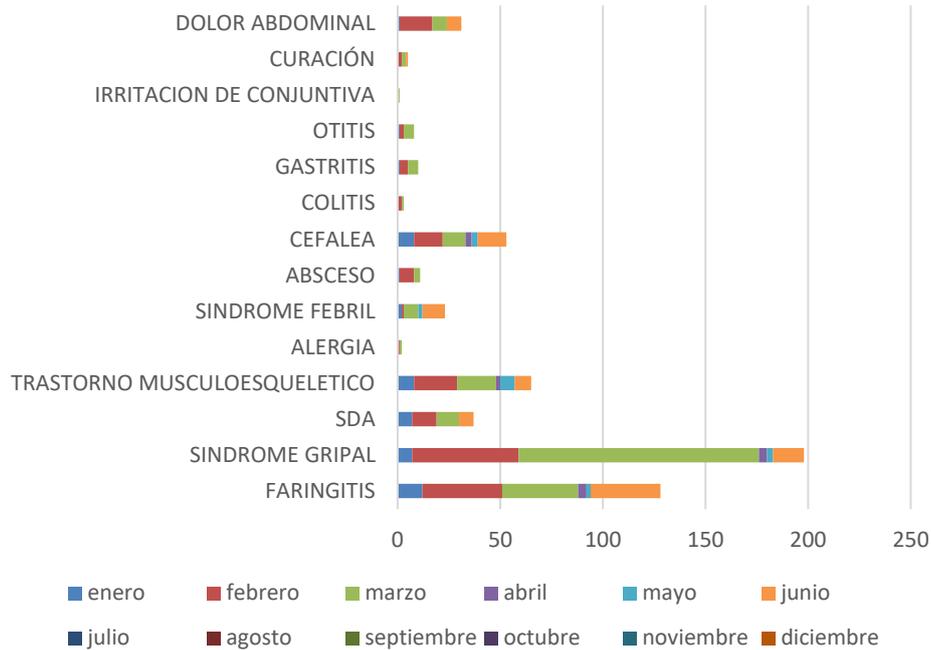


Figura 4.7 Morbilidades Frecuentes 2020

4.7 REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES

En el mes de marzo del 2020 se registraron 0 incidentes y 0 accidentes, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

| MESES | ACCIDENTES | INCIDENTES |
|---------|------------|------------|
| Enero | 0 | 0 |
| Febrero | 0 | 0 |
| Marzo | 0 | 0 |
| Abril | 0 | 0 |
| Mayo | 0 | 0 |
| Junio | 0 | 0 |

Tabla 4.6 Accidentes e Incidentes 2020

Esta información permite consolidar la estrategia empresarial de ASTINAVE EP de brindar en términos de seguridad y un ambiente idóneo para los servidores/obreros públicos.

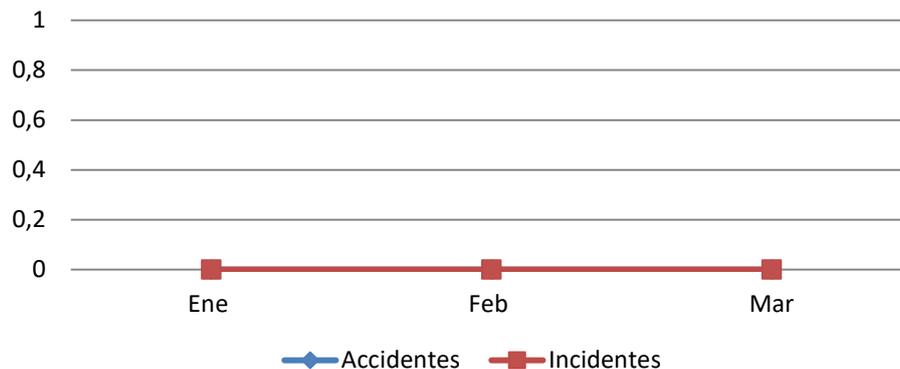


Figura 4.8 Accidentes e Incidentes 2020

Se evidencia que en cada informe de incidente o accidente mensuales presentado tanto en planta sur como en planta centro, como responsable la Unidad de Seguridad y Protección Integral se encarga de realizar las medidas correctivas correspondientes dependiendo cual haya sido el reporte, los mismos que reposa en los documentos físicos en la Unidad.

4.8 COMPONENTE DE HIGIENE INDUSTRIAL

El componente de Higiene Industrial comprende un conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro del ambiente laboral.

Los Agentes Contaminantes son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional o enfermedad profesional.

Los objetivos planteados son:

1. Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasionen enfermedades.
2. Establecer los diferentes métodos de prevención y control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad: la fuente, el medio y el trabajador.
3. Asesorar en Toxicología Industrial sobre el uso y manejo de las diferentes sustancias peligrosas.
4. Implementar, junto con el subprograma de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, la Vigilancia Epidemiológica y la Educación Sanitaria.

El Departamento Médico, con el objetivo de cuidar el bienestar y la salud de los trabajadores, realizó inspecciones y análisis del agua en conjunto con la Dirección de Sanidad de la Armada a todas las cisternas de la Planta Centro y Sur (Diques).

4.9 COMPONENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

Los objetivos de este componente son:

1. Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
2. Reconocer, identificar y controlar o minimizar los factores de riesgo que puedan causar accidente de trabajo.

Las actividades relevantes a ser consideradas dentro de este componente son:

1. Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo en conjunto con el Subprograma de

- Medicina y de Higiene Industrial.
2. Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.
 3. Elaborar protocolos de mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y maquinaria, y el plan de sustitución de los mismos.
 4. Manual de inducción a nuevos trabajadores
 5. Implementar programas de orden y aseo
 6. Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo
 7. Elaboración y divulgación del Plan de emergencia y realización de simulacros en conjunto con el Subprograma de Medicina y del Trabajo e Higiene Industrial.
 8. Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo
 9. Conformación de los grupos de apoyo - Brigadas de Emergencias, Grupo de apoyo de prevención, control y extinción de incendios.

Adicionalmente, el Departamento de Salud Ocupacional forma parte integral del Comité y Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, participando en la atención de eventos como accidentes o incidentes y emergencias, su análisis y posterior investigación y elaboración de informes ampliatorios.

En cumplimiento del programa de trabajo de la Unidad de Seguridad y Protección, el Departamento Médico ejecutó su plan de inspección a instalaciones, así como el desarrollo de las campañas o programas de salud ocupacional detallada a continuación.

| DESCRIPCIÓN PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE SALUD OCUPACIONAL | MES PROGR. | MES EJECUT. | NO. PARTICIPANTES |
|---|------------|-------------|-------------------|
| CAMPAÑA DE COMPLEJO B | ENE | ENE | 250 |
| CAMPAÑA DE COMPLEJO B | FEB | FEB | 200 |
| CAMPAÑA DESPARASITACION DIQUES | FEB | FEB | 120 |
| CAMPAÑA DESPARASITACION CENTRO | MAR | MAR | 320 |
| COMPLEJO B CENTRO | MAR | MAR | 240 |
| COMPLEJO B DIQUES | MAR | MAR | 120 |
| CAMPAÑA DE OPTOMETRÍA | MAR | MAR | 400 |
| CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CORONAVIRUS | MAR | NO PROG | 600 |
| CAMPAÑA DE COMPLEJO B | MAY | MAY | 220 |
| CAMPAÑA DE COMPLEJO B | JUN | JUN | 340 |

Tabla 4.7 Programas y Campañas de Salud Ocupacional

4.10 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES – MINISTERIO DE TRABAJO

En el mes de mayo del 2019, se realizó la visita técnica en seguridad y salud ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo (MDT) sobre las condiciones de trabajo y salud en las instalaciones de Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, con ello se emitió el Informe correspondiente en el cual se levantaron ciertas observaciones a ser subsanadas o gestionadas internamente por la organización.

Sujeto a las observaciones presentadas, se han realizado las siguientes actividades:

| Incumplimiento | Detalle de la evidencia de Gestión |
|--|--|
| Acuerdo Ministerial 082. Art. 9 Acuerdo Ministerial 135 No cuenta con el certificado de registro del programa de riesgo psicosocial | Se procedió a registrar el programa de riesgos psicosocial en el Sistema Único de Trabajo (SUT) del Ministerio del Trabajo. (Certificado arrojado por el Ministerio del Trabajo) |
| Acuerdo Ministerial 135 Art. 10. No cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción | Se procedió a registrar las matrices de riesgos laborales en el Sistema Único de Trabajo (SUT) del Ministerio del Trabajo. (Certificado arrojado por el Ministerio del Trabajo) |
| Acuerdo Ministerial 135 Art. 10. No cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT. | Se procedió a registrar la planificación de capacitaciones para la empresa en el (SUT) del Ministerio del Trabajo. (Certificado arrojado por el Ministerio del Trabajo) |
| Acuerdo Ministerial 135 Art. 10. No cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores | Se procedió a registrar el registro de vigilancia de salud de los trabajadores (SUT) del Ministerio del Trabajo. (Certificado arrojado por el Ministerio del Trabajo) |
| Acuerdo Ministerial 135 Art. 10. No cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo | Se procedió a realizar campañas de cumplimiento de plan de salud 2019, evidencias registros de asistencia y evidencias fotográficas |
| Acuerdo Ministerial 135 Art. 10. No cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos | Se procedió a registrar el plan de emergencia de planta centro y sur de ASTINAVE EP en el (SUT) del Ministerio del Trabajo. (Certificado arrojado por el Ministerio del Trabajo) |
| Decreto Ejecutivo 2393 Art. 34. Se encuentran en desorden los talleres | Se inspecciono los talleres en conjunto con el departamento médico y área de seguridad. Se revisa el orden y la limpieza todos los días al finalizar los trabajos. |

Tabla 4.8 Programas y Campañas de Salud Ocupacional

4.11 DESEMPEÑO AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) regida por la Norma ISO 14001, reconoce su fundamento en el cumplimiento de lo establecido en materia de protección del medio ambiente, basado en cinco principios principales descritos a continuación:

- **Primer principio:** Compromiso de la Dirección superior y política: Este principio detalla el alcance del SGA:

Se ha dado cumplimiento a la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión en

Medio Ambiente, considerándolos satisfactorios y apropiados para nuestros fines. Comprometidos con los requisitos de la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado. La misma ha sido comunicada y entendida sin reservas a todo el personal de ASTINAVE EP y está a disposición de todo el personal.

• **Segundo principio:** Planificación:

Para implementar el SGA en ASTINAVE EP se establecieron varios procedimientos y directrices que detallan acciones para mitigar los posibles impactos que nuestras actividades pueden ocasionarle al ambiente, estos han sido identificados y evaluados en la Matriz FOR-USP-028, denominada Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales, registrando aquellos que pueden ser controlados y sobre los que la empresa puede ejercer influencia, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas nuevas o planificadas, productos y servicios nuevos o modificados.

También se mantiene el seguimiento a los aspectos ambientales significativos registrado en el FOR-USP-033 denominado Plan de Priorización de Aspectos Ambientales.

Se han establecido objetivos y metas ambientales medibles coherentes con la Política del Sistema Integrado de Gestión, evaluando de forma anual su cumplimiento, además se establecieron compromisos ambientales, tomando como base cumplir los requisitos legales aplicables así como la participación y opiniones de las partes interesadas.

• **Tercer principio:** Implementación y Operación

ASTINAVE EP ha implementado este principio sobre la base de los recursos humanos y habilidades especializadas, para ello el personal seleccionado en ASTINAVE EP cuenta con el perfil y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones y responsabilidades asignadas.

La implementación y operación considera la infraestructura de la empresa, los recursos financieros y tecnológicos que pueden ser utilizados de forma idónea para desarrollar las actividades en ASTINAVE EP respetando el ambiente.

El SGA se mantiene implementado, refiriendo informes mensuales y anuales a la Dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental y se incluyen recomendaciones para la mejora.

• **Cuarto principio:** Medición y evaluación (Verificación y Acciones Correctivas y Preventivas)

Para evitar posibles impactos ambientales se mantienen controles y mediciones ambientales con el Laboratorio IPSOMARY, acreditado por la SAE, con el objetivo de comprobar el nivel de cumplimiento con los parámetros exigidos en la Normativa Ambiental TULSMA Libro VI "Calidad Ambiental", Acuerdo Ministerial 097-A que incluye los anexos 1,2,3,4 y 5.

Se ejecutan inspecciones ambientales periódicas para identificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y evitar posibles incumplimientos que deriven en impactos ambientales significativos, también se realizan controles a las operaciones y equipos

utilizados en ASTINAVE EP y se verifica el seguimiento ambiental en informes trimestrales y anuales.

- **Quinto principio:** Revisión y mejoramiento continuo

Se realizan Auditorías Internas dirigidas por la Dirección, representada por Auditores internos de ASTINAVE EP, durante la revisión, en caso de identificar algún hallazgo o No conformidad, se procede a confeccionar un Plan de Acción identificando las causas, se determina la acción correctiva y se toman acciones para evitar vuelvan a ocurrir.

ASTINAVE EP verifica el cumplimiento ambiental mediante inspecciones, auditorías e Informes Anuales, estos aportan los elementos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental implementado, verificándose la eficacia de las acciones preventivas y correctivas tomadas.

La comunicación de los resultados de la gestión ambiental cumplida en ASTINAVE EP, se realiza de forma anual con la participación de los trabajadores y comunidad cercana a nuestra Empresa, no se identificó conflicto con la comunidad y hasta la fecha no existen quejas ni denuncias.

Los Informes de Cumplimiento de Gestión Ambiental de ASTIANVE EP Plantas Centro-Sur, son entregados anualmente a las Autoridades Ambientales de Aplicación, conforme lo establece la Normativa Ambiental TULSMA.

Tomando en cuenta los principios antes detallados ASTINAVE EP, proyectó medidas preventivas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en beneficio del medio ambiente, de los trabajadores y la comunidad, cumpliéndose satisfactoriamente lo programado, para las Plantas Centro y Sur, desarrollándose acciones de control y seguimiento concernientes a:

Se mantiene un estricto cumplimiento de los 22 requisitos establecidos en la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente de Ecuador a ASTINAVE EP Plantas Centro y Sur, con códigos de aprobación MAE-CGZ5-DPAG-2014-1898 y MAE-CGZ5-DPAG-2014-1894, Resolución No. 10 y 11, respectivamente.

Para mantener activo el Plan de Contingencias en ASTINAVE EP en Enero del año 2020 se conforman las Brigadas de enfrentamiento a contingencias e incidencias, para las Plantas Centro y Sur, cumpliéndose los objetivos de capacitar a los brigadistas sobre el Plan de Contingencias e Incidencias por materiales peligrosos y/o nocivos denominado PLN-USP-004.

La actualización del Plan de Manejo Ambiental de ASTINAVE EP para las Plantas Centro y Sur considerado para el período Septiembre 2019 -2021, fue realizada por la Consultora Ambiental Faras & Torres en el desempeño de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, el mismo se encuentra aprobado por las Autoridades Ambientales Competentes, sin embargo ASTINAVE EP, mantiene el seguimiento y control de las acciones de prevención ambiental para evitar posibles daños al ecosistema derivado del proceso productivo.

ASTINAVE EP, formaliza el ingreso de los TdR de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de las actividades de Planta Sur el día 16 de abril del 2019 ante la Dirección de Ambiente de la M.I Municipalidad de Guayaquil (DMA), el mismo que es aprobado por la Autoridad Ambiental el 14 de Agosto del 2019 bajo el código DMA-2019-3968 y Planta Centro el 22 de abril del 2019, ingresa los TdR ante el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) y es aprobada el 04 de Diciembre del 2019.

El 8 de Noviembre del 2019 la Dirección Municipal de Ambiente (DMA), resuelve **APROBAR** la Evaluación de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento del período Mayo

2017- Mayo 2019 de ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE EP PLANTA SUR, bajo el código DMA-2019-5964.

El 16 de Enero del 2020 el Ministerio del Ambiente (MAE), emite **CRITERIO FAVORABLE**, para la Evaluación de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento del período Mayo 2017-Mayo 2019 de ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE EP PLANTA Centro, bajo el código MAE-CGZ5-DPAG-2020-0173-O.

El Plan de Manejo Ambiental tiene como objetivo principal determinar y ejecutar medidas para proteger el entorno natural, así como mantener buenas relaciones con la comunidad, estableciendo las siguientes medidas a cumplir:

1. Reducción de riesgos operacionales
2. Correcta aplicación del Plan de Contingencia e Incidencias por Materiales peligrosos y/o Nocivos
3. Monitoreos ambientales
4. Protección del recurso suelo
5. Protección del recurso agua de mar
6. Manejo correcto de desechos sólidos
7. Uso adecuado de los recursos naturales (agua, energía)

4.12 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) propuesto para cumplir en el período 2019-2020, se mantienen acciones para controlar y atenuar las alteraciones y así verificar que se cumplan los parámetros ambientales establecidos en la Normativa Ambiental vigente:

4.12.1 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Se ejecutan medidas preventivas en beneficio del medio ambiente y de los trabajadores que están expuestas a fuentes generadoras de ruido, material particulado, calidad de aire ambiente, así como evitar posibles derrames de combustibles que puedan afectar al recurso suelo y medio acuático del área de influencia.

Para proceder en equilibrio con el entorno, se ejecutan acciones de Gestión de Prevención y Control Ambiental, detalladas en la siguiente tabla:

| INSPECCIONES AMBIENTALES ASTINAVE EP PLANTAS CENTRO Y SUR PERÍODO ENERO- JUNIO 2020 | | | | |
|--|-------------|-----------|---------|---|
| PLANTA CENTRO | | | | |
| Ejecutada | % cumpl. | Hallazgos | | Control y verificación |
| | | Abierto | Cerrado | |
| 14 | 100 | 0 | 14 | <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del margen litoral - Limpieza y retiro de desechos comunes encontrados en los rieles del canal de varamiento - Almacenamiento de desechos Oficinas (TIC´s) - Limpieza trampas de grasas - Podado de jardineras edificio central - Tanques de almacenamiento de combustible - Kit de emergencias y contingencias ambientales en todas las partidas de seguridad - Administración, almacenamiento y desalojo de desechos comunes - Orden y limpieza en el Varadero, patio central y muelle principal |
| PLANTA SUR | | | | |
| 14 | 100 | 0 | 14 | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del estado del manglar - Control de vectores - Orden y limpieza en área de trabajo de carpintería - Limpieza en el área de almacenamiento de desechos líquidos peligrosos - Mantenimientos preventivos Plantas de tratamiento DO-DN - Control de vectores (fumigación) - Limpieza en el área de almacenamiento de desechos comunes - Limpieza de los canales de alcantarillado. - Tanques de almacenamiento de combustible - Operatividad de toma contra incendios del muelle - Clasificación de material (caña) para ser reutilizado - Clasificación de desechos peligrosos en Dispensario médico - Revisión de Productos químicos en bodega PS - Rótulo tanque de almacenamiento de combustible |

**Tabla 4.9 Cumplimiento de Inspecciones Ambientales
ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur**

Hasta el mes de junio del 2020, han sido planificadas 48 inspecciones ambientales, de ellas fueron ejecutadas 14 en Planta Centro y 14 en Planta Sur, se dejaron de cumplir diecinueve (19) inspecciones, registrándose el 58.33% de desempeño en el Plan Anual de Inspecciones Ambientales, las actividades se reanudan en ASTINAVE EP cumpliéndose los lineamientos del Protocolo de Seguridad.

4.12.2 CONTINGENCIAS E INCIDENCIAS AMBIENTALES

ASTINAVE EP cumple acciones para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes dentro de las instalaciones del Astillero, igualmente existe una Brigada de Enfrentamiento a Contingencias e Incidencias por materiales peligrosos y/o nocivos en Plantas Centro-Sur, donde están identificados los responsables que se harán cargo hasta que se den por terminadas las acciones.

En Plantas Centro-Sur, a principio de año se conforman las Brigadas y se capacitan a los brigadistas sobre el Plan de Contingencias e incidencias por materiales peligrosos y/o nocivos PLN-USP-004, se mantienen capacitaciones a los brigadistas detallado en la siguiente tabla:

| Capacitación a las Brigadas de Enfrentamiento a Contingencias e Incidencias (BECE) ASTINAVE EP | | | | | | |
|---|-------|----------------|-----|-----|---|----|
| Temas | Mes | Áreas | | | Participación de Brigadistas | |
| | | Plantas | PC | PS | PC | PS |
| Plan de Contingencias e incidencias por materiales peligrosos y/o nocivos PLN-USP-004 | Enero | Planificadas | 1 | 1 | 16 | 9 |
| | | Ejecutadas | 1 | 1 | | |
| | | % Cumplimiento | 100 | 100 | | |
| Mecanismos de Prevención y respuesta a derrames | Abril | Planificadas | 1 | 1 | ASTINAVE EP cerró en marzo las operaciones de PC-PS debido a la emergencia sanitaria, la actividad será cumplida en el mes de Julio | |
| | | Ejecutadas | 0 | 0 | | |
| | | % Cumplimiento | 0 | 0 | | |

Tabla 4.10 Cumplimiento del Plan de Capacitación Brigadas de Enfrentamiento a Contingencias e Incidencias ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur.

La empresa, cuenta con un Kit de Emergencias mínimo en las instalaciones Plantas Centro-Sur, compuesto por paños absorbentes, barrera de contención, material absorbente ecológico y dispersantes, para enfrentar, prevenir y controlar los posibles derrames derivados de las operaciones realizadas en ASTINAVE EP.

En el mes de junio del 2020 no se originaron derrames, ni incidentes que afecten al medio ambiente, adicionalmente se realizan acciones con el objetivo de enfrentar de manera eficaz las posibles situaciones e incidencias que puedan suscitarse en la empresa, por lo cual se mantienen operativos los extintores y se monitorean en las áreas operativas y administrativas para identificar su estado.

4.12.3 CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Acorde al proceso de mejorar el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la empresa; así como fortalecer la Gestión Ambiental, se realizaron capacitaciones y socializaciones al personal de ASTINAVE EP, en materia de Medio Ambiente en los siguientes temas:

- Política, Objetivos y Compromisos Ambientales - Difusión de los resultados de consumo de recursos naturales (agua y energía).
- Plan de Manejo Ambiental ASTINAVE EP.
- Manejo, administración de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales
- Sensibilización sobre la reducción de consumo de recursos naturales (indicadores de consumo)

Las capacitaciones ambientales planificadas en el período Enero – Febrero fueron cumplidas en su totalidad, pero en el período de marzo a mayo del 2020, no han sido cumplidas, por encontrarse paralizadas las actividades de ASTINAVE EP, debido a la emergencia sanitaria activada en el Ecuador, las mismas serán cumplidas progresivamente, conforme se reactiven las operaciones.

4.12.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

4.12.4.1 GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS EN ASTINAVE EP

En ASTINAVE EP se realiza la disposición de desechos y residuos con gestores debidamente autorizados por las Autoridades Competentes, requiriendo la entrega de la

documentación correspondiente al desalojo según la clasificación, quedando la constancia archivada de los siguientes documentos:

- 1.- Manifiesto Único de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos
- 2.- Cadena de Custodia para el manejo de residuos
- 3.- Acta de entrega – recepción del servicio
- 4.- Certificado de Disposición Final de los desechos
- 5.- Comprobante de Retiro de Material para residuos reciclables

Los datos reflejados en la tabla siguiente corresponden a la generación y gestión de desechos, durante el período Enero a Junio 2020 en ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur:

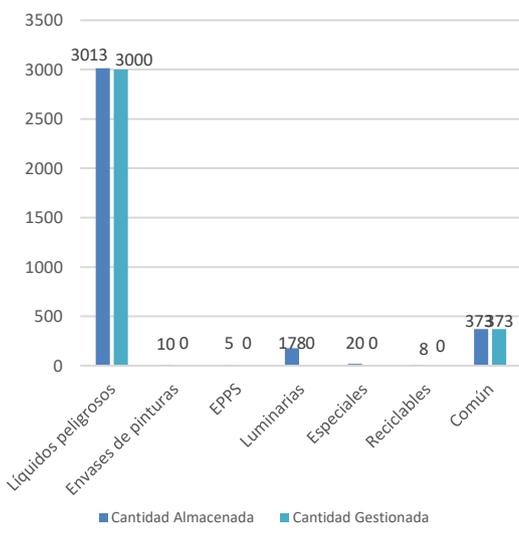
| REGISTRO DE DESECHOS GESTIONADOS EN ASTINAVE EP ENERO-JUNIO 2020 | | | | | |
|---|----------------|------------|-----|---------------|---|
| Tipo Desechos y Residuos | Total Cantidad | | | Gestores | Gráfico |
| | Almacenada | Gestionada | U | | |
| Líquidos peligrosos | 3013 | 3000 | Gls | ADS |  |
| Sólidos peligrosos | 10 | 0 | U | - | |
| EPPs | 5 | 0 | Kag | - | |
| Luminarias | 178 | 0 | U | - | |
| Especiales | 20 | 0 | Kg | - | |
| Reciclables | 8 | 0 | Kg | - | |
| Común | 373 | 373 | M3 | Puerto Limpio | |

Tabla 4.11 Generación y gestión de Desechos y Residuos ASTINAVE EP Plantas Centro-Sur

En ASTINAVE EP, se almacenan los desechos según su clasificación y código consignado en el Registro de Generador de Desechos Peligrosos y Especiales aprobado por el MAE para las instalaciones de Plantas Centro y Sur.

Se mantienen acopiados desechos peligrosos y reciclables que no han sido desalojados, hasta tanto exista una mayor cantidad de desechos almacenados para su posterior entrega a gestores autorizados.

El 16 de Marzo del 2020, se obtiene la actualización del Registro de Generador de desechos peligrosos y especiales No 07-14-DPG-078 anexo a Planta Sur, bajo Oficio No. MAE – 2020-CGZ5-DPAG-004601 de fecha miércoles, 12 de Febrero 2020.

4.12.5 REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

Durante el período no se reporta contaminación al entorno en las instalaciones de

ASTINAVE EP Plantas centro y Sur.

4.12.6 MONITOREO AMBIENTAL

ASTINAVE EP, mantiene el seguimiento, evaluación y monitoreo ambiental, tendientes a controlar adecuadamente los impactos ambientales, para cumplir los parámetros ambientales en ASTINAVE EP en el año 2020, se establecen inspecciones para verificar que los trabajadores cumplan las medidas de protección.

Los Monitoreos Ambientales para el año 2020 están planificados para los meses de Agosto y Noviembre del año 2020, con el objetivo de cumplir la proyección del Plan de Monitoreo Ambiental contenido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado para este periodo por las Autoridades Ambientales Competentes.

4.12.7 PROGRAMAS DE RECURSOS NATURALES

Se realizaron controles y seguimiento del uso y consumo de los recursos naturales agua, energía eléctrica y materia prima, debido a la emergencia sanitaria los controles de consumo se manejaron por medio de las planillas de consumo mensual ciertamente analizados en la matriz de consumo de recursos naturales, estableciendo datos comparativos de gastos y ahorro, referidos a las actividades diarias realizadas en ASTINAVE EP, detalladas a continuación:

Consumo de Agua Potable: Planta Centro, consumió hasta mayo 2020 un total de 5581m³ de agua, se evidencia variación que advierta sobreexplotación del recurso, adicionalmente se mantienen acciones de control diario y capacitación a trabajadores en temas ambientales referidos al uso adecuado de los recursos, con el objetivo de concientizar a los trabajadores.

Los datos fueron obtenidos de las facturas mensuales emitidas por la Empresa Internacional Water Services-Interagua, mostrándose en la siguiente tabla:

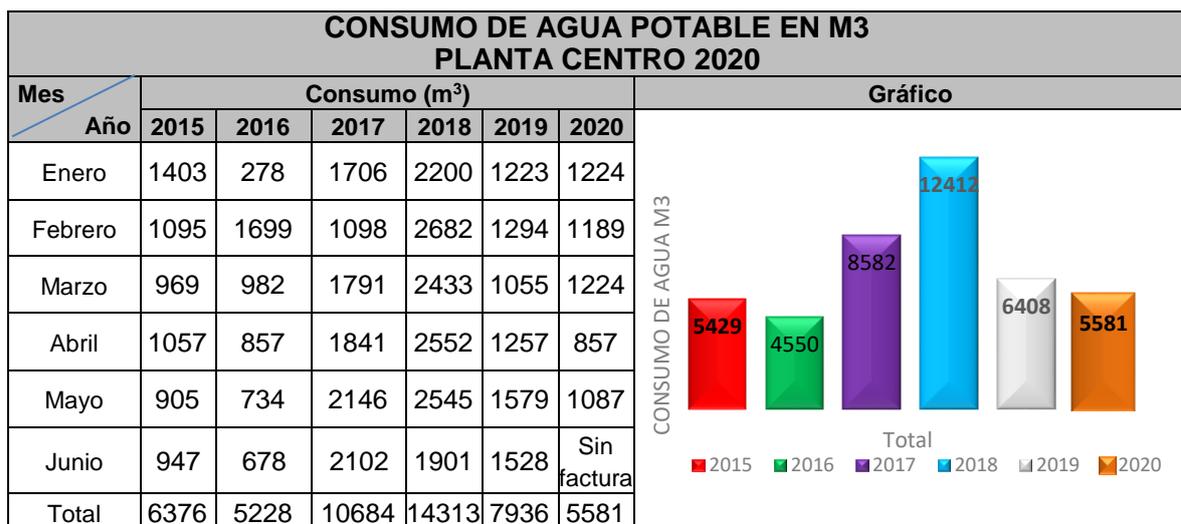


Tabla 4.12 Consumo de agua (m³) ASTINAVE EP Planta Centro

En Planta Sur, se realiza el control del consumo del recurso agua potable a través de la toma de la lectura del medidor de agua que se localiza cerca del muelle principal; llevando con estos datos un registro interno, para verificar y controlar la existencia de consumos.

Dada la naturaleza productiva de ASTINAVE EP, se requiere el uso de agua potable para las operaciones en los procesos productivos, así también como el personal que labora en las instalaciones.

Consumo de Energía Eléctrica: En ASTINAVE EP, como parte del compromiso ambiental y consciente de que el recurso energía eléctrica es limitado, el control de consumo se manejó por medio de las planillas de consumo mensual de energía eléctrica ciertamente analizados en la matriz de consumo de recursos naturales, registrándose hasta el mes de Mayo un consumo de 508550 kWh de energía eléctrica en Planta Centro.

Los datos expresados en la siguiente tabla son obtenidos de la factura mensual emitida por Empresa Eléctrica de Guayaquil:

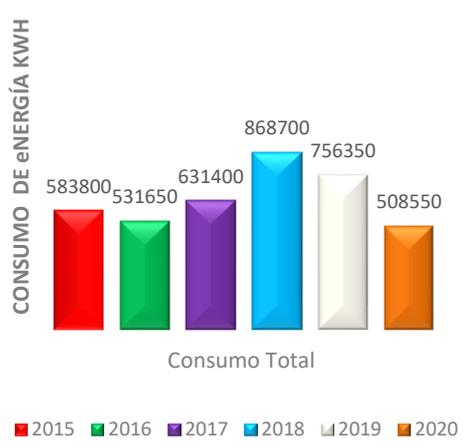
| CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN KWh PLANTA CENTRO 2015- 2020 | | | | | | | |
|---|--------------|--------|--------|---------|--------|--------------|---|
| Mes Años | Consumo(KWh) | | | | | | Gráfico |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Enero | 96250 | 92400 | 105350 | 141400 | 142100 | 113050 |  |
| Febrero | 139300 | 107100 | 124950 | 156450 | 148050 | 108150 | |
| Marzo | 128100 | 118300 | 129150 | 164850 | 166600 | 117600 | |
| Abril | 105700 | 106750 | 126000 | 201950 | 163800 | 89600 | |
| Mayo | 114450 | 107100 | 145950 | 204050 | 135800 | 80150 | |
| Junio | 108150 | 92750 | 137550 | 164500 | 128100 | Sin factura- | |
| Total | 691950 | 624400 | 768950 | 1033200 | 884450 | 508550 | |

Tabla 4.13 Consumo de energía eléctrica (KWh) ASTINAVE EP Planta Centro

En Planta Sur de ASTINAVE EP el servicio de energía eléctrica es suministrado por la Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil a través del medidor eléctrico de la ARMADA DEL ECUADOR, la cual emite facturas para proceder a su respectivo cobro.

Comparando el empleo del agua y la energía en ASTINAVE EP, respecto a años anteriores, se evidencia una disminución en el consumo, adicionalmente se mantienen acciones de control ambiental referidos al uso adecuado de los recursos.

4.12.8 EVALUACIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES ASTINAVE EP

GPR: Durante el Mes de Junio del 2020, no se reporta la ocurrencia de accidentes e incidentes, que ocasionen daños al ambiente, para ello se toman medidas adecuadas y se ejecutan acciones que eviten la contaminación ambiental.

PPI: Los Resultados de los PPI de Medio ambiente, hasta el mes de ~~Marzo~~ Junio de 2020, se muestran en la siguiente tabla:

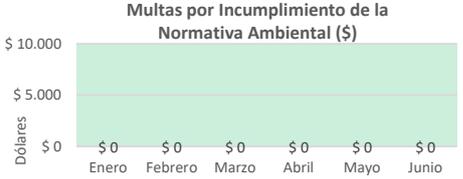
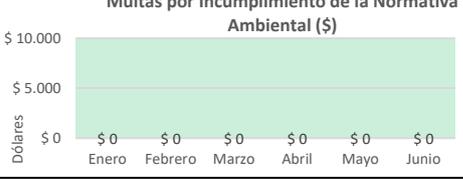
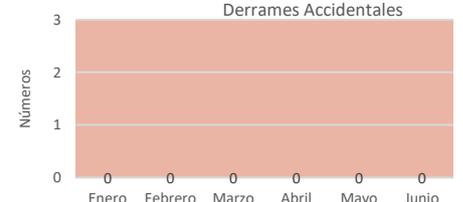
| INDICADORES PPI MEDIO AMBIENTE ASTINAVE EP JUNIO 2020 | | | | | | |
|--|--------------------------|--------|----------|-------------|--|------------|
| INDICADOR | | UNIDAD | CANTIDAD | OBSERVACIÓN | Minigráficos Año 2020 | Frecuencia |
| Código PPI | Nombre del Indicador | | | | | |
| PPI-USP-005 | Reciclables | kg | 0.00 | - |  | Annual |
| PPI-USP-006 | Costo de desechos | \$ | 840.00 | - |  | Annual |
| PPI-USP-008 | Costo de multas | \$ | 0.00 | - |  | Mensual |
| PPI-USP-009 | No. Sanciones Monetarias | # | 0 | - |  | Trimestral |
| PPI-USP-010 | Total de derrames | # | 0 | - |  | Trimestral |

Tabla 4.14 Indicadores de Medio Ambiente ASTINAVE EP

4.12.9 DENUNCIAS AMBIENTALES

ASTINAVE EP en el mes de junio 2020 no ha recibido quejas ni denuncias por incumplimientos en la protección ambiental que pueda afectar a los moradores de la comunidad en el área de influencia directa e indirecta y a los trabajadores de la empresa.

4.13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El período de Enero hasta el 17 de Marzo, se desarrollaron las actividades productivas tomando en cuenta los posibles daños que se derivan de estas operaciones, ejecutándose acciones de prevención y control de la contaminación para mitigar los efectos negativos, realizando controles al uso de los recursos y materias primas: agua, energía, combustible, madera y acetileno, se establecieron medidas como: reutilización, tratamiento, regulación, educación y concientización, además se verificó el almacenamiento correcto del 100% de los residuos y desechos generados en Centros de Acopio Temporal para entregar a gestores calificados por el MAE, en función de lograr un desarrollo sostenible.

Hasta el mes de Junio se ha cumplido al 58,33% los programas de inspecciones ambientales y capacitación para concientizar al personal de ASTINAVE EP Plantas Centro y Sur, así como a contratistas y personal de nuevo ingreso, evidenciándose buena aptitud ante el uso y consumo de recursos, materias primas, disposición y segregación de los residuos y desechos, en interés de proteger el medio ambiente, cumpliéndose lo establecido en el MAN-USP-001, Manual para la Administración de Residuos y Desechos.

Luego superada la emergencia sanitaria en Ecuador y restablecidas las actividades en ASTINAVE EP, se continuarán controles operacionales a los recursos utilizados, acciones de manejo de desechos y residuos para entregar el 100% a gestores autorizados, capacitaciones ambientales para educar al personal y concientizarlos en el cumplimiento de su trabajo respetando el medio ambiente y el seguimiento a los parámetros ambientales para cumplir con el permisible exigido en la Normativa Ambiental TULSMA con el objetivo de disminuir y mitigar los efectos negativos que nuestras operaciones puedan ocasionar al ambiente.

4.14 TRANSPARENCIA

4.14.1 LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASTINAVE EP como empresa pública se rige al cumplimiento de las leyes gubernamentales establecidas, dentro de ellas, se encuentra la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a acceder a las fuentes de información, como mecanismo para ejercer la participación democrática del manejo de la información pública y la Rendición de Cuentas a la que están sujetos todos los funcionarios y entidades del Estado.

En octubre del 2013, ASTINAVE EP sujeto al Oficio Nro.SNAP-SPT-2013-0184-OF entregado por la Secretaría Nacional de Administración Pública – SNAP, en el que establece los formatos de publicación de la información conforme al Manual de cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, procede a publicar su información de manera organizada por ítems, orden secuencial o cronológico, etc., de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones de la gestión interna de la organización, siguiendo estándares homologados para las instituciones públicas.

A continuación se presenta, en la siguiente figura, el monitoreo por parte de la **CALIDAD DE INFORMACIÓN** ingresada en el portal web de ASTINAVE EP como parte del cumplimiento de la LOTAIP.

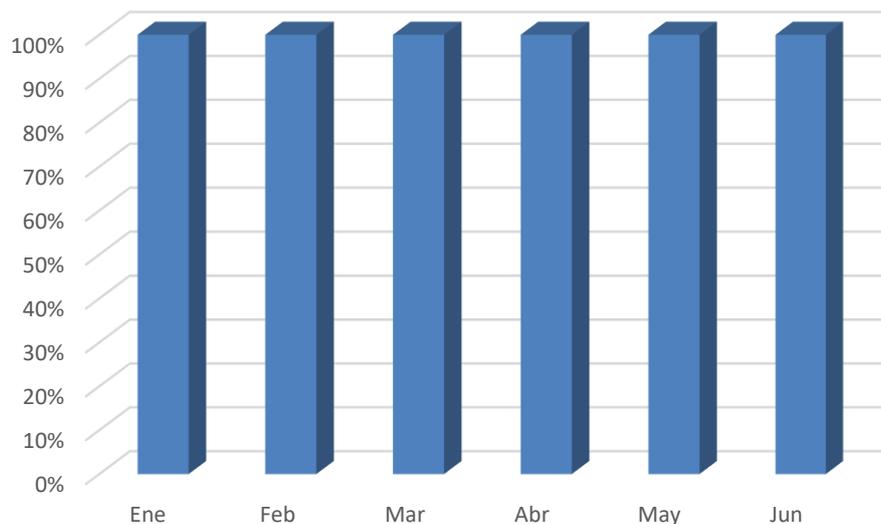


Figura 4.9 Calificación de la Calidad de Información de ASTINAVE EP

4.14.2 INDICADORES HOMOLOGADOS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Conforme al análisis técnico del Indicador Homologado de Eficiencia, el MDT establece bajo los criterios de revisión de la norma técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos – Acuerdo 1573; y, Hitos y entregables de indicadores homologados de eficiencia 2019-MDT lo siguiente:

| Nombre del Indicador Homologado | Meta del periodo | Cumplimiento | Meta acumulada | Observaciones |
|--|------------------|--------------|----------------|--|
| Porcentaje de procesos sustantivos mejorados | 1 | 1 | 100% | <p>Mediante Informe Nro. MDT-INF-DSPI-2019-963, se notifica a Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, la verificación técnica de resultados del cumplimiento del segundo semestre del Indicador Homologado de Eficiencia 2019, detallando lo siguiente:</p> <p>Proceso Mejorado conforme a la característica de calidad analizada por el MDT.</p> |

Tabla 4.15 Indicadores homologados de eficiencia institucional

4.14.3 GOBIERNO POR RESULTADOS – GPR, HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con Decreto Presidencial No. 555, Reg. Oficial. Suplemento No. 331 del 30 de noviembre de 2010, se dispone la implementación del Proyecto Gobierno por Resultados – GPR a todas las instituciones de la administración pública central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva a cargo de la ex - Secretaria Nacional de la Administración Pública – SNAP.

Este proyecto tiene como alcance la implantación de la metodología y herramienta del proyecto **Gobierno por Resultados - GPR**, en la que todas las instituciones, antes mencionadas, sistematizan y gestionan sus planes, programas, proyectos y procesos organizacionales permitiendo el monitoreo y control de su avance o ejecución, permitiendo generar reportes necesarios para la toma de decisiones, sirviendo como fuente de información sobre el desempeño actual de la institución.

Este monitoreo tiene su punto de partida en el momento posterior al despliegue de la metodología estipulada por la Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP, sujeto al Acuerdo Presidencial No. 1002 del 20 de diciembre de 2011: NORMA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA GOBIERNO POR RESULTADOS, y al Modelo GPR del Gobierno del Ecuador.

ASTINAVE EP se rige al cumplimiento de las leyes gubernamentales establecidas, dentro de ellas está Gobierno por Resultados, la cual tiene como objetivo llevar el reporte y control de proyectos y programas de las Instituciones del Estado, mediante el reporte de cada unidad operativa, a través de un Balanced Scorecard.

A continuación, se presenta en la siguiente figura, el **MONITOREO** de ASTINAVE EP por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES.

| | |
|---|---|
| <p>Identificación: v 01.00 Copia N° 1</p> | <p>Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 82 de 267</p> |
|---|---|

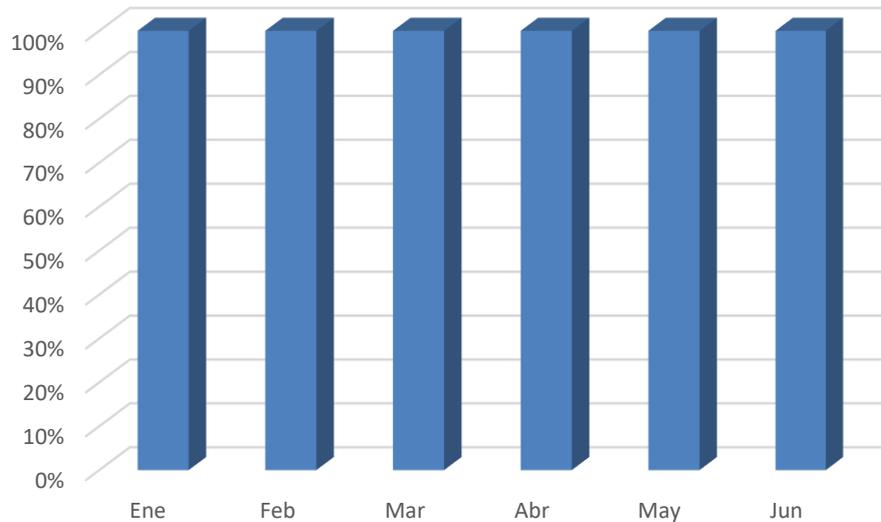


Figura 4.10 Ranking de Monitoreo de ASTINAVE EP – GPR

Conforme a los indicadores homologados para el año 2019 y registros en la plataforma informática GPR, se ha establecido el indicador homologado de Eficiencia Institucional 2019 EFI: Porcentaje de procesos sustantivos mejorados, el cual la Ejecución de Servicio, en la fase de Liberar Trabajos Realizados. En cumplimiento a los lineamiento definidos para el reporte del Indicador Homologado correspondiente al segundo semestre del periodo 2019, se remite al Ministerio de Trabajo, mediante oficio ASTINAVEEP-DDE-2019-0007-GGE del 18 de diciembre de 2019, el informe de cumplimiento del Indicador homologado, dispuesta por la Cartera de Estado en mención, quien mediante Informe Nro. MDT-DSPI-2020-0029-O, realiza la verificación técnica de la Prestación de Servicios y Administración por Procesos, así como de los hitos y entregables de indicadores homologados de eficiencia 2019-MDT, al cumplimiento del indicador homologado de ASTINAVE EP, verificando el cumplimiento de las fases correspondientes a la Ejecución de Servicio, en la fase de Liberar Trabajos Realizados, que se detallan a continuación:

- Análisis y Mejoramiento
- Diseño del proceso mejorado
- Programación de acciones de mejora
- Implementación de acciones de mejora
- Operación y Control
- Publicación de Compromisos de la calidad
- Evaluación de la conformidad

Al cierre del presente informe la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, de la Presidencia de la República del Ecuador emitió el Índice de Gestión Estratégica (IGE) – Ranking Gobierno por Resultados (GPR), ubicando a Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP como la empresa en la **PRIMERA POSICIÓN**. Esto da fe del nivel de gestión de la estrategia de la organización en la consecución de sus metas y/u objetivos empresariales.

CONCLUSIONES

ASTINAVE EP enfoca sus acciones al cumplimiento de los objetivos empresariales, orientados a alcanzar las metas gubernamentales, sus resultados demuestran que se han gestionado la ejecución de los objetivos de acuerdo a lo que establece la norma técnica de la Gestión por Resultados GPR, la metodología usada para su control es el enfoque del Balanced Scorecard, su aplicación permite seguir desarrollando la estrategia empresarial para la consecución de los objetivos establecidos, siendo la representación coherente de una estructura estratégica del negocio.

CUMPLIMIENTOS DE LOS RETOS

1. Las estrategias de trabajo se mantienen enfocados a los requerimientos gubernamentales.
2. Se proyecta su ejecución y cumplimiento conforme a las metas establecidas para el 2020.
3. Se han fortalecido los mecanismos de control y seguimiento, así como la transparencia de gestión con el envío y la calidad de la información.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar previo al cierre de periodo todos los datos en el Portal GPR, incluyendo información básica, ficha del proyecto, resultados previos.

4.14.4 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES

En el año, Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP ha incorporado todas y cada una de las actividades en relación al Cumplimiento de los Compromisos Presidenciales publicados a continuación:

| Nº | Nombre del Compromiso | Fecha de solicitud | Responsable / Corresponsable | Acción realizada | Fecha real o estimada de presentación del compromiso | % de Cumplimiento | Observaciones y acciones a futuro |
|------|---|--------------------|---|---|--|-------------------|---|
| 135 | Normas de Austeridad y Optimización | Septiembre 2017 | Gerente General / Delegado Gerente Proyectos | La Presidencia de la República a través del compromiso Presidencial Nro. 1317 "Informe de Cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135" evidencia el cumplimiento mensual del informe a través de los link publicado en la página web institucional: https://www.astinave.com.ec/v2/decreto-135/ | Hasta la fecha | 100% | |
| 803 | Cancelación de líneas celulares | Septiembre 2018 | Arquitecto de TIC / Administrador de Contrato | Mediante el Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2018-0257-GGE-SEC-G se informo al señor Ministro de Defensa que desde el mes de septiembre del año 2017 ASTINAVE EP no cuenta con servicios celulares, el mismo que se puede constatar en el Informe de Cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135 publicado en la página web institucional. | Septiembre 2018 | 100% | |
| 1035 | Sistema de Gestión Anti-soborno (ISO 37001) | Octubre 2018 | Oficial de Compliance | Mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2019-0138-GGE-SEC-G se envió a la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República el Informe de la Implementación y Certificación ISO 37001. | Diciembre 2019 | 82% | Implementación suspendida por estar supeditada a la implementación de la norma ISO 19600 Sistema de Gestión de Compliance y recursos disponibles. |
| 1367 | Listado de eventos e inauguraciones de obra | Julio 2019 | Gerente General / Director de Estrategia | La Presidencia de la República emitió un comunicado donde solicitaron reportar mensualmente en el sistema minka mediante el siguiente link: https://minka.presidencia.gob.ec/principal/ | Hasta la fecha | 100% | |

Tabla 4.16 Indicadores homologados de eficiencia institucional

5. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO

Siendo el Directorio de ASTINAVE EP la cabeza de la organización, parte del control de la estrategia involucra la toma de decisiones y el seguimiento y control de los accionares que se hayan planteado en cada una de las sesiones que se mantengan, a continuación se expone la tabla que ilustra el seguimiento de las resoluciones de las sesiones del Directorio.

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|---|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 08/05/2017 | Ordinaria- Presencial | 002-2017 | Aprobada | Autorizar la contratación de una línea de crédito para ASTINAVE EP y la entrega de hipoteca e los bienes inmuebles de ASTINAVE EP | DA-008-2017 | <p>Autorizar el inicio del proceso precontractual para la contratación de un crédito por un monto de hasta por USD 5.8 millones de dólares de los Estados Unidos de América, sobre la base de la petición realizada por el Gerente General mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0012 y ASTINAVE EP-GGE-DIR-0013, y en función del informe de capacidad de pago remitido mediante INF-GFI-005 suscrito por el Gerente Financiero, siendo de responsabilidad de la administración todos los procedimientos operativos correspondientes, así como, el destino y uso que se dé a los recursos.</p> <p>El Gerente General, suscribirá el contrato, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en todas sus etapas, conforme lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015.</p> <p>Se deja constancia que las actuaciones cumplidas o pronunciamientos relacionados con este proceso, realizados con anterioridad a la presente resolución, son de responsabilidad de la Gerencia General y funcionarios que hayan participado en los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015.</p> | Si | En Ejecución | Gerencia General | 20% | MAYO 2017 | Se dio por autorizado el inicio del proceso precontractual para la contratación de un crédito por el monto estipulado en la Segunda Sesión de Directorio 2017. No se posee la acreditación ni la autorización por parte de las entidades financieras para acceder al crédito. Se posee el aval por parte del Banco del Pichincha para entregar garantías con clientes, se espera contar con la aprobación de la línea de crédito para nuevos proyectos o capital de trabajo. |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 08/05/2017 | Ordinaria- Presencial | 002-2017 | Aprobada | Autorizar la contratación de una línea de crédito para ASTINAVE EP y la entrega de hipoteca e los bienes inmuebles de ASTINAVE EP | DA-008-2017 | Autorizar al Gerente General, para que dentro del marco legal vigente, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de dominio privado pertenecientes a ASTINAVE EP para la obtención de la línea de crédito referida en el artículo anterior, sobre la base de su petición realizada mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0013. El Gerente General, podrá constituir la hipoteca referida anteriormente, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en todas sus etapas, conforme lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015 y demás normativa vigente. Se deja constancia que las actuaciones cumplidas o pronunciamientos relacionados con este proceso de constitución de hipoteca, realizados con anterioridad a la presente resolución, son de responsabilidad de la Gerencia General y funcionarios que hayan participado en los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015. | Si | En Ejecución | Gerencia General | 10% | MAYO 2017 | Se dio por autorizado para que se constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de dominio privado pertenecientes a ASTINAVE EP para la obtención de la línea de crédito referida en la resolución DA-008-2017 en la Segunda Sesión de Directorio 2017. Se posee el aval por parte del Banco del Pichincha para entregar garantías con clientes, se espera contar con la aprobación de la línea de crédito para nuevos proyectos o capital de trabajo. |
| 08/05/2017 | Ordinaria- Presencial | 002-2017 | Aprobada | Autorizar la contratación de una línea de crédito para ASTINAVE EP y la entrega de hipoteca e los bienes inmuebles de ASTINAVE EP | DA-008-2017 | Disponer al Gerente General que remita al Directorio el flujo que garantice el pago del crédito en función de la proyección de ingresos, así como un estado de resultados proyectado en el que se evidencie la conveniencia del mismo para con la empresa. | Si | En Ejecución | Gerencia General | 10% | MAYO 2017 | Flujo considerado conforme el pago del crédito en función de la proyección de los ingresos. |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el acta de sesión No. 005-2019 | DA-001-2020 | Art.1. Conocer y aprobar el acta de sesión No. 005-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019 | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el acta de sesión No. 005-2019 | DA-001-2020 | Art. 2. Disponer que por Secretaría, se remita a los miembros del Directorio, copia certificada de las actas, materia de esta aprobación, una vez que las mismas sean suscritas | Si | En ejecución | Gerencia General | 90% | DICIEMBRE 2020 | Se continua con la legalización y rubrica de los miembros del Directorio que formaron parte de dicha sesión. |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer el informe de seguimiento de resoluciones de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 822 del 17 de noviembre del 2015 | DA-002-2020 | Art.1. Dar por conocido el informe de seguimiento de resoluciones adoptadas por el Directorio de ASTINAVE EP, en base al Oficio No. ASTINAVEEP-GGE-DIR-0003-2020 de 03 de febrero de 2020, presentado por el Gerente General | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer el informe de seguimiento de resoluciones de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 822 del 17 de noviembre del 2015 | DA-002-2020 | Art.2. Deroguese la resolución No. DA-010-2018 del 28 de septiembre de 2018, por estar inmersa en la resolución DA-028-2019; y las resoluciones No. DA-013-2019 y No. DA-014-2019 del 23 de mayo de 2019, por cuanto existen nuevas resoluciones que abordan temas diferentes. | No | No Aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2020 de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015 | DA-003-2020 | Art.1. Aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversiones de Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP, para el año 2020. | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2020 de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015 | DA-003-2020 | Art.2. El Gerente General mantendrá informado al Directorio, trimestralmente, de los resultados de su implementación | Si | En ejecución | Gerencia General | 25% | Marzo 2021 | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020. Se dará seguimiento de acuerdo a lo estipulado en la Resolución DA-014-2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Presupuesto General de ASTINAVE EP, año fiscal 2020; y, autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Excedentes de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con el Ministerio de Economía y Finanzas | DA-004-2020 | Art.1. Conocer y aprobar el Presupuesto General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP para el año 2020, por un valor de USD 73,454,747 | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Presupuesto General de ASTINAVE EP, año fiscal 2020; y, autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Excedentes de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con el Ministerio de Economía y Finanzas | DA-004-2020 | Art.2. El Gerente General presentará al Directorio de ASTINAVE EP la ejecución presupuestaria del año 2020, en los informes de gestión trimestral | Si | En ejecución | Gerencia General | 25% | MARZO 2021 | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Presupuesto General de ASTINAVE EP, año fiscal 2020; y, autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Excedentes de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con el Ministerio de Economía y Finanzas | DA-004-2020 | Art.3. Autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio Interinstitucional de transferencia de recursos excedentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con el Ministerio de Finanzas, por el monto de USD 0,00 | Si | Cumplido | Gerencia General | 100% | FEBRERO 2020 | Con Oficio Nro. MEF-SRF-2020-0151-O el 21 de febrero del 2020, el MEF envía el convenio. |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Reglamento para el Procedimiento Público de venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP en el Banco General Rumiñahui - BGR | DA-005-2020 | Art.1. Conocer y aprobar el Reglamento para el Procedimiento Público de Venta del Paquete Accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP en el Banco General Rumiñahui - BGR | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar el Reglamento para el Procedimiento Público de venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP en el Banco General Rumiñahui - BGR | DA-005-2020 | En el plazo de sesenta días, el Gerente General deberá presentar al Directorio de ASTINAVE EP todos los documentos precontractuales establecidos en el reglamento aprobado. | Si | Cumplido | Gerencia General | 100% | MAYO | Mediante Oficio ASTINAVE EP-DIR-GGE-0009-2020 fue presentado a los miembros del Directorio los pliegos de bases, estructura legal y términos contractuales esenciales para la venta del paquete accionario. |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|--|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar la reforma al Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, según lo dispuesto en la Resolución No. EMCOEP-2019-042 del 29 de octubre del 2019 | DA-006-2020 | Art. 1.Sustituir el inciso segundo del artículo 21, por lo siguiente: Art. 21.- (...) "Como primer punto del orden del día de las sesiones ordinarias del Directorio, deberá constar siempre la lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores a esta, siempre y cuando el acta no se haya aprobado en la misma sesión" (...) | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 09/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar la reforma al Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, según lo dispuesto en la Resolución No. EMCOEP-2019-042 del 29 de octubre del 2019 | DA-006-2020 | Art.2. Sustituir el primer inciso del artículo 31, por lo siguiente: Art. 31.- Actas.- "Las actas sin distinción del tipo de sesión serán aprobadas en la misma sesión o en la siguiente sesión ordinaria, al menos, contendrá" | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer y aprobar la reforma al Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, según lo dispuesto en la Resolución No. EMCOEP-2019-042 del 29 de octubre del 2019 | DA-006-2020 | DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA: La presente reforma al Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP- entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer el Anteproyecto Génesis: Incremento de la cobertura en las líneas de negocio de ASTINAVE EP para las necesidades de defensa, seguridad y la industria marítima | DA-007-2020 | Art.1. Conocer el anteproyecto GÉNESIS: Incremento de la Cobertura en las Líneas de Negocio de ASTINAVE EP para las necesidades de defensa, seguridad y la industria marítima. | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la Sesión del 07 de febrero del 2020 |
| 07/02/2020 | Ordinaria- Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer el Anteproyecto Génesis: Incremento de la cobertura en las líneas de negocio de ASTINAVE EP para las necesidades de defensa, seguridad y la industria marítima | DA-007-2020 | Art.2. Disponer al Gerente General remitir a los miembros del Directorio el anteproyecto GENESIS, conforme los lineamientos planteados en la presente sesión. | Si | Cumplido | Gerencia General | 100% | FEBRERO | La información solicitada por los miembros del Directorio fueron enviadas mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-GDP-2020-0014-O del 07 de febrero de 2020 |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 07/02/2020 | Ordinaria-Presencial | 001-2020 | Aprobada | Conocer el Anteproyecto Génesis: Incremento de la cobertura en las líneas de negocio de ASTINAVE EP para las necesidades de defensa, seguridad y la industria marítima | DA-007-2020 | Art.3. Disponer al Gerente General que realice las acciones necesarias para dar continuidad al anteproyecto GENESIS. | Si | Cumplido | Gerencia General | 90% | DICIEMBRE | La información será presentada conforme la normativa legal vigente y en ellos se informará de los avances correspondientes. |
| 19/05/2020 | Extraordinaria-Virtual | 002-2020 | Aprobada | Autorizar el inicio del procedimiento de venta; y aprobar el pliego de bases, estructura legal y términos contractuales esenciales para la venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP- en el Banco General Rumiñahui S.A. de conformidad con el artículo 4 del Decreto 1174 | DA-008-2020 | Art.1. Autorizar el inicio del procedimiento de venta de las acciones que mantiene ASTINAVE EP, en el Banco General Rumiñahui S.A. | No | No aplica | Gerencia General | No amplica | No aplica | Actividad realizada en II Sesión del 19 de mayo de 2020 |
| 19/05/2020 | Extraordinaria-Virtual | 002-2020 | Aprobada | Autorizar el inicio del procedimiento de venta; y aprobar el pliego de bases, estructura legal y términos contractuales esenciales para la venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP- en el Banco General Rumiñahui S.A. de conformidad con el artículo 4 del Decreto 1174 | DA-008-2020 | Art.2. Aprobar los Pliegos, la estructura legal y los términos contractuales esenciales, con sustento en los documentos precontractuales elaborados por la Gerencia General previo a la incorporación de la forma de pago de hasta tres meses | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en II Sesión del 19 de mayo de 2020 |
| 19/05/2020 | Extraordinaria-Virtual | 002-2020 | Aprobada | Autorizar el inicio del procedimiento de venta; y aprobar el pliego de bases, estructura legal y términos contractuales esenciales para la venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP- en el Banco General Rumiñahui S.A. de conformidad con el artículo 4 del Decreto 1174 | DA-008-2020 | Art.3. Oficiar al señor Ministro de Defensa Nacional y al Presidente del Directorio de EMCO EP, a fin de que se designe un veedor por cada institución para el Proceso de Venta del paquete accionario que posee Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP, en el Banco General Rumiñahui S.A., conforme al artículo 9 del Reglamento. | Si | Cumplido | Gerencia General | 100% | MAYO | Actividad realizada mediante Oficio Nro. MDN-SUD-2020-0424-OF del 20 de mayo de 2020; y con oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2020-0067-GGE-SEC-G del 19 de mayo de 2020. el Gerente General de EMCO EP emitió respuesta mediante Oficio EMCOEP-EMCOEP-2020-0061-O el 2 de junio de 2020. |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|--|-------------------------|---|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer y aprobar el acta de sesión No. 001-2020 y 002-2020 | DA-009-2020 | Art.1. Aprobar las actas de la sesión No. 001-2020 del 07 de febrero del 2020 y No. 002-2020 del 19 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros presentes, considerando que la legalización del acta será efectuada por los miembros actuantes. | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer y aprobar el acta de sesión No. 001-2020 y 002-2020 | DA-009-2020 | Art.2.Disponer que por Secretaría, se remita a los miembros del Directorio, copia certificada de las actas, materia de esta aprobación, una vez que las mismas sean suscritas | Si | En ejecución | Gerencia General | 90% | DICIEMBRE | Se continúa con la legalización y rubrica de los miembros del Directorio que formaron parte de dicha sesión. |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer el informe de seguimiento de resoluciones de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 822 del 17 de noviembre del 2015 | DA-010-2020 | Art.1.Dar por conocido el informe de seguimiento de resoluciones adoptadas por el Directorio de ASTINAVE EP, en base al Oficio No. ASTINAVE EP-GGE-DIR-0012 de 2020, presentado por el Gerente General. | NO | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer sobre la suscripción del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Excedentes de ASTINAVE EP hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional | DA-011-2020 | Art.1. Dar por conocido el Convenio Interinstitucional de Transferencia de los recursos excedentes de ASTINAVE EP de los excedentes del año 2018, hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional con el Ministerio de Finanzas | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer y resolver sobre el Informe Anual de Gestión de ASTINAVE EP, 2019 | DA-012-2020 | Art.1.Dar por conocido el informe de gestión de ASTINAVE EP, correspondiente al año 2019, presentado por el Gerente General mediante oficio N° ASTINAVE EP-GGE-DIR-0014 de 29 de mayo de 2020. | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer los estados financieros de ASTINAVE EP, no auditados, cortados al 31 de diciembre del 2019 | DA-013-2020 | Art.1.Dar por conocido los estados financieros 2019 no auditados cortados al 31 de diciembre del 2019, presentado por la Gerencia de la empresa mediante oficio N° ASTINAVE EP-GGE-DIR-0015 de 29 de mayo de 2020. | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer los estados financieros de ASTINAVE EP, no auditados, cortados al 31 de diciembre del 2019 | DA-013-2020 | Art.2.Disponer a la administración que en los informes trimestrales de gestión 2020, se presenten los avances en la ejecución de la auditoría de estados financieros 2019. | Si | En ejecución | Gerencia General | 250% | MARZO 2021 | Se consideraría un 100% de cumplimiento con la presentación del informe anual 2020 que se realizará en marzo 2021. |

| FECHA DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN Y MODALIDAD | NÚMERO DE ACTA | ESTADO DEL ACTA | ORDEN DEL DÍA | NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN | RESOLUCIONES ADOPTADAS | REQUIERE SEGUIMIENTO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE DE ÁREA | % DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES (DETALLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS Y POR EJECUTAR) (PLAN DE ACCIÓN) |
|-----------------|----------------------------|----------------|-----------------|---|-------------------------|--|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 003-2020 | Revisión | Conocer el Informe de Gestión de ASTINAVE EP, del I Trimestre del año 2020, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. | DA-014-2020 | Art.1.Dar por conocido el informe de gestión del primer trimestre del año 2020 de -ASTINAVE EP-, presentado por el Gerente General mediante Oficio N° ASTINAVE EP-GGE-DIR-0016 de 29 de mayo del 2020. | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la III Sesión del 02 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 004-2020 | Revisión | Conocer y resolver sobre la situación actual de Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP- presentada por el Gerente General, frente a supuestas irregularidades económicas de financiamiento de campaña electoral | DA-015-2020 | Art.1.Dar por conocido el informe presentado por el Sr. Gerente General sobre la situación actual de ASTINAVE EP, en relación a supuestas irregularidades de financiamiento de campaña electoral. | No | No aplica | Gerencia General | No aplica | No aplica | Actividad realizada en la IV Sesión del 17 de junio de 2020 |
| 02/06/2020 | Extraordinaria-Virtual | 004-2020 | Revisión | Conocer y resolver sobre la situación actual de Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP- presentada por el Gerente General, frente a supuestas irregularidades económicas de financiamiento de campaña electoral | DA-015-2020 | Art.2. Disponer la total apertura por parte de ASTINAVE EP, en las investigaciones del caso ante los entes legales correspondientes. | Si | Cumplido | Gerencia General | 100% | JUNIO | Actividad realizada en la IV Sesión del 17 de junio de 2020 |

Tabla 5.1 Seguimiento de resoluciones del Directorio

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | INFORME DE GESTIÓN DE ASTINAVE EP, II TRIMESTRE 2020 | INF-GGE-007 |
|---|---|--------------------|

Conclusiones:

Al cierre del presente informe, todos los planes empresariales: Plan Estratégico de ASTINAVE EP 2017 – 2021, Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2020 y Plan Financiero 2020 han sido aprobados por parte del Directorio de ASTINAVE EP y cuenta con el aval respectivo de los órganos gubernamentales correspondientes.

Retos:

- Gestión para el desarrollo de las sesiones de Directorio de ASTINAVE EP de manera periódica para tratar los temas pendientes.
- Venta de las acciones del BGR.
- Gestión del Proyecto GENESIS, en relación a las instalaciones de ASTINAVE EP en Posorja.
- Continuar con la implementación de la norma ISO 37001:2016, Sistemas de Gestión Antisoborno; e ISO 19600 Sistema de Gestión de Compliance

Recomendaciones:

Realizar las gestiones pertinentes para la ejecución del Proyecto GENESIS.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 94 de 267 |
|---------------------------------------|---|

6. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

6.1 GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

La formulación de estrategias que permitan lograr las metas de la empresa junto con la motivación y compromiso de los colaboradores es requerida para alinear y cumplir los objetivos estratégicos de la organización, el desarrollo del talento humano como ventaja competitiva está direccionada a gestionar el bienestar y desarrollo profesional de nuestros colaboradores.

Toda vez que los procesos internos de la organización han ido madurando a través de la mejora continua, estos han brindado propuestas de mejoras a la estructura organizacional y manuales de clasificación, descripción y valoración de puestos, avizorando cambios que serán propuestos al Directorio de la empresa, en el año próximo. Consecuentemente, ASTINAVE EP ha venido trabajando una propuesta de estructura orgánica flexible que permita afrontar nuevos retos y desafíos dentro de las líneas de negocio que será fortalecida con los análisis técnicos y jurídicos.

En el mes de Marzo 2020, ASTINAVE EP, tuvo un total de 516 personas, de las cuales el 14% de la nómina corresponde a personal femenino y el 86 % al masculino. El 86% de nuestra masa laboral corresponde al área operativa, dentro de la cual la oferta laboral en el mercado no presenta candidatos prospectos del género femenino (carpinteros, soldadores, electricistas, pintores, maniobras, gasfiteros, etc.) sin embargo dentro de nuestra plana operativa existen personas del sexo indicado, lo cual constituye una excepción ante la escasez de este segmento. Estos datos se muestran en el presente cuadro:

| GÉNERO | JUNIO |
|-----------------------------|------------|
| Femenino (F) | 69 |
| Femenino Discapacidad (FD) | 1 |
| Masculino (M) | 426 |
| Masculino Discapacidad (MD) | 10 |
| TOTAL | 507 |

Tabla 6.1 Nómina por Género

Dentro de esta composición es importante señalar que ASTINAVE EP ha dado cumplimiento a la Ley Orgánica de Discapacidades, que dentro de su art. 47, señala que las empresas deberán contar en su nómina fija con el 4% de personas con discapacidad.

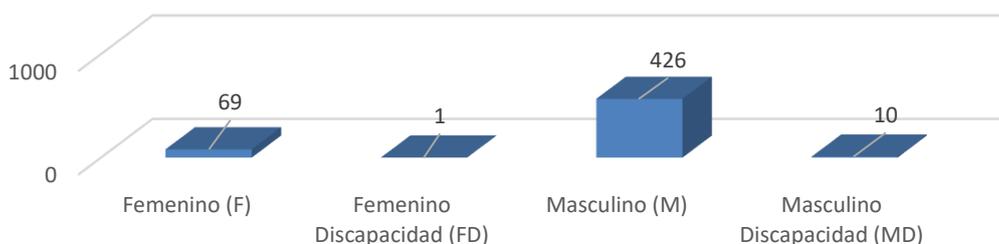


Figura 6.1 Nómina por género

Nota: Para el cálculo del porcentaje de discapacidad legal, se considera una nómina de 266 personas estables, según el art.47 Ley Orgánica de Discapacidades.

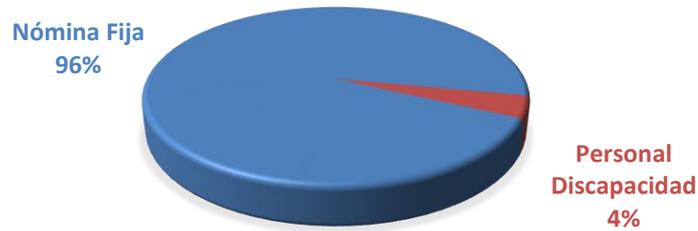


Figura 6.2 Nómina por género personal de Discapacidad vs Nómina fija

6.1.1 DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA

La distribución de la nómina de ASTINAVE EP por instrucción académica se muestra en la **Tabla 6.2**, donde se puede observar que el mayor crecimiento académico se encuentra concentrado en personal del área operativa, del proceso agregador de valor, lo cual expone eficacia en los objetivos planteados en este año.

| NIVEL | JUNIO |
|----------------------|------------|
| Básica | 26 |
| Bachiller | 180 |
| Bachiller técnico | 57 |
| Tecnólogo | 100 |
| Tercer nivel | 119 |
| Cuarto nivel | 25 |
| TOTAL GENERAL | 507 |

Tabla 6.2 Nómina por Instrucción Académica



Figura 6.3 Personal por instrucción académica

6.1.2 SELECCIÓN Y ATRACCIÓN DEL CAPITAL HUMANO IDÓNEO

6.1.2.1 VINCULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO IDÓNEO

Las vinculaciones de personas en la empresa comprendieron:

| INDICADOR | FÓRMULA | RESULTADO |
|---|---|-----------|
| Porcentaje de personas mayores a 45 años vinculado | # Empleados vinculados mayores a 45 años/Personal vinculado | 0% |
| Porcentaje de personas entre 35 y 44 años vinculado | # Empleados vinculados entre 35 años y 44 años/Personal vinculado | 50% |
| Porcentaje de personas entre 25 y 34 años vinculado | # Empleados vinculados entre 25 y 34 años/Personal vinculado | 50% |
| Porcentaje de personas entre 18 y 24 años vinculado | # Empleados vinculados entre 18 y 24 años/Personal vinculado | 0% |

| | |
|--------------------------------------|----------|
| TOTAL DE PERSONAS POR PERIODO | 2 |
|--------------------------------------|----------|

Tabla 6.3 Vinculación de personal por edad

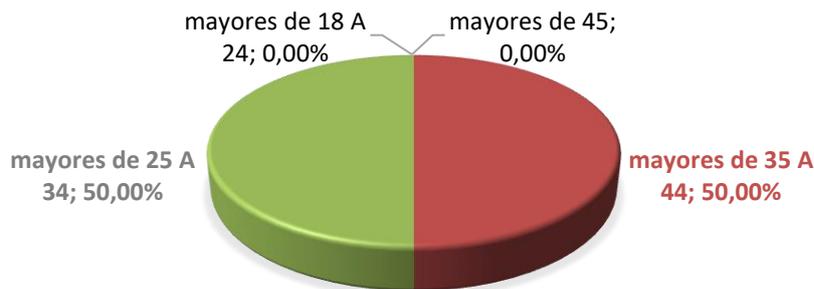


Figura 6.4 Vinculación de Personal por rango de edades

Mediante los **Decretos Ejecutivos No. 1052 del 15-MAY-20 y 1074 del 16 de junio del 2020**, el señor Presidente de la Republica, declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano.

Por otro lado, la empresa se encuentra en proceso de reestructuración organizacional, proyecto que luego de ser aprobado por el Directorio e implementado acorde a las directrices emitidas por dicho órgano competente, se ejecutarían los diferentes procesos de selección, en base a los nuevos perfiles de puestos ocupacionales con sus respectivas plazas orgánicas establecidas por los profesionales del mencionado proyecto.

En el mismo contexto, es menester señalar que mediante circular No. MEF-VGF-2020-003-C; del 16-ABR-2020, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) expidió las "Directrices Presupuestarias para el Segundo Trimestre del 2020", con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que deberán ser aplicadas por todas

la entidades que conforman el Sector Público según el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Dentro de lo contenido en la referida circular se establecen directrices en lo que atañe al título “**EGRESO EN PERSONAL**”, no obstante, éstas fueron sustituidas mediante Circular No. MEF-SP-2020-0002, del 20-ABR-2020, por nuevas Directrices en ese ámbito.

Así pues, el para el caso específico de las empresas públicas, establece que **no está permitido el aumento en gasto de masa salarial en los grupos presupuestarios 51, 61 y 71**, así como en los ítems de gasto relacionados a contratación de servicios, consultorías o similares. En caso de requerir contrataciones deberán contar con la respectiva aprobación del Ministerio de Trabajo y autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

Consecuentemente, la orientación tendiente a no aumentar el gasto en la masa salarial para el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, conlleva a que no se efectúen procesos de vinculación en el ámbito de los concursos de mérito y oposición y contratación de personal, hasta nuevas disposiciones emitidas por los órganos rectores en materia de finanzas públicas y talento humano, en caso de requerir de nuevas contrataciones se gestionaría la correspondiente aprobación y autorización ante los Ministerio de Trabajo y Economía y Finanzas, respectivamente, en concordancia con las directrices emitidas mediante la Circular del MEF antes referida.

En consecuencia, en virtud de las circunstancias generadas por la crisis sanitaria que atraviesa el país y el correspondiente estado de excepción establecido, **durante el mes de junio de 2020 no se efectuó procesos de vinculación de personal en ASTINAVE EP.**

En el contexto del personal vinculado, es necesario citar que Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052, del 19-MAY-2020, el señor Presidente Constitucional decretó reformar el “Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en lo atinente a la Jornadas Especiales en el Sector Público”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-117, del 20-MAY-2020, el Ministerio de Trabajo expidió “Las Directrices para establecer la Jornada Especial Diferenciada en el Sector Público”, en cuyo artículo 2 prescribe: “Del ámbito. - Las disposiciones de esta norma son de aplicación obligatoria para la Administración Pública Central de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador; así como en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (...).

Mediante oficio No. EMCOEP-GRGN-2020-0281-O del 29 de mayo de 2020, el señor Sr. Hugo Javier Orellana Constante, Gerente General Subrogante del EMCO, remite a los señores Gerentes Generales de las EP, las directrices en relación a la jornada de trabajo del sector público, en el sentido que, “(...) conforme lo determinado por las autoridades competentes, solicito se sirvan aplicar, **según corresponda a las necesidades institucionales y el régimen laboral aplicable al talento humano de las empresas públicas a su cargo**, las disposiciones y el procedimiento previsto...”

Consecuentemente, en aplicación del artículo 47.1 del Código de Trabajo, norma supletoria establecida por la Ley Orgánica de la Empresas Públicas para lo que atañe a la contratación de personal, mediante oficio No ASTINAVEEP-DTH-2020-005-O; 27-JUN-2020, ASTINAVE EP remitió el informe técnico No INF-DTH-020; 26-JUN-2020 al Ministerio del Trabajo, a fin de solicitar la implementación de la reducción de la jornada laboral de ocho (08) a seis (06) horas, por el período de dos (02) meses, prorrogables a dos (02) meses más a partir del 01-JUL-2020, con ocasión del caso fortuito o fuerza mayor, causal contenida en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-117.

6.1.2.2 DESVINCULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Con el fin de llevar una aplicación de la estrategia a todos los niveles, y, a sabiendas que el talento humano es el principal pilar para la realización de las actividades, ASTINAVE EP ha diseñado el Plan de Desvinculación para el año 2020, plan dependiente de la disponibilidad presupuestaria de la empresa y dirigido a quienes han cumplido con los tiempos y requisitos para acogerse a la jubilación.

Se ha ejecutado el plan de desvinculación con ciertas limitantes ya que, por factores económicos, se ha dado prioridad exclusivamente a las personas que han presentado su requerimiento por condiciones de criticidad personal o intrafamiliar

| GERENCIA | PLANIFICADO | EJECUTADO | MONTO PRESUPUESTADO |
|-----------------------------|-------------|-----------|----------------------|
| Gerencia Operaciones | 2 | 0 | \$ 64.240,00 |
| Dirección de Estrategia | 1 | 0 | \$ 53.100,00 |
| Gerencia Logística | 1 | 0 | \$ 49.560,00 |
| Dirección de Talento Humano | 1 | 0 | \$ 53.100,00 |
| Total | 5 | 0 | \$ 220.000,00 |

Tabla 6.4 Ejecución del Plan de Desvinculación 2020

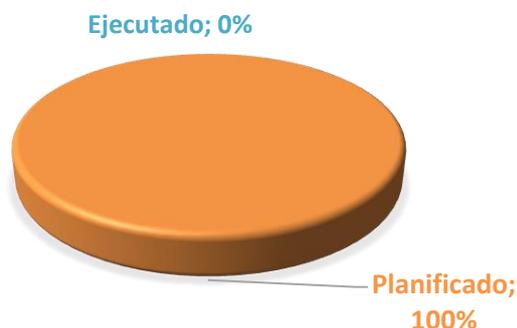


Tabla 6.5 Presupuesto Desvinculación 2020

6.1.3 DESARROLLO PROFESIONAL

6.1.3.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La política derivada de la Ley Orgánica de Empresas públicas y Reglamento Interno de Gestión y Administración de Talento Humano de ASTINAVE EP, obliga a la evaluación periódica (semestralmente) de todos los servidores de la empresa sea cual sea su modalidad contractual.

En concordancia con el PRD-DTH-005 Procedimiento de Evaluación de Desempeño, en el punto 3.2. Periodicidad del Proceso de Evaluación, en su primer párrafo dice: “Primer Semestre: Se evalúa a los servidores u obreros de ASTINAVE EP desde el 01 de enero del año en curso hasta el 30 de junio; y se desarrollará durante el mes de Julio, presentándose sus resultados hasta el 31 de julio de cada año”. Para llevar a cabo la nueva Evaluación de Desempeño de este semestre, la Dirección de Talento Humano ha elaborado el respectivo Cronograma para realizar este proceso, asimismo mediante Memorando No. DTH-DPR-0150-2020 del 29 de mayo de 2020 solicito al señor Gerente General su aprobación para realizar del 1 al 6 de julio del 2020 la Evaluación de Desempeño del Primer Semestre del 2020 a los servidores/ obreros de Astinave E.P., al cual la máxima autoridad, puso su aprobación a la misma.

Para la ejecución de la Evaluación de Desempeño del primer semestre del 2020, la Dirección de Talento Humano, ha considerado las medidas tomadas mediante Decreto Ejecutivo No. 1074 del 16 de junio del 2020, el señor Presidente de la Republica, declara nuevamente el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia todavía del COVID-19, así como por la emergencia económica en que atraviesa el Ecuador.

ASTINAVE E.P., cuenta con una plataforma en la web en línea Astinave E-Learning, mediante el cual en años anteriores ya se han realizado el proceso de evaluación de desempeño, en la cual se volverá a efectuar la del primer semestre del 2020, la misma que podrá ser realizada desde un computador, o de un celular, en cualquier punto donde se encuentre el servidor/obrero público.

Asimismo, se implementó en la plataforma E-Learning el Simulador de las pruebas Técnicas e Institucionales, para que el personal efectúe prácticas de las pruebas tanto Técnicas como Institucionales, antes del proceso de Evaluación de Desempeño el cual se realizara de acuerdo al cronograma en la primera semana de Julio.

6.1.3.2 CAPACITACIÓN

En cumplimiento a la disposición constitucional contenido en el artículo 234 y la planificación de capacitaciones, conscientes de los cambios que involucra el mejoramiento continuo dentro de los sistemas de gestión que garantizan el desarrollo de los procesos de formación en función del incremento de las competencias técnicas y conductuales, la Dirección de Talento Humano siguiendo los parámetros establecidos este año por la empresa referente a las medidas de ahorro, impulsa la gestión de cursos, programas y/o seminarios internos que logren la formación integral para la profesionalización de quienes integran ASTINAVE EP.

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, la Dirección de Talento Humano emitió mediante Memorando No. DTH-SEC-0049-2020 del 16 de marzo de 2020, “*Disposiciones generales de prevención por Coronavirus COVID-19*”, en el cual también como medida para precautelar la salud de los trabajadores de ASTINAVE EP, indica: “*Se suspenden*

hasta nuevo aviso las capacitaciones presenciales aprobadas en el Plan de Capacitaciones mientras dure el estado de emergencia; para lo cual se procederá a realizar lo siguiente”:

- *Se realizarán gestiones para la inscripción en capacitaciones gratuitas virtuales como las dadas por la CGE, SRI, IESS, SERCOP, entre otras.*
- *Quedan suspendidas hasta nuevo aviso las capacitaciones internas planificadas a realizarse mediante la Escuela de Perfeccionamiento, mismas que se retomarán una vez sea levantado el estado de emergencia.*

Mediante Circular No. MEF.VGF-2020-0003-C del 16-ABR-2020, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020; entre ellas, se hace referencia a la directriz que afecta específicamente al área de Desarrollo Profesional de esta Dirección: “...Las instituciones consideradas dentro de la Constitución de la República, como parte del Sector Público, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, no podrán realizar bajo ninguna figura de contratación, procesos de capacitación, de consultorías o prestación de servicios profesionales”

La Dirección de Talento Humano de ASTINAVE E.P., de acuerdo a las disposiciones emitidas y a los acuerdos antes citados, canceló las capacitaciones presenciales internas y externas, gratuitas y pagadas, que ya se tenían confirmadas; y acogiendo las medidas económicas planteadas, y viéndose afectado el Plan de Capacitación y Formación 2020 en lo referente al presupuesto, esta Dirección, remitió a la Gerencia General con Memorando No. DTH-DPR-0136-2020, un nuevo Plan de Capacitación y Formación (emergente), considerando que el plan de capacitación, constituye un instrumento fundamental para la formación y desarrollo del recurso humano de los colaboradores de ASTINAVE EP, en el cual se considera lo siguiente:

1. Postergar las capacitaciones del Plan de Capacitación y Formación 2020 aprobado por su autoridad, destinándolas para el ejercicio fiscal 2021.
2. Las capacitaciones que por necesidad institucional se requieran contratar, se realizarán bajo el presupuesto de las órdenes de trabajo de los Proyectos de ASTINAVE y salvo su autorización.
3. Aprobar el *Plan de Capacitación y Formación 2020 (Actualización Emergente)* (Anexo), misma que está conformada de capacitaciones virtuales, sin costo, no afectando el presupuesto de la Institución.

Con el fin de acatar lo dispuesto por los entes gubernamentales y de las directrices dadas por la DATH a fin de garantizar el derecho a la salud a todos los trabajadores de ASTINAVE EP, gestionó para el mes de junio de 2020, cuatro capacitaciones virtuales externas gratuitas, dos capacitaciones virtuales internas y se dictó un curso de la Escuela de Formación, para el personal de la Institución que se encuentra laborando mediante Teletrabajo Emergente y personal operativo, las mismas que se detallan a continuación:

Se realizó la capacitación sobre “Seguridad y Salud en Tiempos de COVID-19”, el 06 de junio de 2020, con una duración de 2 horas, con la participación 10 servidores públicos de la Unidad de Seguridad y Protección de Seguridad, bajo la modalidad en línea virtual,

dictada por el instructor Msc. Angel Alava, por el IESS.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación en modalidad virtual gratuita con el tema “Charla de Protocolo de Bioseguridad en las Empresas”, el 16 de junio del 2020, con una duración de 2 horas, con la participación de 10 servidores públicos de la Unidad de Seguridad y Protección de Seguridad, dictada por el Ministerio de Trabajo por el Msc. Julio Perez.

También, tomaron la conferencia en línea virtual de “Gestión de Activos en el Sector Marítimo y Portuario: Retos y Oportunidades”, dictada el 16 de junio de 2020, con la participación de 9 servidores públicos del área de la Gerencia de Operaciones, dictada por la empresa SEANET por el instructor Ing. Aleck Santamaría De La Cruz.

Mediante modalidad gratuita se participó en el Foro virtual que trato el tema de “Oportunidades y Desafíos de la Formación Dual de cara a la Reactivación Económica del País”, la cual se realizó el 17 de junio del 2020, desde las 17h00 a 19h00, con la participación de 10 servidores públicos, de la Dirección de Talento Humano y Unidad de Auditoria, cuyos conferencistas fueron las Dra. Paulina Elizabeth Cadena López, Directora Nacional de Bachillerato, la Ab. Caterina Costa, presidenta de la Cámara de Industria de Guayaquil, Ab. Carolina Guzman Naranjo como modeladora, avalada por el Ministerio de Educación y la Vicepresidencia de la Republica.

Asimismo, se ejecutaron capacitaciones internas en modalidad virtual, en la cual se trató el tema “Protocolo de Continuidad de las Operaciones de ASTINAVE EP”, el mismo que se realizó en dos grupos para todo el personal Administrativo que se encuentra en Teletrabajo, efectuándose estas charlas los días 26 de junio con la participación 29 servidores públicos correspondientes a la Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia Logística, Dirección Jurídica, Auditoria Interna, Dirección de Talento Humano; y el día 29 de junio del 2020, con la participación de 79 servidores públicos, de las Gerencia de Proyecto, Gerencia Comercial y Unidad de Aseguramiento de la Calidad, dictada por el Biólogo Fernando Torres Alvarado de la Unidad de Seguridad y Protección Integral, organizada por la Dirección de Talento Humano y la Unidad de Seguridad y Protección Integral.

De acuerdo al Plan de Capacitación y Formación Anual de ASTINAVE EP 2020, (Actualización Emergente), se ha procedido con capacitaciones virtuales externas, habiéndose realizado en el mes de junio del 2020, las capacitaciones indicadas para el personal indicado en la siguiente tabla:

| GENERO | No. PARTICIPANTES |
|----------------------|--------------------------|
| FEMENINO | 57 |
| EXTERNA VIRTUAL | 13 |
| INTERNA VIRTUAL | 44 |
| MASCULINO | 109 |
| EXTERNA VIRTUAL | 26 |
| INTERNA VIRTUAL | 83 |
| Total General | 166 |

Tabla 6.6 Número de personal capacitado

En el mes de junio del 2020 se procedió con la realización de capacitaciones externas virtual sin costo para los servidores que se encuentran en la modalidad de Teletrabajo, con

los temas y participantes que a continuación se detallan:

| Nombre del Curso | Fecha de Inicio | Modalidad | Tipo | Gerencia | Personal Inscrito | Genero | |
|--|-----------------|------------------|---------|-------------------------------------|-------------------|-----------|------------|
| | | | | | | F | M |
| GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL SECTOR MARÍTIMO Y PORTUARIO: RETOS Y OPORTUNIDADES | 16/6/2020 | En línea Virtual | Externa | GOP | 9 | 0 | 9 |
| OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA FORMACIÓN DUAL DE CARA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS | 17/6/2020 | En línea Virtual | Externa | DTH - UAI | 10 | 9 | 1 |
| SEGURIDAD Y SALUD EN TIEMPOS DE COVID-19 | 8/6/2020 | En línea Virtual | Externa | USP | 10 | 2 | 8 |
| CHARLA DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS EMPRESAS | 16/6/2020 | En línea Virtual | Externa | USP | 10 | 2 | 8 |
| Total Externas | | | | | 39 | 13 | 26 |
| CURSO DE SEGURIDAD EN METALMECÁNICA-METROLOGÍA | 1/6/2020 | En línea Virtual | Interna | GOP - USP | 19 | 0 | 19 |
| PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE ASTINAVE EP (GRUPO 1) | 26/6/2020 | En línea Virtual | Interna | DTH - DJU GLO - GFI GOP - USP | 29 | 19 | 10 |
| PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE ASTINAVE EP (GRUPO 2) | 29/6/2020 | En línea Virtual | Interna | GCO - GDP UAC -UAI | 79 | 25 | 54 |
| Total Internas | | | | | 127 | 44 | 83 |
| TOTAL GENERAL | | | | | 166 | 57 | 109 |

Tabla 6.7 Capacitaciones realizadas para el personal de ASTINAVE EP

6.1.3.3 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL OPERATIVO

Escuela de Perfeccionamiento de ASTINAVE EP

Alineados al nuevo Plan de Negocios periodo 2017 – 2021, que contempla en su Plan de Inversión, el Programa de Desarrollo Humano, conformado por el proyecto, Fortalecimiento de las Competencias conductuales clave para el desarrollo personal, familiar y social de personal, y aportando al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135, de Las normas de optimización y austeridad del Gasto Público, ASTINAVE EP, a través de la Escuela de Perfeccionamiento, elaboró su planificación para el año 2020, el mismo que a fin de participar de forma activa y continua en la consecución de sus Objetivos Estratégicos y el mejoramiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión, que nos permitan garantizar el desarrollo de los procesos de formación en función del incremento de las competencias

técnicas y conductuales de los colaboradores, se ha visto afectado por la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria, debido al brote de coronavirus COVID-19.

ASTINAVE EP alineada al fortalecimiento de los conocimientos, capacitación continua, programó dentro de las actividades de formación en la Escuela de Perfeccionamiento, el módulo de “Seguridad en Metalmecánica – Metrología”, mismo que fue impartido por profesionales de la empresa de vasta experiencia en el ejercicio de sus funciones, con lo cual se optimiza los recursos económicos de la institución, el curso se realizó de modo virtual desde el 1 al 22 de junio del 2020, con una duración de 34 horas, con la participación de 19 servidores públicos, de las Gerencia de Operaciones y de la Unidad de Seguridad y Protección Integral, siendo sus instructores el Ing. Marlon Arboleda, Ing. Alfredo Cedeño, Ing. Cristhian Buestan de la Unidad de Calidad y Aseguramiento

6.1.3.4 SISTEMA REMUNERATIVO

Conforme el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos para Servidores como Obreros Públicos de ASTINAVE EP, a continuación, se menciona ciertos valores que permiten apreciar las remuneraciones dentro de la organización:

| GERENTE GENERAL | SUBGERENTE / GERENTE DE ÁREA | SECRETARIA / ASISTENTE | CHOFER |
|-----------------|------------------------------|------------------------|-----------|
| \$4.282,70 | \$2.854,85 | \$ 733,00 | \$ 733,00 |

Tabla 6.8 Remuneración máxima por cargo

| RESUMEN PERSONAL PERIODO DE REPORTE | | | |
|-------------------------------------|--------------------|----------------|---------------|
| RANGO RMU | AGREGADOR DE VALOR | ADMINISTRATIVO | TOTAL RMU |
| >=\$4000 | | 1 | \$ 4282.70 |
| >=\$3000 y <\$4000 | - | | - |
| >=\$2000 y <\$3000 | 11 | 8 | \$ 41.442,33 |
| >=\$1000 y <\$2000 | 97 | 34 | \$ 177.278,00 |
| >=\$0 y <\$1000 | 323 | 33 | \$ 259.429,00 |

Tabla 6.9 Número de Personal por Rango de remuneración

| RESUMEN MARZO 2020 | | | |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|---------------|
| RANGO RMU | AGREGADOR DE VALOR | ADMINISTRATIVO | TOTAL |
| Total Personal | 431 | 76 | 507 |
| Porcentaje Personal | 85% | 15% | 100% |
| Total masa salarial anual | \$ 463.780,45 | \$113.799,56 | \$ 577.580,01 |
| Porcentaje Masa Salarial Anual | 80% | 20% | 100% |

Tabla 6.10 Resumen comparativo de número de personal por rango de remuneración y masa salarial

6.1.4 EJECUCIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN TALENTO HUMANO

En cuanto al proceso de optimización de personal, la empresa con anterioridad ejecutó un proceso de optimización dispuesto por la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, conforme Oficio Nro. EMCOEP-EMCOEP-2019-0013-O del 6 de febrero, concerniente a la reducción del 10%, generando un ahorro al presupuesto de la empresa. ASTINAVE EP de oficio implementó, el plan de optimización del costo de su nómina en relación al mes de diciembre del 2019, lo que podemos constatar en el comportamiento de la nómina al 30 de

junio del 2020:

| TIPO CONTRATO | 2019 | 2020 | | | | | |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----|-----|-----|
| | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
| Contrato Indefinido | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 140 | 139 |
| Contrato Ocasional | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Libre Remocion | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Nombramiento | 119 | 118 | 117 | 117 | 118 | 118 | 118 |
| Nombramiento Provisional (Loep) | 41 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 38 |
| Por Proyecto | 29 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 |
| Contrato Ocasional - C.T. | 0 | 0 | 0 | 0 | 175 | 175 | 170 |
| Contrato Obra Cierta | 182 | 180 | 177 | 175 | 517 | 517 | 507 |
| TOTAL GENERAL | 518 | 522 | 518 | 516 | 140 | 140 | 139 |

Tabla 6.11 Número de Personal por rango de remuneración

En el cuadro anterior podemos verificar que, al mes de diciembre 2019, ASTINAVE EP contaba con un total de personal de 518 colaboradores mismos que al mes de junio 2020 asciende a 507 personas.

En cuanto a la afectación presupuestaria de las medidas aplicadas podemos acotar que la planificación de talento humano para el segundo semestre fue la siguiente:

Ejecución Gasto Corriente:

| Codigo | Partida | Ppto 2020 | Ejecutado | Ahorro | Ejecutado |
|----------|--|-------------------|-------------------|--------------------|-----------|
| 51.01.05 | Remuneraciones Unificadas | 555.658,38 | 467.038,18 | -88.620,20 | 84,1% |
| 51.01.06 | Salarios Unificados | 27.222,00 | 9.042,00 | -18.180,00 | 33,2% |
| 51.02.03 | Decimotercer Sueldo | 50.132,16 | 42.804,79 | -7.327,37 | 85,4% |
| 51.02.04 | Decimocuarto Sueldo | 13.392,06 | 11.375,12 | -2.016,94 | 84,9% |
| 51.05.02 | Remuneracion Unificada para Pasantes | 6.000,00 | 2.390,00 | -3.610,00 | 39,8% |
| 51.05.06 | Licencia Remunerada | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 51.05.09 | Horas Extraordinarias y Suplementarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 51.05.10 | Servicios Personales por Contrato | 12.000,00 | 11.660,17 | -339,83 | 97,2% |
| 51.05.13 | Encargos | 6.705,49 | 25.917,27 | 19.211,78 | 0,0% |
| 51.06.01 | Aporte Patronal | 55.045,11 | 49.746,38 | -5.298,72 | 90,4% |
| 51.06.02 | Fondo de Reserva | 50.132,16 | 40.824,60 | -9.307,56 | 81,4% |
| | | 776.287,35 | 660.798,51 | -115.488,83 | |

Figura 6.5 Partidas presupuestaria de talento humano Gasto Corriente

Cuya ejecución se detalla a continuación:

Ejecución de Gasto de Producción:

| <i>Código</i> | <i>Partida</i> | <i>Ppto 2020</i> | <i>Ejecutado</i> | <i>Ahorro</i> | <i>Ejecutado</i> |
|---------------|--|---------------------|---------------------|--------------------|------------------|
| 61.01.05 | Remuneraciones Unificadas | 648.811,98 | 822.985,76 | 174.173,78 | 126,8% |
| 61.01.06 | Salarios Unificados | 875.764,80 | 717.072,22 | -158.692,58 | 81,9% |
| 61.02.03 | Decimotercer Sueldo | 225.206,13 | 214.823,87 | -10.382,27 | 95,4% |
| 61.02.04 | Decimocuarto Sueldo | 83.396,01 | 88.558,87 | 5.162,85 | 106,2% |
| 61.05.06 | Licencia Remunerada | 4.500,00 | 4.303,83 | -196,17 | 95,6% |
| 61.05.09 | Horas Extraordinarias y Suplementarias | 405.415,05 | 160.315,46 | -245.099,58 | 39,5% |
| 61.05.10 | Servicios Personales por Contrato | 752.984,40 | 851.462,48 | 98.478,08 | 113,1% |
| 61.05.13 | Encargos | 8.997,36 | 18.909,40 | 9.912,04 | 0,0% |
| 61.06.01 | Aporte Patronal | 247.276,33 | 252.788,53 | 5.512,20 | 102,2% |
| 61.06.02 | Fondo de Reserva | 195.148,69 | 207.930,53 | 12.781,84 | 106,5% |
| | | 3.447.500,75 | 3.339.150,95 | -108.349,80 | |

Figura 6.6 Partidas presupuestaria de talento humano Gasto de Producción

Como podemos observar ASTINAVE EP, en base al presupuesto planificado y ejecutado ha optimizado el manejo de los rubros que conforman el costo de su nómina por un monto de \$223.838,64 dólares que corresponde al 5.30% de la planificación del presupuesto para el mes de junio del 2020.

| | |
|----------------------|--------------|
| Planificación | 4.223.788,10 |
| Ejecución | 3.999.949,46 |
| Ahorro | 223.838,64 |
| Optimización | 5,30% |

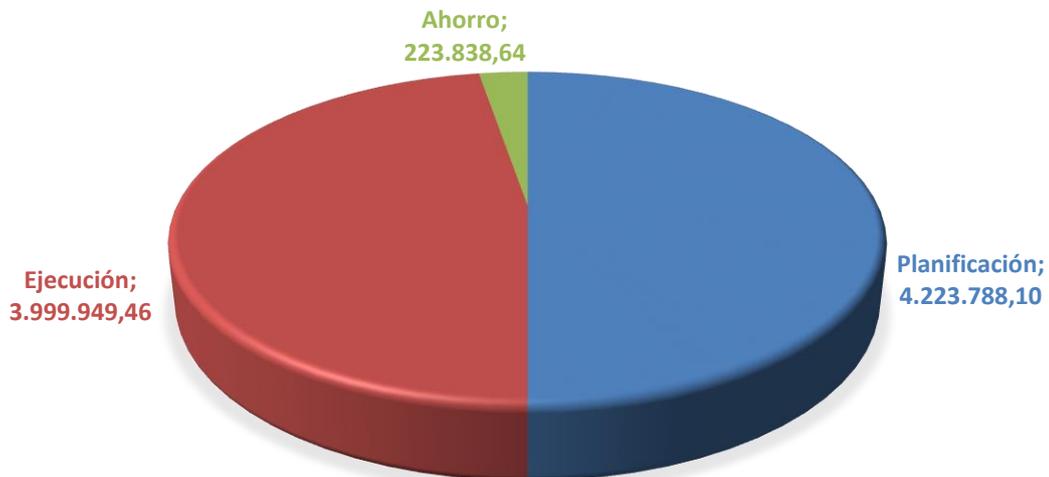


Figura 6.7 Optimización del personal 2020

Entre los principales retos para la Gestión del Talento Humano, se efectuó la optimización en los siguientes rubros:

- Disminución en el pago de horas suplementarias y extraordinarias.
- Disminución de los rubros de encargo y subrogaciones.

- Ahorro en la no contratación de nuevo personal hasta el inicio de nuevos proyectos, conforme plan de ventas de la empresa.

6.1.4.1 VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL

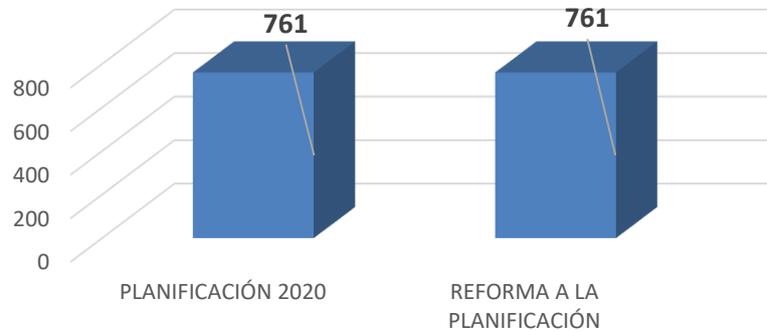


Figura 6.8 Variación de personal planificación vs reforma planificada

6.1.4.2 VARIACIÓN DE LA MASA SALARIAL

| VARIACIÓN MASA SALARIAL | MASA SALARIAL |
|----------------------------|---------------|
| PRESUPUESTO INICIAL 2019 | 13.539.243,89 |
| PRESUPUESTO CODIFICADO | 13.539.243,89 |
| REFORMA A LA PLANIFICACIÓN | - |

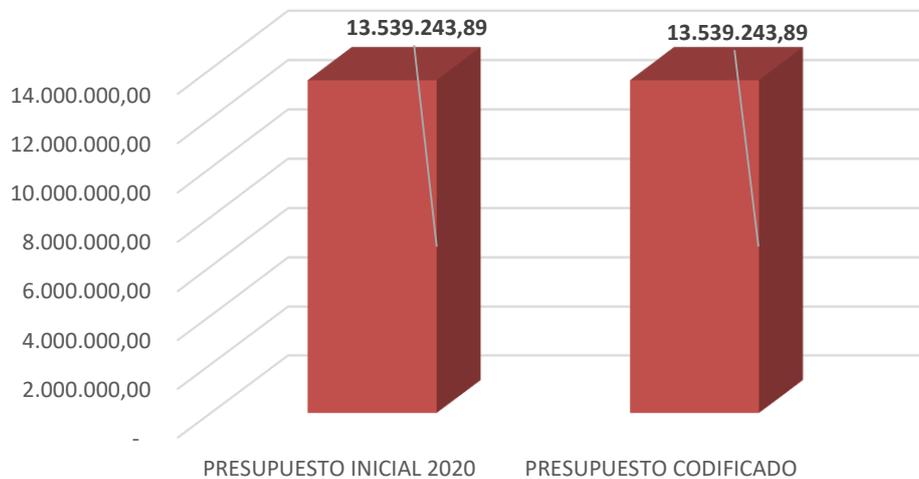


Figura 6.9 Variación de masa salarial

6.1.4.3 INDICADORES DE GESTIÓN DEL TRIMESTRE

| PERIODO | % DE DISCAPACIDAD | MASA SALARIAL / COSTO Y GASTO (ACUMULAD | MASA SALARIAL / INGRESOS | % PERSONAL EN AGREGADO RES DE | NÚM. PERSONAL DE AGREGADO RES DE | % PERSONAL EN GOBERNAN TES. | NÚM. PERSONAL EN GOBERNAN TES | ÍNDICE DE ROTACIÓN |
|---------|-------------------|---|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Ene-20 | 4,17% | 55,61% | 63,70% | 73,18% | 382 | 26,82% | 140 | 0,57% |
| Feb-20 | 4,17% | 24,06% | 28,87% | 73,17% | 379 | 26,83% | 139 | 1,16% |
| Mar-20 | 4,17% | - | - | 73,06% | 377 | 26,94% | 139 | 1,55% |
| Abr-20 | 4,17% | 13,35% | 22,52% | 73,11% | 378 | 26,89% | 139 | 0,00% |
| May-20 | 4,17% | 11,16% | 22,22% | 73,11% | 378 | 26,89% | 139 | 0,97% |
| Jun-20 | 4,17% | - | - | 73,37% | 372 | 26,63% | 135 | 1,78% |

Tabla 6.12 Indicadores de Gestión

| | ESCALA APROBADA MDT 2015-0040 | APLICACIÓN D.E. 135 | APLICACIÓN D.E. 624 |
|----------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Resolución y fecha de aprobación | 25/2/2015 | 1/9/2017 | 21/12/2018 |
| CARGO | RMU | RMU | RMU |
| GERENTE GENERAL | \$ 5.009,00 | \$ 4.508,10 | \$ 4.282,70 |
| DIRECTOR DE ESTRATEGIA | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| GERENTE FINANCIERO | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| AUDITOR GENERAL | \$ 2.367,78 | \$ 2.367,78 | \$ 2.367,78 |
| GERENTE COMERCIAL | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| DIRECTOR DE TALENTO HUMANO | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| GERENTE LOGISTICO | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| GERENTE DE OPERACIONES | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| DIRECTORA JURIDICA | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |
| GERENTE DE PROYECTOS | \$ 3.339,00 | \$ 3.005,10 | \$ 2.854,85 |

Tabla 6.13 Remuneraciones mensuales por rango y por proceso

6.2 CONCLUSIONES

- El personal administrativo se ha optimizado, puesto que se ha mantenido la misma cantidad de personal y racionalizado al asignarles nuevas funciones.
- En cuanto a la masa de producción se espera incremento por las nuevas vinculaciones de personal operativo, en virtud de la ejecución de nuevos proyectos que radican a partir de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 y mantienen su continuidad durante el presente ejercicio fiscal 2020.

7. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ASTINAVE EP, obtiene sus ingresos por: autogestión, soportado en cada uno de sus emprendimientos; los dividendos que obtiene por la inversión que mantiene en el Banco General Rumiñahui, e intereses financieros, generados por el otorgamiento de créditos al sector privado en general; objetivos que en lo que va del año se han visto afectados por la situación económica que atraviesa el país.

Al cierre del primer semestre, la empresa mantiene una estructura financiera solvente, sin endeudamiento, y su patrimonio representa el 61% de sus activos totales; pero afectada por la constante iliquidez durante todo este período.

Los activos corrientes financian el 89% de sus obligaciones a corto y mediano plazo. No se mantiene deuda onerosa por las limitaciones de la banca en general para otorgar créditos a entidades del sector público.

Activos Totales. Ascenden a USD 54.3 millones, de los cuales el 35% corresponde a activos corrientes y el 65% a activos no corrientes. Los activos totales al cierre de este período presentan una reducción respecto de diciembre 2019 en el orden del 3%.

Activos Corrientes. Su conformación no propone mayores riesgos para su disponibilidad efectiva inmediata, presentan frente al año 2019 una reducción del 10%.

Activos No Corrientes. Son duraderos y poco líquidos, porque se necesita tiempo para convertirlos en dinero efectivo. No presentan una variación significativa respecto del año 2019.

Pasivos Totales. Ascenden a USD 21.1 millones, de los cuales el 93% corresponde a pasivos corrientes y el 7% a pasivos no corrientes. Los pasivos totales al cierre de este período presentan un incremento respecto de diciembre 2019 en el orden del 2%.

Pasivos Corrientes. Integrado por aquellos pasivos que la empresa debe reintegrar, normalmente, en un plazo inferior al año; representan el 36% de los activos totales. Al igual que los pasivos totales presenta un incremento respecto del año 2018 en el orden del 2%

Pasivos No Corrientes. Integrado por las provisiones para beneficio de los empleados y valores pendientes de liquidación a clientes. Representan el 3% de los activos totales.

El Patrimonio al cierre del primer semestre 2020 es de USD 33.2 millones; lo que representa respecto del año 2019 una reducción del 6%. El principal factor de esta variación es la pérdida acumulada de USD 2.2 millones promovida especialmente por el estado de excepción y restricción de la movilidad que afectó el normal desarrollo de las actividades del astillero en el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal y la postergación de proyectos por no haberse realizado la transferencia de los anticipos contractuales por parte del MEF.

7.1 SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activos Corrientes:** Comparados con la situación financiera del año 2019, se reducen en el orden del 10%; por los siguientes considerandos:

Efectivo y equivalente de efectivo. Afectado por la falta de transferencia de la cartera del sector público y el cierre de las instalaciones en los meses de marzo, abril y mayo;

presenta niveles muy reducidos, limitándose a USD 135 mil.

Anticipos y fondos por cobrar. Conformado por los anticipos entregados a proveedores, presenta un incremento del 117%. En este grupo se encuentran los anticipos por importación de materiales, especialmente por los proyectos de construcción, sistemas de defensa y repotenciación naval. Así mismo, se registran los valores por liquidar con el Ministerio de Finanzas por el cobro del cinco por mil para la CGE por los ejercicios 2018 y 2019.

Cuentas por cobrar. Presentan un incremento del 12% y su clasificación por sector y antigüedad es la siguiente:

| | <i>MEF</i> | <i>Defensa</i> | <i>Público</i> | <i>Privado</i> | <i>Suman</i> | <i>Porcentaje</i> |
|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| 0-30 días | 348.384 | | | 23.022 | 371.406 | 4,5% |
| 31-60 días | 1.267.000 | | 282.566 | | 1.549.566 | 18,9% |
| 61-90 días | | | | | 0 | 0,0% |
| 91-180 días | 1.380.227 | | | 11.793 | 1.392.020 | 17,0% |
| 181-360 días | 2.008.399 | 290.324 | 1.050.085 | 138.393 | 3.487.200 | 42,5% |
| + 360 días | | | 1.271.048 | 137.896 | 1.408.944 | 17,2% |
| suman... | 5.004.010 | 290.324 | 2.603.699 | 311.103 | 8.209.136 | 100,0% |

Tabla 7.1 Clasificación Cartera por Cobrar por Antigüedad

La información detallada en la Tabla 1, representa la suma de los grupos 113 Cuentas por Cobrar y 175 Otros Activos No Corrientes, del Estado de Situación Financiera; deducida la cartera legal, notas de credito y la provisión para cuentas incobrables.

El 96% de la cartera corresponde al sector público y de la defensa; de esta cartera corresponden USD 4.8 millones que el Ministerio de Finanzas debe transferir a la empresa al disponer del CUR emitido por la unidad contratante. Se continúan las gestiones para el cobro respectivo de los clientes autónomos.

| <i>Año</i> | <i>Detalle</i> | <i>Servicio</i> | <i>Iva</i> | <i>Anticipos</i> | <i>Suman</i> |
|------------|--|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 28/08/19 | Contrato COGMAR-COT-005-2019 - Mantenimiento - Fase 1 - fact 742 | 468.278 | 187.311 | | 655.588 |
| 09/10/19 | Contrato COGUAR-COT-009-2019 Hito 1 - fact 754 | 402.964 | 48.356 | | 451.320 |
| 15/11/19 | Contrato DIGMAT-043-2019 - Mantenimiento Unidades Navales - fact 773 | 152.571 | 45.771 | | 198.343 |
| 22/11/19 | Contrato COGMAR-COT-001-2019-O - Proyecto ITACA - fact 775 | 288.651 | 115.460 | | 404.111 |
| 06/11/19 | Contrato COGUAR-COT-009-2019 Hito 2 - fact 782 | 266.997 | 32.040 | | 299.037 |
| 05/12/19 | Contrato COGMAR-COT-079-19 - Mantenimiento Naval (reemplaza fact 785) - fact 786 | 284.391 | 34.127 | | 318.518 |
| 03/12/19 | Remolcador Canopus (reemplaza fact 751) - fact 783 | 64.899 | 7.788 | | 72.687 |
| 19/12/19 | Contrato COGMAR-COT-007-19 - Proyecto Aqueo - fact 802 | 540.000 | 216.000 | | 756.000 |
| 05/04/20 | Contrato SERDRA-2020-001 Dragas Orellana y Macas - fact 825 | 1.131.250 | 135.750 | | 1.267.000 |
| 12/06/20 | Contrato COGMAR-COT-005-2019 - Buque Escuela Guayas | 311.058 | 37.327 | | 348.384 |
| 31/10/19 | Contrato 2019-C-005- Adquisición de un Buque Logístico Multipropósito - USD 41,999,999 | | | 9.474.547 | 9.474.547 |
| 20/11/19 | Contrato 2019-C-006 - Sistema de Vigilancia - Fase I - USD 7,364,902 | | | 2.284.867 | 2.284.867 |
| 26/11/19 | Contrato COGMAR-COT-013-2019-O - Mantenimiento Unidades Navales - USD 3,125,000 | | | 2.187.500 | 2.187.500 |
| | | 3.911.058 | 859.930 | 13.946.914 | 18.717.902 |

Tabla 7.2 Detalle de los valores pendientes de transferencia por parte del MEF – Junio 2020

Como se puede apreciar en la Tabla 2, se considera como valores pendientes de transferir por parte del MEF aquellos que corresponden a contratos firmados en el año 2019 cuyos anticipos no han sido recibidos por la empresa; suman USD 13.9 millones; y facturas pendientes de pago neto por USD 4,8 millones.

Activos de Contrato. Corresponde a servicios realizados que son registrados como ingresos en cumplimiento de lo dispuesto por las NIIF's.

Inventarios. Reflejan un incremento del 22%; concentra la materia prima y los recursos acumulados en proceso. Se mantiene un stock importante en bodega para hacer frente a los retos del año 2020.

Activos No Corrientes mantenidos para la Venta. Corresponde a activos fijos dados de baja que se plantean rematar en función de lo dispuesto en el Reglamento Bienes Sector Público. Integrado mayoritariamente por equipos informáticos, mobiliario y equipos menores, todos sin valor comercial por su total desgaste (bienes improductivos). Se espera su realización en el tercer trimestre de este año.

Otros Activos corrientes. Presentan un incremento del 6%. En este grupo se registran los seguros prepagados netos, el crédito tributario parcial y los reclamos a clientes: ACP, EP Petroamazonas y Emapag; por convenios y gestiones administrativas.

- **Activos No Corrientes:** Comparados con la situación financiera del año 2019, no presentan una variación significativa, se clasifican en:

Propiedades, Plantas y Equipos. Los bienes administrativos presentan un incremento de USD 66 mil; los que se diluyen por la depreciación del período de USD 82 mil. Los bienes de producción presentan un incremento de USD 457 mil; los que se diluyen por la depreciación del período de USD 744.

Bienes Intangibles. Limitados al registro contable de la amortización del período de USD 122 mil.

Inversiones y Bienes en Proceso. Incrementado por la acumulación de recursos del proyecto Acrópolis (implementación del PLM), en lo que va del período. Se plantea activar esta inversión al cierre del presente ejercicio fiscal.

Inversiones Permanentes. Su incremento obedece al registro contable de los resultados presentados en los estados financieros del BGR al cierre del primer semestre.

Otros Activos No Corrientes. Afectados por el registro de la cartera por cobrar de años anteriores; cartera que se plantea recuperar totalmente al término de este año.

En resumen, los Activos Totales se reducen en el orden del 3%, siempre respecto del año 2019.

Los Pasivos Totales presentan un incremento respecto del año 2019, del 2%; por los siguientes considerandos:

- **Pasivos Corrientes:** Comparados con la situación financiera del año 2019, se incrementan en el orden del 2%.

Depósitos y Fondos de Terceros. Se mantienen con saldos similares. Los anticipos recibidos por parte del sector público corresponden a: EP Petroamazonas USD 2.9 millones; Emapag USD 1.3 millones; y, DIGMAT USD 3.1 millones. Los anticipos recibidos por parte del sector privado corresponden a la reserva de cupo y anticipos entregados por USD 0.3 millones.

Cuentas por Pagar. Presentan un incremento del 53%; motivado esencialmente por la reducida liquidez de la que ha sufrido el astillero por la situación económica del país; lo que ha motivado gestiones con los principales proveedores locales y del exterior a fin de evitar acciones legales. Al cierre del mes junio, se mantienen valores pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas, IESS y remuneraciones al personal. Las cuentas

por pagar a proveedores se clasifican de la siguiente manera:

| | <i>Privado</i> | <i>Público</i> | <i>Exterior</i> | <i>Suman</i> | <i>Porcentaje</i> |
|---------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------|
| <i>0-30 días</i> | 636.142 | 18.302 | | 654.444 | 24,0% |
| <i>31-60 días</i> | 385.176 | 23.784 | | 408.961 | 15,0% |
| <i>61-90 días</i> | 163.954 | 116 | 40.811 | 204.881 | 7,5% |
| <i>91-180 días</i> | 813.858 | 20.358 | | 834.215 | 30,6% |
| <i>181-360 días</i> | 328.534 | 12.998 | 220.314 | 561.846 | 20,6% |
| <i>+ 360 días</i> | | | 63.233 | 63.233 | 2,3% |
| suman... | 2.327.664 | 75.557 | 324.358 | 2.727.579 | 100,0% |

Tabla 7.3 Clasificación Cuentas por Pagar Proveedores – Junio 2020

La información presentada en la Tabla 3 representa las obligaciones por pagar a proveedores comerciales. Este monto, para conciliarlo con la información presentada en el grupo 213 Cuentas por Pagar del Estado de Situación Financiera, debe adicionarse: impuestos (iva y retenciones), prestaciones sociales (iess), jubilaciones, remuneraciones y retiros voluntarios a ex trabajadores.

Los valores pendientes de pago que datan con una antigüedad mayor a 360 días obedecen a convenios cuyo desembolso final se planteaba realizar en el primer trimestre del año 2020, pero por temas de liquidez se ha postergado su pago, siempre previa conversación con los proveedores.

Provisiones por pagar. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se registra en calidad de provisiones los servicios prestados y o entrega de materiales por parte de los proveedores que por razones exógenas no pudieron entregar el respectivo comprobante de venta. Esta consideración es recíproca a la de los ingresos devengados y registrados contablemente como ventas en el Estado de Resultados. Lo realizado obedece a la aplicación del método de costos incurridos y al principio de asociación de ingresos y egresos. La reducción del 30% obedece al devengamiento de las provisiones realizadas.

Pasivos diferidos. Corresponde a facturas emitidas a los clientes (especialmente del sector público) cuyos servicios no han sido devengados en el cien por ciento. Al cierre del mes de junio presenta un incremento del 22%.

Gastos Acumulados por Pagar. Corresponde a las provisiones por el pago de las décimo tercera y cuarta remuneración, presenta un incremento del 150%.

- **Pasivos No Corrientes:** Corresponde mayoritariamente a las provisiones obligadas que debe realizar la empresa por concepto de jubilación y desahucio del personal. A la fecha de emisión de este informe no presenta variaciones importantes.
- El **Patrimonio**, tal como se lo ha expresado en párrafos anteriores ha sido afectado por la pérdida acumulada al cierre del primer semestre.

| | año 2019 | junio 2020 | variación | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | 20.779.193 | 18.768.371 | -2.010.822 | -9,7% |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 5.207.027 | 135.136 | -5.071.891 | -97,4% |
| Anticipos y fondos por cobrar | 1.493.201 | 3.238.706 | 1.745.505 | 116,9% |
| Cuentas por cobrar | 7.279.062 | 8.119.358 | 840.296 | 11,5% |
| Activos de Contrato | 1.824.431 | 1.318.315 | -506.116 | -27,7% |
| Inventario consumo producción | 4.138.146 | 3.900.539 | -237.606 | -5,7% |
| Inventario productos en proceso | 266.843 | 1.454.504 | 1.187.661 | 445,1% |
| Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta | 6.540 | 6.540 | 0 | 0,0% |
| Otros activos corrientes | 563.944 | 595.273 | 31.330 | 5,6% |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 35.329.663 | 35.509.340 | 179.677 | 0,5% |
| Propiedades, maquinarias y equipos administrativo | 7.220.838 | 7.205.757 | -15.081 | -0,2% |
| Propiedades, maquinarias y equipos producción | 15.207.537 | 14.920.272 | -287.266 | -1,9% |
| Bienes intangibles | 231.865 | 109.479 | -122.387 | -52,8% |
| Inversiones y obras en proceso | 2.425.445 | 2.529.351 | 103.907 | 4,3% |
| Inversiones permanentes | 8.107.242 | 8.537.673 | 430.432 | 5,3% |
| Otros activos no corrientes | 2.136.736 | 2.206.808 | 70.072 | 3,3% |
| TOTAL ACTIVOS | 56.108.857 | 54.277.711 | -1.831.145 | -3,3% |
| PASIVOS CORRIENTES | 19.245.362 | 19.666.823 | 421.460 | 2,2% |
| Depósitos y fondos de terceros | 9.370.102 | 9.417.633 | 47.531 | 0,5% |
| Cuentas por pagar | 2.626.880 | 4.015.133 | 1.388.252 | 52,8% |
| Provisiones por pagar | 5.339.734 | 3.756.321 | -1.583.412 | -29,7% |
| Pasivos diferidos | 1.796.811 | 2.198.667 | 401.856 | 22,4% |
| Gastos acumulados por pagar | 111.836 | 279.069 | 167.233 | 149,5% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 1.431.509 | 1.421.289 | -10.219 | -0,7% |
| Provisión por beneficio a empleados | 1.430.567 | 1.421.283 | -9.284 | -0,6% |
| Otros pasivos no corrientes | 941 | 6 | -935 | -99,3% |
| TOTAL PASIVOS | 20.676.871 | 21.088.112 | 411.241 | 2,0% |
| TOTAL PATRIMONIO | 35.431.986 | 33.189.599 | -2.242.386 | -6,3% |
| Patrimonio público | 13.072.689 | 13.072.689 | 0 | 0,0% |
| Resultados acumulados ejercicios anteriores | 15.086.739 | 15.600.058 | 513.320 | 3,4% |
| Aplicación primera vez nif's | 2.271.316 | 2.271.316 | 0 | 0,0% |
| Superavit Revaluación Propiedades, Plantas y Equipos | 0 | 4.964.250 | 4.964.250 | |
| Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas | -447.542 | -494.978 | -47.436 | 10,6% |
| Excedentes y/o deficit ejercicio | 5.448.784 | -2.223.736 | -7.672.520 | -140,8% |
| TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | 56.108.857 | 54.277.711 | -1.831.145 | -3,3% |

Tabla 7.4 Estado de Situación Financiera Junio 2020 versus año 2019

7.2 ESTADO DE RESULTADOS

Debemos mencionar antes de realizar una descripción de este reporte contable, el efecto que en la empresa provocó el estado de emergencia sanitaria y la consecuente restricción de movilidad al cerrar las instalaciones desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo, afectando los ingresos por todos los emprendimientos y el correspondiente registro de los costos por remuneraciones del personal directo e indirecto y los gastos administrativos.

Los ingresos operacionales presentan la siguiente composición: Construcción y Repotenciación 10%; Mantenimiento Naval 72%; Sistemas de Defensa y Comerciales de Control 2% y Soluciones Portuarias 16%.

La clasificación de los ingresos, de acuerdo al sector, es la siguiente:

| | <i>Ingresos por sector</i> | |
|---------------------------|----------------------------|---------------|
| <i>Público</i> | 693.261 | 18,7% |
| <i>Defensa</i> | 2.366.097 | 64,0% |
| <i>Privado / Exterior</i> | 638.952 | 17,3% |
| <i>Suman...</i> | 3.698.310 | 100,0% |

Tabla 7.5 Clasificación de los Ingresos por Sector – Junio 2020

Los ingresos presentan el siguiente comportamiento.

- Construcciones y Repotenciación Naval. Considera ingresos derivados de los proyectos Aqueo (construcción de un remolcador), Gamma (repotenciación de la LG San Salvador) y Aretina (construcción de una lancha para pasajeros).
- Sistemas de Defensa y Comerciales de Control. Limitados a contratos menores (rastreo satelital) y del proyecto Itaca (implementación de mando y control LG San Cristóbal y LG Isabela).
- Soluciones Portuarias. Considera los ingresos por la rehabilitación de las esclusas para EMAPAG.
- Carenamiento Naval. Con la reducción importante de servicios al sector privado en el segundo trimestre del año.

Al cierre de junio 2020, los ingresos presentan una reducción importante respecto del año 2019, motivada por el cierre total de la planta en los meses de abril, mayo y junio por la restricción sanitaria, lo que afectó el nivel de ingresos de todos los emprendimientos, no sólo por la falta de servicios prestados sino también por la anulación de otros servicios inicialmente planteados en el presupuesto 2020.

Los costos directos de producción representan el 71% (incluye USD 539 mil de mano de obra directa no imputada a ningún emprendimiento) y los costos indirectos el 29%, de los ingresos operacionales. Los costos indirectos de producción (costos en su mayoría permanentes o fijos), respecto del mismo período en el año 2019 presentan una reducción del 8%; por la optimización aplicada de los costos y el efecto de la restricción sanitaria, a menores ingresos – menores costos de producción.

Los gastos de venta y administrativos representan el 21% de los ingresos operacionales y presentan frente a los del año 2019, una reducción del 11%. Esta reducción es producto de la racionalización de los gastos operativos (nómina – no contratación de plazas vacantes, bienes y servicios de consumo – ahorro y postergación para el año 2021; siempre con el propósito de acceder a mejores resultados al cierre del presente ejercicio fiscal.

Existe una reducción en los costos indirectos y gastos operativos en el orden del 9%, por las siguientes gestiones.

- Racionalización de los costos y gastos por bienes y servicios de consumo.
- Mantenimiento de la nómina operativa del cierre de fin de año del 2019 a pesar de los pronósticos de mayores trabajos por servicios contratados en ese año.

Los resultados del segundo trimestre presentan una pérdida de USD 619 mil.

| | junio 2019 | junio 2020 | variación | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ingresos | 11.216.527 | 3.698.310 | -7.518.218 | -67,0% |
| Construcción y Repotenciación | 510.810 | 379.218 | -131.592 | -25,8% |
| Mantenimiento Naval | 4.018.908 | 2.677.047 | -1.341.861 | -33,4% |
| Sistemas Defensa y Control | 144.743 | 57.405 | -87.338 | -60,3% |
| Soluciones Portuarias | 1.274.592 | 584.639 | -689.953 | -54,1% |
| Soluciones Costa Afuera | 5.267.474 | | -5.267.474 | -100,0% |
| Costos Directos Producción | 6.949.921 | 2.632.337 | -4.317.584 | -62,1% |
| Construcción y Repotenciación | 309.783 | 338.685 | 28.902 | 9,3% |
| Mantenimiento Naval | 1.635.143 | 1.243.147 | -391.996 | -24,0% |
| Sistemas Defensa y Control | 54.989 | 56.893 | 1.903 | 3,5% |
| Soluciones Portuarias | 898.373 | 441.067 | -457.306 | -50,9% |
| Soluciones Costa Afuera | 4.038.246 | | -4.038.246 | -100,0% |
| Otros Costos Indirectos | 13.387 | 552.545 | 539.157 | 4027,4% |
| Costos Indirectos Producción | 3.175.405 | 2.909.512 | -265.893 | -8,4% |
| Remuneraciones | 1.232.727 | 1.181.302 | -51.425 | -4,2% |
| Prestaciones Sociales | 194.650 | 189.547 | -5.103 | -2,6% |
| Bienes y Servicios Consumo | 845.442 | 606.120 | -239.322 | -28,3% |
| Seguros | 71.038 | 74.044 | 3.006 | 4,2% |
| Depreciación | 722.070 | 749.021 | 26.951 | 3,7% |
| Amortización | 109.478 | 109.478 | 0 | 0,0% |
| Utilidad Bruta en Ventas | 1.091.201 | -1.843.540 | -2.934.740 | |
| Gastos Venta y Comercial | 72.758 | 55.585 | -17.173 | -23,6% |
| Remuneraciones | 44.836 | 44.774 | -62 | -0,1% |
| Prestaciones Sociales | 7.286 | 7.159 | -128 | -1,8% |
| Bienes y Servicios Consumo | 19.856 | 2.625 | -17.230 | -86,8% |
| Depreciación | 780 | 1.027 | 247 | 31,7% |
| Gastos Administrativos | 816.511 | 739.190 | -77.321 | -9,5% |
| Remuneraciones | 499.991 | 500.075 | 83 | 0,0% |
| Prestaciones Sociales | 76.734 | 79.561 | 2.827 | 3,7% |
| Bienes y Servicios Consumo | 87.464 | 62.652 | -24.811 | -28,4% |
| Seguro | 10.695 | 8.328 | -2.366 | -22,1% |
| Depreciación | 76.294 | 75.665 | -629 | -0,8% |
| Amortización | 65.333 | 12.908 | -52.425 | -80,2% |
| Utilidad Operativa | 201.932 | -2.638.315 | -2.840.246 | |
| Gastos Financieros | 133.278 | 36.073 | -97.205 | -72,9% |
| Otros Ingresos No Operacionales | 26.240 | 455.071 | 428.831 | 1634,3% |
| Otros Egresos No Operacionales | 4.020 | 4.419 | 398 | 9,9% |
| Resultados | 90.873 | -2.223.736 | -2.314.609 | |

Tabla 7.6 Estado de Resultados

| | junio 2019 | junio 2020 |
|--|------------------|-------------------|
| 1 Ingresos operacionales | 11.216.527 | 3.698.310 |
| 2 Gastos y Costos operacionales (-) | 10.040.640 | 5.388.524 |
| 3 EBITDA (3 = 1 - 2) | 1.175.887 | -1.690.215 |
| 4 Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales (-) | 973.956 | 948.100 |
| 5 Resultado Operacional (EBIT) (5 = 3 - 4) | 201.932 | -2.638.315 |
| 6 Total ingresos no operacionales | 26.240 | 455.071 |
| 7 Gastos y costos no operacionales (-) | 133.278 | 36.073 |
| 8 Otros Egresos (-) | 4.020 | 4.419 |
| 9 Resultado No Operacional (6 - 7 - 8) | -111.059 | 414.579 |
| 10 Resultado Neto (10 = 5 + 9) | 90.873 | -2.223.736 |
| Transferencias recibidas desde el Gobierno Central | 0 | 0 |
| Transferencias entregadas al Gobierno Central | 0 | 0 |

Tabla 7.7 Estado de Resultados - Formato EBITDA

7.3 EJECUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO I TRIM. 2020

Los ingresos operacionales presentan un cumplimiento respecto del Estado de Resultados Proyectado Inicial en el orden del 6%; debiendo destacar los siguientes factores:

- Construcciones y Repotenciación Naval. Cumplimiento reducido, alcanza el 1%. El justificativo de esta ejecución obedece a que a pesar de haberse firmado el proyecto RISEMA; por la no recepción del anticipo, el desarrollo del emprendimiento se ha postergado, aun con fecha no precisada.
- Carenamiento Naval. Presenta una ejecución satisfactoria del 21%; emprendimiento afectado por la restricción de la movilidad.
- Sistemas de Defensa y Comerciales de Control. Limitado a soluciones comerciales de control, representa el 1% de lo planificado para el año 2020. Situación similar a construcciones por lo recepción del anticipo por el proyecto de Vigilancia Costera.
- Soluciones Portuarias. Presenta una ejecución del 9%; afectado por la restricción de la movilidad.

Los costos directos de producción presentan un cumplimiento respecto del Estado de Resultados Proyectado Inicial en el orden del 6%.

- Construcciones y Repotenciación Naval. Presenta una ejecución del 1%, similar a la de los ingresos por este emprendimiento.
- Carenamiento Naval. Alcanza una ejecución del 17%.
- Sistemas de Defensa y Comerciales de Control. Presentan una ejecución del 1%
- Soluciones Portuarias. Presentan una ejecución del 8%, menor a la de los ingresos por este emprendimiento; en favor del astillero.

Se presenta en el siguiente cuadro cada uno de los emprendimientos con sus ingresos y costos respectivos; recalcando que en el mismo, no se consideran los costos de mano de obra no aplicados en el período de restricción de la movilidad:

| | <i>Ingresos</i> | <i>Materiales</i> | <i>Mano Obra</i> | <i>Planillas</i> | <i>Ctos Directos</i> | <i>Resultados</i> |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| <i>Construcciones y Repotenciación</i> | 379.218 | 118.103 | 176.286 | 44.296 | 338.685 | 40.533 |
| <i>Mantenimiento</i> | 2.677.047 | 396.661 | 413.647 | 432.840 | 1.243.147 | 1.433.899 |
| <i>Sistemas Defensa y Comerciales Control</i> | 57.405 | 15.282 | 33.614 | 7.996 | 56.893 | 512 |
| <i>Soluciones Portuarias</i> | 584.639 | 210.298 | 138.458 | 92.311 | 441.067 | 143.572 |
| <i>Suman ...</i> | 3.698.310 | 740.344 | 762.006 | 577.443 | 2.079.792 | 1.618.517 |

Tabla 7.8 Emprendimientos. Ingresos y Costos Directos de Producción – Junio 2020

Los costos indirectos de producción (apoyo operativo) alcanzan una ejecución del 33%, reflejándose una racionalización de los bienes y servicios de consumo en general.

El Margen bruto de utilidad presupuestado para el año 2020 se estimó en el 6%; resaltando que este aun no puede ser evaluado por las circunstancias de país que afectaron los ingresos y la productividad de la empresa.

Los gastos operativos (venta y administrativos) alcanzan una ejecución en el orden del 36%; justificándose con este indicador el resultado de las gestiones de racionalización aplicadas.

Se presenta una pérdida operativa de USD 2.6 millones, reducida con los resultados parciales del BGR. Al cierre del mes de junio la pérdida de la empresa es de USD 2.2 millones.

| | <i>ppto inicial</i> | <i>junio 2020</i> | <i>ejecución</i> |
|---|---------------------|-------------------|------------------|
| Ingresos | 57.751.947 | 3.698.310 | 6,4% |
| <i>Construcción y Repotenciación</i> | 33.935.557 | 379.218 | 1,1% |
| <i>Mantenimiento Naval</i> | 12.500.000 | 2.677.047 | 21,4% |
| <i>Sistemas Defensa y Control</i> | 4.673.997 | 57.405 | 1,2% |
| <i>Soluciones Portuarias</i> | 6.642.393 | 584.639 | 8,8% |
| <i>Soluciones Costa Afuera</i> | | | |
| Costos Directos Producción | 45.260.570 | 2.632.337 | 5,8% |
| <i>Construcción y Repotenciación</i> | 28.861.508 | 338.685 | 1,2% |
| <i>Mantenimiento Naval</i> | 7.132.128 | 1.243.147 | 17,4% |
| <i>Sistemas Defensa y Control</i> | 4.008.136 | 56.893 | 1,4% |
| <i>Soluciones Portuarias</i> | 5.258.799 | 441.067 | 8,4% |
| <i>Soluciones Costa Afuera</i> | | | |
| <i>Otros Costos Directos Producción</i> | | 552.545 | |
| Costos Indirectos Producción | 8.738.496 | 2.909.512 | 33,3% |
| <i>Remuneraciones</i> | 3.132.911 | 1.181.302 | 37,7% |
| <i>Prestaciones Sociales</i> | 419.056 | 189.547 | 45,2% |
| <i>Bienes y Servicios Consumo</i> | 2.874.557 | 606.120 | 21,1% |
| <i>Seguros</i> | 140.000 | 74.044 | 52,9% |
| <i>Depreciación</i> | 1.377.750 | 749.021 | 54,4% |
| <i>Amortización</i> | 794.221 | 109.478 | 13,8% |
| Resultado Bruto en Ventas | 3.752.882 | -1.843.540 | |
| Gastos Venta y Comercial | 180.508 | 55.585 | 30,8% |
| <i>Remuneraciones</i> | 117.364 | 44.774 | 38,1% |
| <i>Prestaciones Sociales</i> | 18.613 | 7.159 | 38,5% |
| <i>Bienes y Servicios Consumo</i> | 42.880 | 2.625 | 6,1% |
| <i>Depreciación</i> | 1.650 | 1.027 | 62,3% |
| Gastos Administrativos | 2.017.022 | 739.190 | 36,6% |
| <i>Remuneraciones</i> | 1.224.856 | 500.075 | 40,8% |
| <i>Prestaciones Sociales</i> | 191.741 | 79.561 | 41,5% |
| <i>Bienes y Servicios Consumo</i> | 364.850 | 62.652 | 17,2% |
| <i>Seguro</i> | 26.000 | 8.328 | 32,0% |
| <i>Depreciación</i> | 160.000 | 75.665 | 47,3% |
| <i>Amortización</i> | 49.575 | 12.908 | 26,0% |
| Resultado Operativo | 1.555.352 | -2.638.315 | |
| <i>Gastos Financieros</i> | 321.760 | 36.073 | 11,2% |
| <i>Otros Ingresos No Operacionales</i> | 48.000 | 455.071 | 948,1% |
| <i>Otros Egresos No Operacionales</i> | 67.000 | 4.419 | 6,6% |
| Resultados del ejercicio | 1.214.592 | -2.223.736 | |

Tabla 7.9 Ejecución Estado de Resultados Projectado Ajustado

7.4 CEDULAS PRESUPUESTARIAS

En la siguiente tabla se pretende reflejar el porcentaje de ejecución del presupuesto codificado, presupuesto corriente y presupuesto de inversión.

Presupuesto Codificado: Presupuesto presentado, ajustado y aprobado por el Directorio de ASTINAVE EP; propone los gastos corrientes (administrativos, ventas, financieros, otros egresos no operacionales y producción); y, los gastos de inversión (bienes de inversión y bienes de capital) planificados para el presente ejercicio fiscal. Se propuso un presupuesto total con recursos derivados de la autogestión del astillero por USD 64.0 millones; de los

cuales se ejecutó el 10%.

Presupuesto Corriente: Relacionado con el consumo del astillero; es decir los gastos que se plantean realizar por concepto del talento humano y los bienes y servicios de consumo y producción, siempre con el objetivo de optimizar la productividad de la planta. Se planteó un presupuesto corriente ajustado financiado con recursos derivados de la autogestión del astillero por USD 59.7 millones; de los cuales se ejecutó el 10%.

Presupuesto de Inversión: En el año 2020 se consideró invertir en el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de gestión de la productividad. Se planteó un presupuesto de inversión ajustado financiado con recursos derivados de la autogestión del astillero por USD 4.2 millones; de los cuales se ejecutó el 11%. El cumplimiento de este presupuesto fue afectado por la falta de liquidez.

| Ejecución Presupuestaria por tipo de financiamiento | | | | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|----------|-----------------------------------|----------------|----------|-------------------|
| Abril - Junio/ 2020 | | | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Corriente Ajustado | | | Presupuesto de Inversión Ajustado | | | Presupuesto Total |
| | RR Propios | Transferencias | Créditos | RR Propios | Transferencias | Créditos | |
| Codificado | 59.731.841 | 0 | 0 | 4.247.333 | 0 | 0 | 63.979.174 |
| Ejecutado | 2.957.486 | 0 | 0 | 406.190 | 0 | 0 | 3.363.676 |
| Saldo x devengar | 56.774.355 | 0 | 0 | 3.841.143 | 0 | 0 | 60.615.498 |
| % ejecución | 5% | % | % | 10% | % | % | 5% |

| Ejecución Presupuestaria por tipo de financiamiento | | | | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|----------|-----------------------------------|----------------|----------|-------------------|
| Enero - Diciembre / 2020 | | | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Corriente Ajustado | | | Presupuesto de Inversión Ajustado | | | Presupuesto Total |
| | RR Propios | Transferencias | Créditos | RR Propios | Transferencias | Créditos | |
| Codificado | 59.731.841 | 0 | 0 | 4.247.333 | 0 | 0 | 63.979.174 |
| Ejecutado | 6.000.454 | 0 | 0 | 469.696 | 0 | 0 | 6.470.151 |
| Saldo x devengar | 53.731.387 | 0 | 0 | 3.777.637 | 0 | 0 | 57.509.024 |
| % ejecución | 10% | % | % | 11% | % | % | 10% |

Tabla 7.10 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Financiamiento – Junio 2020

Es importante destacar, que, en la descripción presentada, no se incluye “Transferencias a entidades del Estado” y el grupo “Aplicación del financiamiento”.

Cédula Presupuestaria de Ingresos. Presenta un cumplimiento macro del 15%, clasificada de la siguiente manera:

- Ingresos corrientes. Ejecución del 7%, relacionado con los ingresos operacionales y no operacionales, e
- Ingresos de financiamiento. Ejecución del 42%, relacionado con la recuperación de la cartera, el devengado de los anticipos entregados y la aplicación del flujo.

| Grupo | Concepto | Presupuesto Aprobado | Reformas | Presupuesto Codificado | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|----------------------------------|---|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| TOTAL DE INGRESOS | | 73.454.747 | 0 | 73.454.747 | 10.898.085 | 14,8% |
| Ingresos Corrientes | | 57.799.947 | -573.379 | 57.226.568 | 4.153.068 | 7,3% |
| 14.03.99 | Otros Servicios Tecnicos y Especializados | 57.751.947 | -1.293.379 | 56.458.568 | 3.698.310 | 6,6% |
| 17.01.07 | Dividendos de Sociedades y Emp Publicas | | 700.000 | 700.000 | 430.457 | 61,5% |
| 17.01.99 | Intereses por Otras Operaciones | 36.000 | | 36.000 | 10.704 | 29,7% |
| 17.04.04 | Incumplimientos de Contratos | | | 0 | 0 | |
| 19.04.99 | Otros no Especificados | 12.000 | 20.000 | 32.000 | 13.598 | 42,5% |
| Ingreso de financiamiento | | 15.654.800 | 573.379 | 16.228.179 | 6.745.017 | 41,6% |
| 37.01.02 | De Fondos de Autogestion | 4.600.000 | 607.027 | 5.207.027 | 5.207.027 | 100,0% |
| 38.01.01 | De Cuentas por Cobrar | 3.000.000 | 7.012.183 | 10.012.183 | 1.027.499 | 10,3% |
| 38,01,07 | De anticipo por devengar | 8.054.800 | -7.045.831 | 1.008.969 | 510.491 | 50,6% |

Tabla 7.11 Ejecución Cedula Presupuestaria de Ingresos – Junio 2020

Cédula Presupuestaria de Gastos. Presenta un cumplimiento macro del 14%, clasificado de la siguiente manera:

- Gastos corrientes. Ejecución del 31%, relacionado con los gastos fijos o permanentes, los cuales fueron racionalizados en función de la reducción de los ingresos, especialmente en bines y servicios de consumo.
- Gastos Producción. Ejecución del 9%, relacionado con los costos de producción, cuyo comportamiento fue superior al de los ingresos operacionales por el mantenimiento de la nomina de producción directa e indirecta.
- Gastos de Capital y Bienes de Inversión. Ejecución agrupada del 8%. La falta de excedentes de liquidez incidió en la decisión de no aplicar recursos económicos en estos grupos.
- Aplicación del Financiamiento. Ejecución del 44%. Relacionado con el cumplimiento en el pago de las obligaciones y el devengado de las provisiones consideradas.

| Grupo | Concepto | Presupuesto Aprobado | Reformas | Presupuesto Codificado | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|--------------------------------------|--|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| TOTAL DE GASTOS | | 73.454.747 | 0 | 73.454.747 | 9.952.054 | 13,5% |
| Gastos Corrientes | | 2.369.064 | 0 | 2.369.064 | 731.825 | 30,9% |
| 51 | Remuneraciones | 1.552.575 | 0 | 1.552.575 | 631.568 | 40,7% |
| 53 | Bienes y Servicios Consumo | 407.730 | 0 | 407.730 | 60.140 | 14,7% |
| 57 | Otros Egresos Corrientes | 120.000 | 0 | 120.000 | 16.835 | 14,0% |
| 58 | Transferencias o Donaciones Corrientes | 288.760 | 0 | 288.760 | 23.282 | 8,1% |
| Gastos Producción | | 61.249.391 | -3.886.614 | 57.362.777 | 5.268.629 | 9,2% |
| 61 | Remuneraciones | 11.986.669 | 0 | 11.986.669 | 3.305.266 | 27,6% |
| 63 | Bienes y Servicios Producción | 49.107.721 | -3.886.614 | 45.221.107 | 1.914.253 | 4,2% |
| 67 | Otros Egresos Producción | 155.000 | 0 | 155.000 | 49.110 | 31,7% |
| Gastos Capital | | 2.233.333 | 0 | 2.233.333 | 103.907 | 4,7% |
| 73 | Bienes y Servicios Inversión | 2.233.333 | 0 | 2.233.333 | 103.907 | 4,7% |
| Gastos Inversión | | 3.522.959 | 0 | 3.522.959 | 365.790 | 10,4% |
| 84 | Bienes de Larga Duración | 2.014.000 | 0 | 2.014.000 | 365.790 | 18,2% |
| 88 | Transferencias a entidades del Estado | 1.508.959 | 0 | 1.508.959 | 0 | 0,0% |
| Aplicación del Financiamiento | | 4.080.000 | 3.886.614 | 7.966.614 | 3.481.904 | 43,7% |
| 97 | De Cuentas por Pagar | 4.080.000 | 3.886.614 | 7.966.614 | 3.481.904 | 43,7% |

Tabla 7.12 Ejecución Cedula Presupuestaria de Gastos – Junio 2020

7.5 INDICADORES ECONÓMICOS

Al cierre del segundo trimestre del año 2020, el astillero por cada dólar de obligación corriente cuenta con USD 0.95; índice inferior al obtenido en el año 2019.

Se confirma un índice de solvencia adecuado, lo que le otorga al astillero los recursos para cumplir el 68% de sus obligaciones inmediatas, sin considerar la realización de sus inventarios.

Los índices de rentabilidad se presentan reducidos comparados con los del año 2019.

| <i>Tipo</i> | <i>Indicador</i> | <i>Fórmula</i> | <i>Año 2019</i> | <i>Junio 2020</i> |
|--------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Liquidez | Liquidez corriente | AC/PC | 1,08 | 0,95 |
| | Prueba ácida | AC-Inv / PC | 0,85 | 0,68 |
| Solvencia | Endeudamiento Activo | PT/AT | 36,9% | 38,9% |
| | Endeudamiento Patrimonial | PT/Pat | 58,4% | 63,5% |
| | Apalancamiento | AT/Pat | 158,4% | 163,5% |
| Gestión | Impacto Gastos Operativos | GO/Vts | 6,4% | 21,5% |
| Rentabilidad | Rentabilidad sobre Activos | Resultados / AT | 0,9% | -4,1% |
| | Rentabilidad sobre Patrimonio | Resultados / Pat | 1,5% | -6,7% |
| | Rentabilidad sobre Ventas | Resultados / Vts | 1,9% | -60,1% |

Tabla 7.13 Indicadores financieros

Se adjunta copia de los Estados Financieros Preliminares No Auditados al cierre del mes de junio 2020.

7.6 ESTADO DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA

A la fecha de elaboración del presente documento, debemos informar el examen que a la fecha de emisión de este documento se encuentra realizando la firma Kreston a información contable de los ejercicios fiscales 2017 y 2018. No obstante, la revisión se interrumpió en gran medida por el estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Gobierno Central.

7.7 CRITERIO FINANCIERO

El período de restricción de la movilidad aplicado para el territorio nacional en el segundo trimestre de este año afectará significativamente los resultados planteados; lo que sugiere, por parte de esta administración una proyección ajustada para fines del presente ejercicio fiscal, pues no sólo han sido afectados los ingresos, sino también los costos indirectos de producción al mantener la nómina inicial de producción durante ese período.

Las restricciones de movilidad con el consecuente paro de actividades, van a afectar el ingreso de embarcaciones navales, tanto del sector público como privado a las áreas de mantenimiento naval, lo que reduciría de manera importante los ingresos por este emprendimiento.

La declaración de emergencia y dirección de los recursos de los GAD a la atención de la crisis sanitaria, provocaría que contratos considerados como de alta ocurrencia, sean

postergados para períodos futuros, tal es el caso de la construcción de un muelle en el área del Palacio de Cristal patrocinado por el Municipio de Guayaquil.

El retraso actual en la transferencia por parte del MEF de los anticipos establecidos lastima considerablemente en nuestra proyección de ingresos y resultados por los siguientes contratos:

- Construcción de un buque logístico por USD 42 millones, de los cuales se plantea un anticipo de USD 9.5 millones;
- Mantenimiento de las unidades navales por USD 3.1 millones, con un anticipo no recibido de USD 2.2 millones; y,
- Sistemas de Vigilancia Marítima ORION por USD 7.4 millones, con un anticipo no recibido de USD 2.3 millones.

Por su parte la empresa considera no ingresar nuevo personal a ninguna unidad administrativa u operativa de la empresa ni se plantea ocupar las partidas vacantes sea de los puestos del Nivel Jerárquico Superior como de la nómina corriente y operativa. No se incrementa gasto alguno en los grupos presupuestarios 51, 61 y 71.

Un factor a destacar es la venta de las acciones del BGR, gestión que no se dio en primera instancia al no haberse recibido ofertas; sin embargo, se plantea un segundo proceso de venta, que permitirá al astillero salir de la crisis económica y cumplir con el pago de las obligaciones inmediatas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La situación financiera por la que atraviesa el país ha afectado de manera significativa las operaciones de la empresa; y, la falta de liquidez continúa agudizando la crisis económica del astillero, pues muchos contratos podrían parecer suspenderse afectando la planificación y operación de ASTINAVE EP.
- La venta de las acciones del BGR siguen representando una salida viable pero temporal para la salida de la crisis económica por la que atraviesa ASTINAVE EP, en favor de las operaciones y el cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos.
- Es imprescindible un ajuste al presupuesto inicial soportado en los contratos suspendidos y la postergación de otros ya firmados en favor de presentar la situación del astillero.

RECOMENDACIONES

- Dar por conocidos los Estados Financieros Preliminares No Auditados, al cierre del primer semestre del año 2020
- Motivar una presentación en próxima reunión de Directorio para conocer y aprobar el estado de resultados proyectado para el presente ejercicio fiscal.

9. GESTIÓN JURÍDICA

9.1 PATROCINIO JURÍDICO

En relación a los litigios se detalla lo siguiente:

| Litigios | No. |
|------------------|-----------|
| Civiles | 1 |
| Contenciosos | 5 |
| Laborales | 10 |
| Coactiva | 0 |
| Constitucionales | 1 |
| Total | 17 |

Tabla 9.1 Número de litigios clasificados



Figura 9.1 Composición de Litigio

9.2 SEGUIMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES

A continuación se ha expuesto el detalle de los juicios y expedientes activos en el área jurídica.

| Año | Juicios a favor de la EP | Núm. proceso / causa | Tipo de proceso / causa | Cuantía | Estado | Instancia | Nombre Actor | Nombre demandado | Observaciones/Análisis | Última acción realizada |
|------|--------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|--------|--|--|------------------------|--|---|
| 2018 | 1 | 09332-2018-07766 | Civil | USD \$2'865.110,69 | Activo | Ejecución de auto inicial, reforma de cuantía por reliquidación. | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | José Cevallos Cevallos | Posesión de Síndico de Quiebra efectuada, realizándose gestiones de contratación para su intervención en el proceso. | Escrito presentado 14 de Julio del 2020 solicitando impulso de auto inicial de calificación y razón de posesión de perito. |
| 2011 | 1 | 09801-0888-2011 | Contencioso | USD \$2'865.110,69 | Activo | Reliquidación de Capital e Intereses | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | José Cevallos Cevallos | Solicitando Reliquidación de capital e intereses desde la fecha impaga. Deberá presentar informe pericial. | Escrito presentado 14 de Julio del 2020 solicitando se sienta razón de si perito designada ha presentado informe. Se oficie al reg. Propiedad Duran a fin de conocer si posee inmueble. |
| 2013 | 2 | 17811-10887-2013 | Contencioso | USD \$71.091,52 | Activo | Etap probatoria y/o de sentencia. | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | EP PETROECUADOR | Por cerrar etapa probatoria y dictar sentencia. | Providencia del 15 de Junio del 2020 solicitando verificación de actos procesales efectuados y autos por resolver. |
| 2019 | 3 | 17811-01772(1)-2019 | Contencioso | USD \$ 507.400 | Activo | Citación a partes procesales. | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | PETROAMAZONAS EP | Demanda calificada, citación a partes procesales. | Oficio del 17 de Julio del 2020 disponiendo a Citaciones del Tribunal Contencioso Administrativo citar a demandado. |
| 2019 | 4 | 09802-2019-01102 | Contencioso | USD \$ 3'500.000,00 | Activo | Por convocar a primera audiencia | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | SAGEMAR S.A. | Contestación de la demanda presentada, por fijar fecha de primera audiencia. | Oficio del 10 de Julio del 2020 remitido al Tribunal Contencioso de Quito a fin de conocer de las boletas de citación a la PGE. |

Tabla 9.2 Detalle de los juicios y expedientes activos, a favor de ASTINAVE EP

| Año | Juicios en contra de la EP | Núm. proceso / causa | Tipo de proceso / causa | Cuantía | Estado | Instancia | Nombre actor | Nombre demandado | Observaciones/Análisis | Última acción realizada |
|------|----------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|--------|--|----------------------------|--|---|---|
| 2015 | 1 | 09359-2015-02763 | Laboral | USD \$7.000 | Activo | Por resolver recurso de casación. | Francisco Quinde Cruz | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Atentos a resolución de recurso de casación presentado por el actor. | Impulso procesal del 02 de Julio del 2020. Autos por resolver. |
| 2018 | 2 | 09359-2018-02576 | Laboral | USD \$ 104.292,51 | Pasivo | Juicio finalizado y archivado. | Victor Quintero | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Juicio finalizado y archivado. | Juicio finalizado y archivado. |
| 2019 | 3 | 09359-2019-00372 | Laboral | USD \$ 18.921 | Activo | Por resolver Acción Extraordinaria de Protección. | Humberto Trejo | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Recurso de casación declarado a favor de ASTINAVE EP-. Acción extraordinaria de protección presentada por el actor. | Acción extraordinaria de protección presentada por el actor de fecha 28 de Julio del 2020, por remitir expediente a Corte Constitucional. |
| 2019 | 4 | 09359-2019-02149 | Laboral | USD \$ 10.803,81 | Activo | Por presentar casación luego de notificación escrita de sentencia de segunda instancia | Jorge Hugo Miranda | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Presentar escrito de casación ante sentencia de segunda instancia notificada por escrito. | Autos por resolver desde sentencia de segunda instancia del 13 de Marzo del 2020; se debe ser notificado por escrito la sentencia para que comience a decurrir el término para presentar recurso de casación. |
| 2019 | 5 | 09359-2019-02754 | Laboral | USD \$ 67.531 | Activo | Por resolver expediente en segunda instancia. | Washington Orovio Castillo | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Esperar a convocatoria de audiencia en segunda instancia. | Providencia del 25 de Junio del 2020 mediante el cual el Juez dispone volver los autos para resolver lo que corresponde, que será remitir proceso a segunda instancia. |
| 2019 | 6 | 09359-2019-03299 | Laboral | USD \$ 90.000 | Activo | Por resolver expediente en segunda instancia. | Joffre Ubilla Villamar | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Presentado escrito de fundamentación de recurso de apelación para segunda instancia. | Providencia de fecha 20 de Julio del 2020 notificando a contraparte de escrito de fundamentación de apelación para revisión mediante turno generado. |
| 2020 | 7 | 09359-2020-00030 | Laboral | USD \$ 85.060 | Activo | Por fijar fecha para audiencia única | José Burbano Cepeda | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Presentada contestación a la demanda. Por fijar fecha para audiencia única | Escrito de prueba nueva ante contestación a la demanda de ASTINAVE EP presentado por el actor el 21 de Julio del 2020. |

| Año | Juicios en contra de la EP | Núm. proceso / causa | Tipo de proceso / causa | Cuantía | Estado | Instancia | Nombre actor | Nombre demandado | Observaciones/Análisis | Última acción realizada |
|------|----------------------------|----------------------|--|---------------|--------|--|---|--|--|--|
| 2020 | 8 | 09359-2020-00030 | Laboral | USD \$ 85.060 | Activo | Por fijar fecha para audiencia única | Wilson Escalante Molina | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Presentada contestación a la demanda. Por fijar fecha para audiencia única | Providencia de fecha 16 de Julio del 2020 esperar a que término para contestación de demanda fenezca para proveer lo que corresponda. |
| 2020 | 9 | 09359-2020-00681 | Laboral | USD \$ 13.497 | Activo | Citaciones | Carlos Ganchozo Valencia | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Demanda del actor calificada, citación a partes procesales. | Última citación procesal recibida de fecha 28 de Julio del 2020, con lo que comienza a decurrir término para contestar y recabar documentación de prueba a presentar. |
| 2020 | 10 | 09359-2020-00818 | Laboral | USD \$ 8.190 | Activo | Citaciones | Luis Alfredo Lopez | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Demanda del actor calificada, citación a partes procesales. | Última citación procesal recibida de fecha 28 de Julio del 2020, con lo que comienza a decurrir término para contestar y recabar documentación de prueba a presentar. |
| 2019 | 1 | 09802-2019-00450 | Contencioso | N/A | Activo | Por fijar fecha para audiencia preliminar. | José Cevallos Cevallos | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Acudir a primera audiencia cuando sea fijada por el Tribunal. | Escrito presentado el 3 de Julio del 2020 por el actor a fin de que se fije fecha para primera audiencia. |
| 2019 | 1 | 09359-2019-02964 | Acción de Protección con Medida Cautelar | N/A | Activo | Por archivar proceso. | Miguel Bravo Coello, Eliana Barzola Moreira y Jean Pierre de Santis. (Procurador) | ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado | Acción Extraordinaria rechazada, por archivar proceso. | Resolución de la Corte Constitucional de fecha 25 de Junio del 2020 mediante la cual se inadmite la acción extraordinaria en contra de la resolución de segunda instancia. |

Tabla 9.3 Detalle de los juicios y expedientes activos, en contra de ASTINAVE EP

9.2.1 GESTIÓN DE COACTIVA

| Año | Juicios en contra de la EP | Núm. proceso / causa | Tipo de proceso / causa | Cuantía | Estado | Instancia | Nombre actor | Nombre demandado | Observaciones | Última acción realizada |
|-----|----------------------------|----------------------|-------------------------|---------|--------|-----------|--------------|------------------|---------------|-------------------------|
|-----|----------------------------|----------------------|-------------------------|---------|--------|-----------|--------------|------------------|---------------|-------------------------|

Identificación: v 01.00
Copia N° 1

Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19
Página 125 de 267

| | | | | | | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | N/A | | | | | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|

Tabla 9.4 Gestión de Coactiva

9.3 ALIANZAS Y CONVENIOS

| No. | Tipo De Instrumento | Aliado O Socio Estratégico | Fecha De Suscripción | Objeto Del Instrumento | Vigencia Del Instrumento | Razón De Ejecución | Responsable |
|-----|---------------------------------------|--|----------------------|--|---|--------------------|----------------------------|
| 1 | CONVENIO MARCO DE ALIANZA ESTRATEGICA | B.V. SCHEEPSWERF DAMEN GORINCHEM (HOLANDA) | 05/08/2003 | Alianza Estratégica para Construcción de Embarcaciones | Indefinido | EN VIGENCIA | Gerente De Proyectos |
| 2 | CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL | EP PETROECUADOR | 30/03/2015 | Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre ASTINAVE EP y EP PETROECUADOR para la implementación de Proyecto de Astillero del Pacífico | Hasta El Cumplimiento Del Objeto Del Convenio | EN VIGENCIA | Gerente De Proyectos |
| 3 | CONVENIO DE FORMACIÓN DUAL | INSTITUTO SIMÓN BOLIVAR – ASTINAVE EP | 14/08/2015 | Viabilizar la implementación de la formación dual para que los estudiantes realicen su formación práctica dentro de la entidad receptora | Cinco Años | EN VIGENCIA | Director De Talento Humano |

Tabla 9.5 Alianzas y Convenios con ASTINAVE EP

CONCLUSIONES:

En el mes de Junio, se sustanciaron de manera casi normal los procesos judiciales laborales, así como aquellos juicios laborales en los que la empresa debe consignar mes a mes una pensión jubilar mensual. En adición, a la fecha de corte actual, la empresa ha sido citada con dos (02) expedientes judiciales propuestos por ex – trabajadores que demandan una pensión jubilar mensual. En cuanto a los expedientes en los que ex – trabajadores solicitan retiro voluntario con indemnización, el primero se obtuvo sentencia favorable y el accionante apeló, debiendo esperar a la convocatoria a segunda instancia, mientras que, en los dos (02) juicios que la empresa fue demandada posterior a la reactivación de la función judicial, se ha presentado la debida contestación a la demanda, por lo que de igual forma, se deberá esperar a la convocatoria a la audiencia única y procurar una sentencia favorable. Se resalta que se encuentran en vigencia dos juicios potencialmente desfavorables, el primero en el que un ex – trabajador demandó la sucesión de contratos y falta de despido intempestivo, mientras que el segundo solicita una reliquidación de Jubilación Patronal. Ambos casos cuentan con sentencia desfavorables a favor de ASTINAVE EP, se procurará obtener revocatoria de ambas en segunda instancia.

En cuanto a los Juicios Contenciosos Administrativos, continuamos a la espera que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito cite a PETROAMAZONAS EP a fin de que den contestación a la demanda planteada por retención de multas. Recientemente se envió oficio a Quito a fin de que se conozca de la diligencia de citación al demandado, puesto que únicamente consta citada la Procuraduría General del Estado. En el caso de Nulidad de sentencia que sigue un ex – contratista de la empresa, se encuentra ya citado el Juez recusado quien fuere incluido en la demanda del accionante, y recientemente presentó escrito a fin de solicitar audiencia una vez citadas todas las partes procesales. En el caso principal seguido contra José Cevallos Cevallos, se ha solicitado y presentado una reliquidación de capital e intereses por el tiempo impago de la obligación. La perita liquidadora ha presentado el informe, mismo que será puesto en conocimiento de las partes dentro del término legal pertinente para aceptación y/o impugnación. Finalmente, en cuanto a la demanda interpuesta en contra de SAGEMAR S.A., estos han presentado contestación a la demanda y se está revisando la prueba nueva a incorporar al expediente.

En el ámbito civil, se encuentra tramitándose el juicio de concurso de acreedores en contra del fallido señor Cevallos Cevallos, y con miras a contratar al Síndico de Quiebra ya posesionado para que actúe en nombre y representación del demandado, para cuyo efecto nos encontramos por iniciar el proceso de ínfima. Concomitante a ello, se continúa presentados escritos a fin de dar impulso al auto inicial y diligencias dispuestas por el Juez de la causa, entre las cuales se encuentra oficiar al Registrador de la Propiedad de Daule para conocer si posee bien inmueble a su nombre.

Finalmente, la Acción de Protección con medida cautelar se encuentra por archivar, luego de que la Corte Constitucional resolviera negar y rechazar su trámite.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con las revisiones pertinentes para asegurar que las pretensiones de la empresa se plasmen en las diferentes resoluciones judiciales que las autoridades deberán expedir, a fin de alcanzar la mayor cantidad posible de sentencias a favor de la empresa.

10. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

10.1 SISTEMA DE GESTIÓN

10.1.1 MANTENIMIENTO DEL SGC, SGSSO, SGA

ASTINAVE EP con el firme compromiso de la mejora continua en cada uno de sus procesos desde el año 2015 obtuvo por parte del Organismo Certificador SGS Ecuador, la certificación del Sistema Integrado de Gestión, conforme a los requisitos de la norma ISO 14001:2004- Environmental Management System Certification, ISO 9001:2008 – Quality Management System Certification, OHSAS 18001:2007 Occupational Health and Safety Management System Certification.

Esto constituye para ASTINAVE EP un pilar para la apremiante necesidad de mejora en la competitividad de la empresa y su capacidad demostrada para brindar soluciones eficaces a los requerimientos de las partes interesadas, impulsada por el nuevo marco ético en el que se desenvuelve, encaminado en conjunto con la responsabilidad social frente a la sociedad que la acoge.

ASTINAVE EP realizó todos los esfuerzos necesarios para obtener esa importante certificación, logrando los siguientes avances importantes:

1. Equipos de alta tecnología: seguridad y medio ambiente.
2. Personal capacitado en manejo de maquinarias y equipos de alto riesgo.
3. Personal comprometido con la estrategia empresarial
4. Infraestructura y su operación adecuada para la operatividad y servicios.
5. Implementación de un sistema de gestión documental
6. Organización orientada a procesos y optimización de recursos

En el 2017, ASTINAVE EP afianza nuevamente su compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad empresarial, es así que en las auditorías externas de seguimiento por parte del Organismo de Certificación – SGS Ecuador, hemos obtenido los mejores resultados que han sido demostrados en la disminución de los hallazgos encontrados.

En el 2018 ASTINAVE EP enfrentó un nuevo reto, la recertificación del Sistema Integrado con la implementación de las normas internacionales actualizadas, lo que conllevó a mayores esfuerzos en capacitación de personal, actualización de sistema de gestión documental, mayor compromiso del personal con la estrategia empresarial, etc. De esta manera mantenemos y superamos la responsabilidad con nuestras partes interesadas, la mejora continua de nuestros procesos, la satisfacción de nuestros clientes, la seguridad y salud de nuestros trabajadores y el cuidado del ambiente.

Continuando con la agenda programada de auditorías externas de seguimiento, la Empresa Certificadora SGS, auditará a ASTINAVE EP en el mes de Septiembre 2020. En este sentido marcaremos nuevamente un hito de responsabilidad empresarial en el cumplimiento de cada uno de nuestros procesos.

10.1.2 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI

Alineado al cumplimiento gubernamental, durante el año 2017, el Esquema de Gestión de Seguridad de la Información (EGSI) se ha fortalecido a través de la inclusión de los requisitos de la norma ISO 27001:2013 cuya actualización de versionamiento incluye acápites, registros y controles de mayor exigencia, lo que tiene como consecuencia una revisión de la planificación inicial del proyecto, haciendo que en el mes de Diciembre del presente año, ASTINAVE EP logre su cuarta certificación internacional, esto es, certificado

en Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001:2013.

La Auditoría de Certificación de ISO 27001 se realizó del 18 al 21 de Diciembre 2017, en ella AENOR Internacional tuvo la oportunidad de verificar lo implementado en ASTINAVE EP a nivel de controles de tecnología, parte procedimental, gestión de riesgos, seguimiento, concienciación, compromiso de la alta gerencia, etc. determinando que nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información cumple con la norma y nos hace merecedores de la certificación ISO 27001:2013.

Este logro sin duda se alcanzó gracias a la colaboración y compromiso con las iniciativas que desde hace algunos años contribuyen con la Seguridad de la Información en ASTINAVE EP, así nuestra empresa se posiciona en el selecto grupo de organizaciones a nivel mundial que cuentan con el reconocimiento internacional de estándares para calidad, ambiente, salud ocupacional y seguridad de la información. En este sentido sigue vigente la consigna de seguir trabajando en la mejora continua de nuestros procesos a fin de que el esfuerzo realizado con la implantación de este Sistema Integrado de Gestión se materialice en valor para los clientes de ASTINAVE EP con el objetivo de incrementar la confianza en los productos y servicios en todas las líneas de negocio.

Durante la Auditoría se dio relevancia a lo desarrollado en software por el Departamento de Administración de TIC en pro de automatizar controles de la norma sin necesidad de recurrir a herramientas de tercero, entre lo destacado:



Figura 10.1 Vista del aplicativo para automatización del SGSI

En enero 2019, la empresa certificadora AENOR Ecuador, llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento donde ASTINAVE EP afianza nuevamente su compromiso con la seguridad de la información empresarial, logrando un total de cero (0) no conformidades y tres (3) observaciones.

Continuando con la agenda programada de auditorías externas de seguimiento, la Empresa Certificadora AENOR Ecuador, auditó a ASTINAVE EP en el mes de Junio 2020, logrando nuevamente un total de cero (0) no conformidades y nueve (9) observaciones.

10.1.3 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS – ISO 37001



Figura 10.2 Cronograma de implementación ISO 37001 SGAC

10.1.4 ENFOQUE HOLÍSTICO PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE

Es claro que la organización posee un sistema integrado de gestión robusto que debe ser modificado para adaptar nuevos requerimientos de las normas antes mencionadas y con las que la empresa aún no se encuentra certificada.

Con el análisis realizado de la situación actual de cada uno de los sistemas implementados y con los requerimientos de los que aún se encuentran adaptándose, se hace necesario contar con un marco de referencia que permita amalgamar cada uno de estos sistemas permitiendo una flexibilidad ante cambios de cualquier índole en sus componentes y/o la incorporación de nuevas normativas de requerirse como parte de la estrategia empresarial, la necesidad del mercado, o de la eficiencia para la gestión interna; es por ello que al considerar la norma ISO 19600, denominada Sistema de Gestión Compliance, se ha identificado que la misma posee las directrices necesarias para el cumplimiento de este objetivo, lo cual permitirá hacer más eficiente la operación de la organización y creará un ambiente adecuado para futuras adaptaciones en la gestión empresarial.

El Compliance o Cumplimiento Normativo, consiste en establecer políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que toda la empresa, incluyendo a directivos, empleados y agentes vinculados, cumplan con el marco normativo aplicable.

Las Obligaciones de Compliance que una organización debe cumplir provienen de órganos con capacidad legislativa o los poderes públicos; considera adicionalmente aquellas obligaciones que una organización elige voluntariamente cumplir recogidos en instrumentos reglamentarios o procedimentales (u otros) aprobados y/o legalizados por la empresa.

Por tal razón debido a la implementación de los requisitos de un Sistema de Gestión de

Compliance, ASTINAVE EP ha desarrollado la Matriz de Obligaciones de Compliance, con el fin de que todos los requerimientos para cumplimiento sean establecidos; y, monitoreados y controlados por cada una de las Gerencias, Direcciones y Jefaturas de la empresa, respecto a las Normas Técnicas, Legislación, Buen Gobierno Corporativo y Sistema de Gestión Integrado.

| Ámbito de Obligación de Compliance | Detalle |
|------------------------------------|---|
| Legislación | Normas gubernamentales publicadas en el Registro Oficial y/o aprobadas para el cumplimiento de las instituciones públicas según su alcance. |
| Normas Técnicas | Procedimientos y normas establecidas de nivel técnico para cumplimiento voluntario o mandatorio incidente en las diferentes líneas de negocio de la organización. |
| Buen Gobierno Corporativo | Políticas, directrices, reglamentos, resoluciones u otros instrumentos que generen lineamientos cuya incidencia sea para aplicación global en la empresa. |
| Sistema Integrado de Gestión | Documentación vigente aprobada dentro del Sistema Integrado de Gestión. |

Tabla 10.1. Obligaciones de Compliance

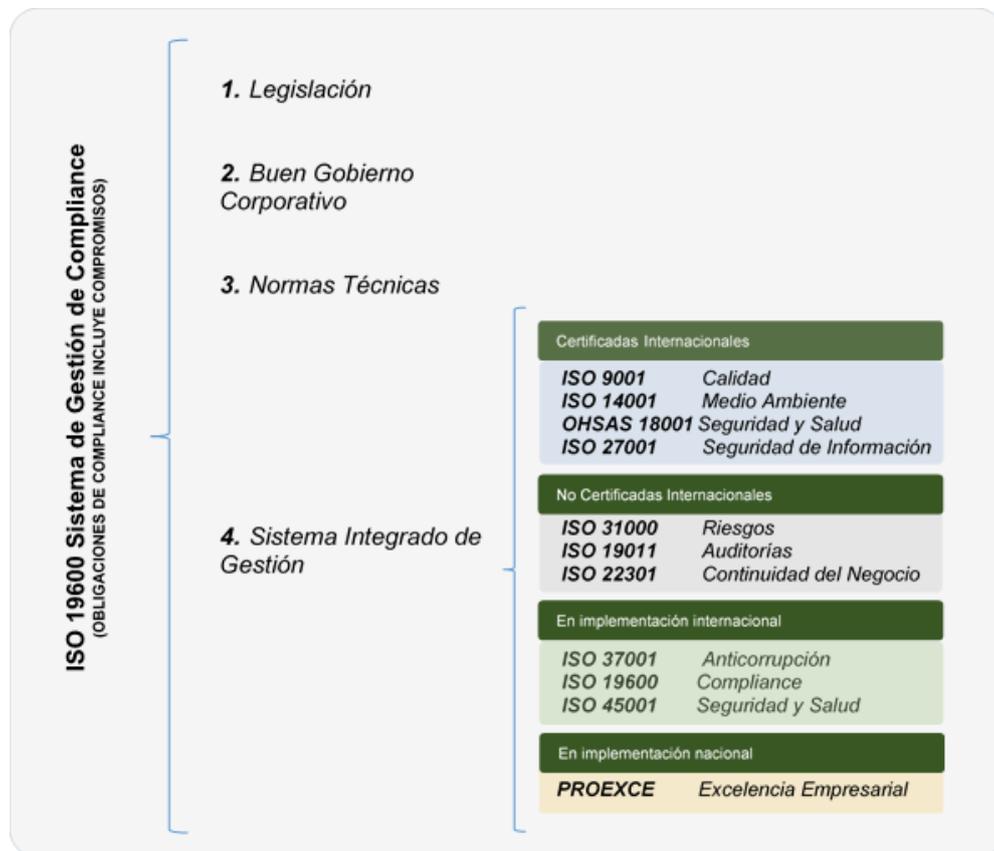


Figura 10.3 ISO 19600 Sistema de Gestión Compliance - Obligaciones

Como se puede evidenciar en la Figura 9.2 el Sistema de Gestión Compliance en ASTINAVE EP involucra la administración de cuatro (4) ámbitos u obligaciones: legislación, buen gobierno corporativo, normas técnicas y sistema integrado de gestión (ámbito que involucra la administración de 4 sistemas certificados, 3 no certificados pero sí implementados y 4 por certificar dentro de los cuales se encuentran (ISO 37001, ISO 19600, ISO 45001 y PROEXCE).

10.1.5 BENEFICIOS TRANSVERSALES POR LA CERTIFICACIÓN DEL SIG

Durante estos últimos 5 años en los que ASTINAVE EP ha mantenido sistemas de gestión internacionales certificados, ha podido gozar de los siguientes beneficios externos en cada uno de sus procesos:

1. Simplificación y reducción de los sistemas
2. Conocimiento de una forma global de los avances conseguidos por la empresa en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información. Esto incrementa la eficacia de la evolución y seguimiento.
3. Incremento de la participación del personal ya que implica un nivel más elevado de satisfacción de los trabajadores, sintiéndose más implicados en el sistema de gestión integrado.
4. Incremento de la participación de los clientes y proveedores lo que ha conllevado a una mejora de las rutinas y procesos técnicos de la organización, redundando en el entorno laboral y los clientes.
5. Disminución de los costes de auditorías, ya que se pueden realizar de forma conjunta. Se puede aprovechar documentación, estructuras, recursos comunes, etc.
6. Mejoras en el control de la empresa, así como las actividades o procesos.
7. Participación solidaria en la mejora de la calidad, seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y seguridad de la información, así como en la reducción de todos los riesgos. Todo esto se traduce en una optimización del funcionamiento, aumento de la competitividad y un incentivo para la innovación.
8. La imagen de la empresa resalta ante la sociedad.

Así como también se han podido plasmar beneficios internos tales como:

1. Son un aliciente para que la organización innove, lo que supone un valor añadido para el directorio.
2. Incremento de la confianza, participación y comunicación interna que se produce entre el personal de la organización, incluyendo a la alta dirección.
3. Establecimiento de una política, objetivos, programas, control y revisión únicos.
4. Al ser la documentación única, esta se ve simplificada además de ofrecer una mayor transparencia y facilitar el uso, reduciendo los costos asociados a su mantenimiento.
5. Se trata de un sistema único, lo que implica un uso, desarrollo y mantenimiento más fácil tanto a mediano como a largo plazo.
6. El proceso de certificación es más sencillo, suponiendo una importante reducción de costos.
7. Las auditorías se realizan de un modo simultáneo por un equipo de auditores multifuncionales.
8. La preparación e implantación de estas auditorías, por lo tanto, implican un menor costo ya que se simplifica mucho el proceso.

10.2 AUDITORÍAS INTERNAS

10.2.1 AUDITORÍAS INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO

El Sistema Integrado de Gestión está basado en la definición y gestión de los procesos, lo que implica el desglose de las actividades de la organización en partes bien definidas, establecer la secuencia correcta y la adecuada interacción que pueda existir entre ellas y en el estudio y tratamiento de las mismas con el fin de que den lugar a servicios conformes. Para conseguirlo la organización dispone de recursos e información necesaria para realizar las actividades, realizar el seguimiento y ejecutar el análisis de estos procesos, poniendo en práctica las acciones requeridas para alcanzar los resultados planificados, tanto para las operaciones que realice la propia organización como para aquellas que sean objeto de contacto con el exterior.

Una auditoría interna corresponde a un estudio sistemático e independiente que junto con un proceso documentado sirve para obtener resultados que permiten a la empresa hacer mínimas las brechas existentes entre el riesgo y el control, permitiendo así una mayor probabilidad en el cumplimiento de los objetivos y por ende mayor éxito para la empresa.

Dentro de los objetivos de la auditoría interna del Sistema Integrado tenemos:

1. Verificar que el Sistema Integrado de Gestión -SIG- se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva para satisfacer los requisitos del cliente, y es conforme con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015, NTC OHSAS 18001:2007, NTC 27001: 2013, requisitos legales y los del SIG establecidos por ASTINAVE EP.
2. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma.
3. Determinar el eficaz mantenimiento del sistema de gestión
4. Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión

En el mes de Noviembre del 2019, se realizó la auditoría interna del Sistema Integrado, y para que se cumpla a cabalidad fue necesaria la participación de un equipo auditor capacitado para tal actividad, conformado por un Auditor Líder, seis Auditores Internos Integrados (ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, OHSAS 18001:2007)

Culminado el proceso de la auditoría interna del SIG se levantaron un total de 3 No Conformidades Menores y 10 observaciones, como se muestra en la siguiente tabla:

| NORMA | NC MENOR | OBSERVACIÓN | TOTAL NC y OBSERVACIONES | PORCENTAJE |
|------------------|----------|-------------|--------------------------|-------------|
| ISO 9001:2015 | 3 | 5 | 8 | 61% |
| ISO 14001:2015 | 0 | 2 | 2 | 15% |
| OHSAS 18001:2007 | 0 | 3 | 3 | 24% |
| TOTAL | 3 | 10 | 13 | 100% |

Tabla 10.2. Resumen de No Conformidades y Observaciones SIG

- a. En la Norma ISO 9001:20015, existieron 3 No Conformidades Menores, es decir, el 61% del total de no conformidades y observaciones.
- b. En lo que respecta a la norma ISO 14001:2015 se identificaron 2 observaciones, es decir, que el 15% del total de no conformidades y observaciones.
- c. En el ámbito de seguridad y salud ocupacional OSHAS 18001:2007, se identificó 3 Observaciones, representando el 24% del total de no conformidades y observaciones.

En la tabla 9.3 en referencia a las No Conformidades y Observaciones del SIG identificadas

| | |
|---------------------------------------|--|
| Identificación: v 01.00 Copia N° 1 | Fecha de creación 2019-10-14 10:47:19 Página 133 de 267 |
|---------------------------------------|--|

en la auditoría interna, se ha identificado el nivel de riesgo para cada una, siguiendo con lo establecido en el FOR-DDE-004 Reporte de No Conformidad, Acciones Correctivas y Preventivas, lo que nos evidencia que en las normas que conforman el sistema integrado de gestión ISO 9001:2015; ISO 14001:20015; OHSAS 18001:2007 tenemos un nivel de riesgo “moderado” es decir debemos implementar de manera inmediata planes de acción para eliminar la causa raíz de cada una de las no conformidades ya que afectan directamente al cumplimiento normativo y pone en riesgo la certificación.

| NORMA | NC MENOR | NIVEL DE RIESGO | OBSERVACIÓN | NIVEL DE RIESGO |
|------------------|----------|-----------------|-------------|-----------------|
| ISO 9001:2015 | 3 | Moderado | 5 | Menor |
| ISO 14001:2015 | | | 2 | Menor |
| OHSAS 18001:2007 | | | 3 | Menor |
| TOTAL | 3 | | 10 | |

Tabla 10.3. Nivel de Riesgo de las No Conformidades y Observaciones SIG

Para el mes de noviembre del año 2020 se tiene planificada una nueva auditoría interna del Sistema Integrado.

10.2.2 AUDITORÍA INTERNA DE PROCESOS

La auditoría de procesos como herramienta de gestión y elemento estándar de control Interno, actúa adicionalmente como función asesora de la máxima autoridad de la entidad y su nivel directivo, focalizando su acción permanente a la protección de los intereses de la organización.

La auditoría es una evaluación Independiente, que profundiza las debilidades y deficiencias de control en la operación de la entidad pública. De allí que su focalización se dé en la gestión, evaluando en forma independiente los procedimientos mediante los cuales se ejecutan las actividades y tareas, estableciendo posibles carencias, anomalías, errores, riesgos, pérdida de recursos y bienes en la ejecución de las actividades de la empresa.

La auditoría de gestión tiene como finalidad la consecución de tres (3) aspectos básicos:

1. El cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables.
2. La evaluación y monitoreo del desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad, evalúa el logro de los objetivos misionales.
3. La verificación de las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad en el manejo de los recursos y los controles.

Los objetivos específicos para realizar auditoría interna de procesos tenemos:

1. Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión.
2. Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión.
3. Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión.

En el 2019 se ha gestionado la mejora continua de los procesos, a través de las auditorías de revisión y control de los procedimientos, instructivos, manuales, directrices, entre otros, permitiendo así mejorar el SIG mediante la actualización documental de todas las áreas y

mejorando los flujos de trabajo de los procesos tales como: agregadores de valor, habilitante de asesoría y habilitante apoyo.

10.2.3 PROGRAMA NACIONAL DE EXCELENCIA (PROEXCE)

Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP durante el año 2020 inició el compromiso de la implementación del Programa Nacional de Excelencia (PROEXCE) que tiene el propósito de incrementar la satisfacción ciudadana con respecto de los servicios que brindan las instituciones de la Función Ejecutiva y el incremento de la eficiencia gubernamental.

Una de las estrategias para lograr este fin es incorporar un sistema de gestión de la calidad en los servicios públicos. Motivo por el cual Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, el año 2019 empezó la implementación esta nueva norma de calidad presentando su diagnóstico actual de cumplimiento en cada uno de los criterios.

En este sentido, se han mantenido reuniones con el Ministerio de Trabajo con el objetivo de revisar las evidencias para el cumplimiento, obteniendo un porcentaje de autoevaluación de un 98,95%.

| | PONDERACIÓN IDEAL | PONDERACIÓN AVANCE | BRECHA |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|
| INFORMACIÓN HABILITANTE | 100,00% | 100% | 0,00% |
| CRITERIOS | PONDERACIÓN IDEAL | PONDERACIÓN AVANCE | BRECHA |
| LIDERAZGO | 8,50% | 8,50% | 0,00% |
| ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN | 31,80% | 31,80% | 0,00% |
| TALENTO HUMANO | 27,10% | 27,10% | 0,00% |
| ALIANZAS Y RECURSOS | 14,40% | 13,95% | 0,05% |
| PROCESOS | 18,20% | 17,60% | 0,60% |
| LOGRO PRIMER NIVEL (CRITERIOS) | 100,00% | 98,95% | 0,65% |

Tabla 10.4. Resultados por Criterio – Logro Primer Nivel

Luego de la autoevaluación del sistema integrado de gestión frente a este modelo se estableció una brecha que fue cerrada satisfactoriamente durante el I semestre, durante este mismo período con Oficio Nro. MDT-DCECSP-2020-0250-OF, del 20 de mayo del 2020, el Ministerio de Trabajo expone que Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP ha alcanzado el Primer Nivel de Madurez del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y con ello se hace acreedor al reconocimiento respectivo realizado de manera pública planificada para el mes de julio.

El día 22 de julio se realizó la premiación a las instituciones que han alcanzado algún nivel de este modelo incluyendo a ASTINAVE EP en el nivel COMPROMETIDO y entregando la respectiva condecoración.

ASTINAVE EP, a través del Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2020-0082-GGE-SEC-G, del 10 de junio de 2020 pone a conocimiento del Ministerio de Trabajo el Equipo del Proceso de Mejora Continua liderado por el Ing. Rogelio Maza Sibre, quienes continuarán con la siguientes fases de este modelo y cuya meta sería no mayor al I Trimestre del año 2021.

Hasta la emisión de este informe nos encontramos a la espera de respuesta alguna del Ministerio de Trabajo para las respectivas capacitaciones y los lineamientos específicos a seguir para continuar con este proceso.

11. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Con el firme compromiso de facilitar y apoyar el mejoramiento continuo de ASTINAVE EP a través de la Innovación y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). El Departamento de Administración de TIC ejecuta el proceso de gestión tecnológica. ASTINAVE EP actualmente tiene implementadas 10 plataformas informáticas, más de 250 usuarios, lo cual da evidencia de las iniciativas de modernización y optimización de procesos y el reto de seguir en la ruta de la tecnología para conseguir los objetivos empresariales.



Figura 11.1 Plataformas implementadas en ASTINAVE EP

El Departamento de Administración de TIC tendrá participación en el Programa de Transformación Digital liderando el componente tecnológico, sin duda, un valioso input para el route map de la migración de soluciones en la nube es la madurez adquirida en las plataformas informáticas empresariales y las diferentes integraciones realizadas con éstas para desarrollar funcionalidad a los diferentes flujos de trabajo automatizados que soportan muchas de las tareas ejecutadas por las diferentes áreas de la empresa. A más de ello TIC deberá contribuir con la definición de la estrategia digital que implementará ASTINAVE EP.



Figura 11.2 Transformación Digital

El área de TIC enfoca sus servicios al cliente interno atendiendo las áreas descritas en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, es decir, cada vez se hace más relevante el papel de la seguridad de la información en los procesos que son apalancados por la tecnología implantada, a tal punto que la seguridad de la información empieza a formar parte del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la normativa ISO 27001:2013 certificada en el 2017.

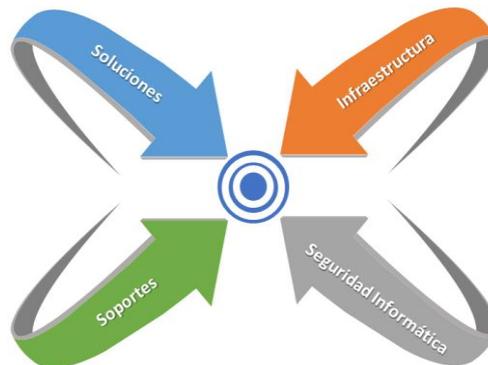


Figura 11.3 Áreas de Atención en TIC

Los esfuerzos a realizarse en torno a los objetivos que persigue el Programa de Transformación Digital están articulados con el correspondiente Plan Estratégico organizacional, dicho plan despliega diferentes líneas estratégicas asociadas a las tecnologías de la Información y Comunicación a nivel organizacional con la intención de convertirlas en una ventaja competitiva del negocio, para ello, el Departamento de Administración de TIC estará en constante evaluación de tendencias tecnológicas de Movilidad, Internet de las Cosas, Cloud, Business Intelligence, Analítica, Big data, etc., se buscará a través de la tecnología generar experiencias nuevas para el cliente, mejorar la eficiencia operativa, crear una ventaja competitiva para la organización, impulsar la cultura de la innovación dentro de la organización, mejorar la colaboración interna diseñando nuevos espacios de trabajo con conectividad en 24/7 y totalmente colaborativos, profundizar el análisis de datos (BI, Big Data) para tener un respaldo en cifras sobre las decisiones a nivel estratégico.

En la siguiente figura se resume la misión del Departamento de Administración de TIC:



Figura 11.4 Misión de TIC

11.1 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Una vez que la implantación de la norma ISO 27001:2013 en el SIG de ASTINAVE EP, en cumplimiento de los 114 controles fue exitosamente certificada en diciembre del 2017, se da continuidad a las actividades más relevantes del SGSI, a saber:

1. Seguimiento de la aplicación de la política de Seguridad de la Información y legalización ante los organismos de control correspondientes.
2. Gestión de riesgos integrados con las otras normas del SIG.
3. Detección, prevención y recuperación, como protección contra código malicioso.
4. Elaboración de planes de mantenimiento de equipos y de políticas internas de gestión de la seguridad.
5. Mejoramiento en la red de voz y datos.
6. Aplicación de buenas prácticas en la Ingeniería de Software.

En ASTINAVE EP, la información es un activo que, al igual que su capacidad instalada, capital humano y recursos financieros, debe protegerse mediante un conjunto coherente de procesos y sistemas diseñados, administrados y mantenidos por la propia organización buscando con ello un discriminante más que de valor a los clientes.

De esta manera, la gestión de la seguridad de la información busca establecer, implementar, operar, monitorear y mejorar los procesos relativos a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En la siguiente figura se relevan 5 de los principales objetivos de la seguridad de la información:



Figura 11.5 Seguridad de la Información en ASTINAVE EP

En este mismo sentido, se realizaron actividades que contribuyen directamente en los ámbitos de la concientización empresarial sobre la seguridad de la información:

“La primera línea de protección es actuar con conciencia de ciberseguridad”

- 1** CAMPAÑA INTERNAUTA SEGURO
- 2** CHARLA DE CONCIENCIACIÓN EN CIBERSEGURIDAD PARA LA EMPRESA

Figura 11.6 actividades de concientización

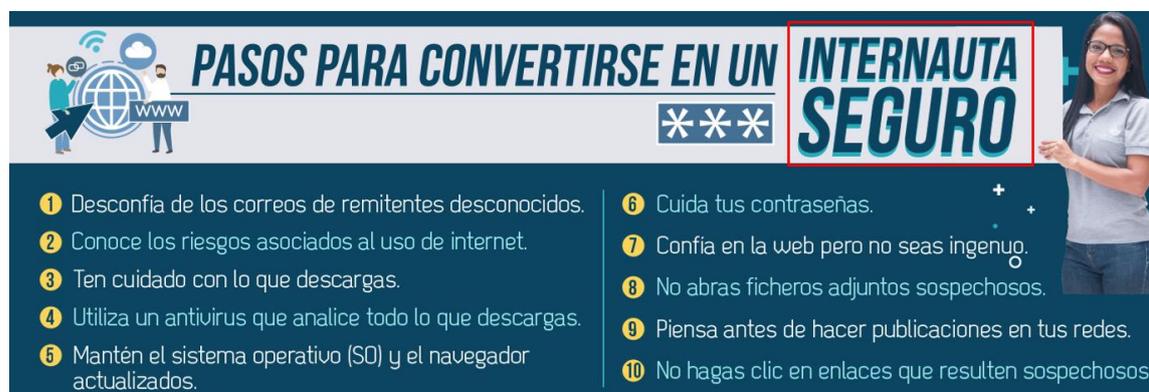


Figura 11.7 campaña internauta seguro

ASTINAVE EP cumplió un rol protagónico en la versión 2 del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información; su experiencia en implementación de seguridad de la información fue expuesta en los ciclos de capacitaciones que MINTEL cumplió para las instituciones y empresas públicas en Guayaquil. Asimismo, prestó sus instalaciones y su contingente para dar un taller al Instituto Nacional de Pesca sobre catalogación de activos de información, la gestión de riesgos asociada, controles de seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

11.2 DESARROLLOS DE SOFTWARE

El desarrollo de software sigue siendo un factor indispensable dentro de la gestión empresarial, bajo ese contexto se mantienen en mejora constante los flujos de trabajo como solicitud de vacaciones, solicitud de comisión, solicitud para navegación y accesos, etc. El portal de acceso a dicha funcionalidad es el aplicativo que se ejecuta en la intranet denominada 'web interna', a continuación, una vista de su página de inicio:

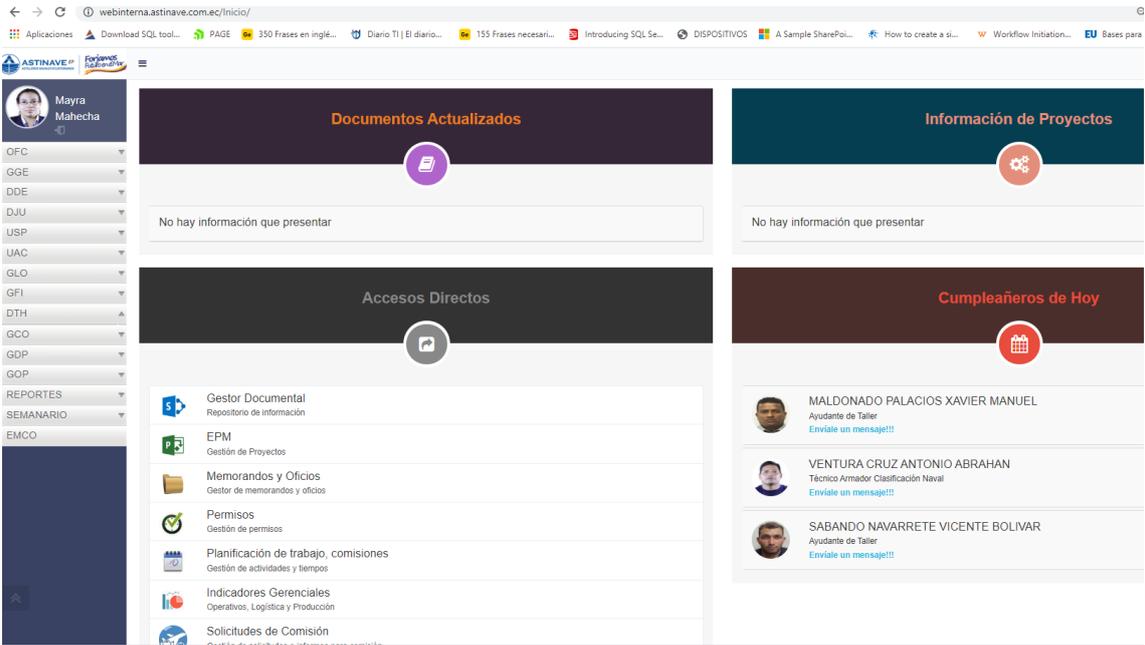


Figura 11.8 vista de la web interna



- Permisos de Accesos
- Permisos de Navegación
- **Cupo de Impresiones y Copiado**

Figura 11.9 vista algunos flujos que contribuyen a la gestión cero papeles en ASTINAVE EP

11.2.1 APROBACIÓN FASE 2 DESDE EL MÓVIL

En desarrollo de software se continúa avanzando en la automatización de procesos empresariales con flujos de trabajo y control de la información que se entrega a entes externos, asimismo se han realizado las primeras investigaciones y pruebas para establecer una arquitectura de inteligencia de negocios la misma que deberá ser formulada dentro del programa de transformación digital en el ámbito de la tecnología.

Con el compromiso de avanzar en movilidad, en el último trimestre se implementó el primer demo para dispositivos móviles en formato de fichero .apk y .appx, en esta oportunidad la

funcionalidad implementada es la de aprobación para fase 2 empleada por los controladores para replanificaciones de los proyectos. Se realizarán pruebas más exhaustivas con dispositivos Android y Windows para tener una versión estable a partir del prototipo que ya se tiene. En el horizonte están otras funcionalidades como aprobaciones de permisos, vacaciones, etc.

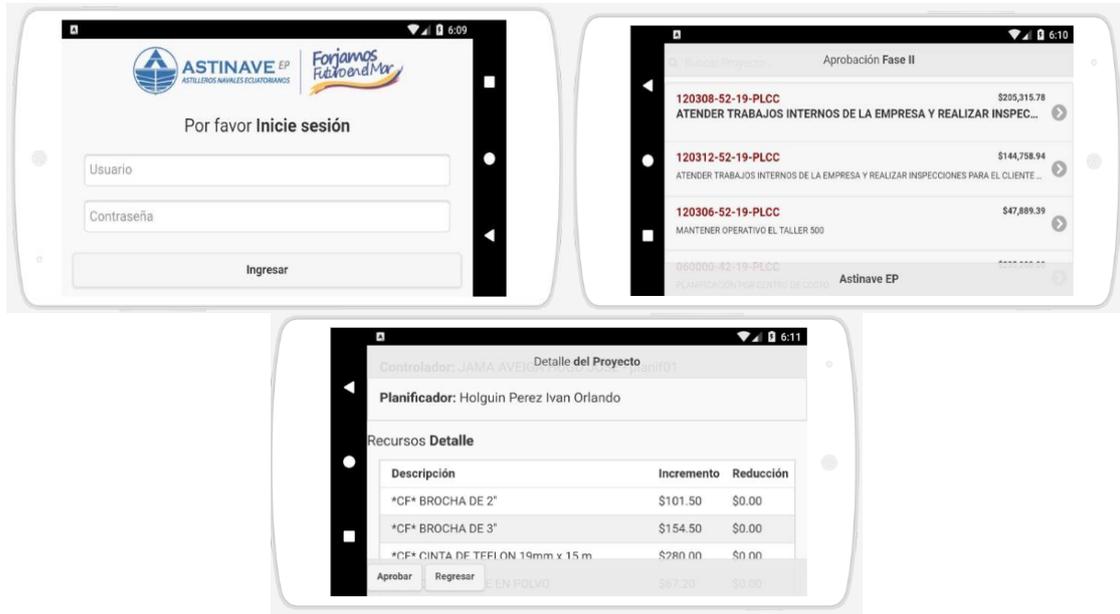


Figura 11.10 Vista del aplicativo para aprobación fase 2 para dispositivos móviles Android.

11.2.2 SOPORTE A CEROPAPELES

Aplicativos que permiten realizar gestión con reconocimiento biométrico mediante la lectura de la huella dactilar son parte del día a día de los colaboradores de ASTINAVE EP. Entre la funcionalidad que es empleada, destacan:

1. Registro de asistencias en las plantas centro y sur.
2. Consulta de roles de pago
3. Consulta de deudas, de activos, otros.
4. Recepción de despachos en dispensario y de prendas de protección personal.
5. Registro de asistencia desde fuera de las plantas centro y sur.

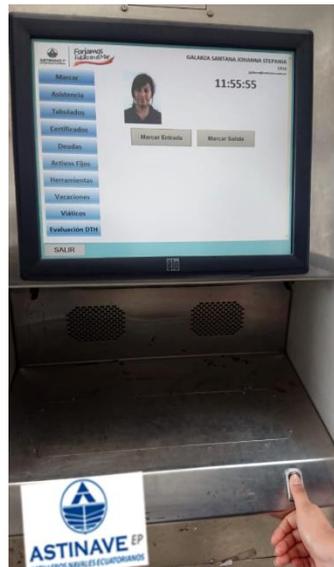


Figura 11.11 vista de los kioscos biométricos

11.2.3 NOTIFICACIÓN POR SMS PARA LAS PLANIFICACIONES DE TRABAJO

Como canal alternativo de notificación para cuando los trabajadores son convocados a un trabajo en horario extraordinario, se implementó el servicio de SMS el cual le indica al colaborador para que se lo ha convocado y en qué horarios.



Figura 11.12 vista de los SMS de convocatorias para trabajo extraordinario en ASTINAVE EP

11.2.4 GESTIÓN DE AUDITORÍAS

Para automatización de todas las fases del proceso de auditoría se implementó un flujo de trabajo en la web interna que le permite al auditor líder de cada auditoría registrar a su

equipo auditor, generar el checklist por control normativo, dejar constancia de lo encontrado durante la auditoría y registrar los planes de acción.

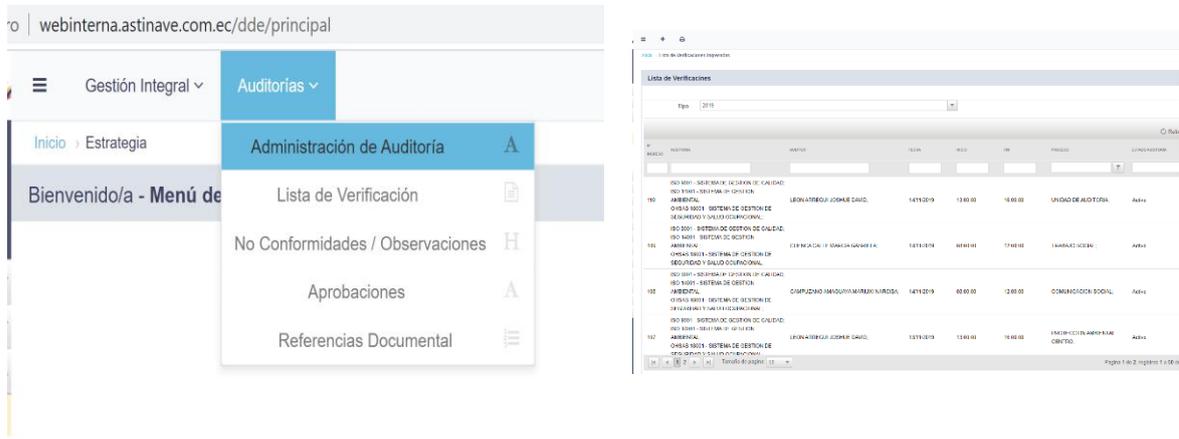


Figura 11.13 vista de consulta y registro de la gestión de auditorías

11.2.5 GESTIÓN DE COMPLIANCE

El esquema de gestión de ASTINAVE EP, se soporta la ISO 19600 que a su vez cuida el alineamiento empresarial en función de las obligaciones de compliance, tal como lo muestra la siguiente figura:

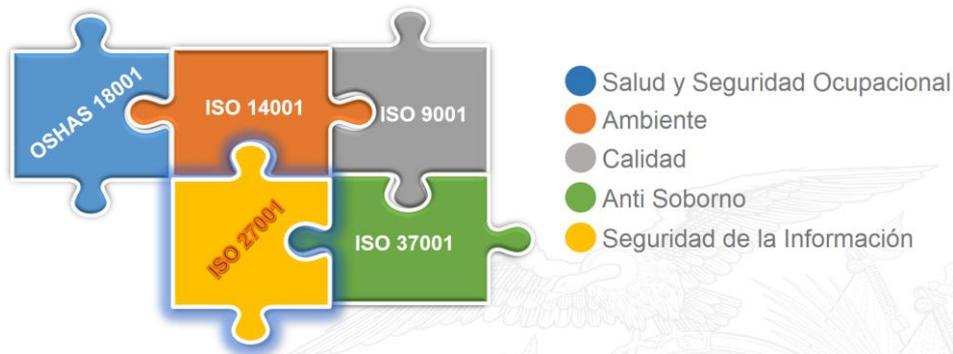


Figura 11.14 sistema de gestión de compliance

En concordancia con ello se implementó un grupo de funcionalidades de software que permitan el registro y control de todo el esquema de compliance.



Figura 11.15 vista de página principal de la gestión de compliance



Cumplimiento Legal

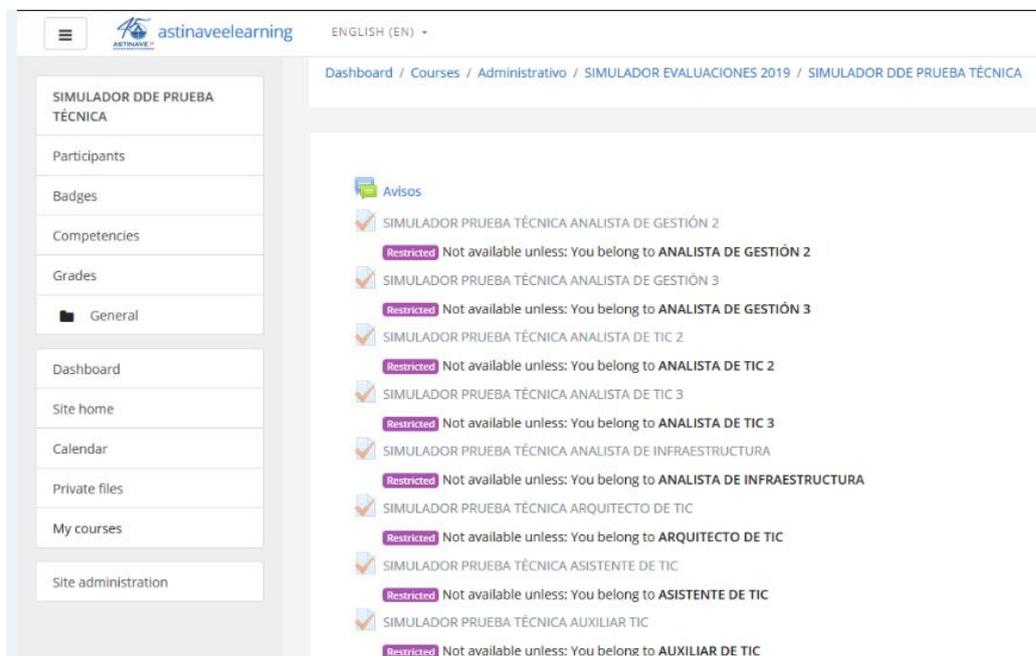
Documentos del Expediente del Empleado



11.16 vista de página principal de la gestión de compliance

11.2.6 PLATAFORMA DE E-LEARNING

El e-learning empresarial permite fortalecer la gestión de conocimiento a nivel de toda la organización, una de sus principales aplicaciones se da en el marco de la evaluación de desempeño semestral para la cual la Dirección de Talento Humano publica simuladores de los tópicos que será evaluados dentro de la prueba institucional.



11.17 vista del simulador de pruebas institucionales

PRUEBA INSTITUCIONAL- SEMESTRE 1 2019

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

PRUEBA INSTITUCIONAL- SEMESTRE 1 2019

Área personal

Inicio del sitio

Calendario

Ficheros privados

Mis cursos

Administración del sitio

Pregunta 1

Correcta

Puntaje 1,00 sobre 1,00

Editar pregunta

SELECCIONE CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS CORRESPONDE A UNO DE LOS COMPROMISOS DE LOS SERVIDORES/SERVIDORAS, OBREROS/OBRERAS PÚBLICOS/AS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL:

Seleccione una:

- a. Actuar bajo los principios y valores organizaciones en cada una de las acciones laborales dentro y fuera de la empresa.
- b. Entregar la información con relación a los resultados de la gestión realizada.
- c. Tener especial cuidado con el uso y el manejo de claves, códigos y elementos de seguridad empleados para acceder a las redes de información electrónica institucional
- d. Ningunas de las anteriores

La respuesta correcta es: Actuar bajo los principios y valores organizaciones en cada una de las acciones laborales dentro y fuera de la empresa

Escribir comentario o corregir la calificación

Historial de respuestas

| Paso | Hora | Acción | Estado | Puntos |
|------|------------------|--|--------------------|--------|
| 1 | 16/07/2019 11:06 | Iniciado/a | Sin responder aún | |
| 2 | 16/07/2019 11:06 | Guardada: Actuar bajo los principios y valores organizaciones en cada una de las acciones laborales dentro y fuera de la empresa | Respuesta guardada | |
| 3 | 16/07/2019 11:09 | Intento finalizado | Correcta | 1,00 |

11.18 vista de una evaluación en el e-learning de ASTINAVE EP



RESULTADOS POR GERENCIA

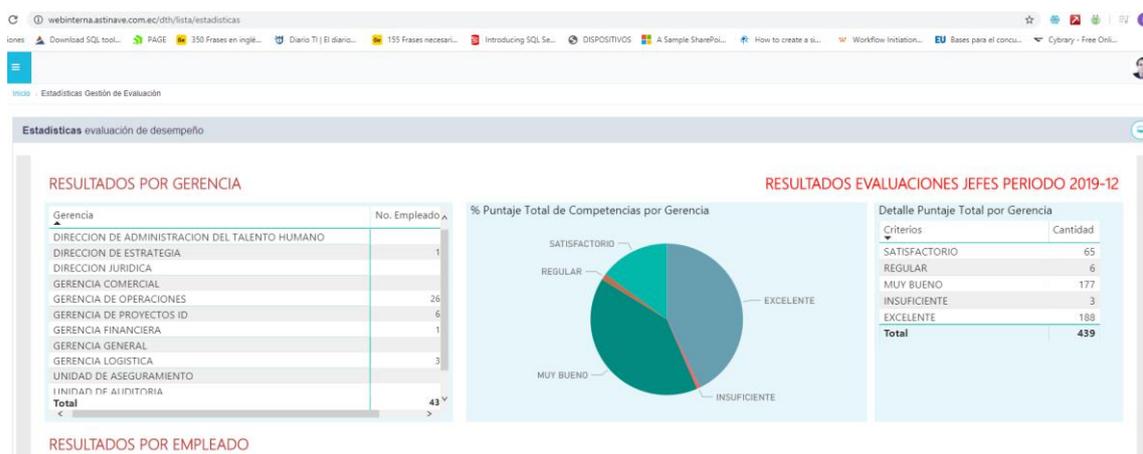
| Gerencia | No. Empleado |
|--|--------------|
| DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO | 1 |
| DIRECCION DE ESTRATEGIA | 1 |
| DIRECCION JURIDICA | 1 |
| GERENCIA COMERCIAL | 1 |
| GERENCIA DE OPERACIONES | 26 |
| GERENCIA DE PROYECTOS ID | 6 |
| GERENCIA FINANCIERA | 1 |
| GERENCIA GENERAL | 1 |
| GERENCIA LOGISTICA | 3 |
| UNIDAD DE ASEGURAMIENTO | 3 |
| UNIDAD DE AUDITORIA | 1 |
| Total | 43 |

RESULTADOS EVALUACIONES JEFES PERIODO 2019-12

% Puntaje Total de Competencias por Gerencia

| Criterios | Cantidad |
|---------------|------------|
| SATISFACTORIO | 65 |
| REGULAR | 6 |
| MUY BUENO | 177 |
| INSUFICIENTE | 3 |
| EXCELENTE | 188 |
| Total | 439 |

11.19 vista del dashboard de evaluación de desempeño



RESULTADOS POR GERENCIA

| Gerencia | No. Empleado |
|--|--------------|
| DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO | 1 |
| DIRECCION DE ESTRATEGIA | 1 |
| DIRECCION JURIDICA | 1 |
| GERENCIA COMERCIAL | 1 |
| GERENCIA DE OPERACIONES | 26 |
| GERENCIA DE PROYECTOS ID | 6 |
| GERENCIA FINANCIERA | 1 |
| GERENCIA GENERAL | 1 |
| GERENCIA LOGISTICA | 3 |
| UNIDAD DE ASEGURAMIENTO | 3 |
| UNIDAD DE AUDITORIA | 1 |
| Total | 43 |

RESULTADOS EVALUACIONES JEFES PERIODO 2019-12

% Puntaje Total de Competencias por Gerencia

| Criterios | Cantidad |
|---------------|------------|
| SATISFACTORIO | 65 |
| REGULAR | 6 |
| MUY BUENO | 177 |
| INSUFICIENTE | 3 |
| EXCELENTE | 188 |
| Total | 439 |

11.20 vista del dashboard de evaluación de desempeño.

11.2.7 CONSULTA DE ROLES DE PAGOS DESDE LA WEB INTERNA

Una opción adicional a la existente en la consulta desde los biométricos, se puso en la Web Interna, con la finalidad del todo usuario que tenga acceso a al sistema Web de la organización, pueda consultar su rol generado, y enviárselo al correo registrado en DTH.

2. Presionar si se desea enviar al mail registrado

Inicio > DTH > Roles de Pago

Consulta de Roles de Pagos

Nóminas a Consultar

| DESCRIPCION | TITULO |
|---------------------|---|
| 2020 JUL - 2DA QUIN | NOMINA MES DE JULIO 2020 |
| 2020 JUN - 2DA QUIN | NOMINA MENSUAL JUNIO 2020 |
| 2020 MAY - 2DA QUIN | NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA MAYO 2020 |
| 2020 MAY - 1RA QUIN | ANTICIPO DE NOMINA MAYO 2020 |
| 2020 ABR - 2DA QUIN | NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2020 |

Detalle Rol de Pagos

| | | |
|--|----------------------------|------------------------|
|   | | FOR-DTH-041 v.01.00 |
| ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ROL DE PAGO NOMINA MENSUAL JUNIO 2020 | | |
| CEDELA | 0921637674 | |
| NOMBRE | VERA CARDENAS LUIS GERARDO | |
| CODIGO ERP | 2184 | TIPO DE CONTRATO |
| GERENCIA | DIRECCION DE ESTRATEGIA | DEPARTAMENTO |
| DIVISION | DESARROLLO | CARGO |
| | | NOMBRAMIENTO |
| | | ADMINISTRACION DE TICS |
| | | ANALISTA DE TICS 3 |

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| CONCEPTO | VALOR | CONCEPTO | VALOR |
| 01 - RMU | \$ 1.676,0030 | - APORTES AL IESS | \$ 191,90 |
| 03 - FONDOS DE RESERVA | \$ 139,6144 | - IMPUESTO A LA RENTA | \$ 4,08 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 1.815,6174 | TOTAL EGRESOS | \$ 195,98 |
| NETO A RECIBIR | | \$ 1.619,63 | |

11.21 Consulta de Rol de Pagos desde la Web Interna

11.2.8 SOLICITUD DE VACACIONES

Para mejorar la interfaz y la interacción con el usuario, se migro la solicitud de vacaciones hacia la web interna, la misma consta con las validaciones de días disponibles, y con las aprobaciones del delegado al puesto como de los jefes.

Detalle de Solicitud

Información
CONSULTAS RELACIONADAS CON LA DISPONIBILIDAD DE DÍAS DE VACACIONES, DEBEN DE SER GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Días disponibles: 56

Fecha de inicio: Fecha de fin:

Fecha de reincorporación: Días solicitados:

Delegado:

Documentos Adjunta

11.22 Ingreso de Solicitud de Vacaciones

Con esta migración, también vino incluida la generación de reportes, que ayuden tanto a Talento Humano, como a cada uno de los jefes inmediatos, para que tengan un control de

las solicitudes ingresadas, como de las aprobadas, teniendo un estado que indique como se encuentra la solicitud.

Inicio > DTH > Listado de Solicitudes Vacaciones > Reporte de Vacaciones

Solicitadas Tomadas Registradas

Solicitudes de Vacaciones

1 of 2 ? Find | Next



| Gerencia | Solicitante | | Información Vacaciones | | | |
|------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------|------------|------------|---------------|
| | División | Nombre | Inicio | Fin | Retorna | Cantidad Dias |
| GERENCIA GENERAL | GERENCIA GENERAL | BARAHONA IZURIETA GABRIELA STEFANIA | 11/13/2017 | 11/19/2017 | 11/20/2017 | |
| GERENCIA GENERAL | GERENCIA GENERAL | BARAHONA IZURIETA GABRIELA STEFANIA | 9/13/2018 | 9/20/2018 | 9/21/2018 | |
| GERENCIA GENERAL | GERENCIA GENERAL | BARAHONA IZURIETA GABRIELA STEFANIA | 8/5/2019 | 8/16/2019 | 8/19/2019 | |
| GERENCIA GENERAL | GERENCIA GENERAL | RIVAS GAMARRA MARIA JOSE | 8/20/2018 | 8/30/2018 | 1/1/1900 | |
| GERENCIA GENERAL | PROYECTO JUPITER | ESPARZA VILLACIS YESMANIA BETZABETH | 11/12/2018 | 11/16/2018 | 11/19/2018 | |

11.23 Reportes de solicitudes de vacaciones

11.2.9 PROCESOS DE COMPRAS DE PROYECTOS

Con la finalidad, de conocer los egresos que se generan en un proyecto, se creó la opción de procesos de compras, donde cada jefe de Proyectos ingresará la planificación inicial, y cada fase de su proyecto, en los que estipulará las formas de pagos, valores, y como recibirán los materiales denominado Hitos.

Inicio > GDP > Lista de Procesos de Compras > Proceso de Compra

1. Información 2. Estudio de Mercado 3. Memorandos 4. Procedimiento Precontractual 5. Ofertas 6. Adjudicación 7. Acuerdos
8. Ejecución del Acuerdo - Pago 9. Ejecución del Acuerdo - Hito

Información General

No. Proceso: 1

Proyecto: ÍTACA Nombre del proceso: ADQUISICIÓN DE 02 SILLAS DE OPERACIÓN NAVAL

Solicitud: 15161 - 13DI518P320000 Lote: CTR-04072019-6225 - 15/08/19 cumplir con la nc

Tipo: GIRO DE NEGOCIO Subtipo: INFIMA CUANTIA

Descripción: Los componentes requeridos, servirán para acomodar ergonómicamente y de manera segura a los operadores frente a las consolas de operación del Sistema a fin de que el usuario pueda interactuar de con el sistema de manera apropiada y sin provocar lesiones en articulaciones por mantener posturas no apropiadas durante largos periodos de tiempo.

11.24 Ingreso de Procesos de Compras para Proyectos

11.2.10 ACUERDOS GENERADOS POR LOS PROYECTOS

Para conocer los ingresos generados en el desarrollo de proyectos, se crea la opción de Acuerdos, en la cual se definirán los datos principales del Proyecto, con el cual iniciaremos

el análisis de los ingresos, esta opción es para definir el cliente y el monto que se cobrará por la creación del proyecto.

Inicio > GDP > Lista de Acuerdos > Acuerdos

Registro de Ingreso de Acuerdos

| | |
|--|--|
| <p>Proyecto*: <input type="text" value="ÍTACA"/></p> <p>Proceso: <input type="text"/></p> <p>Contratante*: <input type="text" value="DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL"/></p> <p>Monto*: <input type="text" value="672,097.74"/></p> <p>Fecha Acuerdo: <input type="text"/></p> <p>Tipo Días*: <input type="text" value="CALENDARIO"/></p> <p>Objeto: <input type="text" value="Soluciones Electrónicas"/></p> <p>Estado*: <input type="text" value="VIGENTE"/></p> | <p>Acuerdo*: <input type="text" value="Contrato N° 2019-373 1209"/></p> <p>Vigencia*: <input type="text" value="Desde notificación del anticipo"/></p> <p>Fecha Estimada: <input type="text"/></p> <p>Fecha Anticipo: <input type="text" value="8/22/2018"/></p> <p>Plazo Días*: <input type="text" value="757"/></p> <p>Observaciones: <input type="text"/></p> <p>Anexo: <input type="text"/> <input type="button" value="Select"/></p> |
|--|--|

11.25 Pantalla de ingreso de Acuerdos

Para tener el control de los ingresos generados por los proyectos, dentro de los acuerdos se tiene la opción para ingresar lo planificado con lo ejecutado en cada uno de los Acuerdos.

Solicitud
Documentos

Información de Acuerdo

| | |
|--|--|
| <p>Proceso: DESDE NOTIFICACIÓN DEL ANTICIPO</p> <p>Tipo de vigencia: A</p> <p>Monto de anticipo: 134,419.55</p> | <p>Monto del Acuerdo: 672,097.74</p> <p>Ult. fecha calculada: <input type="text" value="11/20/2018"/></p> <p>Porcentaje acumulado: 100.00</p> |
|--|--|

Registro de Ingresos

No. Solicitud: **Acuerdo:** 8

Descripción:

Porcentaje %: **No. Días:**

Fecha: **Pago:**

11.26 Ingresos planificados

Inicio > GDP > Listado de Acuerdos > Lista de Ingreso Ejecutados Por Acuerdo > Ingreso Ejecutado por Acuerdo

Solicitud | Facturadores | Documentos | Cobros

Registro de Ingresos

No. Solicitud: 32

Proyecto: ITACA

Monto Acuerdo: 672,097.74 Monto Ejecutado: 671,084.93

Denominación: TEST DE INGRESO Tipo: Ejecutado

Descripción: COBRO DE FACTUTA 001-100-000000786

Fecha: 12/6/2019 Monto: 318,518.24

Observaciones:

11.27 Ingresos Ejecutados

11.2.11 MODALIDAD DE TRABAJO

Con la propósito de que cada Gerente / Director / Jefe de Unidad, pueda ingresar la modalidad de trabajo que tiene cada uno de sus subordinados, se desarrolló la opción para que cada directivo pueda definir si sus colaboradores están en modalidad Presencial, Teletrabajo Parcial, Teletrabajo Total.

Inicio > Modalidad de Trabajo

Modalidad de Trabajo

Empleado: Seleccione el/los empleados

Modalidad: Presencial Dias:

Desde: Hasta:

Empleados con modalidad de Trabajo registradas

| GERENCIA | DEPARTAMENTO | DIVISION | ERP | EMPLEADO | MODALIDAD |
|-------------------------|------------------------|------------|------|--------------------------------------|-------------------|
| DIRECCION DE ESTRATEGIA | ADMINISTRACION DE TICS | DESARROLLO | 1979 | COLOMA PALACIOS JONATHAN FABRICIO | Teletrabajo Total |
| DIRECCION DE ESTRATEGIA | ADMINISTRACION DE TICS | DESARROLLO | 2012 | VALVERDE MEJIA NATALI LOURDES | Teletrabajo Total |
| DIRECCION DE ESTRATEGIA | ADMINISTRACION DE TICS | DESARROLLO | 2184 | VERA CARDENAS LUIS GERARDO | Teletrabajo Total |

11.28 Ingreso de la Modalidad de Trabajo

11.3 MESA DE SERVICIO

La atención de tickets como soportes de TIC, permite gestionar incidentes de forma tal que se tenga un tracking de lo solicitado y su respectiva solución, en el 2019 se atendieron 5296 tickets. En el transcurso del 2020 ya se han atendido 2175 tickets de soporte.

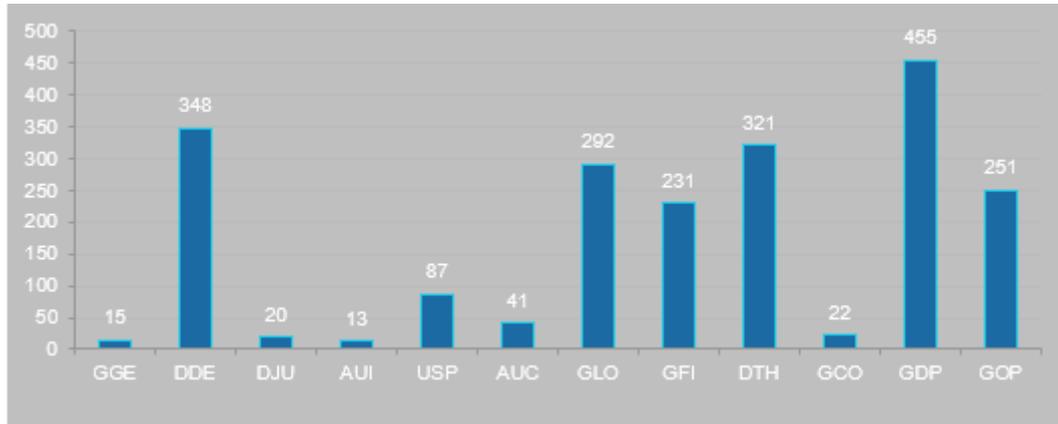


Figura 11.29 Distribución de tickets de soporte técnico por área.

Además de ello la atención del ticket puede ser calificada por el usuario requirente considerándose dicho accionar como un importante feedback para la mejora del servicio para el cliente interno.



Estimado(a) **Julio Raul De Loor Veloz**

Informamos que se ha cerrado su Incidente dentro de la mesa de soporte de ASTINAVE EP
La información del Incidente es la siguiente:

No. Incidente
INC14174

Agente de soporte encargado
Johanna Stepania Galarza Santana

Asunto
problemas internet

Respuesta del agente
Causa: Cable de red dañado Solución: Se realiza cambio de cable de red

Ingrese al siguiente link [Encuesta](#) para calificar al soporte asignado.

Figura 11.30 Evaluación de un ticket enviado a la mesa de servicios para el soporte técnico en ASTINAVE EP.

La distribución del cliente interno se da según lo indicado en la siguiente figura:



COLABORADORES

517



USUARIOS CON CREDENCIALES

445

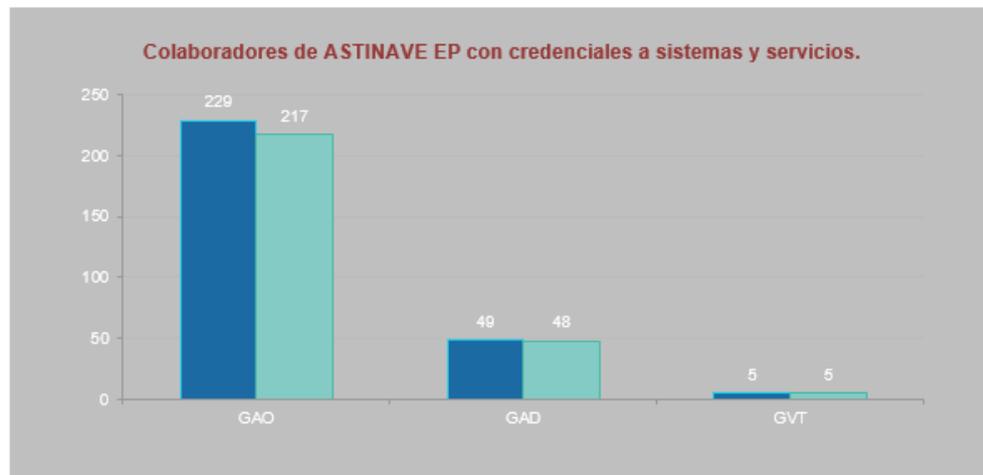


Figura 11.31 Distribución de usuarios de ASTINAVE EP.

11.3.1 MEJORA DE LA CONECTIVIDAD INALÁMBRICA

Con la finalidad de mejorar y flexibilizar las conexiones inalámbricas en ASTINAVE EP, se implementó un sistema de control wifi basada en software la cual permite administrar de forma centralizada los dispositivos conectados a la red desplegando una única señal wifi, en este contexto los administradores de la red pueden hacer monitoreo de los equipos agregados a la controladora así como nombre del dispositivo, Ip configurada, estado, modelo, versión del firmware, el tiempo que el equipo ha estado encendido, etc., dándole la opción de bloquear o reconectar.

Un primer despliegue ya se encuentra en funcionamiento en Planta Centro y en Planta Sur y para el 2020 está planeado seguir fortaleciendo la movilidad en ambas plantas.



Figura 11.32 Distribución de usuarios de ASTINAVE EP.

11.4 TELETRABAJO

Toda vez que la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCOEP) aprobó en Agosto del 2018 la política de teletrabajo para empresas públicas constituidas por la función ejecutiva estableciendo para ello el ámbito y base normativa correspondientes, ASTINAVE EP procedió con la conformación del Comité Técnico de Teletrabajo y se establecieron sus respectivas atribuciones. Asimismo, se elaboró un plan de trabajo, cuya primera fase involucra la evaluación de los cargos con factibilidad de trabajar en esquema de home office, este input deberá darlo la Dirección de Talento Humano.

El departamento de administración de TIC realizó el análisis de los factores tecnológicos para esta iniciativa tal como se verifica en la tabla 9.5, el acápite anterior.

Es necesario resaltar el hecho de que ASTINAVE EP desde el 2015 implementó mecanismos para brindar facilidades para el trabajo en remoto de sus colaboradores; al cierre del 2019 ascendían a 70 los funcionarios que accedían a la Red Privada Virtual (VPN) para acceder a los sistemas y servicios de TI haciendo uso de un canal seguro implementado para tal efecto en la infraestructura de TI de la empresa.

No obstante, la adopción del teletrabajo emergente llegó de un día para otro impulsado por la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional, el reto fue asumido como empresa y hasta el momento el balance es positivo; hasta el momento las actividades estratégicas y de gestión administrativa, de proyectos, no se ha detenido. En lo técnico, la VPN ha respondido satisfactoriamente al incremento de demanda antes del 17 de marzo se tenía una concurrencia no mayor a 20 usuarios conectados y hoy se acerca a 200. Del lado de las plataformas de ASTINAVE EP, no se ha tenido novedad no obstante, ha sido necesario mantener un monitoreo extendido de las mismas el trabajo del equipo de infraestructura ha sido sobresaliente en esta primera fase.

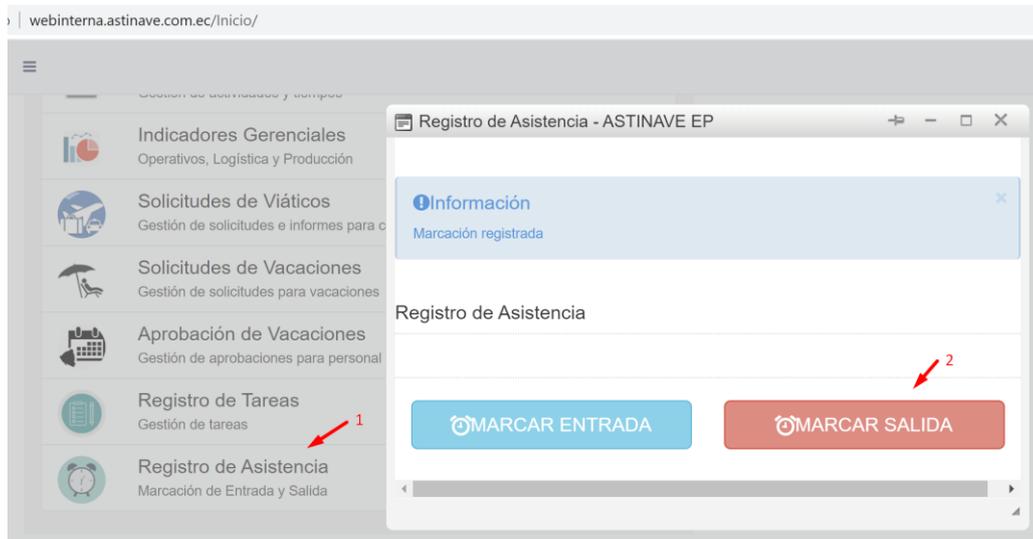


Figura 11.33 Vista de la opción para registrar la asistencia en línea desde la intranet empresarial

La experiencia con teletrabajo, desde el ámbito tecnológico, deja unos pocos casos en donde la experiencia del teletrabajador se ve afectada en gran medida por las características limitadas del computador desde el cual se conecta y/o su ancho de banda de internet, para aquellos con menos de 5 mb, la recomendación sin duda es coordinar con el proveedor de internet al menos un incremento temporal.

La asistencia técnica se brinda a través del correo soportetecnico@astinave.com.ec, con ello se activa la gestión de tickets de soporte desde la mesa de servicios de ASTINAVE EP, para dicha asistencia ha sido necesario acceder en remoto los equipos de cómputo de los teletrabajadores y dar inducciones personalizadas uno a uno, sin duda un trabajo extenuante que contribuye enormemente a la cultura digital que se mantiene en la organización. Desde este mismo correo el Departamento de Administración de TIC comunica consideraciones importantes en el ámbito de Tecnología, guías rápidas para ayudarles a configurar herramientas en sus equipos de teletrabajo buenas prácticas, advertencias de seguridad (el área de ataque se ha extendido también), entre otros.

Se ha tenido también la oportunidad de experimentar otras plataformas colaborativas como SLACK, y herramientas que facilitan el teletrabajo como ZOOM, WEBEX y la nube de Microsoft, Office 365, cuyas plataformas colaborativas y respectivas funcionalidades serán revisadas y habilitadas para todos los usuarios de ASTINAVE en Abril.



Figura 11.34 Vista principal de la plataforma colaborativa SLACK



Figura 11.35 Vista de login en Office 365 (tenant Microsoft)

A continuación, otras infografías que dan cuenta del balance en cifras del teletrabajo emergente:

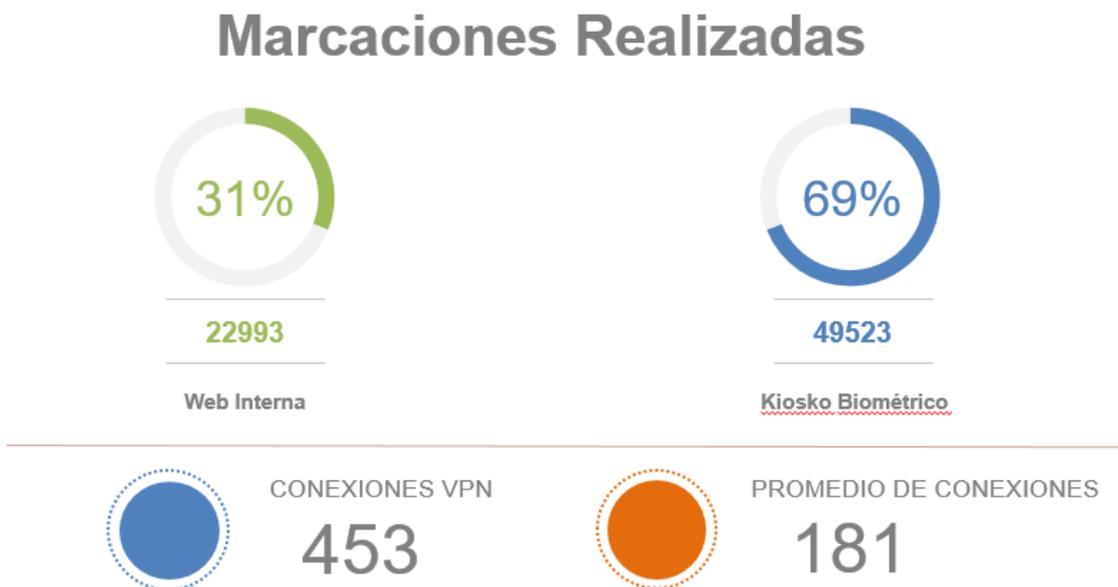


Figura 11.36 Resumen de los usuarios conectados por ASTINAVE EP



Figura 11.37 Estadística de disponibilidad de los sistemas de ASTINAVE EP

12. COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

12.1 COBERTURAS / EVENTOS

Con el fin de incrementar el prestigio empresarial a través de la comunicación, se han realizado diferentes difusiones hacia los clientes, proveedores, Gobierno y ciudadanía, esto como parte de los objetivos del Plan Estratégico de Comunicación Social, a fin de establecer relaciones de beneficio mutuo con entidades públicas y privadas.

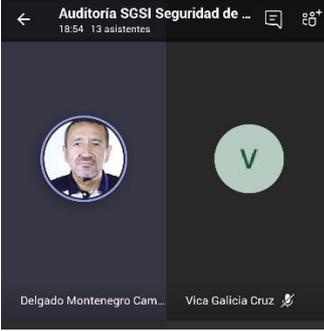
Las actividades desarrolladas en el plano comunicacional en el mes de octubre, favorecieron al posicionamiento de ASTINAVE EP de manera interna y externa.

12.1.1 CAMPAÑA COMUNICACIONAL - DIFUSIÓN INTERNA/ EXTERNA

Las campañas de comunicación tienen como objetivo fundamental lograr impacto en el receptor dependiendo sus necesidades.

Lograr productos factibles y eficaces, desde un punto de vista económico, material y editorial, considerando todo esto desde la creación del proyecto y el desarrollo, reproducción, distribución y consumo.

En ASTINAVE EP durante el mes de junio 2020, se realizaron varias actividades de difusión de comunicación interna y en medios de comunicación.

| FECHA | TEMA | OBJETIVO | PRODUCTO |
|------------|---|---|---|
| 3 de junio | Ingreso de barcos a mantenimiento y carenamiento naval | Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, difundió la apertura y reactivación comercial con el ingreso de barcos a los servicios tradicionales en mantenimiento y carenamiento naval. |  |
| 4 de marzo | Cierre de Auditoría Interna ISO 27001 – Seguridad de la Información Virtual | Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP difundió en comunicación interna al personal sobre la auditoría ISO 27001 Seguridad de la Información que se dio a las áreas de manera virtual. |  |

| FECHA | TEMA | OBJETIVO | PRODUCTO |
|-------------|---|---|--|
| 16 de junio | Comunicado oficial sobre presuntos vínculos a campaña electoral | Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP envió un comunicado oficial a los medios de comunicación sobre su postura ante la presunta asociación a casos de campaña electoral. |  |
| 16 de junio | Publicación en diario El Telégrafo | Se realizó la implementación de gel antibacterial y medidor de temperatura corporal para el personal de ASTINAVE EP y visitantes en las 2 plantas en contra del COVID19 |  |

Tabla 12.1 Coberturas y Eventos

12.2 REDES SOCIALES

Durante el mes de junio de 2020, las redes sociales obtuvieron un incremento considerable en seguidores e interacciones, dejando notar el impacto de las publicaciones sobre ASTINAVE EP.

| | JUNIO | | |
|----------|------------|-----------|---------|
| | Seguidores | Menciones | Visitas |
| Twitter | 5 | 8 | 803 |
| Facebook | 28 | 3 | 534 |

Tabla 12.2 Seguimiento Redes Sociales

TWITTER

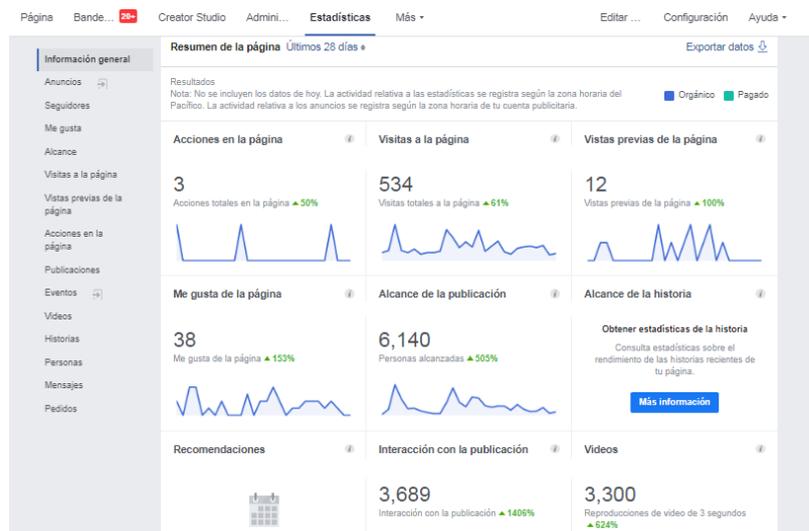
Se generó un total de 46 *tweets* causando un total de visitas de 803, e incremento de 5 nuevos seguidores en un mes, cabe destacar que el uso de esta red social es el primordial canal de comunicación, ya que constituye una vía principal de

información gubernamental y hacia donde deberían ir nuestros recursos de información sin obviar las demás redes sociales.



FACEBOOK

Se realizó 48 publicaciones, obteniendo visitas, 12 nuevos me gusta a la página y 1282 interacciones correspondientes al mes de junio.



12.3 DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA

El ámbito de gestión de diseño gráfico y producción multimedia es fundamental dentro del desarrollo de la comunicación, ya que de allí se crean productos publicitarios destinados a ser impresos y difundidos en redes sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional, corporativa o identidad visual. Es a través del diseño y la producción audiovisual que se capta la atención de potenciales lectores con la intención de volverlos posibles compradores.

12.3.1 COMUNICACIÓN INTERNA DE ASTINAVE EP.

La elaboración de artes sobre web interna y biométrico se dan en cada actividad con el fin

de difundir al personal a través del mailing temas de diverso índole



Figura 12.1 Material utilizado para Comunicación Interna

12.3.2 MATERIAL DE DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL REALIZADO

- Video de apoyo al sector de Defensa



Figura 12.2 Captura de video para sector defensa

13. PRINCIPALES DESAFÍOS

13.1 SITUACIÓN DEL PROYECTO ASTILLERO

Con relación al proyecto Astillero en abril se realizó lo siguiente:

- Recepción de ofertas de consultoras para elaboración de ingeniería y diseño del astillero;
- Reuniones con ESPOL para complementar estudios de Gestión Ambiental y Riesgo;
- Inicio de elaboración de estudio de mercado para carenamiento naval comercial.

Durante los meses de mayo y junio no se realizaron actividades.

14. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

14.1 DEFINICIONES

| | |
|---|---|
| Calidad | : Condición general en la que los medios, transformaciones y resultados cumplen o exceden las expectativas, requerimientos, normas y estándares de los clientes, de la empresa y de organizaciones relacionadas. |
| Centro de Datos Móvil | : Se denomina centro de procesamiento de datos a aquella ubicación donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización. |
| Código de Ética | : Conjuntos de reglas de conducta destinados a mejorar la prestación de un servicio profesional. |
| Competitividad | : Capacidad de competir o de soportar la competencia. |
| Compromiso | : Grado de identificación y apropiación personal de los objetivos y metas organizacionales que conlleva a ejecutar el trabajo por convicción. |
| Creatividad | : Capacidad para producir algo nuevo que en general mejore una determinada situación. |
| Efectividad | : Es la condición de lograr el fin esperado de una actividad con eficiencia, eficacia y cumpliendo el fin para el cual fue planeada y puesta en marcha. |
| Eficacia | : Es la condición de obtención de resultados |
| Eficiencia | : Es la razón entre los resultados y los medios utilizados para conseguirlos. |
| Estrategias | : Procesos para alcanzar los objetivos. |
| Flexibilidad | : Es la capacidad de adaptación a nuevos entornos y realidades con un mayor y mejor rendimiento. |
| Objetivos | : Resultados a alcanzar. |
| Políticas | : Son los criterios generales que definen el marco de referencia para el desempeño de las actividades de la empresa, al amparo de las cuales todo el personal debe actuar para, a través de las estrategias, lograr los objetivos y cumplir la misión de la empresa. |
| Procesos | : Conjunto de actividades y tareas orientadas al cumplimiento de los objetivos. |
| Procesos Agregadores de valor | : Los procesos agregadores de valor conducen a la creación física de los productos y servicios de las líneas de negocio de la empresa, es decir la ejecución operativa de la estrategia organizacional en respuesta a los requerimientos del entorno. |
| Productividad | : Medida de eficiencia productiva calculada como la razón entre lo que se produce y lo que se requiere para producirlo. |
| Rentabilidad | : Relación existente entre los beneficios que proporcionan una determinada operación o cosa y la inversión o el esfuerzo que se ha hecho para materializarlas. |
| Responsabilidad social y ambiental | : Actitud organizacional caracterizada por el principio de que cada acción realizada debe contribuir a mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales del entorno en el cual se opera. |
| Seguridad Perimetral | : La seguridad perimetral corresponde a la integración de elementos y sistemas, tanto electrónicos como mecánicos, para la protección de perímetros físicos, detección de tentativas de intrusión y/o disuasión de intrusos en instalaciones especialmente sensibles. |
| Sello Hace Bien | : El Sello Hace Bien tiene como objetivo reconocer a las empresas que cumplen las disposiciones legales y normativas que regulan las cuatro éticas empresariales. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Sello Hace Mejor: | El Sello Hace Mejor tiene por objetivo el reconocimiento a las empresas que han incorporado a su gestión empresarial altos estándares de buenas prácticas en los aspectos relativos a las cuatro éticas empresariales. |
| Valoración de Puestos | : Procedimiento que trata de precisar y de comparar lo que el desempeño, en condiciones normales, de determinadas funciones exige de los trabajadores, sin tomar en consideración la capacidad individual de los mismos ni su rendimiento. |
| Trabajo colaborativo | : Condición laboral que permite aglutinar y maximizar el aporte individual de los participantes de un grupo de trabajo, permitiendo el trabajo concurrente y coordinado logrando mejores resultados en menor tiempo. |
| Ciclo de Vida de un Producto | : Es el intervalo de tiempo en el cual se proyecta que un producto opere con un nivel de disponibilidad y con un costo aceptable. Normalmente se espera que el costo total no supere al que se incurriría si se adquiriese y operase un producto que dará una prestación similar, pero de menor tiempo de uso. |

14.2 ACRÓNIMOS

| | |
|--------------------|--|
| ALM | : Gestión del Ciclo de Vida de las Aplicaciones - Application Lifecycle Management |
| ARCOM | : Agencia de Regulación y Control Minero |
| ASTINAVE EP | : Astilleros Navales Ecuatorianos |
| DJU | : Dirección Jurídica |
| DTH | : Dirección de Administración del Talento Humano |
| DWT | : Deadweight Tonnage (Toneladas de Peso Muerto) |
| EGSI | : Esquema Gubernamental de la Seguridad de la Información |
| EMCO | : Empresa Coordinadora de Empresas Públicas |
| EPM | : Gestión de Proyectos Empresariales - Enterprise Project Management |
| EPS | : Economías Populares Y Solidarias |
| GCO | : Gerencia Comercial |
| GFI | : Gerencia Financiera |
| GLO | : Gerencia Logística |
| GOP | : Gerencia de Operaciones |
| IESS | : Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| INAVAL | : Instituto Nacional de Evaluación Educativa |
| ISSFA | : Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas |
| LOTAIP | : Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| MAE | : Ministerio de Ambiente - Ecuador |
| MIDENA | : Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador |
| MYPES | : Micro y Pequeña Empresa |
| PAC | : Plan anual de contrataciones |
| PAC | : Plan anual de compras |
| PCI | : Proyectos de Crecimiento Interno |
| PLM | : Gestión del Ciclo de Vida de los Productos - Product Lifecycle Management |
| POC | : Prueba de Concepto - Proof of Concept |
| RFI | : Propuesta comercial con detalles específicos de materiales y maquinarias |
| RFP | : Propuesta comercial con detalles específicos total para realizar contratos y pliegos |

| | |
|-----------------|---|
| ROM | : Propuesta inicial para fines comerciales |
| SAITE | : Sistema de Administración Integral de Trabajo y Empleo |
| SECAP | : Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional |
| SENESCYT | : Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| SERCOP | : Servicio Nacional de Contratación Pública |
| SIG | : Sistema Integrado de Gestión |
| SIGOB | : Sistema de Gobernabilidad |
| SNAP | : Secretaria Nacional de Administración Pública |
| SNNA | : Sistema Nacional de Nivelación y Admisión |
| SSO | : Seguridad y Salud Ocupacional |
| TPM | : Toneladas de Peso Muerto |
| TRM | : Tonelada de Registro Muerto |
| USP | : Unidad de Seguridad y Protección Integral |

15. REFERENCIAS

15.1 REFERENCIAS DOCUMENTALES

1. ASTINAVE (2011). DOC-GRL-001 Plan Estratégico de ASTINAVE 2011-2015 v1.0. Guayaquil – Ecuador.
2. ASTINAVE (2013). DOC-GRL-001 Plan Estratégico de ASTINAVE 2013-2017 v1.0. Guayaquil – Ecuador.
3. ASTINAVE (2012). DOC-GRL-008 Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de ASTINAVE EP. Guayaquil – Ecuador.
4. Presidencia de la República (2012). Decreto Ejecutivo 1116 de Creación de ASTINAVE EP. Quito – Ecuador.
5. ASTINAVE EP (2013) Código de Ética Institucional de ASTINAVE EP v1.0. Guayaquil – Ecuador.
6. SNAP (2013) Implementación de las Normas Técnicas de Seguridad de la Información ISO / INEN 27000, Registro Oficial 88, Quito – Ecuador.
7. Implementación del Sello Hace Bien – Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social
8. Implementación del Sello Hace Mejor - Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social
9. Implementación de la Norma ISO 9001: 2008 Sistemas de Gestión de Calidad- (Quality Management Systems-Requirements)
10. Implementación de la Norma ISO 14001: 2004 Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) “Environmental Management Systems”
11. Implementación de la Norma OSHAS 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud “Occupational Health and Safety Assessment Series”

16. ANEXOS

16.1 PLAN ANUAL TERMINADO 2019 – ASTINAVE EP



Plan Anual Terminado 2019

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos

Objetivo 20. Incrementar la capacidad de Ingeniería, producción, manejo de proyectos y portafolios, gestión de la estrategia, desarrollo e innovación.

| Indicador | Comportamiento | |
|---|----------------|----------|
| 20.6. Participación de ingeniería propia en la generación de soluciones en Construcción Naval, Repotenciación Naval, y Sistemas de Defensa y Control | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.24 | Jul-Dic |
| | | 0.25 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| | 0.8 | 0.3 |
| Avance 2019 | | |
| | 333.33 % | 120.00 % |
| | ● | ● |
| 20.7. Participación de manejo de proyectos en reducir la diferencia de los resultados | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.07 | Jul-Dic |
| | | 0.07 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| | 0.07 | 0.07 |
| Avance 2019 | | |
| | 100.00 % | 100.00 % |
| | ● | ● |
| 20.9. Participación de gestión de la estrategia empresarial | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.57 | Jul-Dic |
| | | 0.65 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| | 0.57 | 0.65 |
| Avance 2019 | | |
| | 100.00 % | 100.00 % |
| | ● | ● |
| Estrategia | | |
| 20.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la estrategia empresarial en todos los niveles organizacionales | | |
| 20.2. Mejorar la diferenciación con nuevos atributos en la oferta de soluciones electrónicas adecuadas a las necesidades de Fuerzas Armadas. | | |
| 20.3. Mejorar el conocimiento, competencia y actitud organizacional como habilitante de ventaja competitiva efectiva y sustentable. | | |
| 20.4. Fortalecer el posicionamiento de la oferta de valor de ASTINAVE EP en los mercados objetivo | | |
| 20.5. Fortalecer la capacidad instalada con inversión focalizada en alcanzar ventaja competitiva sustentable centrada en la diferenciación con precios competitivos | | |
| Riesgos | Calificación | |
| 1. La falta de elaboración y ejecución de planes y programas que permitan incrementar la capacidad de ingeniería, producción, proyectos y desarrollo e innovación CAUSARÍA una reducción en la participación del mercado. | | 9 |

Objetivo 21. Incrementar la efectividad y sustentabilidad de la capacidad instalada y los procesos productivos y de gestión.

| Indicador | Comportamiento | |
|---|----------------|---------|
| 21.2. Productividad por capacidad instalada y optimización de procesos | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.05 | Jul-Dic |
| | | 0.07 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| | 0.05 | 0.07 |

16/01/2020 8:48 AM

GPR | *[Handwritten Signature]*

Plan Anual Terminado 2019

| | |
|--|---------------------|
| Avance 2019 | |
| 100.00 % | 100.00 % |
| | |
| Estrategia | |
| 21.1. Mejorar la capacidad instalada con tecnología de punta como habilitante de ventaja competitiva efectiva y sustentable. | |
| 21.2. Modernizar la organización y sus procesos como habilitante de ventaja competitiva efectiva y sustentable. | |
| 21.4. Establecer mecanismos efectivos con proveedores nacionales calificados de acuerdo a los requerimientos de los segmentos. | |
| Riesgos | Calificación |
| 1. La falta de proveedores calificados en el mercado CAUSARÍA una reducción en la logística en suministrar productos y/o servicios | 18 |

Objetivo 22. Incrementar la cobertura y diferenciación en la oferta en la prestación de servicios de Soluciones Electrónicas, Soluciones Portuarias, Construcción y Repotenciación

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Indicador | Comportamiento | |
| 22.5. Participación en proyectos de Defensa | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 1 | 1 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 1 | 1 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| | | |
| 22.6. Participación en Soluciones Portuarias | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 1 | 1 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 2 | 2 | |
| Avance 2019 | | |
| 200.00 % | 200.00 % | |
| | | |
| 22.8. Participación en Soluciones Costa Afuera | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 1 | 1 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 1 | 1 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| | | |
| Estrategia | | |
| 22.1. Mejorar posicionamiento en Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Soluciones Electrónicas | | |
| 22.2. Enfocar el ingreso al mercado portuario y costa afuera con los Gobiernos Seccionales de la Provincia del Guayas y las empresas públicas relacionadas. | | |
| 22.3. Penetrar en el mercado militar y público centroamericano de construcción naval | | |
| 22.4. Penetrar en el mercado latinoamericano de comunicaciones militares sobre enlaces seguros. | | |
| 22.5. Penetrar en el mercado portuario de construcción naval con diferenciación y precios competitivos. | | |
| 22.7. Penetrar mercado de geolocalización con alianzas estratégicas y entidades de financiamiento. | | |
| 22.8. Penetrar en el mercado portuario y costa afuera con los Gobiernos Seccionales de la Provincia del Guayas y las empresas públicas relacionadas. | | |
| 22.9. Desarrollar y mantener acuerdos con empresas públicas acorde a las soluciones del portafolio de ASTINAVE EP. | | |
| Riesgos | Calificación | |
| 1. La falta de posicionamiento en el mercado CAUSARÍA una reducción de la oferta en Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Sistemas de Defensa y Control, para Defensa y el Sector Público | 9 | |

Objetivo 23. Incrementar la satisfacción del cliente

16/01/2020 8:48 AM

GPR | 2

Plan Anual Terminado 2019

| Indicador | Comportamiento | |
|--|---------------------|----|
| 23.6. Satisfacción del cliente en Construcción Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.85 | 0.85 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.85 | 0.85 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 23.7. Satisfacción de cliente en Carenamiento Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.8 | 0.8 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.844 | 0.855 | |
| Avance 2019 | | |
| 105.50 % | 106.87 % | |
| ● | ● | |
| 23.8. Satisfacción del cliente en Sistemas de Defensa y Control | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.8 | 0.8 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.925 | 0.8 | |
| Avance 2019 | | |
| 115.62 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 23.9. Satisfacción del cliente en Repotenciación Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.8 | 0.8 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.869 | 0.8 | |
| Avance 2019 | | |
| 111.12 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 23.10. Satisfacción del cliente en Soluciones Portuarias, Costa Afuera e Industriales | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.8 | 0.8 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.8 | 0.8 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| Estrategia | | |
| 23.1. Presentar alternativas de financiamiento concretas y atractivas de proyectos de la Armada del Ecuador, Fuerzas Armadas y los Sectores Público y Privado ,Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Soluciones Electrónicas | | |
| 23.2. Implementar plataformas de producción acordes a las líneas de negocio de ASTINAVE EP | | |
| Riesgos | Calificación | |
| 1. La falta de control en la trazabilidad de proyectos CAUSARÍA el incumplimiento en servicios de la oferta de Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Sistemas de Defensa y Control, para Defensa y el Sector Público | | 16 |
| Objetivo 24. Incrementar los resultados en la oferta para Defensa de acuerdo a la expectativa del sector | | |

Plan Anual Terminado 2019

| Indicador | Comportamiento | |
|--|-----------------|---------------------|
| 24.3. Margen Operativo por Actividad de Negocio para Defensa | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| Estrategia | | |
| 24.1. Mejorar los resultados de la oferta en Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Soluciones Electrónicas de la Defensa y el Sector Público | | |
| Riesgos | | Calificación |
| 1. La ausencia de acuerdos del sector sector naval CAUSARÍA una disminución de resultados para desarrollar proyectos en la líneas de negocio | | 7 |
| Objetivo 25. Incrementar los resultados en las líneas de negocio según los estándares de la industria | | |
| Indicador | Comportamiento | |
| 25.9. Margen Operativo por Carenamiento Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 25.10. Margen Operativo por Sistemas Comerciales de Control | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 25.11. Margen Operativo por Soluciones Portuarias | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |
| 25.12. Margen Operativo por Soluciones Costa Afuera | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | Jul-Dic | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.04 | 0.04 | |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | 100.00 % | |
| ● | ● | |

16/01/2020 8:48 AM

GPR | 41

MPS

Plan Anual Terminado 2019

| | |
|---|---------------------|
| Estrategia | |
| 25.1. Mejorar el posicionamiento de la oferta en Construcción Naval, Mantenimiento Naval y Soluciones Electrónicas de la Defensa y el Sector Público | |
| Riesgos | Calificación |
| 1. La ausencia de plataforma informática para ingeniería y producción (CRM) CAUSARÍA una disminución en la capacidad para desarrollar proyectos en la líneas de negocio | 2 |

Objetivo 26. Incrementar la eficiencia institucional en Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.

| | |
|---|---|
| Indicador | Comportamiento |
| 26.8. Porcentaje de procesos sustantivos mejorados | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | |
| Ene-Jun | Jul-Dic |
| 1 | 1 |
| Resultados (Por Período) 2019 | |
| 0.67 | 1 |
| Avance 2019 | |
| 67.00 % | 100.00 % |
|  |  |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26.9. Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER | Discreto | | | | | | | | | | |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | |
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Avance 2019 | | | | | | | | | | | |
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| | |
|---|---------------------|
| Estrategia | |
| 26.1. Desarrollar encuestas de satisfacción sobre el desempeño de las líneas de negocio. | |
| 26.2. Generar y Controlar el Programa de Crecimiento Interno en el ámbito del Desarrollo de la Infraestructura de Gestión y Soporte Empresarial | |
| 26.3. Mejorar el Sistema Logístico en Contrataciones y en Administración de Almacenes. | |
| 26.4. Mejorar la productividad y rentabilidad de la empresa | |
| Riesgos | Calificación |
| 1. Averías en la capacidad de producción CAUSARÍA incrementos en los costos y deficiencias en los ingresos | 21 |

Objetivo 27. Incrementar el desarrollo del talento humano en Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP

| | | | |
|---|---|---|---|
| Indicador | Comportamiento | | |
| 27.5. TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades | Discreto | | |
| Metas (Por Período) 2019 | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic |
| 0.04 | 0.04 | 0.04 | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | |
| 0.0426 | 0.0489 | 0.0417 | 0.0417 |
| Avance 2019 | | | |
| 106.50 % | 122.25 % | 104.25 % | 104.25 % |
|  |  |  |  |

| | |
|---|---------------------|
| Estrategia | |
| 27.1. Generar y Controlar el Programa de Crecimiento Interno en el ámbito del Desarrollo del Talento Humano. | |
| 27.2. Desarrollar e implementar un Sistema de evaluación y actualización permanente de la estructura organizacional y de los instrumentos de gestión y normativos | |
| 27.3. Diseñar y efectuar programas de capacitación del personal en la Gestión por Procesos productivos y administrativos | |
| Riesgos | Calificación |
| 1. La falta de conocimiento en competencias técnicas CAUSARÍA una reducción en la producción de las líneas de negocio | 8 |

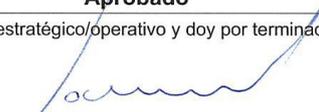
Objetivo 28. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en Astilleros Navales Ecuatorianos

Plan Anual Terminado 2019

| Indicador | | | | Comportamiento |
|---|---|---|---|---------------------|
| 28.4. Porcentaje de ejecución del presupuesto administrativo | | | | Continuo |
| Metas (Acumulado) 2019 | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | |
| 0.225 | 0.45 | 0.75 | 1 | |
| Resultados (Acumulado) 2019 | | | | |
| 0.225 | 0.45 | 0.75 | 1 | |
| Avance 2019 | | | | |
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | |
|  |  |  |  | |
| Estrategia | | | | |
| 28.1. Generar programa de crecimiento interno | | | | |
| 28.2. Controlar la ejecución presupuestaria administrativa y operativa. | | | | |
| 28.3. Desarrollar e implementar un programa de optimización y control de inversiones en proyectos y otros gastos de capital. | | | | |
| 28.4. Controlar los márgenes de rendimiento de servicios y soluciones | | | | |
| Riesgos | | | | Calificación |
| 1. La no disponibilidad de presupuesto CAUSARÍA restricción en la ejecución del Plan de Crecimiento Interno y Desarrollo de la Infraestructura Productiva | | | | 20 |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Delgado Montenegro, Camilo Eugenio
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos > Dirección de Estrategia

Objetivo 4. Incrementar el desempeño de los procesos de la organización MEDIANTE la implementación de infraestructura tecnológica, automatización de los procesos y el perfeccionamiento del sistema de gestión integral*.

| Indicador | Comportamiento | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| 4.7. Porcentaje de procesos sustantivos mejorados | Discreto | | | | | | | | | | | |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | | |
| Ene-Jun | | | | | | Jul-Dic | | | | | | |
| 1 | | | | | | 1 | | | | | | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | | |
| 0.67 | | | | | | 1 | | | | | | |
| Avance 2019 | | | | | | | | | | | | |
| 67.00 % | | | | | | 100.00 % | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 4.8. Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER | Discreto | | | | | | | | | | | |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | | |
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Avance 2019 | | | | | | | | | | | | |
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | |
| | | | | | | | | | | | | |
| Proyectos | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real | | | | | | |
| 1007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % | | | | | | |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Maza Sibre, Regelio Augusto
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Dirección Jurídica

Objetivo 5. Mantener el seguimiento, control de los juicios y reclamos administrativos MEDIANTE el impulso de las causas procesales y la sustanciación oportuna en todas las etapas de los litigios*. (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | | | | Comportamiento |
|---|----------|----------|----------|----------------|
| 5.2. Porcentaje de escritos e intervenciones presentados en todas las etapas de litigio | | | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | |
| 1.2396 | 1.0185 | 1.2121 | 1.0303 | |
| Avance 2019 | | | | |
| 123.96 % | 101.85 % | 121.21 % | 103.03 % | |
| ● | ● | ● | ● | |

Objetivo 6. Incrementar la gestión efectiva de la dirección jurídica MEDIANTE el asesoramiento personalizado en temas de contratos, garantías y consultas relacionadas al tema de contrataciones*

| Indicador | | | | Comportamiento |
|---|---------|---------|---------|----------------|
| 6.2. Oportunidad en la entrega de los contratos | | | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | |
| 8 | 12 | 12 | 12 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | |
| 8 | 11 | 6.63 | 4.64 | |
| Avance 2019 | | | | |
| 100.00 % | 91.67 % | 55.25 % | 38.67 % | |
| ● | ● | ● | ● | |

Proyectos

No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Lynch Navarro, Enriqueta Leonor
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Gerencia Comercial

Objetivo 3. Incrementar la eficiencia de la gestión comercial MEDIANTE el análisis y evaluación de las necesidades del mercado, la identificación de los segmentos del mercado y la fidelización de los clientes*

(Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | Comportamiento | |
|--|-----------------|----------|
| 3.6. Satisfacción del cliente en Construcción Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.85 | Jul-Dic |
| 0.85 | | 0.85 |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.85 | | 0.85 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.7. Satisfacción del cliente en Carenamiento Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.8 | Jul-Dic |
| 0.8 | | 0.8 |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.844 | | 0.855 |
| Avance 2019 | | |
| 105.50 % | | 106.88 % |
| ● | | ● |
| 3.8. Satisfacción del cliente en Soluciones Portuarias, Costa Afuera e Industriales | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.8 | Jul-Dic |
| 0.8 | | 0.8 |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.8 | | 0.8 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.9. Satisfacción del cliente en Repotenciación Naval | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.8 | Jul-Dic |
| 0.8 | | 0.8 |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.889 | | 0.8 |
| Avance 2019 | | |
| 111.12 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.10. Satisfacción del cliente en Sistemas de Defensa y Control | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.8 | Jul-Dic |
| 0.8 | | 0.8 |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | |
| 0.925 | | 0.8 |
| Avance 2019 | | |
| 115.62 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |

16/01/2020 8:48 AM

GPR | 15

Plan Anual Terminado 2019

Proyectos

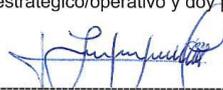
No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



Gonzalez Magallanes, Ileana Maricela
Titular/Responsable del Plan



Lider Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Gerencia de Operaciones

Objetivo 5. Incrementar la eficiencia en la ejecución de la prestación de servicios industriales, mantenimiento de embarcaciones navales y servicios logísticos para la actividad costa afuera MEDIANTE la mejora de la infraestructura productiva, mejora de los procesos y modernización de tecnología*. (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | Comportamiento | |
|---|----------------|----------|
| 5.2. Margen Operativo por Carenamiento Naval | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.04 | Jul-Dic |
| 0.04 | | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.04 | | 0.04 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | ● | 100.00 % |
| 100.00 % | ● | 100.00 % |

Proyectos

No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

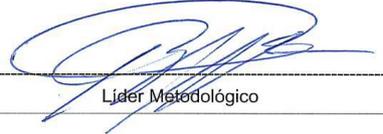
| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Freire Vilema, Jaime Edison
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Gerencia de Proyectos

Objetivo 3. Incrementar la capacidad para desarrollar proyectos en las líneas de negocio MEDIANTE la implementación de infraestructura tecnológica integral* (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | Comportamiento | |
|---|-----------------|----------|
| 3.14. Participación de ingeniería propia en la generación de soluciones en Construcción Naval, Repotenciación Naval, y Sistemas de Defensa y Control | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.24 | Jul-Dic |
| 0.24 | | 0.25 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.8 | | 0.3 |
| Avance 2019 | | |
| 333.33 % | | 120.00 % |
| ● | | ● |
| 3.15. Participación de manejo de proyectos en reducir la diferencia de los resultados | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.07 | Jul-Dic |
| 0.07 | | 0.07 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.07 | | 0.07 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.16. Capacidad de manejo de portafolios | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.5 | Jul-Dic |
| 0.5 | | 0.6 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.5 | | 0.6 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.17. Participación de gestión de la estrategia empresarial | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 0.57 | Jul-Dic |
| 0.57 | | 0.65 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.57 | | 0.65 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |
| 3.18. Participación en proyectos de Defensa | Discreto | |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | 1 | Jul-Dic |
| 1 | | 1 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 1 | | 1 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| ● | | ● |

16/01/2020 8:48 AM

GPR | 13



Plan Anual Terminado 2019

| 3.19. Participación en Soluciones Portuarias | | Discreto |
|--|--|-----------------------|
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 1 | | 1 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 2 | | 2 |
| Avance 2019 | | |
| 200.00 % | | 200.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3.20. Participación en Soluciones Costa Afuera | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 1 | | 1 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 1 | | 1 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3.21. Margen Operativo por Sistemas Comerciales de Control | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 0.04 | | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.04 | | 0.04 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3.22. Margen Operativo por Soluciones Portuarias | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 0.04 | | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.04 | | 0.04 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3.23. Margen Operativo por Soluciones Costa Afuera | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 0.04 | | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.04 | | 0.04 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |
| 3.24. Margen Operativo por Actividad de Negocio para Defensa | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 0.04 | | 0.04 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.04 | | 0.04 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
| <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> |

16/01/2020 8:48 AM

GPR | 14



Plan Anual Terminado 2019

| 3.25. Productividad por capacidad instalada y optimización de procesos | | Discreto |
|---|--|---|
| Metas (Por Período) 2019 | | |
| Ene-Jun | | Jul-Dic |
| 0.05 | | 0.07 |
| Resultados (Por Período) 2019 | | |
| 0.05 | | 0.07 |
| Avance 2019 | | |
| 100.00 % | | 100.00 % |
|  | |  |

Proyectos

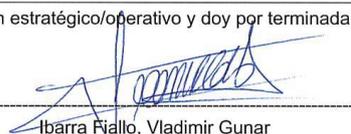
No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) 1007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



Ibarra Fiallo, Vladimir Gunar
Titular/Responsable del Plan



Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Gerencia Financiera

Objetivo 3. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera MEDIANTE la optimización y control de los de los procesos contables y financieros*. (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | | | | Comportamiento |
|---|---|---|---|----------------|
| 3.9. Porcentaje de ejecución del presupuesto administrativo | | | | Continuo |
| Metas (Acumulado) 2019 | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | |
| 0.225 | 0.45 | 0.75 | 1 | |
| Resultados (Acumulado) 2019 | | | | |
| 0.225 | 0.45 | 0.75 | 1 | |
| Avance 2019 | | | | |
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | |
|  |  |  |  | |

Proyectos

No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

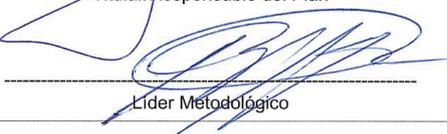
| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Sandoval Ramírez, Emilio César
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Gerencia Logística

Objetivo 3. Incrementar la eficiencia en la gestión logística MEDIANTE, la oportuna disponibilidad de los requerimientos del cliente interno en relación a la contratación de bienes, servicios y obras; servicios generales y la confiabilidad de la infraestructura productiva e instalaciones*. (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | Comportamiento | | |
|---|---|---|--|
| 3.2. Porcentaje de contrataciones efectivamente adjudicadas. | Discreto | | |
| Metas (Por Período) 2019 | | | |
| Ene-Abr | May-Ago | Sep-Dic | |
| 0.65 | 0.7 | 0.75 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | |
| 0.7961 | 0.7081 | 0.811 | |
| 122.48 % | 101.16 % | 108.13 % | |
|  |  |  | |

Proyectos

No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Carchipulla Alvarado, Evelyn Gabriela
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Objetivo 5. Incrementar la eficacia de los controles de calidad en los procesos productivos, MEDIANTE el fortalecimiento de los procesos de Aseguramiento de la Calidad* (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | | | | Comportamiento |
|--|----------|----------|----------|-----------------|
| 5.2. Porcentaje de controles efectivos en Proyectos de Construcción | | | | Discreto |
| Metas (Por Período) 2019 | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | |
| 0.65 | 0.65 | 0.65 | 0.65 | |
| Resultados (Por Período) 2019 | | | | |
| 0.6867 | 0.65 | 0.6656 | 0.6583 | |
| Avance 2019 | | | | |
| 105.65 % | 100.00 % | 102.40 % | 101.28 % | |
| ● | ● | ● | ● | |

Proyectos

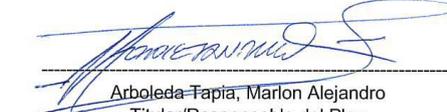
No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

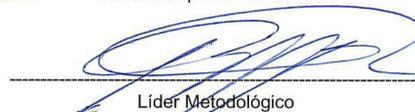
| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Arboleda Tapia, Marlon Alejandro
 Titular/Responsable del Plan



 Lider Metodológico

ASTINAVE EP - Astilleros Navales Ecuatorianos >Unidad de Seguridad y Protección Integral

Objetivo 3. Reducir los accidentes laborales, ambientales y enfermedades ocupacionales MEDIANTE la implementación de un sistema integrado de gestión y el fortalecimiento de los procesos de seguridad y protección integral*. (Proyectos matriciales alineados: 1)

| Indicador | | | | | Comportamiento | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------------|--|
| 3.3. Número de accidentes laborales | | | | | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | | | | | |
| Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dic | | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | | | | | |
| 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| Avance 2019 | | | | | | |
| 0.00 % | 100.00 % | 0.00 % | 0.00 % | | | |
| | | | | | | |
| 3.4. Porcentaje de impactos ambientales controlados a tiempo | | | | | Discreto | |
| Metas (Por Periodo) 2019 | | | | | | |
| Ene-Feb | Mar-Abr | May-Jun | Jul-Ago | Sep-Oct | Nov-Dic | |
| 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | |
| Resultados (Por Periodo) 2019 | | | | | | |
| 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | |
| Avance 2019 | | | | | | |
| 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | 100.00 % | |
| | | | | | | |

Proyectos

No hay información capturada

Proyectos matriciales alineados

| Proyecto | Programado a Devengar | Ppto. Devengado | Fase Actual | Fecha de Fin | Avance Físico Planeado | Avance Físico Real |
|---|-----------------------|-----------------|-------------|--------------|------------------------|--------------------|
| (Dirección de Estrategia) I007 Programa para modernizar y ampliar la capacidad instalada para gestión tecnológica | 0.00 | 0.00 | Ejecución | 31/07/2020 | 25.00 % | 45.00 % |

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



 Sanchez Matamoros, Alejandro Javier
 Titular/Responsable del Plan



 Líder Metodológico

16.2 RENDICIÓN DE CUENTAS – DEFENSORÍA DEL PUEBLO



No. 1007045797
Quito, 12/03/2019

**CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL
CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO
2018**

RUC: 0968594300001

Nombre: Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP

Zonal: Zona 8

Provincia: Guayas

Cantón: Guayaquil

Dirección: Calle: Vacas Galindo Número: S/N Intersección: Vivero Referencia: Junto A La Rpimera Zona Naval

Teléfono(-s): 042594561 042448083 042448932

La Defensoría del Pueblo del Ecuador certifica la recepción del Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información No. 1007045797 una vez que la entidad poseedora de información pública:

Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP

en cumplimiento de los literales establecidos en el Art. 12 de la LOTAIP, ha registrado la siguiente información:

a) Detalle del cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley

Registro presente certificado 1

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas

Solicitudes de Acceso recibidas 6

c) Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de 2018 , sobre el listado índice de información reservada

Cantidad de temas en reserva 14

El informe No. 1007045797 fue recibido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador con fecha: 12/03/2019

16.3 ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Acumulado a : JUNIO , 2020




| ACTIVOS CORRIENTES | | | 18.768.371,29 |
|---|---|------------------|------------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | | | \$135.135,57 |
| 111-01-01 | CAJA INTERNA | \$60.328,66 | |
| 111-01-02 | CAJA CHICA INSTITUCIONAL | \$1.350,00 | |
| 111-02-02 | BANCO CENTRAL DEL ECUADOR | \$71.251,77 | |
| 111-15-05 | PACIFICO CTA. RECAUDADORA | \$2.205,14 | |
| ANTICIPOS Y FONDOS POR COBRAR | | | \$3.238.705,67 |
| 112-01-02 | ANTICIPOS DE REMUNERACIONES | \$71.636,62 | |
| 112-05-01 | ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES | \$2.566.867,12 | |
| 112-05-02 | ANTICIPOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS | \$189.758,71 | |
| 112-15-01 | ANTICIPOS VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS | \$640,00 | |
| 112-15-03 | OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS | \$6.851,03 | |
| 112-21-01 | VALORES POR RECUPERAR | \$402.952,19 | |
| CUENTAS POR COBRAR | | | \$8.119.357,92 |
| 113-15-01 | CUENTAS POR COBRAR CLIENTES S/ PUBLICO | \$1.680.915,07 | |
| 113-15-90 | CXC CLIENTES SECT. PUBLICO AÑOS ANTERIORES | \$5.081.415,15 | |
| 113-16-01 | CUENTAS POR COBRAR CLIENTES S/ PRIVADO | \$30.928,28 | |
| 113-16-90 | CXC CLIENTES SECT. PRIVADO AÑOS ANTERIORES | \$169.052,86 | |
| 113-17-99 | INTERESES POR OTRAS OPERACIONES | \$5.101,17 | |
| 113-81-01 | C x C IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRAS | \$0,01 | |
| 113-81-11 | C x C IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - VENTAS | \$220.922,14 | |
| 113-81-90 | CXC IVA VENTA AÑOS ANTERIORES | \$931.023,24 | |
| ACTIVOS DE CONTRATO | | | \$1.318.314,80 |
| 114-15-01 | CONTRATOS DE SECTOR PUBLICO | \$1.318.314,80 | |
| INVENTARIOS PARA PRODUCCIÓN | | | \$3.900.539,39 |
| 132-01-99 | EXISTENCIAS DE OTRAS MATERIAS PRIMAS | \$3.900.539,39 | |
| INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO | | | \$1.454.504,14 |
| 135-01-01 | TRABAJOS EN PROCESO PROYECTOS (MATERIALES) | \$687.779,53 | |
| 135-01-02 | TRABAJOS EN PROCESO PROYECTOS (MANO DE OBRERA) | \$536.973,37 | |
| 135-01-03 | TRABAJOS EN PROCESO PROYECTOS (PLANILLAS) | \$40.884,31 | |
| 135-02-01 | TRABAJOS EN PROCESO MANT. Y SERV | \$38.739,77 | |
| 135-02-02 | TRABAJOS EN PROCESO MANT. Y SERV LOGIS (MANO DE OBRERA) | \$28.453,63 | |
| 135-02-03 | TRABAJOS EN PROCESO MANT. Y SERV LOGIS | \$121.673,53 | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | | \$6.540,40 |
| 139-01-01 | BIENES MUEBLES EN CENTRO DE ACOPIO | \$6.540,40 | |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | | | \$595.273,40 |
| 140-01-01 | PREPAGO DE SEGUROS ADMINISTRATIVO | \$32.897,69 | |
| 140-01-02 | PREPAGO DE OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVO | \$23.184,00 | |
| 140-02-01 | PREPAGO DE SEGUROS PRODUCCIÓN | \$262.463,72 | |
| 140-02-02 | PREPAGO DE OTROS SERVICIOS PRODUCCION | \$13.809,00 | |
| 140-08-01 | RECLAMOS DE CLIENTES | \$30.000,00 | |
| 140-09-01 | CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA | \$122.986,16 | |
| 140-91-01 | OTROS - PROY PLATAFORMA AMISTAD | \$260.503,67 | |
| 140-91-02 | OTROS - PROYECTO HECATE I | \$120.033,96 | |
| 140-99-01 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA SEGUROS | (\$28.039,60) | |
| 140-99-02 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA SEGUROS PRODUCCION | (\$219.271,48) | |
| 140-99-04 | AMORTIZACION ACUMULADA OTROS SERVICIOS | (\$23.293,72) | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | 35.509.339,87 |
| PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS ADMINISTRACION | | | \$7.205.756,73 |
| 141-01-01 | TERRENOS | \$6.370.360,88 | |
| 141-01-02 | EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS | \$689.851,80 | |
| 141-02-01 | MOBILIARIOS | \$59.005,66 | |
| 141-02-03 | EQUIPOS SERVICIOS GENERALES | \$107.208,50 | |
| 141-02-04 | EQUIPOS INVESTIGAC Y PRODUCC | \$11.700,00 | |
| 141-02-06 | HERRAMIENTAS | \$182,00 | |
| 141-02-07 | EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS | \$1.564.715,15 | |
| 141-99-01 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO | (\$47.911,18) | |
| 141-99-03 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE | (\$71.964,18) | |
| 141-99-04 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE | (\$600,59) | |
| 141-99-06 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS | (\$182,00) | |
| 141-99-07 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, | (\$1.459.081,60) | |
| 141-99-99 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS | (\$17.527,71) | |
| PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS PRODUCCION | | | \$14.920.271,61 |
| 142-01-02 | EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS | \$1.282.231,45 | |
| 142-01-99 | OTROS BIENES INMUEBLES | \$3.514.942,72 | |
| 142-02-01 | MOBILIARIOS | \$202.995,40 | |
| 142-02-03 | EQUIPOS SERVICIOS GENERALES | \$1.213.953,94 | |
| 142-02-04 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS INVESTIGAC Y PRODUCC | \$3.423.677,14 | |
| 142-02-05 | VEHÍCULOS | \$674.811,60 | |

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Acumulado a : JUNIO , 2020

| | | | |
|---------------------------------------|--|------------------|-----------------------|
| 142-02-06 | HERRAMIENTAS | \$1.558.805,65 | |
| 142-02-07 | EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS | \$784.513,36 | |
| 142-02-08 | EMBARCACIONES NAVES Y OTROS | \$5.913.605,00 | |
| 142-02-13 | EQUIPOS MEDICOS | \$12.279,00 | |
| 142-02-14 | EQUIPOS DE NAVEGACION Y COMUNICACION | \$16.896,38 | |
| 142-03-04 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON EMSAMBLAJE EN | \$297.122,25 | |
| 142-99-01 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO | (\$169.900,52) | |
| 142-99-03 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE | (\$729.601,28) | |
| 142-99-04 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y | (\$760.518,47) | |
| 142-99-05 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS | (\$34.415,24) | |
| 142-99-06 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS | (\$1.245.151,51) | |
| 142-99-07 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, | (\$745.138,79) | |
| 142-99-08 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EMBARCACIONES | (\$209.113,72) | |
| 142-99-13 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS | (\$3.452,95) | |
| 142-99-14 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS | (\$2.921,17) | |
| 142-99-98 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS | (\$25.370,68) | |
| 142-99-99 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA OTROS BIENES | (\$49.977,95) | |
| BIENES INTANGIBLES | | | \$109.478,64 |
| 149-01-02 | LICENCIAS Y PROGRAMAS INFORMATICOS | \$111.297,22 | |
| 149-01-03 | DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS | \$59.943,75 | |
| 149-01-04 | DESARROLLO TECNOLÓGICO - INFR. CRIPTOGRAFICA | \$380.632,11 | |
| 149-01-05 | DESARROLLO TECNOLÓGICO - LC. ORION | \$107.665,78 | |
| 149-01-06 | DESARROLLO TECNOLÓGICO - KRIPTO AEP | \$80.696,28 | |
| 149-01-07 | DESARROLLO TECNOLÓGICO - KRIPTO FASE I | \$87.876,72 | |
| 149-97-02 | AMORTIZACION ACUMULADA LICENCIAS | (\$111.297,14) | |
| 149-97-03 | AMORTIZACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE | (\$59.943,78) | |
| 149-97-04 | AMORTIZACION ACUMULADA DE DESARROLLO | (\$547.392,30) | |
| INVERSIONES Y OBRAS EN PROCESO | | | \$2.529.351,46 |
| 151-92-01 | INVERSIÓN EN PROCESO | \$2.529.351,46 | |
| INVERSIONES PERMANENTES | | | \$8.537.673,46 |
| 172-05-01 | INVERSIÓN EN ACCIONES | \$8.537.673,46 | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | | | \$2.206.807,97 |
| 175-01-01 | CUENTAS POR COBRAR SECTOR PUBLICO- AÑOS | \$13.216,20 | |
| 175-01-02 | CUENTAS POR COBRAR SECTOR PRIVADO- AÑOS | \$74.976,44 | |
| 175-04-01 | CARTERA POR COBRAR LEGAL | \$710.299,08 | |
| 175-19-03 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR-SAGEMAR | \$1.974.512,42 | |
| 175-19-04 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR-PETROAMAZONAS | \$154.800,00 | |
| 175-21-01 | CUENTAS POR COBRAR- NOTAS DE CREDITO | \$2.519,11 | |
| 175-81-11 | CUENTA POR COBRAR IVA VENTA- AÑOS ANTERIORES | \$1.585,94 | |
| 175-99-01 | PROVISION CUENTAS INCOBRABLES | (\$725.101,22) | |
| TOTAL ACTIVO | | | 54.277.711,16 |
| PASIVOS CORRIENTES | | | 19.666.822,64 |
| DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS | | | \$9.417.632,73 |
| 212-03-01 | FONDOS DE TERCEROS SECTOR PUBLICO | \$1.674.606,37 | |
| 212-04-01 | FDOS REPOSICION VALORES | \$247,00 | |
| 212-05-01 | ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS SECTOR | \$7.419.618,69 | |
| 212-05-02 | ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS SECTOR | \$323.160,67 | |
| CUENTAS POR PAGAR | | | \$4.015.132,55 |
| 213-51-01 | C x P A SECTOR PUBLICO | \$137.684,66 | |
| 213-53-01 | C x P ADQUISICION BIENES | \$4.206,58 | |
| 213-53-02 | C x P ADQUISICION DE SERVICIOS | \$23.442,46 | |
| 213-53-05 | C x P 2.75% SERVICIOS RETENCIONES FUENTE | \$154,20 | |
| 213-53-08 | C x P 1.75% PUBLICIDAD Y COMUNICAC RET FTE | \$64,97 | |
| 213-53-10 | C x P 100% IVA PROVEEDOR CONTRIB. ESPECIAL | \$1.297,39 | |
| 213-57-02 | C x P OTROS GASTOS SERVICIOS | \$5.866,71 | |
| 213-61-01 | C x P A SECTOR PUBLICO | \$1.096.113,71 | |
| 213-63-01 | C x P ADQUISICION BIENES | \$1.177.247,91 | |
| 213-63-02 | C x P ADQUISICION DE SERVICIOS | \$1.139.077,72 | |
| 213-63-03 | C x P 1.75 % COMPRAS RETENCION FUENTE | \$6.859,92 | |
| 213-63-04 | C x P 1 % TRANSPORTE RETENCION FUENTE | \$15,00 | |
| 213-63-05 | C x P 2.75% SERVICIOS RETENCIONES EN LA | \$8.363,51 | |
| 213-67-02 | C x P SERVICIOS | \$47.309,68 | |
| 213-73-01 | C x P BIENES | \$20.537,64 | |
| 213-81-01 | C x P 100% IVA PROVEEDOR CONT ESPECIAL | \$3.123,58 | |
| 213-81-03 | C x P 70% IVA PROVEEDOR BIENES | \$41.695,04 | |
| 213-81-04 | C x P 30% IVA SRI | \$11.295,02 | |
| 213-81-05 | C x P 30% IVA PROVEEDOR SERVICIOS | \$52.316,65 | |
| 213-81-06 | C x P 70% IVA SRI SERVICIOS | \$25.709,48 | |
| 213-81-08 | C x P 10% IVA SRI CONT. ESPECIALES | \$934,80 | |

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Acumulado a : JUNIO , 2020




MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL

| | | | | |
|---|--|------------------|--|-----------------------|
| 213-81-09 | C X P 90% PROVEEDOR CONT ESPECIAL | \$32.436,67 | | |
| 213-81-10 | C X P 20% IVA SRI CONT. ESPECIALES | \$177,21 | | |
| 213-81-11 | C X P 80% PROVEEDOR CONT ESPECIALES | \$9.860,10 | | |
| 213-84-01 | C x P BIENES | \$169.341,85 | | |
| PROVISIONES POR PAGAR | | | | \$3.756.321,22 |
| 214-53-02 | PROVISION POR PAGAR SERVICIOS | \$6.534,42 | | |
| 214-57-02 | PROVISION POR PAGAR OTROS GTOS SERVICIOS | \$1.200,00 | | |
| 214-63-01 | PROVISION POR PAGAR BIENES | \$1.715.628,01 | | |
| 214-63-02 | PROVISION POR PAGAR SERVICIOS | \$2.032.958,79 | | |
| PASIVO DIFERIDO | | | | \$2.198.667,11 |
| 216-01-01 | VENTAS FACTURADAS DIFERIDAS | \$2.198.667,11 | | |
| GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR | | | | \$279.069,03 |
| 225-91-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$35.490,76 | | |
| 225-91-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$10.748,77 | | |
| 225-92-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$187.755,08 | | |
| 225-92-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$45.074,42 | | |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | | 1.421.289,29 |
| PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | | | | \$1.421.283,05 |
| 227-94-01 | PROVISION JUBILACION PATRONAL | \$716.782,08 | | |
| 227-94-04 | PROVISION DESAHUCIO | \$704.500,97 | | |
| OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | | | | \$6,24 |
| 228-01-01 | SALDOS A FAVOR CLIENTES | \$6,24 | | |
| TOTAL PASIVOS | | | | 21.088.111,93 |
| TOTAL PATRIMONIO | | | | 33.189.599,23 |
| | EXCEDENTES Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO + ORI | (\$2.223.735,97) | | |
| 311-07-01 | PATRIMONIO PUBLICO | \$13.072.688,51 | | |
| 312-01-01 | RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS | \$15.600.058,23 | | |
| 319-91-01 | APLICACIÓN PRIMERA VEZ NIIF | \$2.271.316,03 | | |
| 320-01-01 | SUPERAVIT DE REVALUAC. PROP. PLANTA Y EQUIPO | \$4.964.250,24 | | |
| 320-02-01 | GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS | (\$494.977,81) | | |
| TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | | | | 54.277.711,16 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | 11.900.961,48 |
| 711-09-00 | GARANTIAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS | \$5.834.412,07 | | |
| 711-17-00 | BIENES NO DEPRECIABLES | \$116.068,67 | | |
| 721-09-00 | GARANTIAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS | \$5.834.412,07 | | |
| 721-17-00 | BIENES NO DEPRECIABLES | \$116.068,67 | | |

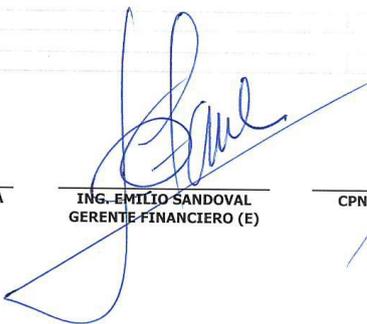

LCDO. CPA JORGE QUINGALUISA
CONTADOR GENERAL


ING. EMILIO SANDOVAL
GERENTE FINANCIERO (E)


CPNV-SP CAMILO DELGADO M.
GERENTE GENERAL

| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | | \$3.698.309,56 |
|---|--|----------------|-------------------------|
| 423-01-11 | VENTAS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN | \$379.218,27 | |
| 423-01-13 | SISTEMAS DE DEFENSA Y COMERCIALES DE CONTROL | \$57.405,22 | |
| 423-01-14 | SOLUCIONES PORTUARIAS E INDUSTRIA OFF-SHORE | \$584.639,47 | |
| 423-02-21 | SERVICIOS DE CARENAMIENTO | \$1.413.767,23 | |
| 423-02-23 | SERVICIOS INDUSTRIALES | \$1.263.279,37 | |
| COSTO DE VENTAS | | | \$2.632.336,93 |
| 538-01-11 | PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN | \$338.685,11 | |
| 538-01-13 | SISTEMAS DE DEFENSA Y COMERCIALES DE CONTROL | \$56.892,89 | |
| 538-01-14 | SOLUCIONES PORTUARIAS E INDUSTRIA OFF-SHORE | \$441.067,07 | |
| 538-02-21 | SERVICIOS DE CARENAMIENTO | \$499.233,05 | |
| 538-02-23 | SERVICIOS INDUSTRIALES | \$743.914,24 | |
| 538-05-02 | OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN | \$552.544,57 | |
| COSTOS DE PRODUCCIÓN APOYO OPERATIVO | | | \$2.909.512,31 |
| 539-01-52 | REMUNERACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$1.181.302,01 | |
| 539-02-52 | PRESTACIONES SOCIALES DE APOYO OPERATIVO | \$189.547,00 | |
| 539-03-52 | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO DE APOYO OPERATIVO | \$606.119,77 | |
| 539-04-52 | DEPRECIACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$749.020,99 | |
| 539-05-52 | SEGUROS DE APOYO OPERATIVO | \$74.044,08 | |
| 539-06-52 | AMORTIZACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$109.478,46 | |
| PERDIDA BRUTA EN VENTAS | | | (\$1.843.539,68) |
| GASTOS DE VENTAS Y COMERCIAL | | | \$55.585,29 |
| 631-01-05 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | \$35.448,00 | |
| 631-02-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$3.382,63 | |
| 631-02-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$800,04 | |
| 631-05-13 | ENCARGO Y SUBROGACION | \$5.143,45 | |
| 631-06-01 | APORTE PATRONAL | \$3.917,06 | |
| 631-06-02 | FONDO DE RESERVA | \$3.241,63 | |
| 632-01-01 | AGUA POTABLE | \$126,03 | |
| 632-01-04 | ENERGÍA ELÉCTRICA | \$449,20 | |
| 632-01-05 | TELECOMUNICACIONES | \$922,87 | |
| 632-02-07 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$1.000,00 | |
| 632-02-49 | EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES | \$104,53 | |
| 632-08-05 | MATERIALES DE ASEO | \$16,77 | |
| 632-08-09 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | \$5,84 | |
| 632-46-01 | DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN | \$1.027,24 | |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | | \$739.189,70 |
| 633-01-05 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | \$409.536,78 | |
| 633-01-06 | SALARIO UNIFICADO | \$5.406,00 | |
| 633-02-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$37.582,66 | |
| 633-02-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$10.109,69 | |
| 633-05-02 | REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES | \$1.390,00 | |
| 633-05-10 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | \$11.605,17 | |
| 633-05-13 | SUBROGACION Y ENCARGO | \$24.444,44 | |
| 633-06-01 | APORTE PATRONAL | \$44.205,06 | |
| 633-06-02 | FONDO DE RESERVA | \$35.355,73 | |
| 634-01-01 | AGUA POTABLE | \$1.837,64 | |
| 634-01-04 | ENERGÍA ELÉCTRICA | \$8.031,60 | |
| 634-01-05 | TELECOMUNICACIONES | \$16.865,50 | |
| 634-01-06 | SERVICIOS DE CORREO | \$258,71 | |
| 634-02-04 | EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES | \$35,00 | |
| 634-02-07 | DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | \$3.712,80 | |
| 634-02-09 | SERVICIOS DE ASEO | \$10,08 | |
| 634-02-49 | EVENTOS PUBLICOS Y PROMOCIONALES | \$1.278,76 | |
| 634-03-01 | PASAJES AL INTERIOR | \$3.955,79 | |
| 634-03-03 | VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR | \$1.595,05 | |
| 634-04-02 | GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS | \$1.855,97 | |
| 634-04-04 | GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS | \$5,28 | |
| 634-06-02 | SERVICIOS DE AUDITORIA | \$5.600,00 | |
| 634-06-09 | INVESTIGACION PROFES.Y ANALISIS DE LAB. | \$7.000,00 | |
| 634-07-01 | DESARROLLO, ACTUALIZAC Y ASIST. TEC. INFORMATICA | \$5.469,02 | |
| 634-07-02 | ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFOR | \$2.731,76 | |
| 634-07-04 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS I | \$1.863,61 | |
| 634-08-05 | MATERIALES DE ASEO | \$37,16 | |
| 634-08-09 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | \$357,32 | |
| 634-45-04 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | \$71,42 | |
| 634-45-07 | EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS | \$80,00 | |
| 634-46-01 | DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN | \$75.665,18 | |
| 634-47-02 | AMORTIZACIÓN PROGRAMAS Y LICENCIAS INFORMATICAS | \$12.908,28 | |
| 634-49-01 | SEGUROS | \$8.328,24 | |

|  ASTINAVE EP ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS | | ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL | |  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |
|--|--|--------------------------------------|-------------|---|
| | | Acumulado a : JUNIO , 2020 | | |
| PERDIDA OPERATIVA | | | | (\$2.638.314,67) |
| GASTOS FINANCIEROS | | | | \$36.073,29 |
| 635-01-98 | CONTRIBUCION 5 X MIL - MINFIN | | \$23.281,67 | |
| 635-01-99 | OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES | | \$10.661,54 | |
| 635-04-03 | COMISIONES BANCARIAS | | \$1.211,14 | |
| 635-04-18 | INTERESES POR MORA PATRONAL AL IEISS | | \$918,94 | |
| OTROS INGRESOS | | | | \$455.070,61 |
| 425-01-07 | DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADAS | \$430.456,61 | | |
| 425-01-99 | INTERESES POR OTRAS OPERACIONES | \$10.703,58 | | |
| 425-24-98 | OTROS NO ESPECIFICADOS | \$13.910,42 | | |
| OTROS EGRESOS | | | | \$4.418,62 |
| 636-01-02 | PERDIDA Y DETERIORO DE INVENTARIOS | \$311,56 | | |
| 636-04-06 | COSTAS JUDICIALES | \$4.107,06 | | |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | | | | (\$2.223.735,97) |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL | | | | (\$2.223.735,97) |

| | | |
|---|--|--|
|  |  |  |
| LCDO. CPA. JORGE QUITINGALUISA CONTADOR GENERAL | ING. EMILIO SANDOVAL GERENTE FINANCIERO (E) | CPNV-SP CAMILO DELGADO M. GERENTE GENERAL |

| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | | \$1.069.245,95 |
|---|--|--------------|-----------------------|
| 423-01-11 | VENTAS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, RECUPERACIÓN | \$55.592,78 | |
| 423-01-13 | SISTEMAS DE DEFENSA Y COMERCIALES DE CONTROL | \$984,50 | |
| 423-02-21 | SERVICIOS DE CARENAMIENTO | \$417.940,85 | |
| 423-02-23 | SERVICIOS INDUSTRIALES | \$594.727,82 | |
| COSTO DE VENTAS | | | \$496.691,95 |
| 538-01-11 | PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y RECUPERACION | \$45.700,82 | |
| 538-01-13 | SISTEMAS DE DEFENSA Y COMERCIALES DE CONTROL | \$421,86 | |
| 538-02-21 | SERVICIOS DE CARENAMIENTO | \$113.145,58 | |
| 538-02-23 | SERVICIOS INDUSTRIALES | \$307.364,20 | |
| 538-05-02 | OTROS COSTOS DE PRODUCCION | \$30.059,49 | |
| COSTOS DE PRODUCCION APOYO OPERATIVO | | | \$507.962,74 |
| 539-01-52 | REMUNERACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$194.024,18 | |
| 539-02-52 | PRESTACIONES SOCIALES DE APOYO OPERATIVO | \$30.890,32 | |
| 539-03-52 | BIENES Y SERVICIOS CONSUMO DE APOYO OPERATIVO | \$128.275,66 | |
| 539-04-52 | DEPRECIACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$124.185,49 | |
| 539-05-52 | SEGUROS DE APOYO OPERATIVO | \$12.340,68 | |
| 539-06-52 | AMORTIZACIONES DE APOYO OPERATIVO | \$18.246,41 | |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | | | \$64.591,26 |
| GASTOS DE VENTAS Y COMERCIAL | | | \$8.864,79 |
| 631-01-05 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | \$5.908,00 | |
| 631-02-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$560,74 | |
| 631-02-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$133,34 | |
| 631-05-13 | ENCARGO Y SUBROGACION | \$820,85 | |
| 631-06-01 | APORTE PATRONAL | \$649,33 | |
| 631-06-02 | FONDO DE RESERVA | \$420,90 | |
| 632-01-01 | AGUA POTABLE | \$14,93 | |
| 632-01-04 | ENERGÍA ELÉCTRICA | \$69,49 | |
| 632-01-05 | TELECOMUNICACIONES | \$127,66 | |
| 632-46-01 | DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN | \$159,55 | |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | | \$120.856,57 |
| 633-01-05 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | \$64.648,33 | |
| 633-01-06 | SALARIO UNIFICADO | \$901,00 | |
| 633-02-03 | DECIMOTERCER SUELDO | \$5.955,12 | |
| 633-02-04 | DECIMOCUARTO SUELDO | \$1.633,28 | |
| 633-05-10 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | \$1.945,00 | |
| 633-05-13 | SUBROGACION Y ENCARGO | \$3.967,35 | |
| 633-06-01 | APORTE PATRONAL | \$6.900,59 | |
| 633-06-02 | FONDO DE RESERVA | \$5.707,22 | |
| 634-01-01 | AGUA POTABLE | \$223,93 | |
| 634-01-04 | ENERGÍA ELÉCTRICA | \$1.249,19 | |
| 634-01-05 | TELECOMUNICACIONES | \$2.813,04 | |
| 634-02-07 | DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | \$3.712,80 | |
| 634-04-02 | GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS | \$83,11 | |
| 634-06-02 | SERVICIOS DE AUDITORÍA | \$5.600,00 | |
| 634-07-01 | DESARROLLO, ACTUALIZAC Y ASIST. TEC. INFORMÁTICA | \$854,85 | |
| 634-07-02 | ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFOR | \$353,94 | |
| 634-08-09 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | \$287,50 | |
| 634-46-01 | DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN | \$12.632,28 | |
| 634-49-01 | SEGUROS | \$1.388,04 | |
| PERDIDA OPERATIVA | | | (\$65.130,10) |
| GASTOS FINANCIEROS | | | \$2.002,68 |
| 635-01-99 | OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES | \$1.050,02 | |
| 635-04-03 | COMISIONES BANCARIAS | \$33,72 | |
| 635-04-18 | INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS | \$918,94 | |
| OTROS INGRESOS | | | \$68.739,74 |



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Mensual de : JUNIO , 2020



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL

| | | | |
|---------------------------------|--|-------------|-------------------|
| 425-01-07 | DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADAS | \$67.192,37 | |
| 425-01-99 | INTERESES POR OTRAS OPERACIONES | \$1.357,52 | |
| 425-24-98 | OTROS NO ESPECIFICADOS | \$189,85 | |
| OTROS EGRESOS | | | \$82,99 |
| 636-01-02 | PERDIDA Y DETERIORO DE INVENTARIOS | \$82,99 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | \$1.523,97 |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL | | | \$1.523,97 |



LCDO. CPA. JORGE QUINGALUISA
CONTADOR GENERAL



ING. EMILIO SANDOVAL
GERENTE FINANCIERO (E)



CPNV-SP CAMILO DELGADO M.
GERENTE GENERAL



ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

A: JUNIO / 2020

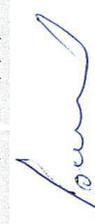


MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO INICIAL | ACUMULADO DÉBITOS | ACUMULADO CRÉDITOS | DÉBITOS DISMINUCIÓN | CRÉDITOS INCREMENTO | SALDOS |
|-----------|--|-----------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| 311-07-01 | PATRIMONIO PÚBLICO | \$13,072,688.51 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$13,072,688.51 |
| 312-01-01 | RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$15,086,738.54 | \$175,327.31 | \$689,772.00 | \$1,125.00 | \$0.00 | \$15,600,058.23 |
| 312-02-01 | EJERCICIO VIGENTE | \$5,448,784.12 | \$5,496,220.35 | \$47,436.23 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 319-91-01 | APLICACIÓN PRIMERA VEZ NIIF | \$2,271,316.03 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,271,316.03 |
| 320-01-01 | SUPERAVIT DE REVALUAC. PROP. PLANTA Y EQUIPO | \$4,964,250.24 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,964,250.24 |
| 320-02-01 | GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS | (\$447,541.68) | \$17,436.23 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | (\$494,977.81) |
| | EXCEDENTES Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO + ORI | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,223,735.97 | \$0.00 | (\$2,223,735.97) |
| | PATRIMONIO TOTAL | \$40,396,235.86 | \$5,718,983.89 | \$737,208.23 | \$2,224,860.97 | \$0.00 | \$33,189,599.23 |


LCDO. CPA. JORGE QUINGALUTISA
CONTADOR GENERAL


ING. EMILIO SANDOVAL
GERENTE FINANCIERO (E)


CPNV-SP CAMILO DELGADO M.
GERENTE GENERAL

16.4 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|
| 1 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0086-2016 | <ul style="list-style-type: none"> Del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar, se emitieron facturas por \$69'084.996,12 y se recaudaron \$33'512.002,88 lo que mostró una recaudación del 49% y un 51% pendientes por cobrar, algunas con antigüedad de saldos que superan los 120 días desde la emisión de la factura; lo que demostró la ausencia de seguimiento constante para la recaudación de estos valores, ocasionando la acumulación de los valores pendientes de cobro y por lo tanto un incremento de la cartera por cobrar vencida. Se observó la falta de conciliación permanente de los registros de las cuentas por cobrar con el sistema contable, lo que conllevó a la falta de seguridad en sus registros. | <p>Al Gerente de Logística y Guardalmacén General:</p> <p>1) Dispondrá y supervisará al Guardalmacén General, que los documentos que respalden los ingresos de materiales o materia prima a la bodega general, estén legalizados con las firmas de responsabilidad y conformidad del Guardalmacén, a fin de sustentar la veracidad y verificación posterior de dichos registros.</p> <p>Al Gerente Financiero y Contador General:</p> | Gerencia Logística | 1.- Actualmente todos los RCT de ingreso, los diarios de contabilización y las facturas físicas están legalizados por el Guardalmacén con su firma. Se mantienen archivos digitales de estos documentos. | 31 | 12 | 15 |
| 2 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0086-2016 | <ul style="list-style-type: none"> Del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar, se emitieron facturas por \$69'084.996,12 y se recaudaron \$33'512.002,88 lo que mostró una recaudación del 49% y un 51% pendientes por cobrar, algunas con antigüedad de saldos que superan los 120 días desde la emisión de la factura; lo que demostró la ausencia de seguimiento constante para la recaudación de estos valores, ocasionando la acumulación de los valores pendientes de cobro y por lo tanto un incremento de la cartera por cobrar vencida. Se observó la falta de conciliación permanente de los | <p>Al Gerente de Logística y Guardalmacén General:</p> <p>2) dispondrá y supervisará al Contador General, verificar y mantener documentación física sustentatoria, pertinente, suficiente y debidamente legalizada que respalde los registros de ingresos de materiales a la bodega general, con el fin de controlar y registrar los asientos contables de estas operaciones.</p> <p>Al Gerente financiero, Gerente de Logística, Contador General y Guardalmacén General:</p> | Gerencia Logística | 2.- El ingreso y egreso contable de materiales es realizado por el departamento de contabilidad, pudiendo con este cambio disponer de información física tal como lo observa el examen realizado. | 31 | 12 | 15 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | registros de las cuentas por cobrar con el sistema contable, lo que conllevó a la falta de seguridad en sus registros. | | | | | | |
| 3 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0086- 2016 | <ul style="list-style-type: none"> Del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar, se emitieron facturas por \$69'084.996,12 y se recaudaron \$33'512.002,88 lo que mostró una recaudación del 49% y un 51% pendientes por cobrar, algunas con antigüedad de saldos que superan los 120 días desde la emisión de la factura; lo que demostró la ausencia de seguimiento constante para la recaudación de estos valores, ocasionando la acumulación de los valores pendientes de cobro y por lo tanto un incremento de la cartera por cobrar vencida. Se observó la falta de conciliación permanente de los registros de las cuentas por cobrar con el sistema contable, lo que conllevó a la falta de seguridad en sus registros. | Al Gerente de Logística y Guardalmacén General: 3) revisarán y analizarán el procedimiento del registro contable de los ingresos y egresos de materiales de la bodega general por parte del guardalmacén 1, con el fin de actualizar y definir claramente as funicones que deban ejecutar los servidores inmerso en dichos procesos conforme al Manual de Descripción, Clasificación, Valoración de Puesto de ASTINAVE EP. | Gerencia Logística | 3.- Se realiza el cambio de la actividad del ingreso y egreso contable de materiales en lo que se refiere a valores como función exclusiva del departamento de contabilidad. | 31 | 12 | 15 |
| 4 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0086- 2016 | <ul style="list-style-type: none"> Del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar, se emitieron facturas por \$69'084.996,12 y se recaudaron \$33'512.002,88 lo que mostró una recaudación del 49% y un 51% pendientes por cobrar, algunas con antigüedad de saldos que superan los 120 días desde la emisión de la factura; lo que demostró la ausencia de seguimiento constante para la recaudación de estos valores, ocasionando la acumulación de los valores pendientes de cobro y por lo tanto un incremento de la cartera por cobrar vencida. | Al Gerente de Logística y Guardalmacén General: 4) Elaborarán y tramitarán la aprobación del Reglamento Interno ante la Dirección Estratégica y el Directorio, previamente aprobado por la máxima autoridad, con el fin de regular los procedimientos internos de la administración, registro, uso y control de los bienes de existencias de materias primas, tales como: almacenamiento, transferencias de | Gerencia Logística | 4.- Se ha consolidado todos los requerimientos en la documentación interna de la organización para reglamentar los procesos correspondientes. | 31 | 12 | 15 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|---------------------------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | • Se observó la falta de conciliación permanente de los registros de las cuentas por cobrar con el sistema contable, lo que conllevó a la falta de seguridad en sus registros. | materiales, medidas de protección y seguridad, en todas las bodegas de ASTINAVE EP; y establecerán los mínimos y máximos de existencias de materias primas en la bodega general, a fin de evitar discrecionalidad en el uso, manejo y control de materiales. Al guardalmacén general: | | | | | |
| 5 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-ASTINAVE -AI-0086-2016 | • Del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar, se emitieron facturas por \$69'084.996,12 y se recaudaron \$33'512.002,88 lo que mostró una recaudación del 49% y un 51% pendientes por cobrar, algunas con antigüedad de saldos que superan los 120 días desde la emisión de la factura; lo que demostró la ausencia de seguimiento constante para la recaudación de estos valores, ocasionando la acumulación de los valores pendientes de cobro y por lo tanto un incremento de la cartera por cobrar vencida. • Se observó la falta de conciliación permanente de los registros de las cuentas por cobrar con el sistema contable, lo que conllevó a la falta de seguridad en sus registros. | Al Gerente de Logística y Guardalmacén General: 5) realizará visitas periódicas a todas las bodegas de la empresa, para vigilar y garantizar en forma constante que se cumpla con las especificaciones técnicas y funcionales para la seguridad del almacenamiento de las materias primas inflamables y químicas peligrosas, a fin de prevenir novedades que se pudieran presentar. | Gerencia Logística | 5.- Designados los Custodios de cada bodega, se ha procedido en sitio la supervisión de todas las bodegas con lo que se ha mejorado el almacenamiento de materia prima inflamable y químicas peligrosas. | 31 | 12 | 15 |
| 6 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-ASTINAVE -AI-0086-2016 | Se determinó que los documentos que respaldaron los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar tales como: cobros en efectivo, facturas, ventas y los diarios generales de contabilización, no fueron legalizados con firmas de responsabilidad por los servidores que intervinieron en la elaboración y revisión de | Gerente de Logística: 6) dispondrá al guardalmacén general, quien informará mensualmente a los Gerentes de Proyectos y Talleres, un detalle de los repuestos y materiales que no han tenido rotación, a fin de que sean utilizados conforme a la necesidad y a lo | Gerencia Logística | 6.- De manera periódica mensual se está emitiendo a los jefes de proyecto, operaciones y departamento de ingeniería el detalle de los materiales que no tienen un importante índice de rotación a fin de que estos sean utilizados en servicios actuales y/o futuros. | 31 | 12 | 15 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | <p>estos registros, así como también el Gerente Financiero y el Contador General del periodo de actuación del 3 de agosto del 2015 al 30 de abril del 2016, no aplicaron políticas de control para la legislación de los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar, lo que no permitió la identificación y comprobación posterior de estas operaciones; además, el Gerente Financiero no delegó de manera detallada y por escrito las funciones a los servidores que intervinieron en dichos procesos, situación que no permitió evidenciar la asignación de responsabilidad y separación de funciones con el fin de reducir el riesgo de error de estas actividades.</p> <p>Adicionalmente, los documentos originales que respaldaron las cuentas por cobrar a clientes del periodo examinado, no se encontraron de manera íntegra, ordenada y debidamente clasificada en expedientes que evidencie cada etapa de los procesos de recuperación control y registro, lo que conllevó a no poder respaldar, asegurar y garantizar una cobranza eficaz con información suficiente y pertinente del cliente; y, el reporte detallado respecto al balance de comprobación que refleja la antigüedad de las cuentas por cobrar que genera el sistema contable GP, muestra la cartera por cobrar por cliente, con más 61 días sin el detalle del estado real del vencimiento a partir de los 61 días; sin embargo, se determinó que en promedio se registran hasta 2200 días de antigüedad, lo que mostró que</p> | <p>programada para la ejecución de los trabajos.</p> | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|---------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | dicho reporte no refleja información real con respecto al estado de vencimiento de la cartera por cliente, debido a que el asistente administrativo, quien ejerció funciones de cobranzas del 18 de marzo del 2015 al 30 de abril del 2016, no expresó la necesidad de que los reportes presenten un nivel de detalle suficiente para el seguimiento y control de la cartera por cobrar, lo que no permitió conocer y comprobar el estado de vencimiento real de la cartera por cliente al corte del examen. | | | | | | |
| 7 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-ASTINAVE -AI-0086-2016 | Se determinó que los documentos que respaldaron los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar tales como: cobros en efectivo, facturas, ventas y los diarios generales de contabilización, no fueron legalizados con firmas de responsabilidad por los servidores que intervinieron en la elaboración y revisión de estos registros, así como también el Gerente Financiero y el Contador General del periodo de actuación del 3 de agosto del 2015 al 30 de abril del 2016, no aplicaron políticas de control para la legislación de los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar, lo que no permitió la identificación y comprobación posterior de estas operaciones; además, el Gerente Financiero no delegó de manera detallada y por escrito las funciones a los servidores que intervinieron en dichos procesos, situación que no permitió evidenciar la asignación de responsabilidad y | Al guardalmacén general: 7) efectuará verificaciones físicas periódicas de las existencias de materias primas en todas las bodegas de la entidad y comprobará con los saldos en el sistema Microsoft Dinamycs GP, en el caso de detectarse novedades, estas serán reportadas al Gerente de Logística, con el fin de solucionar o corregir novedades de manera oportuna, lo que permitirá mantener información actualizada y confiable. Al Gerente de Logística: | Gerencia Logística | 7.- Actividad que se realiza de manera periódica sin que se hayan encontrado novedades importante, y las halladas se han solucionado de manera inmediata en el mismo periodo mensual con el departamento de Tic's. | 31 | 12 | 15 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>separación de funciones con el fin de reducir el riesgo de error de estas actividades. Adicionalmente, los documentos originales que respaldaron las cuentas por cobrar a clientes del periodo examinado, no se encontraron de manera íntegra, ordenada y debidamente clasificada en expedientes que evidencie cada etapa de los procesos de recuperación control y registro, lo que conllevó a no poder respaldar, asegurar y garantizar una cobranza eficaz con información suficiente y pertinente del cliente; y, el reporte detallado respecto al balance de comprobación que refleja la antigüedad de las cuentas por cobrar que genera el sistema contable GP, muestra la cartera por cobrar por cliente, con más 61 días sin el detalle del estado real del vencimiento a partir de los 61 días; sin embargo, se determinó que en promedio se registran hasta 2200 días de antigüedad, lo que mostró que dicho reporte no refleja información real con respecto al estado de vencimiento de la cartera por cliente, debido a que el asistente administrativo, quien ejerció funciones de cobranzas del 18 de marzo del 2015 al 30 de abril del 2016, no expresó la necesidad de que los reportes presenten un nivel de detalle suficiente para el seguimiento y control de la cartera por cobrar, lo que no permitió conocer y comprobar el estado de vencimiento real de la cartera por cliente al corte del examen.</p> | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--|---|--|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|
| 8 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0086- 2016 | Se determinó que los documentos que respaldaron los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar tales como: cobros en efectivo, facturas, ventas y los diarios generales de contabilización, no fueron legalizados con firmas de responsabilidad por los servidores que intervinieron en la elaboración y revisión de estos registros, así como también el Gerente Financiero y el Contador General del periodo de actuación del 3 de agosto del 2015 al 30 de abril del 2016, no aplicaron políticas de control para la legislación de los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar, lo que no permitió la identificación y comprobación posterior de estas operaciones; además, el Gerente Financiero no delegó de manera detallada y por escrito las funciones a los servidores que intervinieron en dichos procesos, situación que no permitió evidenciar la asignación de responsabilidad y separación de funciones con el fin de reducir el riesgo de error de estas actividades. Adicionalmente, los documentos originales que respaldaron las cuentas por cobrar a clientes del periodo examinado, no se encontraron de manera íntegra, ordenada y debidamente clasificada en expedientes que evidencie cada etapa de los procesos de recuperación control y registro, lo que conllevó a no poder respaldar, asegurar y garantizar una cobranza eficaz con información suficiente y pertinente del | Al guardalmacén general: 8) supervisará permanentemente las bodegas de la empresa para fortalecer los controles en los procedimientos de administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas en las bodegas de la empresa; de encontrarse novedades, informará por escrito al Gerente General y a la Gerencia Financiera, lo que permitirá efectuar acciones correctivas oportunamente. | Gerencia Logística | 8.- Realizada la supervisión, no se han encontrado novedades importantes que planteen informar a la administración del astillero. | 31 | 12 | 15 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | cliente; y, el reporte detallado respecto al balance de comprobación que refleja la antigüedad de las cuentas por cobrar que genera el sistema contable GP, muestra la cartera por cobrar por cliente, con más 61 días sin el detalle del estado real del vencimiento a partir de los 61 días; sin embargo, se determinó que en promedio se registran hasta 2200 días de antigüedad, lo que mostró que dicho reporte no refleja información real con respecto al estado de vencimiento de la cartera por cliente, debido a que el asistente administrativo, quien ejerció funciones de cobranzas del 18 de marzo del 2015 al 30 de abril del 2016, no expresó la necesidad de que los reportes presenten un nivel de detalle suficiente para el seguimiento y control de la cartera por cobrar, lo que no permitió conocer y comprobar el estado de vencimiento real de la cartera por cliente al corte del examen. | | | | | | | | | | |
| 9 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la administración, registro, uso y control de las existencias de materias primas de las bodegas. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0086- 2016 | Se determinó que los documentos que respaldaron los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar tales como: cobros en efectivo, facturas, ventas y los diarios generales de contabilización, no fueron legalizados con firmas de responsabilidad por los servidores que intervinieron en la elaboración y revisión de estos registros, así como también el Gerente Financiero y el Contador General del periodo de actuación del 3 de agosto del 2015 al 30 de abril del 2016, no aplicaron políticas de control | Al Contador General: 9) revisará y conciliará periódicamente la conformidad de los saldos contables de la cuenta Existencias de Materias Primas, quien coordinará con el guardalmacén general para cruzar diariamente la información de los registros de ingreso y despacho de materiales de la bodega general, para garantizar una apropiada clasificación de las operaciones a fin de que los saldos contables | Gerencia Financiera | 9.- Actividad realizada de manera constante y confirmada con la conciliación y el informe respectivo desde la emisión de la recomendación. | 31 | 12 | 15 | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>para la legislación de los registros de diarios de contabilización de cuentas por cobrar, lo que no permitió la identificación y comprobación posterior de estas operaciones; además, el Gerente Financiero no delegó de manera detallada y por escrito las funciones a los servidores que intervinieron en dichos procesos, situación que no permitió evidenciar la asignación de responsabilidad y separación de funciones con el fin de reducir el riesgo de error de estas actividades.</p> <p>Adicionalmente, los documentos originales que respaldaron las cuentas por cobrar a clientes del periodo examinado, no se encontraron de manera íntegra, ordenada y debidamente clasificada en expedientes que evidencie cada etapa de los procesos de recuperación control y registro, lo que conllevó a no poder respaldar, asegurar y garantizar una cobranza eficaz con información suficiente y pertinente del cliente; y, el reporte detallado respecto al balance de comprobación que refleja la antigüedad de las cuentas por cobrar que genera el sistema contable GP, muestra la cartera por cobrar por cliente, con más 61 días sin el detalle del estado real del vencimiento a partir de los 61 días; sin embargo, se determinó que en promedio se registran hasta 2200 días de antigüedad, lo que mostró que dicho reporte no refleja información real con respecto al estado de vencimiento de la cartera por cliente, debido a que el asistente administrativo, quien ejerció funciones de</p> | proporcionen seguridad en sus registros. | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | cobranzas del 18 de marzo del 2015 al 30 de abril del 2016, no expresó la necesidad de que los reportes presenten un nivel de detalle suficiente para el seguimiento y control de la cartera por cobrar, lo que no permitió conocer y comprobar el estado de vencimiento real de la cartera por cliente al corte del examen. | | | | | | |
| 10 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0003-2017 | <ul style="list-style-type: none"> De las confirmaciones de saldos de cuentas por cobrar a los clientes deudores del sector público y privado, se determinó que existen valores de años anteriores por recuperar que no fueron confirmados por los clientes, los cuales forman parte del saldo inicial del periodo 2015; situación que reveló la ausencia de control, validación y confirmación de saldos por parte de la servidora asistente administrativo quien ejerció funciones de cobranzas en la Gerencia Financiera durante el periodo analizado. Se determinó además que los Contadores Generales del periodo analizado y el Gerente Financiero, no aplicaron políticas de supervisión, ni de análisis de estos valores a fin de conciliarlos, depurarlos con documentación real de soporte, que permita establecer el estado real de la cartera y determinar los mecanismos necesarios para recuperar esta cartera de manera oportuna; lo que ocasionó que los saldos contables se mantengan sobreestimados a la fecha de corte del examen. | Al Gerente Financiero: 1. Dispondrá y supervisará que el Contador General y el Analista de Cobranzas realicen mensualmente un análisis de las cuentas por cobrar que mantiene la entidad para determinar la morosidad y antigüedad de las mismas, a fin de tomar las acciones correspondientes para su recuperación y evitar la acumulación de los valores por cobrar. | Gerencia Financiera | 1. Mediante memorando No. GFI-SEC-0013 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, dispone al Contador General y a la Analista de Cobranzas realicen mensualmente un análisis de las cuentas por cobrar que mantiene la entidad para determinar la morosidad y antigüedad de las mismas, a fin de tomar las acciones correspondientes para su recuperación y evitar la acumulación de los valores por cobrar. | 28 | 2 | 2017 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 11 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0003- 2017 | En la bodega general, no contaron con documentación debidamente legalizada, que evidencien la firma de conformidad del Guardalmacén como respaldo de los ingresos de materias primas; hasta noviembre del 2015, existen los diarios de contabilización, los mismos que son elaborados por el guardalmacén 1, en el módulo contable una vez que realiza el ingreso de los materiales en el módulo de transacciones; en dichos documentos no consta la verificación y aprobación previa por parte del Analista de Contabilidad 1; esto se debió, a que el Gerente de Logística actuante en el periodo del 8 de abril al 31 de diciembre del 2015, y el guardalmacén General, no controlaron que los documentos de respaldo estén debidamente legalizados y cuenten con todos los requisitos para su envío a la unidad contable; asimismo, el Gerente Financiero y el Contador General del periodo 3 de agosto al 31 de diciembre del 2015, respectivamente no supervisaron y solicitaron dichos documentos que sustenten estos registros contables, situación que no garantizó la detección de errores en esta actividad, dificultando la comprobación de las firmas de responsabilidad de los servidores; contraviniendo los artículos 2 y 14 del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, publicado en el Suplemento del | Al Contador General: 2. Conciliarán permanentemente los pagos efectuados por los clientes con los registros contables de cuentas por cobrar y con el sistema contable Microsoft Dynamics GP, a fin de que los saldos contables proporcionen seguridad en sus registros. | Gerencia Financiera | 2. Mediante memorando No. GFI-SEC-0013 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, dispone al Contador General conciliar permanentemente los pagos efectuados por los clientes con los registros contables de cuentas por cobrar y con el sistema contable Microsoft Dynamics GP, a fin de que los saldos contables proporcionen seguridad en sus registros. | 28 | 2 | 2017 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|---------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|--|
| | | | | | | | | | | Registro Oficial 585 del 11 de septiembre del 2015 e inobservaron las Normas de Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores, 405-07 Formularios y documentos y 406-04 Almacenamiento y distribución, en su tercer párrafo; la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.4.4. Control de existencias; asimismo, las atribuciones y responsabilidades de los numerales 6.3.1.2. acápite 4 para el Gerente de Logística y 6.4.1.2. acápite 6 para el Gerente Financiero, del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de ASTINAVE EP. | | | | | | | |
| 12 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE -AI-0003-2017 | Las existencias de materias primas en las bodegas no se encontraron debidamente clasificadas y ubicadas en las perchas de acuerdo al tipo y características, debido a la ausencia de inspección, verificación y control por parte del guardalmacén general, dificultando la ubicación de varios materiales. los materiales inflamables, químicos considerados peligrosos, no contaron con almacenamiento seguro, técnico y funcional y no estuvieron clasificados e identificados de acuerdo al código de inventario que emite la entidad, debido a que la empresa no contó con políticas de seguridad para dichos materiales y conllevó a mantener un riesgo permanente en el almacenamiento de estas materias primas. En la bodega Sur, se evidenció materia prima despachada desde noviembre 2015 pendiente de regularizar | Al Contador General: 3. Supervisará que todos los documentos que soporten los registros contables sean debidamente legalizados por los servidores que intervienen en dichos procesos a fin de mantener documentación de soporte con firmas de responsabilidad de los servidores. | Gerencia Financiera | 3. Mediante memorando No. GFI-SEC-0013 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, dispone al Contador General supervisar que todos los documentos que soporten los registros contables sean debidamente legalizados por los servidores que intervienen en dichos procesos a fin de mantener documentación de soporte con firmas de responsabilidad de los servidores. | 28 | 2 | 2017 | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>en el sistema y legalizar documentadamente, en razón a que el servidor encargado, al finalizar el día se trasladó al dique a imprimir los documentos de despacho y posteriormente procede a buscar a los servidores que han retirado dicho material, para legalizar el documento y regularizar los registros en el sistema, lo que evidenció la ausencia de control en los despachos de materiales, ocasionando que no se mantenga la información actualizada en el sistema con documentos que sustenten estas operaciones. En las bodegas no existieron procedimientos que determinen los mínimos y máximos de existencia, lo que se debió a la falta de control y supervisión del Gerente de Logística y el Guardalmacén General por lo que en las bodegas cuentan con una guía para determinar en índice de rotación de materiales, lo que conllevó a no conocer las acumulaciones excesivas de las materias primas; por consiguiente, contravinieron el art. 4 del Reglamento General para la Administración, Utilización y control de los Bienes y Existencias del Sector Público, e inobservaron los numerales 4 Clasificación; y, 5 Clasificación de los envases y embalajes, de la Norma Técnica Ecuatoriana (NTE) INEN 2266, Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos; la Norma de Control Interno 406-04 Almacenamiento y distribución; así como también, el Gerente de Logística contravino las atribuciones y</p> | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | responsabilidades del numeral 6.3.1.2. del acápite 4 del Estatuto Orgánico por Proceso de ASTINAVE EP. | | | | | | |
| 13 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0003-2017 | De los 161 items analizados que corresponden a 27033,97 repuestos y materiales almacenados en las bodegas de la mepresa, existieron 2036,42 materias primas que han permanecido sin rotación durante el periodo examinado de acuerdo al último movimiento que refleja el sistema GP, esto es diciembre 2014 y que corresponden a saldos de años anteriores; debido a que le Gerente de Logística del periodo de gestión del 8 de abril al 31 de diciembre del 2015; y el guardalmacén general, quienes intervinieron en el inventario físico del periodo 2015, no detallaron, analizaron ni reportaron esta novedad al Gerente General, para determinar la real situación de dichos materiales, originando que se mantengan repuestos sin ser utilizados, ocasionando gastos innecesarios por la compra de los mismos y el uso de espacio físico en las bodegas; contraviniendo el art. 13 del Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público, vigente hasta el 10 de septiembre del 2015, y el art. 15 del Reglamento General para la dministración, utilización y control de los bienes y | Al Analista de Cobranzas: 4. Mantendrá un archivo físico y digital íntegro, organizado en orden cronológico por expedientes con toda la documentación legalizada, pertinente y suficiente para respaldar, verificar y facilitar su seguimiento a fin de asegurar la gestión de cobranzas. | Gerencia Financiera | 4. Mediante memorando No. GFI-SEC-0013 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, dispone a la Analista de Cobranzas mantener un archivo físico y digital íntegro, organizado en orden cronológico por expedientes con toda la documentación legalizada, pertinente y suficiente para respaldar, verificar y facilitar su seguimiento a fin de asegurar la gestión de cobranzas. | 28 | 2 | 2017 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | existencias del sector público, publicado en el suplemento del R.O. 585 del 11 de septiembre del 2015, e inobservaron las Normas de Control Interno 406-04 almacenamaitno y distribución; y 406-10 constatación física de existencias y bienes de larga duración; así como las atribuciones y responsabilidades del nuemral 6.3.1.2. del acápite 4 para el Gerente de Logística, del estatuto Orgánico de Procesos de ASTINAVE EP. | | | | | | | | | |
| 14 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0003-2017 | En las bodegas general y júpiter, no se constataron siete ítems por repuestos y materiales que totalian 21824,92, justificando los srvidores responsables seis, quedando pendiente un rodamiento SKF QJ317 or QJ317NZ para Hidrojet Hamilton Jet HJ 322 por un valor de \$870,29; el cual consta registrado en el sistema Microsoft Dinamycs GP; además, en dichos registros no se incluyó documentación original completa que respalde los ingresos, despachos y transferencia de la bodega general a las diferentes bodegas de la empresa; debido a que el Gerente de Logística actuante en el periodo del 8 de abril al 31 de diciembre del 2015, y el guardalmacen general, no aplicaron procedimientos de constatación física en las bodegas; y no realizaron verificaciones periódicas de los saldos en el sistema; loq ue dificultó su comprobación y conllevó que la información reflejada en el sistema no sea confiable, | Al Gerente Financiero: 5. Solicitará al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación que los reportes respecto a la antigüedad de las cuentas por cobrar que genera el sistema Microsoft Dynamics GP, no indique rangos limites sino que refleje la antigüedad real de la cartera por cobrar a fin de contar con información veraz y confiable para su análisis y recuperación. | Gerencia Financiera | 5. Mediante memorando No. GFI-SEC-0014 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, solicita al Director de estrategia la implementación de reportes respecto a la antigüedad real de las cuentas por cobrar que genera el sistema Microsoft Dynamics GP, a fin de contar con información veraz y confiable para su análisis y recuperación y además dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. Adicionalmente, la Dirección de Estrategia implementó el reporte solicitada de manera inmediata. Mediante memorando No. GFI-SEC-0016 de fecha 13 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, solicita al Director de estrategia disponer a quien corresponda, sea revisado y actualizado el PROCEDIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR PRD-GFI-001, en el numeral 3.5 a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, consecuentemente se procedió a la revisar la documentación correspondiente y a validez y verificar los cambios solicitados. Documentación sujeta a la mejora continua. | 28 | 2 | 2017 | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | incumpliendo con lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento General para la Administración utilización y control de los bienes y existencias del sector público, publicado en el suplemento del R.O. 585 del 11 de septiembre del 2015, e inobservaron las Normas de Control Interno 406-04 almacenamiento y distribución; y 406-05 sistema de registro en su tercer párrafo; así como también, el Gerente de Logística contravino el numeral 6.3.1.3. del acápite 11 productos y servicios del estatuto Orgánico de Procesos de ASTINAVE EP. | | | | | | |
| 15 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial al proceso de recuperación, control y registros de las cuentas por cobrar | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0003-2017 | El reporte detallado de los ingresos y despachos proporcionados por el guardalmacen general, no guardó conformidad con lo que refleja el balance de sumas y saldos al 31 de diciembre del 2015; lo que demostró la ausencia de conciliación de saldos o cruce de información y la verificación periódica por parte del Gerente Financiero, contadores generales de los periodos de gestión del 1 de enero al 4 de junio del 2015 y del 3 de agosto al 31 de diciembre del 2015, el Gerente de Logística actuante en el periodo del 8 de abril al 31 de diciembre del 2015 y el guardalmacén general, ocasionando que la información que respaldó los saldos, no proporcione seguridad en sus registros, incumpliendo el Gerente Financiero y los contadores generales el numeral 3.2.4.4. control de existencias de las Normas | Al Gerente Financiero: 6. Dispondrá una depuración y recuperación de la cartera por cobrar de años anteriores, con documentos que sustenten y aseguren su recaudación, a fin de evitar la prescripción de tales derechos, e informará al Gerente General los resultados de dicho procedimiento para la aplicación de las medidas que correspondan de acuerdo a la normativa vigente. | Gerencia Financiera | 6. Mediante memorando No. GFI-SEC-0013 de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente Financiero Ing. Emilio Sandoval, dispone a la Analista de Cobranzas una depuración y recuperación de la cartera por cobrar de años anteriores, con documentos que sustenten y aseguren su recaudación, a fin de evitar la prescripción de tales derechos, e informará al Gerente General los resultados de dicho procedimiento para la aplicación de las medidas que correspondan de acuerdo a la normativa vigente. | 28 | 2 | 2017 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | Técnicas de Contabilidad Gubernamental; el Gerente de Logística y el guardalmacén general, contravinieron el art. 14 del Reglamento General para la Administración, utilización y control de los bienes y existencias del sector público, publicado en el suplemento del R.O. 585 del 11 de septiembre del 2015, e inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 supervisión, 405-06 conciliación de los saldos de las cuentas, 406-05 sistema de registro, y 600-01 seguimiento continuo o en operación. | | | | | | |
| 16 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la recepción, registro y control de garantías, por contratos de proyectos, bienes y servicios | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/07/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0008-2017 | Sistema informático de control de garantías: El Gerente Financiero y los Tesoreros Generales titular y encargado, en su respectivos periodos de actuación, desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2015, y del 1 de noviembre del 2015 al 31 de julio de 2016, respectivamente, no contaron con un módulo integrado al sistema informático financiero Microsoft Dynamics GP _i , con la opción de Control de Garantías, por lo cual esta actividad se realizó manualmente en hojas de cálculo de Microsoft Excel, herramienta que no cuenta con alertas automáticas que faciliten la oportuna toma de decisiones por parte del nivel superior sobre vigencia, vencimientos, renovación, ejecución y devolución, el que será rediseñado e implementado por la Dirección de Estrategia, en atención a memorando GF1-SEC-0106 de fecha 19 de octubre de 2016 suscrito por la gerencia financiera. | Al Gerente Financiero: 1) Supervisará la implementación del módulo de control de garantías integrado al sistema informático financiero Microsoft Dynamics GP a efecto de automatizar su control, lo que permitirá facilitar la toma de decisiones en cuanto a vigencia, vencimiento, renovación, ejecución y devolución. | Gerencia Financiera | Se implementó en el aplicativo web de la intranet empresarial la herramienta para que una vez que la Dirección Jurídica registre y cargue el contrato legalizado así como las garantías de dichos contratos, el sistema de manera automática notifique al tesorero sobre las garantías nuevas y cercanas a fenecer con una anticipación de 2 semanas, lo cual contribuye con la toma de decisiones respecto a posibles renovaciones o devoluciones de pólizas. | 31 | 7 | 2016 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------|---------|--|--|--|---|-----------------------------------|---|------------|-----|------|
| 17 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Examen Especial | Examen especial a la recepción, registro y control de garantías, por contratos de proyectos, bienes y servicios | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/07/2016 | DR1- DPGY- ASTINAVE -AI-0008- 2017 | Devolución de garantías por contratos concluidos: Se determinó que en el archivo de la Tesorería General, constan varias garantías originales, por concepto de contratación de proyectos, bienes y servicios, correspondientes a contratos concluidos, situación presentada por cuanto el Gerente Financiero nos dispuso a los Tesoreros Generales, realizar las gestiones oportunas para efectura la devolución de las garantías a los contratistas y proveedores, ocasionando que la empresa mantenga bajo custodia y responsabilidad varias pólizas originales, habiéndose cumplido las obligaciones que las avalaban; no obstante las acciones tomadas por el Gerente Financiero durante el desarrollo del presente examen, permitieron efectuar las devoluciones de las garantías originales a los diferentes contratistas y proveedores de la empresa. | Al Gerente Financiero: 2) Conjuntamente con el Tesorero General verificarán que, en los contratos por ejecución de proyectos, las garantías recibidas sean devueltas al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta, asimismo, en los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta de recepción única o a lo estipulado en el contrato, con la finalidad de mantener un control adecuado y permanente sobre la custodia y devolución de garantías. | Gerencia Financiera | Se tomaron las medidas internas para disponer que con la firma del acta de entrega recepción correspondiente, se entreguen las garantías económicas originales. | 31 | 1 | 2015 |
| 18 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoria Estados Financieros | Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY-AE- 0061-2017 | Control en la liquidación del costo de inventario. El Gerente Financiero, actuante en el periodo examinado, no formalizó una práctica o procedimiento para la liquidación del costo de inventario en relación con las transferencias y/o movimientos entre bodegas; inobservó el artículo 12, letras a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión. Este asunto constituye una debilidad de control interno que | Control en la liquidación del costo de inventario. El Gerente Financiero, actuante en el periodo examinado, no formalizó una práctica o procedimiento para la liquidación del costo de inventario en relación con las transferencias y/o movimientos entre bodegas; inobservó el artículo 12, letras a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno 401-03 | Gerencia Financiera | Se dispuso el cumplimiento obligatorio del procedimiento de liquidación del costo del inventario | Permanente | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------|---------|--|-----------------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | disminuye la utilidad que la información financiera debe tener para que el proceso de toma de decisiones por parte de la administración sea efectivo y beneficioso para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, consecuentemente dicho servidor incumplió el artículo 77, número 3, letras a), c) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | Supervisión. Este asunto constituye una debilidad de control interno que disminuye la utilidad que la información financiera debe tener para que el proceso de toma de decisiones por parte de la administración sea efectivo y beneficioso para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, consecuentemente dicho servidor incumplió el artículo 77, número 3, letras a), c) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | | | | | |
| 19 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA ASDTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-AE-0061-2017 | Bonificación por desahucio. El Gerente Financiero, actuante en el período examinado, no disuso la contabilización de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2015; inobservando los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 en la relación con el reconocimiento y medición de los planes de beneficios definidos, aplicable a las empresas públicas según Disposición General Quinta de la Ley de Empresas Públicas. Esta situación ocasionó que la Empresa no reconozca en sus estados financieros, la respectiva provisión para cubrir una de sus obligaciones a largo plazo con empleados, consecuentemente dicho servidor está incurso en el incumplimiento del artículo 77, número 3 letras a) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | Al Gerente Financiero: Establecer como práctica la actualización de la provisión para desahucio al cierre de cada ejercicio económico, de manera que se reconozca los costos por los beneficios a empleados cuando se devengan, independientemente del momento del pago | Gerencia Financiera | Mediante este Comprobante de Diario, se realizó la provisión correspondiente al período 2016, tomando como referencia el Estudio Actuarial realizado para el año 2016, por la firma consultora PATCO Cía Ltda | 31 | 12 | 2016 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------|---------|--|-----------------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 20 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-AE-0061-2017 | .Bonificación por desahucio. El Gerente Financiero, actuante en el periodo examinado, no disuso la contabilización de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2015; inobservando los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 en la relación con el reconocimiento y mención de los planes de beneficios definidos, aplicable a las empresas públicas según Disposición General Quinta de la Ley de Empresas Públicas. Esta situación ocasiona que la Empresa no reconozca en sus estados financieros, la respectiva provisión para cubrir una de sus obligaciones a largo plazo con empleados, consecuentemente dicho servidor esta incurrido en el incumplimiento del artículo 77, número 3 letras a) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | Al Gerente Financiero: Dispondrá al Contador General, registrar la respectiva bonificación por desahucio presentada en el estudio actuarial para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, a fin de que la Empresa mantenga registrado en sus estados financieros la respectiva provisión para cubrir una de sus obligaciones a largo plazo con empleados | Gerencia Financiera | Mediante este Comprobante de Diario, se realizó la provisión correspondiente al periodo 2008-2015, con la respectiva afectación al patrimonio | 31 | 12 | 2015 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------|---------|--|-----------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|
| 21 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1-DPGY-AE-0061-2017 | Cálculo de la depreciación de activos fijos. El Director de Estrategia, actuante en el periodo examinado, por la falta de aplicación de procedimientos, no estableció los procesos necesarios para el desarrollo de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos necesarios para la implementación dentro del módulo de activos fijos del cálculo automático de la depreciación; inobservando a Norma de Control Interno 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo. Esta situación ocasionaría que se incurra en incorrecciones derivadas del ingreso manual de la información, consecuentemente dicho servidor está incurso en el incumplimiento del artículo 77, número 2, letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado | Al Director de Estrategia: Implementará en el sistema ERP el cálculo automático de la depreciación de propiedades, maquinarias y equipos, a fin de que la información no sea susceptible de manipulación. | Dirección de Estrategia | Se realizaron las respectivas pruebas y con el visto bueno del contador general se puso en producción en Julio/2017. La habilitación de los entornos de prueba se realizó desde Nov/2016 siguiente el Procedimiento para la implementación y mantenimiento de Sistemas de Información. Se cuenta con los registros correspondientes dentro de la lista de SharePoint desarrollada para esta trazabilidad: Solicitud de Cambios: Formato: FOR-TIC-002 Fecha: 14/11/2016 Objetivo: Crear los asientos contables al momento de realizar la depreciación, realizar la asignación de las cuentas contables. Pruebas de Funcionalidad: Formato: Pruebas de Funcionalidad Fecha: 23/01/2017 Objetivo: Crear los asientos contables al momento de realizar la depreciación, realizar la asignación de las cuentas contables. Pruebas de Aceptación: Formato: Pruebas de Aceptación Fecha: 20/03/2017 Objetivo: Crear los asientos contables al momento de realizar la depreciación, realizar la asignación de las cuentas contables. Puesta en producción: Formato: FOR-TIC-006 Fecha: 10/04/2017 Descripción: Realizar el proceso de los activos fijos, tales como la depreciación, los asientos contables del mismo, grupos de activos | 30 | 4 | 17 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------|---------|--|-------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 22 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015 | DR1- DPGY-AE- 0061-2017 | UPS centralizado. El Director de Estrategia, actuante en el periodo examinado, por la falta de aplicación de procedimientos, no estableció los procesos necesarios para evaluar los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión considerando los requerimientos de carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos al no implementar un UPS centralizado, inobservando la Norma de Control Interno 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica. Esta situación ocasionaría daños en los equipos, en caso de eventuales bajas de energía y fuertes picos eléctricos, consecuentemente dicho servidor está incurso en el incumplimiento del artículo 77, número 2, letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | Al Director de Estrategia. Implementará un UPS centralizado para mantener la operación de los equipos tecnológicos y estabilidad ante eventuales bajas de energía, a fin de proteger adecuadamente los equipos de la Empresa. | Dirección de Estrategia | Elaboración de Informe técnico de necesidad y Estudio de Mercado Adquisición de UPS para la protección de computadoras del personal de ASTINAVE EP. Número de Solicitud: 6723 y 6725 La gestión continuará conforme el debido proceso de contratación. | 30 | 11 | 2017 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------------------|---------|--|-------------------------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 23 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Auditoría a los Estados Financieros, de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 | Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2014 | DR1- DPGY-AE- 0146-2015 | Conciliación de rubros por depreciación acumulada, con registros contables: La falta de aplicación por parte del Gerente Financiero y Contador de las Normas de Control Interno aplicables en la empresa señalada en los comentarios anteriores, incidió que los saldos de los rubros mencionados no reflejen un valor real, inobservando los mencionados funcionarios, la NCI 405-06 conciliación de los saldos de las cuentas. | Al Gerente Financiero: Dispondrá al Contador la inmediata revisión y conciliación de estos rubros con el fin de identificar y ajustar las diferencias y presentar razonablemente las cifras de los estados financieros al cierre de cada ejercicio económico y qué procedimiento de conciliación sea periódico y obligatorio al cierre del ejercicio económico. | Gerencia Financiera | Para cumplimiento de esta recomendación, el 31 de Mayo del 2015, se suscribe el acta de ajuste y conciliación de saldos depreciación acumulada de inmuebles (ANEXO C) suscrita por el Gerente Financiero, Verificador de Activos Fijos y el Gerente General, por medio del cual luego de la contabilización del ajuste planteado, los saldos de las cuentas de depreciación acumulada de bienes inmuebles quedan acorde al cálculo de depreciación del reporte de operativo de activo fijo, cortado al 31 de Mayo del 2015. La Unidad de Contabilidad mediante Oficio No. ASTINAVE EP-GGE-DJU-0111 del 7 de Diciembre del 2015, manifestó lo siguiente: En lo referente a la recomendación de realizar la revisión y conciliación con respecto al exceso del saldo acreedor de las cuentas Depreciación acumulada de inmuebles al 31 de diciembre del 2014, la Unidad de Contabilidad procedió a realizar mediante Comprobante de Diario No. 643922 del 31 de mayo del 2015, el débito a la cuentas 141-99-99 "Depreciación acumulada de edificios administrativos" por \$68.747,18 y 142-99-99 " Depreciación Acumulada de Edificios Producción y otros Inmuebles" por \$716.350,49 y como contrapartida se acreditó a las cuentas de Patrimonio 311-07-01 "Patrimonio" por \$388.806,99 y 319-91-01 "Aplicación primera vez NIIF" por \$396.290,68 corrigiendo de forma retroactiva los errores materiales de ejercicios anteriores. Para evidenciar este hecho, se adjunta Reporte de Referencia Cruzada por Entrada de Diario 2015 (ANEXO 1); y Acta de Ajuste y Conciliación de Saldos Depreciación Acumulada Inmuebles (ANEXO 2). | 31 | 5 | 2015 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------------------|---------|--|-----------------------|---|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| 24 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Auditoría a los Estados Financieros, de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 | Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2014 | DR1-DPGY-AE-0146-2015 | Cumplimiento de cláusulas de cobros de anticipos incluidos en los contratos con clientes: La falta de cumplimiento del cobro de los anticipos establecidos en los contratos de clientes por parte del Gerente Financiero, incidió que la empresa financie con sus propios recursos los servicios contratados con clientes pudiendo afectar la liquidez de la empresa destinada para el cumplimiento de las operaciones normales, inobservando los mencionados funcionarios la NCI 406-12 venta de bienes y servicios. | Dispondrá al Analista de Crédito y Cobranzas El seguimiento a los cobros de los anticipos establecidos en los contratos y de todos los pagos restantes de acuerdo a lo estipulado e informará por escrito a la Gerencia Financiera y al Departamento Jurídico cualquier situación inusual de incumplimiento que de acuerdo a los procedimientos internos aprobados pueden afectar las operaciones de la Empresa. | Gerencia Financiera | Respuesta dada mediante Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0077 del 17 de Julio del 2015. Se destaca de igual forma que ante esta recomendación se presentó adicional a lo manifestado en líneas siguientes, pruebas de descargo mediante el Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0072 del 16 de Junio del 2015. Actualmente se modificó el formato de contrato de mantenimiento y reparación de buques, contenido en el documento No. FOR-GCO-005 (ANEXO A) para establecer una cláusula flexible de forma de pago para con nuestros clientes, de tal manera que se permita flexibilizar de acuerdo a la disponibilidad financiera del cliente, otorgando créditos si fuere necesario. Adicionalmente, se anexa el Memorando No. GFI-SEC-058 del 29 de Junio del 2015 (ANEXO B) por medio del cual el Gerente Financiero de ASTINAVE EP emite disposiciones a su personal, respecto del cumplimiento obligatorio de las condiciones contractuales para el cobro de anticipos. Respuesta dada mediante Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0111 del 7 de Diciembre del 2015. La Unidad de Crédito y Cobranzas ha desarrollado las siguientes acciones ante dicha recomendación: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de cobro de los anticipos establecidos en los contratos de Venta de bienes y servicios, soportados en los contratos respectivos. • Gestión de recuperación de los valores pendientes de pago, soportada en la emisión de la factura y en cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los contratos de Prestación de Bienes y Servicios. • Emisión y cobro de los valores emitidos en las Notas de Débito por concepto de intereses generados por el atraso en el pago de las facturas emitidas a nuestros clientes. | 31 | 7 | 2015 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------------------|---------|--|-----------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 25 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | AUDITORIA a los estados financieros por el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de marzo de 2012 de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE; y, por el período comprendido entre el 26 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP | Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2012 | DR1-DPGY-AE-0052-2014 | Conciliación de las cuentas se deben realizar oportunamente: Se estableció diferencias entre los mayores auxiliares y los saldos de los estados financieros de cuentas por cobrar clientes, activos fijos y cuentas por pagar proveedores, debido a que el Contador, la Analista de Crédito y Cobranzas y el Verificador de los bienes no realizaron la conciliación de sus registros, lo que impidió conocer los valores reales de cada uno de ellos, por lo que inobservaron la NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas. | Al Gerente Financiero: Con el propósito de presentar razonablemente las cifras de los estados financieros de cada ejercicio económico, dispondrá la conciliación de los saldos de cuenta por cobrar clientes, activos fijos y cuentas por pagar, proveedores entre el Contador General y la Analista de Crédito y Cobranzas, y el verificador de bienes, procedimiento que permitirá determinar las diferencias con los mayores auxiliares. | Gerencia Financiera | Respuesta dada mediante Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0028 del 21 de Enero del 2015. Las disposiciones han sido emitidas, las conciliaciones entre los mayores auxiliares y los saldos reflejados en los Estados Financieros de: Cuentas por cobrar, activos fijos y cuentas por pagar proveedores, representan una actividad de la división de Contabilidad y se encuentra siendo realizada periódicamente por el Analista de Cobranzas, Analista de Activos Fijos y Tesorera General, respectivamente. Estas conciliaciones se adjuntan hoy en día a las notas explicativas a los Estados Financieros. Además, actualmente, esta actividad es formalizada documentada y mensualmente, lo que se refleja en los estados financieros. | 31 | 1 | 2015 |
| 26 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | AUDITORIA a los estados financieros por el período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de marzo de 2012 de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE; y, por el período comprendido entre el 26 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP | Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2012 | DR1-DPGY-AE-0052-2014 | Confirmación de saldos de anticipos de fondos y cuentas por cobrar clientes: No se realizaron confirmaciones de saldos de los anticipos de fondos y cuentas por cobrar clientes, debido a que la Analista de Crédito y Cobranzas y el Gerente Financiero no examinaron los valores pendientes, lo que permitió que no se pueda establecer su antigüedad por lo que inobservaron la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos. | Al Gerente Financiero y Analista de Crédito y Cobranzas: Examinarán los valores pendientes de recuperar, con la finalidad de elaborar las confirmaciones de saldos de anticipos de fondos y cuentas por cobrar clientes, situación que permitirá establecer su antigüedad al finalizar cada ejercicio económico. | Gerencia Financiera | Respuesta dada mediante Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0028 del 21 de Enero del 2015. Esta actividad por recomendación también de la firma auditoría en su Carta de Control Interno, se ha llevado a cabo en los años 2013 y 2014, gestión que ha sido realizada por la Analista de Cobranzas en coordinación con la Tesorera General y validada por el Gerente Financiero. Adicionalmente se anexa memorando No. GFI-SEC-063 del 11 de Julio del 2014 (ANEXO 1) por medio del cual se dispone el acatamiento a la norma de control interno de la CGE NCI 240-02. | 31 | 1 | 2015 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------------------|---------|--|-----------------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| 27 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | AUDITORIA a los estados financieros por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 25 de marzo de 2012 de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE; y, por el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 de la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP | Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2012 | DR1-DPGY-AE-0052-2014 | Plan de Contingencias: Astinave carece de un Plan de Contingencias que permita continuar con operaciones al menor riesgo, ante posibles eventualidades, debido a que el Director de Estrategias no culminó con la elaboración de dicho documento, lo que impidió que se casos de emergencia (tales como incendio, inundación, falla eléctrica de alto riesgo, desastre natural, entre otros), el personal conozca las acciones a tomar por lo que inobservó la NCI 410-11 Plan de contingencias. | Al Director de Estrategia: Con la finalidad de minimizar el riesgo de pérdidas para ASTINAVE en caso de un desastre, se sugiere elaborar un plan de contingencias, el cual asista a la gerencia en los procedimientos a seguir para estos casos el cual debe ser difundido a todo el personal y probado periódicamente. | Dirección de Estrategia | Respuesta dada mediante Oficio No. ASTINAVE EPGGE-DJU-0028 del 21 de Enero del 2015. En el documento No. PLN-DDE-001A de marzo del 2012 (ANEXO 2) denominado "Riesgos inherentes y métodos de mitigación tecnológicos", el mismo que contiene toda información que consta en su recomendación y en la conclusión citada en el párrafo. Como antecedente importante se tiene que desde finales del 2013, en -ASTINAVE EP- se implementó el Data Center Móvil el mismo que provee redundancia eléctrica, de climatización, de almacenamiento, acceso biométrico, sensores de temperatura además de otras características que lo constituyen en un bunker seguro para la infraestructura tecnológica de la empresa. A la actualidad, -ASTINAVE EP- cuenta con una infraestructura robusta que brinda garantías de procesamiento seguro de la información, además de ello el departamento de TIC en su accionar preventivo realiza copias de seguridad periódica de bases de datos, granja de servidores y configuraciones los cuales son respaldados en cintas y en un sitio externo para el alojamiento de back ups. Dentro del primer trimestre del 2014, se trabajó en la definición y organización de los procesos relacionados con el plan de contingencias, esto con el fin de tener pasos claros a seguir ante eventualidades de desastres que pudieran conllevar a una eventual pérdida de información y tener también personal preparado para una respuesta rápida. Más detalles al respecto se podrá verificar en los anexos. | 31 | 1 | 2015 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| 28 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1- DPGY-AE- 0015-2014 | La falta de gestión de la máxima autoridad en las diferentes administraciones, no ha permitido la estructuración de una unidad de auditoría interna acorde a los requerimientos institucionales, pues al existir una sola persona encargada de la Auditoría Interna, no se puede asegurar que el plan anual de auditoría pueda cumplirse adecuadamente y que incluya todas las revisiones necesarias, que como empresa, ASTINAVE necesita para realizar un adecuado control de sus operaciones administrativas y financieras, inobservando la Norma de Control Interno (NC) 200-09 Administración estratégica. | Al Gerente General. Debido al considerable desarrollo de la empresa, el volumen de sus operaciones y con el objeto de mejorar los controles internos, aumentar la efectividad de los procedimientos operativos, administrativos y contables, y velar porque se cumplan las políticas y procedimientos institucionales, insistirá ante la Contraloría General del Estado, a fin de crear la Unidad de Auditoría Interna. | Gerente General | Respecto a esta recomendación cumpla con informar que así como se manifestó en el descargo Respecto a esta recomendación cumpla de la auditoría pasada con oficios No. ASTINAVE EP-GERGEN-DIRJUR-195 recibido por la el 18 de diciembre y No. ASTINAVE EP-GGE-DJU-oo31 recibido el 01 de abril de 2014, corresponde legalmente a la Contraloría General del Estado estructurar formar e integrar una unidad de auditoría interna. Es decir, no es competencia de EP ni está bajo su responsabilidad que se conforme, nombre o designe la unidad de auditoría, pues, hasta proceda a pedido con sendas comunicaciones a su intervención para la conformar la unidad de auditoría justamente porque conocemos importancia de mantener un adecuado control de las operaciones que diariamente realiza la empresa Nuevamente, a usted el orden cronológico la última gestión efectuada por ASTINAVE aparte de comunicaciones ha procedido enviar personeros para solicitar en la regional 1 así como en la matriz en Quito, a fin de que agilicen el trámite que tienen pendiente hace más de un año para conformar, designar y nombrar a los miembros de la unidad de auditoría interna, atribuciones que únicamente le competen a la CGE. ASTINAVE EP GGE-DJU-0061 DR. CARLOS POLIT Objeto: Insistencia para obtener respuesta en designación de la unidad de auditoría interna (06/05/2014) ASTINAVE EP -GGE-DJU-042 DR, CARLOS POLIT Objeto: Insistencia para obtener respuesta en conformación de la unidad de auditoría interna (07/04/2014) ASTINAVE EP -GGE-DJU-195 DR, | 31 | 5 | 2014 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|--|--|-----------------------------------|--|------------|-----|-----|
| | | | | | | | | | | | | | CARLOS POLIT Objeto: Insistencia para obtener respuesta en conformación de la unidad de auditoría interna (13/12/2013) | | | |
| 29 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | La falta de gestión del Gerente Financiero en las diferentes administraciones, ocasionó que la ausencia de conciliaciones bancarias en el periodo reportado pudo haber generado que en los estados financieros de los meses en que no se conciliaron las cuentas bancarias no se registren asientos de ajuste relacionados con el manejo del efectivo, incumpléndose de esta manera las NCI 403-07 Conciliaciones bancarias y 405-06 Conciliaciones de los saldos de la cuentas. | Al Gerente Financiero. Dispondrá al Contador General que, para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, este debe ser efectuado por uno o varios empleados no vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas, por lo menos una vez al mes con la finalidad de garantizar el adecuado manejo y registro de los | Gerente Financiero | Las disposiciones han sido emitidas, las conciliaciones bancarias representan una actividad permanente (mensual) de la división de Contabilidad y es realizada con el carácter obligatorio por un analista contable ajeno al procedimiento del manejo y administración del efectivo. La única excepción en el cumplimiento de esta actividad fue en el año 2011 en el periodo que coincidió con la implementación y estabilización de la nueva plataforma informática ERP. Se anexa Memorando No GFI-SEC-001 de 24 de septiembre de 2013, por lo cual el Gerente Financiero emite la disposición tal cual solicitud de la CGE. | Permanente | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | | ingresos y egresos de efectivo | | | | | |
| 30 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | La falta de gestión del Gerente Financiero, permitió que no exista un procedimiento de conciliaciones entre los módulos de contabilidad y cartera que permita identificar errores en partidas actuales o antiguas y tampoco permitió establecer la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes por conciliar, incumpliendo la NCI 405-06 Conciliación de los saldos e las cuentas. | Al Gerente Financiero. Dispondrá al Contador General que se efectúen las conciliaciones de cuenta a fin de determinar el origen de las direrencias y proceder a las correcciones necesarias, procedimiento que permitirá vereficar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables y detectar diferencias, que podrán afectar la presentación razonable de los saldos. | Gerente Financiero | Disposición emitida el 24 de septiembre del 2013, inmediatamente luego de la lectura del borrador del Informe, con memorando No GFI-SEC-001, sin embargo, es pertinente puntualizar que esta conciliación representa una actividad periódica de la división de Contabilidad que se realiza de manera mensual, cumpliendo lo establecido en la NCI-405-06 | 31 | | 2013 |
| 31 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | La falta de gestión de Gerente Financiero, al no disponer la elaboración de una política de toma física de inventarios para cada cierre de ejercicio contable en el mes de diciembre de cada año, no permitió determinar la razonabilidad de las dífras registradas en los estados financieros, incumpliendo la NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración. | Al Gerente Financiero. Dispondrá al Contador General, que periódicamente coordine la ejecución de tomas físicas de los inventarios a fin de verificar su existencia real respecto a sus cantidades mantenidas en registros contables, procedimiento que también permitirá establecer su uso edecuado. | Gerente Financiero | Disposición emitida con memorando No. GFI-SEC-001 de 24 de septiembre de 2013, contol que se realiza una vez al año. es pertinente puntualizar que la ejecución de estos inventarios se coordinan por lo menos una ez al año con la Gerencia de Logistica y el Contador General, cumpliendo lo establecido en la NCI-406-10. Se adjunta Procedimiento y Normativas para la toma física de inventario de materia prima. | 31 | 12 | 2013 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|------------|-----|------|
| | | | | | de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | | | | | | | | | | | |
| 32 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1- DPGY-AE- 0015-2014 | La falta de gestión del Gerente General, debido a que en la entidad no se aplicaron procedimientos para el control anual de mobiliarios, equipos, maquinarias y vehículos, ocasionaron que no se pueda determinar la razonabilidad de los saldos registrados en lo estados financieros, ni tampoco identificar si los bienes registrados contablemente cumplen su propósito y ofrecen beneficio económico futuro, incumpliendo la NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración. | Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Financiero, realice las gestiones tendientes a fin de realizar como un procedimiento de control las tomas físicas anuales del mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos. Los resultados constarán en actas debidamente legalizadas por los intervinientes, que se conciliarán con los saldos reportados en los registros contables y estados financieros de cada ejercicio económico. | Gerente General | las disposiciones emitidas en 24 de septiemvre del 2013. con memorando No GFI-SEC-001 de 24 de septiembre de 2013. Cabe indicar que la ejecuciónde este inventario es realizada por el Analista de Activos Fijos siempre bajo la supervision y control del Contador General, cumpliendo lo establecido en la NCI-406-10. Se adjunta además las directrices para el procedimiento de toma de inventario de propiedad, planta y equipos, que establece paso a paso la información para la toma de inventario incluyendo la recomendacion impuesta. | 31 | 12 | 2013 |
| 33 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1- DPGY-AE- 0015-2014 | La falta de gestión del Gerente General, debido a que en la entidad no se aplicaron procedimientos para el control anual de mobiliarios, equipos, maquinarias y vehículos, ocasionaron que no se pueda determinar la razonabilidad de los saldos registrados en lo estados financieros, ni tampoco identificar si los bienes registrados contablemente cumplen su propósito y ofrecen beneficio económico futuro, incumpliendo la NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración. | Al Gerente Financiero. Dispondrá al Contador General y Encargado de Activo Fijos, realicen un análisis de los bienes de larga duración para determinar la existencia fiscal real y poder proceder a realizar ajustes, bajas, activaciones y reclasificaciones de ser necesarias, con la finalidad de reflejar información real y confiable. | Gerente Financiero | Las disposiciones emitidas en 24 de septiemvre del 2013. con memorando No GFI-SEC-001 de 24 de septiembre de 2013. Cabe indicar que la ejecuciónde este inventario es realizada por el Analista de Activos Fijos siempre bajo la supervision y control del Contador General, cumpliendo lo establecido en la NCI-406-10. Se adjunta además las directrices para el procedimiento de toma de inventario de propiedad, planta y equipos, que establece paso a paso la información para la toma de inventario incluyendo la recomendacion impuesta. | Permanente | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | ANO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|---|--|-----------------------------------|---|------------|-----|-----|
| | | | | | 2009, 2010 y 2011 | | | | | | | | | | | |
| 34 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | No se determinó la razonabilidad del saldo de la depreciación acumulada de activo fijo y sus efectos en cuentas de resultados, debido a la ausencia de un reporte detallado de los bienes debidamente conciliado consaldos de los estados financieros, lo que permita validar individualmente el cargo por ítem y por rubro, situación que imposibilitó probar su razonabilidad al cierre de cada ejercicio económico, incumpléndose la NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas. | Al Gerente Financiero. Dispondrá al Contador General, realice la conciliación del saldo de la cuenta depreciación acumulada con su correlativa, procedimiento necesario para verificar la conformidad de la situación reflejada en los registros contables, para lo cual se deberá contar con un detalle pormenorizado y valorado de los bienes de larga duración. | Gerente Financiero | De fecha 24 de septiembre del 2013, el Gerente Financiero emite luego de la lectura del Borrador del informe, el Memorando No. GFI-sec-001 de 24 de septiembre de 2013. Es importante que la ejecución de esta conciliación es realizada periódicamente por el Analista de Activos Fijos siempre bajo la supervisión y control del Contador General, cumpliendo lo establecido en la NCI-405-06. Se adjunta directrices para la administración de Propiedad, Planta y Equipos, documento que reglamente las políticas para el cumplimiento de esta recomendación. | Permanente | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|---|--|-----------------------------------|---|------------|-----|-----|
| 35 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | La falta de control y supervisión del Gerente Financiero, en el área de liquidación y sueldos, ha ocasionado que los valores retenidos a varios empleados y funcionarios en relación de dependencia, por concepto de deducción del impuesto a la renta, no sean consistentes con los fijados por el SRI, incumplándose la NCI 200-06 Competencia profesional. | Al Gerente Financiero. Permanentemente realizará el control y supervisión en el departamento de Liquidación y Sueldo, relacionado con el cálculo y determinación del Impuesto a la Renta de los funcionario y empleados de la empresa. Dispondrá al Jefe de Liquidación y Sueldos calcule y liquide el impuesto no descontado y declarado de los funcionarios y empleados de los años 2011, 2010 y 2009. | Gerente Financiero | Con memorando No. GFI-SEC-002 de 24 de septiembre de 2013 el Gerente Financiero dispone al Jfe de División de Pagaduría para que realice la coordinación permanente con la Dirección de Talento Humano- Unidad de Liquidación y Sueldo para realizar el cálculo y liquidación del impuesto a la renta de los funcionarios y empleados del perioso auditado. Adicional a esto, el departamento de liquidación y sueldos en funcion a las obsevaciones realizadas por la firma auditora, ha implementado una herramienta de control es una hoja etectrónica de Excel, la cual tiene restricciones para la declaración de gastos personales, en relacion a los ingresos. Esta herramienta se envía a inicios de año a laos trabajadores y servidores públicos Es importante mencionar que al ingresar la información requerida en esta hoja es validada a fin de garantizar el cumplimiento de los montos máximos establecidos para cada uno de los rubros que se consideran como gastos personales, de acuerdo a los que dispone el artículo 34 de Reglamento para aplicación del Régimen Tributario Interno, y a su vez permite a los usuario la impresión de su formulario de gastos personales libre de errores involuntarios. Se adjunta impresión de la Herramienta para la declaración de gastos implementada por ASTINAVE EP. | Permanente | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|--|---|--|--|-----|-----|------|
| 36 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | La falta de controles de acceso físico y de seguridades en las instalaciones donde se encuentra el centro de cómputo por parte del Gerente General y el Director de Estrategia, produce el riesgo de que la información clave de la empresa pueda perderse ante un evento no programado, incumplandose la NCI 410-10 Seguridad de tecnología de información. | Al Gerente General y al Director de Estrategia. Implementará políticas y procedimientos formalmente documentados, que incluyan en la operación del Centro de Cómputo, controles de acceso, administración de los equipos de comunicaciones y de procedimiento y almacenamiento de información, entre otros aspectos de importancia, de tal forma que se brinden las condiciones físicas y ambientales para un óptimo desempeño. | Gerente General y Director de Estrategia | En oficio No. ASTINAVE EP-GERGEN-DIRJUR-159 de 25 de septiembre de 2013, se comunico del plan que existía para implementar la recomendación impuesta por la CGE, través de su informe, y a medida que las necesidades del negocio lo han demandado empresa ha ido ampliando su infraestructura informática y la concurrente seguridad física lógica de forma programada y en función de estrategia actualmente consignada En el DOC-GRL-001 Plan Estratégico de ASTINAVE-EP 2011-2015, por el que consta el Programa de crecimiento Interno, con los programas y proyectos para Desarrollar la Infraestructura de Gestión y soporte Empresarial. En el año 2013, se suscribieron los contratos administrativos No c-033-2013 y C032-2013, para la Implementación de una Plataforma de Seguridad Perimetral para la Planta centro y sur de ASTINAVE EP y la Instalación de Equipamiento para el centro de DATOS MOVIL, que involucra el sistema de detección y extinción de incendios, puertas de accesos, pared tipo columna para puertas, control de accesos, sistema de respaldo eléctrico, sistema de monitoreo y control de alarmas. Estos contratos han sido ejecutados y entregados a satisfacción, tal como se muestran de las actas de entrega recepción que se adjuntan al presente, razón por lo cual se considera que han sido cumplidos todos y cada una de las exigencias emanadas del informe. Asimismo, se anexa el informe de la configuración final de seguridades implementadas en el proyecto de centro de datos, en archivo PDF, INF-TIC-031 "Informe de Configuración de Seguridades y Control de Alertas | 28 | 2 | 2014 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-------------------------------|--|--|---------|--|-----------------------|--|--|--|--|-----|-----|------|
| 37 | AST | ASTINAVE EP | EMPRESA PÚBLICA | Auditoría Estados Financieros | Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE, actual EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP; por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 | UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda. | Limpio | Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2011 | DR1-DPGY-AE-0015-2014 | Al existir siempre la posibilidad de desastre, ese a todas nuestras medidas de seguridad, es necesario que la Gerencia General y la Dirección de Estrategia haya implementado un Plan de Contingencias e TI el cual incluya el Plan de Recuperación de Desastres con el único objetivo de restaurar el Servicio Informático en forma rápida, eficiente, con el menor costo y pérdidas posibles, incumpléndose la NCI 410-11 Plan de contingencias. | Al Gerente General y al Director de Estrategia. con la finalidad de minimizar el riesgo de pérdidas para ASTINAVE en caso de un desastre, sugiere elaborar el plan de contingencias, el cual asista a la gerencia en los procedimientos a seguir para estos casos, el cual debe ser difundido a todo el personal y probado periódicamente. | Gerente General y Director de Estrategia | Con relación a este tema, se manifestó en el descargo de la auditoría pasada con oficios No ASTINAVE EP- GERGEN-DIRJUR-195 recibido por la CGE, el 18 de diciembre de 2013 y No ASTINAVE EP-GGE-DJU-0031, recibido el 01 de abril de 2014, la inmediata aplicación de la recomendación y todos los documentos y acciones que se implementaron a fin de cumplir con lo recomendado. Estos documentos en su totalidad se encuentran publicados en la página web institucional a la que tiene acceso la ciudadanía en general. La Dirección de Estrategia procedió con la elaboración del documento DOC-DDE-01 Guía Contingencias, en el cual se esboza el Plan de Contingencias de ASTINAVE EP. Este documento identifica las amenazas potenciales los sistemas de información de la empresa, contiene las directrices, principalmente sobre lineamientos y procedimientos generales a seguir en el caso de contingencias que pueden afectar leve o severamente el funcionamiento de los mismos y/o la información que transaccionan y almacenan. El documento complementa los lineamientos y las disposiciones emitidas en los documentos DIT-DDE-016 Políticas de Seguridad de la Información" y PRD-TIC-001 Procedimiento de Administración de Recursos Tecnológicos que buscan normalizar las operaciones de los usuarios sobre los sistemas limitar las vulnerabilidades sobre ellos, para así poder asegurar la y disponibilidad de formación de la empresa. Toda esta información se adjunta al presente y se encuentra además publicada como ya se señaló en la página web institucional Además en este año, se elaboraron y actualizaron documentos de | 31 | 12 | 2014 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|--|--|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | | | | Administración de TIC's para contingencias naturales y en servidores en centro de datos, documentos que se anexan de igual manera en el presente | | | |
| 38 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Cambio de propietario. Se determinó que los vehículos de placas GNL-0783 y GNL-0775, se mantienen aún matriculados que registran como propietaria a la empresa privada ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS, no obstante que mediante Decreto Ejecutivo 1116, del 26 de febrero de 2012, esta empresa privada fue consolidada como empresa pública del Sector de la Defensa, a partir de lo cual su razón social se transformó en Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, lo que ocasionó que los vehículos observados hayan circulado, debido a que el Gerente logístico en funciones durante el periodo 1 de enero al 31 de mayo de 2016, el Gerfin, | 1. Supervisará y dispondrá al Verificador de Activos Fijos que proceda con el trámite pertinente para obtener el título habilitante como vehículo de uso estatal, mediante la matriculación por cambio de propietario, de empresa privada a pública y el cambio correspondiente de placas de circulación vehicular de vehículos privados a públicos, de todos los vehículos y maquinarias de la entidad que aún se identifican como privadas, a fin de que estos activos | Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc) | Se procedió a realizar el trámite correspondiente en el SRI y la ANT. | 4 | 7 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc), el Asistente Administrativo en su función de Administrador de Activos Fijos y Verificador de Activos Fijos, en funciones durante el periodo de alcance de este examen, omitieron supervisar y realizar respectivamente, las gestiones necesarias para legalizar el cambio de propietario de los referidos vehiculos, de conformidad a lo establecido en la Ley, en consecuencia el Gerente Loogistico en funciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2016, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su funcion de Gerente Financiero y Logistico (Enc), el Asistente Administrativo en su funcion de Administrador de Activos Fijos y Verificador de Activos Fijos, en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron el número 3 del Articulo 64 del Capitulo II Clasificación de Transporte segun matricula y Articulo 65 Titulos habilitantes, del Reglamento a las Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, asi como el Articulo 13 del Reglamento para la Elaboracion, entrega y Control de Placas de Identificación Vehiculas de la Agencia Nacionales de Tránsito, las Normas de Contol Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervision y las Actividades Sistemáticas propuestas en el número g. del Procedimiento de Monitoreo y control de Propiedad Planta y Equipo PRD-GIF-003, vigente desde el mes de Octubre | mantengan la validez legal de su identidad | | | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|--|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | de 2016 en ASTINAVE EP así como los Productos y Servicios señalados en el número 9 de la Gestión Financiera del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de ASTINAVE EP, vigente desde el 10 de Octubre de 2012. | | | | | | |
| 39 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Cambio de Propietario. Se determinó que los vehículos de placas GNL-0783 y GNL-0775, se mantienen aún matriculas que registran como propietaria a la empresa privada ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS, no obstante que mediante Decreto Ejecutivo 1116, del 26 de febrero de 2012, esta empresa privada fue consolidada como empresa pública del Sector de la Defensa, a partir de lo cual su razón social se transformó en Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EO, lo que ocasionó que los vehículos observados hayan circulado, debido a que el Gerente logístico en funciones durante el periodo 1 de enero al 31 de mayo de 2016, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc), el Asistente Administrativo en su función de Administrador de Activos Fijos y Verificador de Activos Fijos, en funciones durante el periodo de alcance de este examen, omitieron supervisar y realizar respectivamente, las gestiones necesarias para legalizar el cambio de propietario de los referidos vehículos, de conformidad a lo establecido en la Ley, en consecuencia el Gerente Logístico en funciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2016, el | 2. Realizará los tramites necesarios para la matriculación por cambio de propietario, de empresa privada a pública y el cambio correspondiente de placas de circulación de vehículos privados a públicos de todo el parque automotor de la entidad que aún se identifican como privados, a fin de que estos activos presenten el título habilitante como vehículo de uso estatal | AI Verificados de Activos Fijos | Se procedio a realizar el tramite correspondiente en el SRI y la ANT. | 4 | 7 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|--|--|-----|-----|------|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su funcion de Gerente Financiero y Logistico (Enc), el Asistente Administrativo en su funcion de Administrador de Activos Fijos y Verificador de Activos Fijos, en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron el número 3 del Articulo 64 del Capitulo II Clasificación de Transporte segun matricula y Articulo 65 Titulos habilitantes, del Reglamento a las Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, asi como el Articulo 13 del Reglamento para la Elaboracion, entrega y Control de Placas de Identificación Vehiculas de la Agencia Nacionales de Tránsito, las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervision y las Actividades Sistemáticas propuestas en el número g. del Procedimiento de Monitoreo y control de Propiedad Planta y Equipo PRD-GIF-003, vigente desde el mes de Octubre de 2016 en ASTINAVE EP así como los Productos y Servicios señalados en el número 9 de la Gestión Financiera del Estatuto Orgánico de Gestion por Procesos de ASTINAVE EP, vigente desde el 10 de Octubre de 2012. | | | | | | | | | | |
| 40 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de conducir caducada. Durante el periodo sujeto a examen, se determino que la licencia de conducir del señor chofer, se encuentra caducada desde el 22 de agosto del año 2016, debido a la falta de gestión oportuna de renovación de licencia del referido chofer y a la falta de supervisión del | 3. Formulará y dará seguimiento al plan de supervisión y control de la disponibilidad y estado de títulos habilitantes de los choferes, para la conducción de los vehiculos de la institucion, a fin de que | Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su funcion de Gerente Financiero y Logistico (Enc) | Se procedio a la renovacion de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>Verificador Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) y de Gerfin, Gerlog y Dir T. H Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), por lo que desde el 22 de agosto de 2016 el mencionado servidor ha conducido los vehículos sin poseer su correspondiente título habilitante de conducción, en consecuencia el Chofer (código1362) y el Verificador Activos Fijos en su función de VCertificados de Transporte y Servicios (e) en funciones durante el periodo de alcance de este examen, incumplieron el artículo 92 de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, e inobservación el Artículo 4 Conducción de los Vehiculos, del Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos públicos, expedidos en el Acuerdo 005-CGE-2014 de la Contraloría General del Estado, así como el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del Procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP., e inobservación adicionalmente la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Además, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc, en su</p> | <p>este proceso de control sea permanente para garantizar la disponibilidad de los instrumentos legales de conducción.</p> | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|---|--|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | función de Gerente Logístico (Enc), e funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervisión | | | | | | |
| 41 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de conducir caducada. Durante el periodo sujeto a examen, se determino que la licencia de conducir del señor chofer, se encuentra caducada desde el 22 de agosto del año 2016, debido a la falta de gestión oportuna de renovación de licencia del referido chofer y a la falta de supervisión del Verificador Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) y de Gerfin, Gerlog y Dir T. H Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), por lo que desde el 22 de agosto de 2016 el mencionado servidor ha conducido los vehículos sin poseer su correspondiente título habilitante de conducción, en consecuencia el Chofer (código1362) y el Verificador Activos Fijos en su función de VCertificados de Transporte y Servicios (e) en funciones durante el periodo de alcance de este examen, incumplieron el artículo 92 de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, e inobservación el Artículo 4 Conducción de los Vehiculos, del Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos públicos, expedidos | 4. Cumplirá y ejecutarán el plan de supervisión y control de la disponibilidad y estado de títulos habilitantes de los choferes para la conducción de los vehículos de la institución y apoyará su renovación oportuna, a fin de evitar su caducidad. | Al Verificados de Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) | Se procedio a la renovación de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | en el Acuerdo 005-CGE-2014 de la Contraloría General del Estado, así como el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del Procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP., e inobservación adicionalmente la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Además, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), e funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervisión | | | | | | | | | |
| 42 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de conducir caducada. Durante el periodo sujeto a examen, se determino que la licencia de conducir del señor chofer, se encuentra caducada desde el 22 de agosto del año 2016, debido a la falta de gestión oportuna de renovación de licencia del referido chofer y a la falta de supervisión del Verificador Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) y de Gerfin, Gerlog y Dir T. H Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), por lo que desde el 22 de agosto de 2016 el mencionado servidor ha conducido los vehículos sin poseer su correspondiente título habilitante de conducción, en consecuencia el Chofer (código1362) y el | 5. Presentará al Verificador de Activos Fijos, en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e), su título habilitante vigente de conducción de conformidad al plan de supervisión aprobado por la gerencia logística, a fin de evitar su falta de renovación oportuna que ponga en riesgo a la institución. | Al Chofer | Se procedio a la renovacion de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | | | | | | Verificador Activos Fijos en su función de VCertificados de Transporte y Servicios (e) en funciones durante el periodo de alcance de este examen, incumplieron el artículo 92 de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, e inobservación el Artículo 4 Conducción de los Vehiculos, del Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos públicos, expedidos en el Acuerdo 005-CGE-2014 de la Contraloria General del Estado, así como el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del Procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP., e inobservación adicionalmente la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Además, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), e funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervisión | | | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--|---|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| 43 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1- DPGY- ASTINAVE- AI-0018- 2018 | Licencia de conducir caducada. Durante el periodo sujeto a examen, se determino que la licencia de conducir del señor chofer, se encuentra caducada desde el 22 de agosto del año 2016, debido a la falta de gestión oportuna de renovación de licencia del referido chofer y a la falta de supervisión del Verificador Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) y de Gerfin, Gerlog y Dir T. H Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), por lo que desde el 22 de agosto de 2016 el mencionado servidor ha conducido los vehículos sin poseer su correspondiente título habilitante de conducción, en consecuencia el Chofer (código1362) y el Verificador Activos Fijos en su función de VCerificados de Transporte y Servicios (e) en funciones durante el periodo de alcance de este examen, incumplieron el artículo 92 de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, e inobservación el Artículo 4 Conducción de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos públicos, expedidos en el Acuerdo 005-CGE-2014 de la Contraloría General del Estado, así como el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del | 6. Comunicará oportunamente al Verificador de Activos Fijos, en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e), cualquier inconveniente ocurrido con su licencia de conducir, que afecte su presentación como título habilitante de conducción, a fin de recibir el soporte y ayuda necesaria para la solución del inconveniente presentado | Al Chofer | Se procedio a la renovacion de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | Procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP., e inobservación adicionalmente la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Además, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), e funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervisión | | | | | | | | | |
| 44 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de conducir caducada. Durante el periodo sujeto a examen, se determino que la licencia de conducir del señor chofer, se encuentra caducada desde el 22 de agosto del año 2016, debido a la falta de gestión oportuna de renovación de licencia del referido chofer y a la falta de supervisión del Verificador Activos Fijos en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e) y de Gerfin, Gerlog y Dir T. H Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), por lo que desde el 22 de agosto de 2016 el mencionado servidor ha conducido los vehículos sin poseer su correspondiente título habilitante de conducción, en consecuencia el Chofer (código1362) y el Verificador Activos Fijos en su función de VCerificados de Transporte y Servicios (e) en funciones durante el periodo de alcance de este examen, incumplieron el artículo 92 de la Ley Organica de Transporte | 7. Programará oportunamente la renovación de su licencia de conducir en coordinación con el Verificador de Activos Fijos, en su función de Verificador de Transporte y Servicios (e), como responsable de su control | Al Chofer | Se procedio a la renovacion de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|--|--|-----|-----|------|--|
| | | | | | | | | | | Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, e inobservación el Artículo 4 Conducción de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos públicos, expedidos en el Acuerdo 005-CGE-2014 de la Contraloría General del Estado, así como el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del Procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP., e inobservación adicionalmente la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Además, el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc, en su función de Gerente Logístico (Enc), e funciones durante el período de alcance de este examen inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno, 401-03 Supervisión | | | | | | | |
| 45 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de Conducir extraviada. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que la licencia de conducir tipo "A"#, "B", "G" del Operador de Montacarga se encuentra extraviada desde el 14 de abril del año 2016, debido a la falta de festión para la recuperación o emisión oportuna de la licencia por parte del referido operador y a la falta de supervisión del Gerente de Operaciones durante su período de gestión del 1 de enero al 28 | 8. Establecerá y dará seguimiento al plan de supervisión y control de la disponibilidad y estado de títulos habilitantes de los operadores, para la conducción de vehículos de la institución, a fin de que este proceso de control sea permanente para garantizar la disponibilidad de los instrumentos legales de conducción. | Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc) | Se procedió a la renovación de las licencias Caducada y Extraviada, según las recomendaciones. | 4 | 7 | 2018 | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | de agosto de 2016, del Gerente de Operaciones (e) y del Gerfin. Gerlog y Dir T.H. Enc. en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, respecto al cumplimiento de este proceso desde el 14 de abril de 2016, lo que ocasionó que el mencionado servidos haya operado los montacargas de la institución sin poseer el correspondiente título habilitante. En consecuencia, el Operador de Montacarga (código 1086) incumplió el artículo 92 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial e inobservó el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP. Además el Operador de Montacarga(código 1086), el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en u función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron los artículos 3 Servidores y/o trabajadores responsables y 4 Conduccion de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos , expedidos en el Acuerdo 005-cge-2014 de la Contraloría | | | | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|--|-----------------------------------|---|-----|-------|------|--|
| | | | | | | | | | | General del Estado, y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Adicionalmente, el Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservaron las Norma de Control Interno 401-03 Supervisión | | | | | | | |
| 46 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de Conducir extraviada. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que la licencia de conducir tipo "A"#, "B", "G" del Operador de Montacarga se encuentra extraviada desde el 14 de abril del año 2016, debido a la falta de fección para la recuperación o emisión oportuna de la licencia por parte del referido operador y a la falta de supervisión del Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, del Gerente de Operaciones (e) y del Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc. en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, respecto al cumplimiento de este proceso desde el 14 de abril de 2016, lo que ocasionó que el mencionado servidos haya operado los montacargas de la institución sin poseer el correspondiente título habilitante. En consecuencia, el Operador de Montacarga (código 1086) incumplió el artículo 92 de la Ley Orgánica | 9. Dará seguimiento al plan de supervisión y control de la disponibilidad y estado de títulos habilitantes de los operadores, para la conducción de vehículos de la institución, a fin de que este proceso de control sea permanente para garantizar la disponibilidad de los instrumentoss legales de conducción. | Al Gerente de Operaciones (e) | Con MEMORANDO No. GOP-SEC-0089 22/06/2018 el Gerente de Operaciones (e) adjunta matriz de seguimiento de dicha Gerencia, así como Memorando No. GOP-SEC-0076 de 30/05/2018 dando cumplimiento a las oservaciones efectuadas por la Unidad de Auditoria Interna. | 22 | junio | 2018 | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial e inobservó el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP. Además el Operador de Montacarga(código 1086), el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en u función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron los artículos 3 Servidores y/o trabajadores responsables y 4 Conduccion de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos , expedidos en el Acuerdo 005-cge-2014 de la Contraloría General del Estado, y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Adicionalmente, el Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance ed este examen inobservarñ las Norma de Control Interno 401-03 Supervisión | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|------|------|
| 47 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de Conducir extraviada. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que la licencia de conducir tipo "A"#, "B", "G" del Operador de Montacarga se encuentra extraviada desde el 14 de abril del año 2016, debido a la falta de festión para la recuperación o emisión oportuna de la licencia por parte del referido operador y a la falta de supervisión del Gerente de Operaciones durante su período de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, del Gerente de Operaciones (e) y del Gerfin. Gerlog y Dir T.H. Enc. en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, respecto al cumplimiento de este proceso desde el 14 de abril de 2016, lo que ocasionó que el mencionado servidos haya operado los montacargas de la institución sin poseer el correspondiente título habilitante. En consecuencia, el Operador de Montacarga (código 1086) incumplió el artículo 92 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial e inobservó el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP. Además el Operador de Montacarga(código 1086), el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, | 10. Presentará al Gerfin, Gerlog y Dir T.H Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc) y al Gerente de Operaciones (e), su título habilitante vigente de conducción de conformidad al plan de supervisión aprobado por la gerencia logística, a fin de evitar su falta de renovación oportuna que ponga en riesgo a la institución. | Al Operador de Montecarga | Con MEMORANDO No. GOP-SEC-0076 30/05/2018 se notificó a los operadores de grúas y montacargas, al Jefe de Planta Sur, al Jefe del Taller 900 Planta Centro y al Jefe del Taller 900 Planta Sur, se dé cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna. | 30 | mayo | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|-----|------|------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | Gerlog y Dir T.H. Enc en u función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron los artículos 3 Servidores y/o trabajadores responsables y 4 Conduccion de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos , expedidos en el Acuerdo 005-cge-2014 de la Contraloria General del Estado, y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Adicionalmente, el Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance ed este examen inobservarpn las Norma de Control Interno 401-03 Supervisión | | | | | | | | | | | |
| 48 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de Conducir extraviada. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que la licencia de conducir tipo "A"#, "B", "G" del Operador de Montacarga se encuentra extraviada desde el 14 de abril del año 2016, debido a la falta de festión para la recuperación o emisión oportuna de la licencia por parte del referido operador y a la falta de supervisión del Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, del Gerente de Operaciones (e) y del Gerfin.Gerlog y Dir T.H. Enc. en | 11. Comunicará oportunamente al Gerente de Operaciones 8e), cualquier inconveniente ocurrido con su licencia de conducir, que afecte su presentación como título habilitante de conducción, a fin de recibir el soporte y ayuda necesaria para la solución del inconveniente presentado. | Al Operador de Montecarga | Con MEMORANDO No. GOP-SEC-0076 30/05/2018 se notificó al los operadores de grúas y montacargas, al Jefe de Planta Sur, al Jefe del Taller 900 Planta Centro y al Jefe del Taller 900 Planta Sur, se dé cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoria Interna. | 30 | mayo | 2018 | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, respecto al cumplimiento de este proceso desde el 14 de abril de 2016, lo que ocasionó que el mencionado servidos haya operado los montacargas de la institución sin poseer el correspondiente título habilitante. En consecuencia, el Operador de Montacarga (código 1086) incumplió el artículo 92 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial e inobservó el artículo 125 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP. Además el Operador de Montacarga(código 1086), el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en u función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron los artículos 3 Servidores y/o trabajadores responsables y 4 Conduccion de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos , expedidos en el Acuerdo 005-cge-2014 de la Contraloría General del Estado, y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control</p> | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|---|-----|------|------|
| | | | | | | | | | | Interno. Adicionalmente, el Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen inobservaron las Norma de Control Interno 401-03 Supervisión | | | | | | |
| 49 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Licencia de Conducir extraviada. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que la licencia de conducir tipo "A"#, "B", "G" del Operador de Montacarga se encuentra extraviada desde el 14 de abril del año 2016, debido a la falta de fección para la recuperación o emisión oportuna de la licencia por parte del referido operador y a la falta de supervisión del Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, del Gerente de Operaciones (e) y del Gerfin. Gerlog y Dir T.H. Enc. en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, respecto al cumplimiento de este proceso desde el 14 de abril de 2016, lo que ocasionó que el mencionado servidos haya operado los montacargas de la institución sin poseer el correspondiente título habilitante. En consecuencia, el Operador de Montacarga (código 1086) incumplió el artículo 92 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial e inobservó el artículo 125 del | 12. En el caso de pérdida o hurto de su licencia de conducir, gestionará inmediata y personalmente su recuperación, remitiendo la evidencia de su gestión al Gerente de Operaciones y al Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Financiero y Logístico (Enc), como responsables de su control, a fin de sustentar la gestión cumplida. | Al Operador de Montacarga | Con MEMORANDO No. GOP-SEC-0076 30/05/2018 se notificó a los operadores de grúas y montacargas, al Jefe de Planta Sur, al Jefe del Taller 900 Planta Centro y al Jefe del Taller 900 Planta Sur, se dé cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna. | 30 | mayo | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| | | | | | | | | | | <p>Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y las Directrices Generales propuestas en el número 2 del procedimiento de Administración de Transporte PRD-GLO-002, vigente desde el 7 de junio de 2016 en ASTINAVE EP. Además el Operador de Montacarga(código 1086), el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en u función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance de este examen, inobservaron los artículos 3 Servidores y/o trabajadores responsables y 4 Conduccion de los Vehículos, del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos , expedidos en el Acuerdo 005-cge-2014 de la Contraloría General del Estado, y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno. Adicionalmente, el Gerente de Operaciones durante su periodo de gestión del 1 de enero al 28 de agosto de 2016, el Gerente de Operaciones (e) y el Gerfin, Gerlog y Dir T.H. Enc en su función de Gerente Logístico (Enc), en funciones durante el periodo de alcance ed este examen inobservarpn las Norma de Control Interno 401-03 Supervisión</p> | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|-----|-----|--|--------------------------------|--|---|---------------------------|--|---|---|------|
| 50 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Sistema de Información de administración de Vehículos y de Planificación de Trabajos, no integrado. Durante el periodo sujeto a examen, se determinó que el sistema informático relacionado con la Administración, uso y control del parque automotor, no está siendo utilizado de acuerdo a los objetivos que busca cumplir este proceso, por cuanto los informes requeridos para cumplir la gestión de control durante la ejecución de este examen, fueron generados manualmente en hojas de Excel por parte de los servidores a los que se le requirió información, lo que le resta calidad e integridad a su contenido, dificultando el proceso de control del examen, en consecuencia el Director de Estrategia inobservó las Normas de Control Interno 200-02 Administración Estratégica, 410-01 Organización Informática. | 13. Dispondrá y supervisará la integración del módulo de Activos Fijos - Parque Automotor y sus subprocesos de transferencia y bajas al sistema contable. | Al Director de Estrategia | <p>Memorando No. DDE-SEC-0063 del 2 de julio 2018. Soporte de Cumplimiento: Se debe indicar que la gestión de transportes en ASTINAVE EP ha estado sujeto a una interrelación de diversas acciones que vincula al cliente interno (todas las unidades departamentales) con los actores responsables del proceso en mención sujeto a las directrices gubernamentales así como los lineamientos internos establecidos en los procesos, instructivos y demás documentación que permite estandarizar, monitorear y controlar la gestión en este ámbito. Registro de Vehículos: Módulo gestionado por el departamento de transportes desde el año 2013, en el cual se registra y se da mantenimiento al catálogo del parque automotor considerando campos tales como: placa, modelo, descripción, chasis entre otra información incluyendo el código de activo fijo preestablecido por el responsable de activos fijos. Planificación de Trabajos: Módulo en el cual todos los clientes internos (previamente establecidos jerárquicamente para el control adecuado) solicitan los vehículos para el cumplimiento de comisión de servicios, siempre y cuando estas requieran movilización. Dicho módulo se encuentra vigente desde el año 2013 que ha estado sujeto a la mejora continua por las nuevas plataformas implementadas a nivel tecnológico. Bitácora de Vehículos: Registro de las movilizaciones efectuadas que contempla información, tal como: nombre del usuario requerente, chofer, kilometraje de salida y llegada, nivel de combustible, lugar de destino, entre otra información, esta bitácora se encuentra vigente desde el año 2014. Control Vehicular: Módulo externo de la Contraloría General del Estado – CGE, en el cual se gestiona los salvoconductos (órdenes de movilización), para horarios que no corresponden a las horas laborables, feriados, fines de semana o comisiones de servicio fuera</p> | 2 | 7 | 2018 |
|----|-----|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|-----|-----|--|--------------------------------|--|---|---------------------------|--|---|---|------|

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|--------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 51 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor. | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DR1-DPGY-ASTINAVE-AI-0018-2018 | Sistema de Información de administración de Vehículos y de Planificación de Trabajos, no integrado. Durante el período sujeto a examen, se determinó que el sistema informático relacionado con la Administración, uso y control del parque automotor, no está siendo utilizado de acuerdo a los objetivos que busca cumplir este proceso, por cuanto los informes requeridos para cumplir la gestión de control durante la ejecución de este examen, fueron generados manualmente en hojas de Excel por parte de los servidores a los que se le requirió información, lo que resta calidad e integridad a su contenido, dificultando el proceso de control del examen, en consecuencia el Director de Estrategia inobservó las Normas de Control Interno 200-02 Administración Estratégica, 410-01 Organización Informática. | 14. Dispondrá y supervisará la integración de Módulo de Planificar de Trabajos (Logística - Transporte y servicios - Bitácora) - del Parque Automotor, para generar información de control de estadística de mantenimiento, consumo de combustible, recorrido, etc. por vehículo. | Al Director de Estrategia | Memorando No. DDE-SEC-0063 del 2 de julio 2018. Soporte de cumplimiento: Como se mencionó en el punto anterior cada uno de los módulos y/o funcionalidades en relación al parque automotor fueron integrados paulatinamente desde el año 2013. La observación presentada hace alusión netamente a la reportería que se presenta al usuario final (responsable del parque automotor). Sin embargo, para aplacar esta observación se procedió al mejoramiento del diseño y presentación de la información solicitada dentro del ámbito logístico de la web interna a finales del 2017. | 2 | 7 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|-------------------|--|--|--|---|----------|----------|--------------|
| 60 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos para el mantenimiento y reparación de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 30 de abril de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2018 | DNAI-AI-0016-2019 | Documentación de respaldo en Planta Sur. El formato utilizado para la elaboración del Informe Técnico de Anclas y Cadena FOR-PTS-010 presentó incongruencias en el código, enumerándolo como FOR-PTS-009, que pertenecía al formato de Inspección visual de anclas y toma de espesores de cadena, de igual manera utilizaron la versión anterior del formulario FOR-DTS-010 para el desarrollo de actividades, causando que no se manejen los formularios apropiados para sus reportes; además, los informes, formatos y reportes no contaron con las formalidades como: firma sin descripción de nombres, apellidos y cargos de los servidores relacionados que lo elaboraron y autorizaron; lo que no permitió identificar quienes participaron en el proceso; en el Reporte de Trabajo Terminado (RTT) e Informes Técnicos de Mantenimiento de Embarcación FOR-GOP-003, no detallaron la fecha de elaboración del documento y existen formatos que se realizaron después de 8 días laborables que la embarcación salió de Planta Sur; situación que no permitió identificar el tiempo para la elaboración de reporte una vez finalizado el trabajo y no se confirmó el cumplimiento de plazos para la elaboración de los informes técnicos; lo comentado se produjo por la falta de control y supervisión del Gerente de Operaciones; por no coordinar la preparación de la valoración técnica de los trabajos operativos por la parte del Jefe de Planificación Encargado, Jefe de | 1. Supervisarán y revisarán que los Planificadores mantengan la documentación sustentatoria del mantenimiento y reparación de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento, legalizados, con las firmas detallando nombres, apellidos, cargos y fechas, a fin que cuenten con las formalidades que facilite el control posterior | Al Gerente de Operaciones , Jefe Planta Sur, Jefe de Planificación, Planificadores | 1.- Se solicitará a los jefes de Planta (Centro y Sur) que toda la documentación referente al Mantenimiento de las Embarcaciones sea remitida a la Secretaría de la Gerencia de Operaciones con la finalidad de que sean archivados por los Planificadores en el Archivo de la Gerencia. 2.- Se solicitará a la Dirección de Estrategia la actualización de los formatos de Reportes de Trabajo Terminado de modo que dichos formatos contengan la identificación de las personas involucradas en la legalización de los mismos(Nombres y apellidos, Cargos y Firmas). | 07 01 | 06 03 | 2019 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|
| | | | | | | | | | | Planificación y por la falta de control y supervisión del Gerente de Operaciones Encargado; por no validar y no emitir reportes de acuerdo a los formatos establecidos por parte del Verificador de Operaciones 3 y por falta y supervisión del Jefe Planta Sur; por no planificar y coordinar la elaboración de informes según los formatos establecidos por parte del Planificador y por la falta de control y supervisión del Jefe Planta Sur DAORE encargado y Jefe Planta Sur; por no validar y no emitir reportes de acuerdo a los formatos establecidos el Verificador de Operaciones 3; por la falta de evaluación y control de la información de los formatos establecidos durante la ejecución de los trabajos asignados del Jefe de Taller 900 PTS - Encargado; por no garantizar el cumplimiento de los estándares y normas en la ejecución de los trabajos del Verificador de Operaciones 1; por no planificar y coordinar la elaboración informes según los formatos establecidos por parte del Planificador; y por no garantizar el cumplimiento de los estándares y normas en la ejecución de los trabajos por parte del Verificador de Operaciones 1, | | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|-------------------|--|--|-----------------------------------|--|----------|----------|--------------|
| 61 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos para el mantenimiento y reparación de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 30 de abril de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2018 | DNAI-AI-0016-2019 | Documentación de respaldo en Planta Sur. El formato utilizado para la elaboración del Informe Técnico de Anclas y Cadena FOR-PTS-010 presentó incongruencias en el código, enumerándolo como FOR-PTS-009, que pertenecía al formato de Inspección visual de anclas y toma de espesores de cadena, de igual manera utilizaron la versión anterior del formulario FOR-DTS-010 para el desarrollo de actividades, causando que no se manejen los formularios apropiados para sus reportes; además, los informes, formatos y reportes no contaron con las formalidades como: firma sin descripción de nombres, apellidos y cargos de los servidores relacionados que lo elaboraron y autorizaron; lo que no permitió identificar quienes participaron en el proceso; en el Reporte de Trabajo Terminado (RTT) e Informes Técnicos de Mantenimiento de Embarcación FOR-GOP-003, no detallaron la fecha de elaboración del documento y existen formatos que se realizaron después de 8 días laborables que la embarcación salió de Planta Sur; situación que no permitió identificar el tiempo para la elaboración de reporte una vez finalizado el trabajo y no se confirmó el cumplimiento de plazos para la elaboración de los informes técnicos; lo comentado se produjo por la falta de control y supervisión del Gerente de Operaciones; por no coordinar la preparación de la valoración técnica de los trabajos operativos por la parte del Jefe de Planificación Encargado, Jefe de | 2. Verificará el código previo a la utilización de los formatos y al momento de la consignación de la información se cercionará que en los documentos contengan las firmas, nombres y apellidos, cargos y fechas de acuerdo a los procesos correspondientes de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento, a fin que contenga las formalidades que permita su seguimiento y verificación, antes, durante y de su realización | Al jefe de Taller 900 Planta Sur | 1. Se verificará el código y archivará físicamente los formatos FOR-PTS-009 y FOR-PTS-010 debidamente legalizados. 2.- Se solicitará a la Dirección de Estrategia la actualización de los formatos FOR-PTS-009 y FOR-PTS-010 (Inspección Visual de Anclas y Toma de Espesores de Cadenas e Informe Técnico de Anclas y Cadenas, respectivamente), de modo que dichos formatos puedan ser utilizados en ambas Plantas. Así mismo, se solicitará incluir los campos que sean necesarios para la correcta identificación (Nombres y apellidos, Cargos y Firmas) de los colaboradores que intervienen en la elaboración de dichos formatos. | 07 26 | 06 12 | 2018 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|
| | | | | | | | | | | Planificación y por la falta de control y supervisión del Gerente de Operaciones Encargado; por no validar y no emitir reportes de acuerdo a los formatos establecidos por parte del Verificador de Operaciones 3 y por falta y supervisión del Jefe Planta Sur; por no planificar y coordinar la elaboración de informes según los formatos establecidos por parte del Planificador y por la falta de control y supervisión del Jefe Planta Sur DAORE encargado y Jefe Planta Sur; por no validar y no emitir reportes de acuerdo a los formatos establecidos el Verificador de Operaciones 3; por la falta de evaluación y control de la información de los formatos establecidos durante la ejecución de los trabajos asignados del Jefe de Taller 900 PTS - Encargado; por no garantizar el cumplimiento de los estándares y normas en la ejecución de los trabajos del Verificador de Operaciones 1; por no planificar y coordinar la elaboración informes según los formatos establecidos por parte del Planificador; y por no garantizar el cumplimiento de los estándares y normas en la ejecución de los trabajos por parte del Verificador de Operaciones 1, | | | | | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|-------------------|---|---|--|---|-----|-----|------|
| 64 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos para el mantenimiento y reparación de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 30 de abril de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/04/2018 | DNAI-AI-0016-2019 | Expedientes físicos en Planta Centro incompletos. En los expedientes físicos por el mantenimiento y reparación de anclas y cadena en Planta Centro, en las órdenes de trabajo, no constaban el formato de Reunión Inicial con el Cliente FOR-GOP-010 ni los informes técnicos que respalden el seguimiento de supervisión y control de los trabajos realizados, lo mencionando, se produjo por la falta de control y supervisión por parte del Gerente de Operaciones; por no coordinar la preparación de la valoración técnica de los trabajos operativos por parte del Jefe de Planificación Encargado, Jefe de Planificación y por la falta de control y supervisión del Gerente de Operaciones Encargado; por no coordinar la preparación de la valoración técnica de los trabajos operativos por parte del Jefe de Planificación Encargado; por no validar y no emitir reportes de acuerdo a los formatos establecidos por parte del Verificador de Operaciones 3; por no garantizar el cumplimiento de los estándares y Verificador de Operaciones 3; por no garantizar el cumplimiento de los estándares y normas en la ejecución de los trabajos por parte del Verificador de Operaciones 2; por no realizar el seguimiento oportuno, el Ayudante de Taller y Asistente Técnico - Jefe de Taller 900 PC Encargado, Verificador de Operaciones 1, Verificador de Operaciones 1 - Jefe de Taller 600B y 900 PTC Encargado; lo que no permitió | 5. Elaborarán el instructivo para el mantenimiento y reparación de anclas y cadena e informes técnicos de las embarcaciones en carenamiento de Planta Centro, en conjunto con el Director de Gestión de Estrategias Encargado y el Jefe de Seguridad y Protección Integral; y, remitirán a la máxima autoridad para su aprobación, con el fin de asegurar la ejecución de los procesos y control de las actividades operativas. | Al Gerente de Operaciones, Jefe de Planificación, Verificadores y Jefe de Taller | 1.- Se solicitará al Director de Estrategia la actualización del Instructivo para el Mantenimiento de Anclas y Cadenas y Elaboración de Informes Técnicos de las embarcaciones en Carenamiento de ambas Plantas (PTC y PTS) | 26 | 12 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|---|-------------------|---------|--|-----------------|--|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | realizar el control posterior de las operaciones en referencia. | | | | | | |
| 65 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Auditoría Estados Financieros | Auditoría a los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, en la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DPGY-0005-2019 | Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de auditoría. Los Gerentes de Logística en el ejercicio de sus funciones por el periodo de 1 de enero al 31 de mayo de 2016, y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, y el Guardalmacén General en el ejercicio de sus funciones por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, a quienes estaba dirigida la recomendación constante en el referido informe de examen especial, no cumplieron con la implantación de la recomendación, lo que no permitió superar la deficiencia señalada en forma oportuna, por lo que incumplieron el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), e inobservaron la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas, en relación con emprender de manera efectiva las acciones | Al Gerente General: Cumplirá y dispondrá que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, que las implementen con el carácter obligatorio, con el objeto de mejorar y fortalecer el sistema de control interno de la entidad; y, vigilará su cumplimiento, dejando constancia documental de lo actuado. | Gerente General | Se recordó al Gerente Financiero mediante memorando la disposición de cumplir con la recomendación de la Contraloría General del Estado | 3 | 5 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | ANO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|---|-------------------|---------|--|-----------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | pertinentes dentro del plazo establecido para las recomendaciones emitidas por órganos de control, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77, números 2, letra a) y c) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | | | | | | |
| 66 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Auditoría Estados Financieros | Auditoría a los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, en la EMPRESA ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 | PKF & Co CIA LTDA | Limpio | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016 | DPGY-0005-2019 | Separación de funciones y rotación de labores de la Gerencia Financiera Y Logística. El gerente General, en funciones al 31 de diciembre de 2016, al no observar lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por procesos, encargó las funciones de adquisición y pagos, al Gerente Financiero en funciones, situación que ocasionó que se centralice todo el proceso financiero - logístico en la referida Gerencia, por lo que inobservó la Norma de Control Interno (NCI) 401-01 Separación de Funciones y rotación de labores y está incurso en el cumplimiento del artículo 77, número 1, letras a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. | Al Gerente General: Asignará el manejo de logística a otra área y separar del departamento financiero, y, someterá a la aprobación del Directorio la reforma pertinente del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos ASTINAVE EP, respecto a dichas actividades y servidores. | Gerente General | Se designó como Gerente Logístico a la Ing. Evelyn Carchipulla | 7 | 12 | 2018 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|--|--|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| 74 | AST | Astilleros Navales Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Navales Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2018 | DNAI-AI-0192-2019 | Se otorgó nombramientos definitivos a 27 servidores públicos que mantenían contratos de servicios ocasionales, pro proyecto y contrato indefinido respectivamente, en la Empresa Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, sin haber realizado los concursos de méritos y oposición, sin embargo, los servidores cumplieron con los perfiles de puestos, ocasionando un desembolso total de USD 675.919,60 por el pago de remuneraciones, por lo que el proceso no garantizó los principios de legalidad, competitividad, equidad y participación, debido a que el Gerente General autorizó y otorgó nombramientos definitivos a 27 servidores que laboraban en la entidad sin controlar que se haya realizado los concursos de méritos y oposición, el Director de Talento Humano (Enc.), no realizó los concursos de méritos y oposición previo al otorgamiento de nombramientos provisionales y posterior otorgamiento del nombramiento definitivo a los servidores; y, el Gerente Financiero - Gerente Logístico, Encargado, no supervisó ni revisó los procesos y autorizó el pago de sueldos a los servidores con nombramientos definitivos sin el cumplimiento de requisitos exigidos. | 6. Realizará los concursos de méritos y oposición ante la necesidad institucional; mantendrá evidencia del cumplimiento de cada fase del proceso; solicitará y suscribirá los nombramientos definitivos a los servidores declarados generadores en los respectivos concursos, a fin de que el ingreso de los servidores públicos sea en función de sus méritos y competencias profesionales. | Director de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> Se dará estricto cumplimiento a la presente recomendación, para lo cual la Dirección de Talento Humano ha presentado las reformas a las Políticas de Talento Humano y en los próximos días un proyecto de reforma del Reglamento Interno de la empresa, el cual recogerá todas las necesidades actuales a fin de mejorar la gestión institucional y velar por los derechos de los trabajadores de ASTINAVE EP. Se documentará debidamente cada una de las etapas del proceso de los concursos de méritos y oposición que realice la empresa, hasta la suscripción y emisión de los nombramientos definitivos a los servidores públicos de ASTINAVE EP, garantizando de esta manera la vinculación del personal idóneo para los puestos requeridos en cada una de las Unidades/Gerencias/Direcciones. <p>* Mediante Memorando No. DTH-VYE-0035-2019 del 10-JULIO-2019, el Director de Talento Humano realizó consulta a la Auditora General de ASTINAVE EP, solicitando aclaración a las recomendaciones del Examen Especial mediante informe DNAI-AI-0192-2019, específicamente en lo pertinente a lo manifestado en las recomendaciones No. 1 y No. 4 de dicho Informe, esto es, una ampliación a la expresión del término "Regulará" y de la afirmación "debe velar por sus derechos e intereses de la entidad"; pues surgen inquietudes por parte de la Dirección de Talento Humano acerca de las afirmaciones emitidas, lo cual debe ir al amparo de lo establecido en el Art. 226, Num. 23, Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, cuyo fin consiste en dar estricto cumplimiento lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>* Con Oficio 0069-ASTINAVE EP-UAI-2019 del 23-JULIO-2019, la Auditora</p> | 31 | 7 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|--------------------------|---|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | | | | <p>General de ASTINAVE EP da respuesta a la solicitud realizada por la DTH mediante Memorando No. DTH-VYE-0035-2019 del 10-JULIO-2019, a lo cual responde que la empresa deberá comenzar a realizar el procedimiento legal necesario, con lo cual la autoridad competente pueda declarar nulos los nombramientos otorgados a los 47 servidores cuyo acto lesionó el interés público, al no permitir a otras personas internas o externas participar en concursos para cubrir las vacantes que en su momento estuvieron disponibles, resaltando la importancia de que los actos administrativos realizados gozarán de presunción de legitimidad y validez jurídica hasta que la autoridad competente declare su nulidad, y deberán ser precautelados mientras tengan validez.</p> <p>Con el memorando DTH-VYE-0038 se remitió a la Gerencia General el Informe Técnico para inicio de procesos administrativos de lesividad por ascensos y nombramientos definitivos de 44 servidores públicos de ASTINAVE EP durante el período enero 2016 a julio 2018</p> | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|------|
| 76 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2018 | DNAI-AI-0192-2019 | La documentación de sustento a las evaluaciones de desempeño presentó novedades: En las pruebas Técnico - Institucionales, no se evidenció la existencia física ni digital en la plataforma de las evaluaciones del primer y segundo semestre de 2016, 2017 y primer semestre 2018, en 23 calificaciones expuestas en el cuadro de resultados de las evaluaciones de desempeño no coincidieron con las pruebas digitales, en los casos revisados no se evidenció el registro de un banco de preguntas diseñadas por cada uno de los Gerentes o responsables de cada área, 248 no registraron fecha de elaboración; En las pruebas psicométricas de competencias, no se evidenció la documentación física ni el almacenamiento digital en las plataformas virtuales "Psicoweb" y "LPCompetencias", de 232 evaluaciones ni se identificó parámetros definidos en la ponderación de las notas registradas de dichas evaluaciones; y, en las pruebas de rendimiento, la documentación de 272 evaluaciones efectuadas en los meses de junio y diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017 y junio de 2018, fueron publicadas y almacenadas en el gestor documental SharePoint el 12 de septiembre de 2018, debido a que la Oficinista y Asistente Administrativo, responsable del proceso de evaluación de desempeño, no verificó que toda la información soporte a las evaluaciones de desempeño, se mantenga | 8. Implementará en coordinación con el responsable del proceso de evaluación de desempeño, un sistema integrado de ejecución y control en medio físico y/o digital de las evaluaciones a los servidores, acorde a las necesidades existentes y requisitos exigidos en el proceso, a fin de mantener un registro íntegro y actualizado de todos los procesos de evaluación de desempeño. | Director de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> Para el segundo semestre del 2018: en la Sharepoint (DTH) se encuentra digitalizado las pruebas técnicas, institucionales y del jefe de cada uno de los servidores que dieron las pruebas, así como también el informe respectivo. Se implementó el simulador de las evaluaciones técnicas e institucionales en la plataforma elearning.astinave.com.ec:81/moodle, con el objetivo, de que el personal tenga la opción de prepararse previo a rendir sus pruebas semestrales y no ser objeto de malas calificaciones. Para el primer semestre del 2019 se realizó las evaluaciones on line, técnicas, institucionales (elearning.astinave.com.ec:81/moodle), para las psicométricas (www.psicowebecuador.com) y evaluación del jefe (web institucional) en el mes de Julio, las mismas que una vez culminado el proceso, se descargara cada prueba elaborada por cada colaborador, a fin de contar con un registro digital individualizado, las mismas que reposaran el Sharepoint - DTH Pendiente Plan de Acción | 15 | 7 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | registradas en un medio físico y/o digital de manera completa, correcta y organizada; y, el Director de Talento Humano (Enc.) no supervisó ni controló que toda la información soporte a los procesos, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental suficiente, competente y pertinente que respalde la evaluación de desempeño a los servidores en el tiempo y requisitos exigidos, y dificultades para identificar los resultados de las evaluaciones de desempeño e impartir acciones para mejorar el rendimiento y productividad de los servidores. | | | | | | |
| 77 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2019 | DNAI-AI-0192-2019 | La documentación de sustento a las evaluaciones de desempeño presentó novedades: En las pruebas Técnico - Institucionales, no se evidenció la existencia física ni digital en la plataforma de las evaluaciones del primer y segundo semestre de 2016, 2017 y primer semestre 2018, en 23 calificaciones expuestas en el cuadro de resultados de las evaluaciones de desempeño no coincideron con las pruebas digitales, en los casos revisados no se evidenció el registro de un banco de preguntas diseñadas por cada uno de los Gerentes o responsables de cada área, 248 no registraron fecha de elaboración; En las pruebas psicométricas de competencias, no se evidenció la documentación física ni el almacenamiento digital en las plataformas virtuales "Psicoweb" y "LPCompetencias", de 232 evaluaciones ni se identificó parámetros definidos en la | 9. Supervisará y controlará que el responsable de la evaluación de desempeño, ejecute el proceso en los tiempos previstos y los requisitos exigidos en cada etapa y mantenga la documentación suficiente y pertinente de manera física y/o digital, a fin de garantizar la oportunidad, propiedad y veracidad de las evaluaciones de desempeño para verificaciones posteriores. | Director de Talento Humano | * El Director de Talento Humano emitió el Memorando No. DTH-SEC-0250-2019 24 de junio del 2019, al personal a cargo de Evaluaciones con las disposiciones respectivas. * Se solicitó la actualización del PRD-DTH-005 con fecha junio del 2018, estableciendo la periodicidad y tipo de evaluaciones a aplicar en cada uno de semestre. | 30 | 6 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|--|-------------------|--|--|---|---|-----|-----|------|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | ponderación de las notas registradas de dichas evaluaciones; y, en las pruebas de rendimiento, la documentación de 272 evaluaciones efectuadas en los meses de junio y diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017 y junio de 2018, fueron publicadas y almacenadas en el gestor documental SharePoint el 12 de septiemre de 2018, debido a que la Oficinista y Asistente Administrativo, responsable del proceso de evaluación de desempeño, no verificó que toda la información soporte a las evaluaciones de desempeño, se mantenga registradas en un medio físico y/o digital de manera completa, correcta y organizada; y, el Director de Talento Humano (Enc.) no supervisó ni controló que toda la información soporte a los procesos, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental suficiente, competente y pertinente que respalde la evaluación de desempeño a los servidores en el tiempo y requisitos exigidos, y dificultades para identificar los resultados de las evaluaciones de desempeño e impartir acciones para mejorar el rendimiento y productividad de los servidores. | | | | | | | | | | |
| 78 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2019 | DNAI-AI-0192-2019 | La documentación de sustento a las evaluaciones de desempeño presentó novedades: En las pruebas Técnico - Institucionales, no se evidenció la existencia física ni digital en la plataforma de las evaluaciones del primer y segundo semestre de 2016, 2017 y primer semestre 2018, en 23 calificaciones expuestas | 10. Mantendrá un registro integro de todas las evaluaciones de desempeño de los servidores de la entidad, en medio físico y/o digital, conforme a las especificaciones del procedimiento interno, a fin de mantener una fuente fiable de | Al responsable del proceso de Evaluación de Desempeño | En el segundo semestre del 2018: en la Sharepoint (DTH) se encuentra digitalizado las pruebas técnicas, institucionales y del jefe de cada uno de los servidores que dieron las pruebas, así como también el informe respectivo. Para el primer semestre del 2019 se realizarán las evaluaciones on line, técnicas, institucionales, psicométricas y evaluación del jefe, las mismas que | 30 | 6 | 2019 | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|-----------------------------------|--|-----|-----|-----|
| | | | | | Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | | | | | en el cuadro de resultados de las evaluaciones de desempeño no coincidieron con las pruebas digitales, en los casos revisados no se evidenció el registro de un banco de preguntas diseñadas por cada uno de los Gerentes o responsables de cada área, 248 no registraron fecha de elaboración; En las pruebas psicométricas de competencias, no se evidenció la documentación física ni el almacenamiento digital en las plataformas virtuales "Psicoweb" y "LPCompetencias", de 232 evaluaciones ni se identificó parámetros definidos en la ponderación de las notas registradas de dichas evaluaciones; y, en las pruebas de rendimiento, la documentación de 272 evaluaciones efectuadas en los meses de junio y diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017 y junio de 2018, fueron publicadas y almacenadas en el gestor documental SharePoint el 12 de septiembre de 2018, debido a que la Oficinista y Asistente Administrativo, responsable del proceso de evaluación de desempeño, no verificó que toda la información soporte a las evaluaciones de desempeño, se mantenga registradas en un medio físico y/o digital de manera completa, correcta y organizada; y, el Director de Talento Humano (Enc.) no supervisó ni controló que toda la información soporte a los procesos, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental suficiente, competente y pertinente que respalde la evaluación de | verificación que evidencie el cumplimiento de este proceso. | | una vez culminado el proceso, se descargara cada prueba elaborada por cada colaborador, a fin de contar con un registro digital individualizado, las mismas que reposaran el Sharepoint - DTH. | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|---|---|-----------------------------------|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | desempeño a los servidores en el tiempo y requisitos exigidos, y dificultades para identificar los resultados de las evaluaciones de desempeño e impartir acciones para mejorar el rendimiento y productividad de los servidores. | | | | | | |
| 79 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2019 | DNAI-AI-0192-2019 | En los expedientes de 26 procesos de selección de personal por contratos de servicios ocasionales, no se evidenció la documentación física y almacenamiento digital de: 148 evaluaciones psicométricas, 8 formatos para la "Recepción de Pruebas Psicológicas", 9 formularios para la "Recepción de Pruebas Técnicas" y 174 entrevistas no fueron sustentadas documentalmente con las preguntas realizadas y las respuestas dadas por el aspirante; mientras que, 60 postulantes rindieron la prueba para una vacante diferente, en 33 Informes de Selección el Cuadro de Resultados Finales difería con las calificaciones expresadas en la documentación soporte del proceso de vinculación, en 30 formularios las fechas de aceptación de evaluaciones no guardaron relación con las fechas en las cuales los servidores rindieron dichos exámenes, 12 Formatos de Evaluaciones de Eficacia de la Inducción no mostraron fecha de rendimiento de la prueba; y, en 20 Acuerdos de Confidencialidad constaba la fecha en la cual el servidor público aun no reflejaba como nuevo personal de la entidad y no se evidenció la publicación | 11. Supervisará y controlará que el responsable del proceso de vinculación de personal por contratos de servicios ocasionales, previo al ingreso de los servidores a la entidad, mantenga sustento documental suficiente y pertinente en medio físico y/o digital, a fin de que sustente la propiedad, legalidad y veracidad del proceso para posteriores revisiones. | Director de Talento Humano | Se procederá a documentar cada etapa del proceso de vinculación de personal bajo cualquier modalidad contractual, cumpliendo lo dispuesto tanto en procedimientos de vinculación e instructivo de inducción organizacional vigentes de la empresa. Cada etapa del proceso de vinculación será documentada, siendo éstas:: convocatoria a l proceso, registro de pruebas técnicas y psicométricas, informes de resultados de pruebas, formatos de entrevistas, informes finales de candidatos, acta de declaración de ganador del proceso, emisión de contratos de trabajo, acuerdo de confidencialidad y cronogramas de inducción respectivos. | 31 | 7 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|--|--|--|--|-----|-----|------|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | de dichos formatos en el gesto documental "SharePoint"; debido a que, la Oficinista quien también fue Asistente Administrativa, responsable del proceso de vinculación de servidores no verificaron que la documentación sustento de los contratos ocasionales de los servidores se encuentre completa, ordenada y registrada en la plataforma del sistema utilizado por la entidad; el Asistente Administrativo y como Analista de Talento Humano 2, responsable de los acuerdos de confidencialidad elaboró los acuerdos con fecha errada y no los almacenó en la plataforma informática; y, el Director de Talento Humano (Enc.), no supervisó ni controló el proceso de vinculación de los servidores en cumplimiento de todas las formalidades requeridas previo a su ingreso, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental íntegra, suficiente, pertinente y oportuna de sustento a los procesos de vinculación de personal contratado por servicios ocasionales. | | | | | | | | | | |
| 80 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el periodo comprendido | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2019 | DNAI-AI-0192-2019 | En los expedientes de 26 procesos de selección de personal por contratos de servicios ocasionales, no se evidenció la documentación física y almacenamiento digital de: 148 evaluaciones psicométricas, 8 formatos para la "Recepción de Pruebas Psicológicas", 9 formularios para la "Recepción de Pruebas Técnicas" y 174 entrevistas no fueron sustentadas documentalmente con las preguntas realizadas y las respuestas dadas por el | 12. Realizará y controlará que los Acuerdos de Confidencialidad guarden concordancia con los cargos y con las fechas de realización respecto con el contrato; y, publicará y registrará estos acuerdos legalizados y revisados en la plataforma digital, a fin de que la información registrada sea correcta, este complete y sirva para revisiones posteriores. | Al responsable de los acuerdos de confidencialidad | <ul style="list-style-type: none"> • A fin de dar cumplimiento a la recomendación, se procederá a verificar que los acuerdos de confidencialidad guarden concordancia con los cargos y con las fechas de ingreso de cada colaborador vinculado. Adicionalmente, se subirá la información al SharePoint para que se encuentre disponible en caso de requerirse. • Sin embargo, la Dirección de Talento Humano observó que en el formato actual del Acuerdo de Confidencialidad FOR-DTH-018 v02.00, el mismo que está subido en el Share Point y ha venido usándose desde hace algún | 31 | 7 | 2019 | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|---|------------------|---------|---------|-----------------|--|---|---|---|-----|-----|-----|
| | | | | | entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | | | | | aspirante; mientras que, 60 postulantes rindieron la prueba para una vacante diferente, en 33 Infomres de Selección el Cuadro de Resultados Finales difería con las calificaciones expresadas en la documentación soporte del proceso de vinculación, en 30 formularios las fechas de aceptación de evaluaciones no guardaron relación con las fechas en las cuales los servidores rindieron dichos exámenes, 12 Formatos de Evaluaciones de Eficacia de la Inducción no mostraron fecha de rendimiento de la prueba; y, en 20 Acuerdos de Confidencialidad constaba la fecha en la cual el servidor público aun no reflejaba como nuevo personal de la entidad y no se evidenció la publicación de dichos formatos en el gesto documental "SharePoint"; debido a que, la Oficinista quien también fue Asistente Administrativa, responsable del proceso de vinculación de servidores no verificaron que la documentación sustento de los contratos ocasionales de los servidores se encuentre completa, ordenada y registrada en la plataforma del sistema utilizado por la entidad; el Asistente Administrativo y como Analista de Talento Humano 2, responsable de los acuerdos de confidencialidad elaboró los acuerdos con fecha errada y no los almacenó en la plataforma informática; y, el Director de Talento Humano (Enc.), no supervisó ni controló el proceso de vinculación de los servidores en cumplimiento de todas las formalidades requeridas previo | | tiempo, existen varios errores de forma, por lo que esta novedad es comunicada a la Dirección de Estrategia mediante Memorando DTH-SEC-0244-2019 del 21-JUN-2019, a fin de que se tomen los correctivos necesarios para realizar los respectivos cambios conforme a la normativa interna. | | | | |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO |
|-----|--------|---------------------------------|-----------------|-----------------|--|------------------|---------|--|-------------------|---|--|---|--|-----|-----|------|
| | | | | | | | | | | a su ingreso, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental íntegra, suficiente, pertinente y oportuna de sustento a los procesos de vinculación de personal contratado por servicios ocasionales. | | | | | | |
| 81 | AST | Astilleros Naveles Ecuatorianos | Empresa Pública | Examen Especial | Examen especial a los procedimientos de planificación, vinculación, evaluación de desempeño y ascensos del personal, en la empresa Astilleros Naveles Ecuatorianos Empresa Pública - ASTINAVE EP, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2018 | CGE | N/A | Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/07/2019 | DNAI-AI-0192-2019 | En los expedientes de 26 procesos de selección de personal por contratos de servicios ocasionales, no se evidenció la documentación física y almacenamiento digital de: 148 evaluaciones psicométricas, 8 formatos para la "Recepción de Pruebas Psicológicas", 9 formularios para la "Recepción de Pruebas Técnicas" y 174 entrevistas no fueron sustentadas documentalmente con las preguntas realizadas y las respuestas dadas por el aspirante; mientras que, 60 postulantes rindieron la prueba para una vacante diferente, en 33 Informes de Selección el Cuadro de Resultados Finales difería con las calificaciones expresadas en la documentación soporte del proceso de vinculación, en 30 formularios las fechas de aceptación de evaluaciones no guardaron relación con las fechas en las cuales los servidores rindieron dichos exámenes, 12 Formatos de Evaluaciones de Eficacia de la Inducción no mostraron fecha de rendimiento de la prueba; y, en 20 Acuerdos de Confidencialidad constaba la fecha en la cual el servidor | 13. Realizará un check list para el control de cumplimiento en cada fase del proceso de vinculación de los servidores a la entidad, así como de los requisitos exigidos y formatos existentes; registrará y mantendrá la documentación soporte de proceso, en medio físico y/o digital, con el fin de mantener evidencia documental de la ejecución del proceso para verificaciones futuras. | Al responsable del proceso de vinculación | Se procederá a documentar cada etapa del proceso de vinculación de personal bajo cualquier modalidad contractual, cumpliendo lo dispuesto tanto en procedimientos de vinculación e instructivo de inducción organizacional vigentes de la empresa. Cada etapa del proceso de vinculación será documentada, así como los requisitos exigidos y formatos existentes, siendo éstos: convocatoria al proceso, registro de pruebas técnicas y psicométricas, informes de resultados de pruebas, formatos de entrevistas, informes finales de candidatos, acta de declaración de ganador del proceso, emisión de contratos de trabajo, acuerdo de confidencialidad y cronogramas de inducción respectivos. | 31 | 7 | 2019 |

| NRO | CÓDIGO | NOMBRE EMPRESA | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | EMPRESA AUDITORA | OPINIÓN | PERÍODO | NRO. DE INFORME | OBSERVACIÓN (CONCLUSIÓN) | RECOMENDACIÓN PARA SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO POR LA EMPRESA | DIA | MES | AÑO | | | | | |
|-----|--------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | <p>público aun no reflejaba como nuevo personal de la entidad y no se evidenció la publicación de dichos formatos en el gesto documental "SharePoint"; debido a que, la Oficinista quien también fue Asistente Administrativa, responsable del proceso de vinculación de servidores no verificaron que la documentación sustento de los contratos ocasionales de los servidores se encuentre completa, ordenada y registrada en la plataforma del sistema utilizado por la entidad; el Asistente Administrativo y como Analista de Talento Humano 2, responsable de los acuerdos de confidencialidad elaboró los acuerdos con fecha errada y no los almacenó en la plataforma informática; y, el Director de Talento Humano (Enc.), no supervisó ni controló el proceso de vinculación de los servidores en cumplimiento de todas las formalidades requeridas previo a su ingreso, ocasionando que la entidad no mantenga evidencia documental íntegra, suficiente, pertinente y oportuna de sustento a los procesos de vinculación de personal contratado por servicios ocasionales.</p> | | | | | | | | | | | |